

MEMORIA

III CONGRESO INTERNACIONAL

GÉNEROS, FEMINISMOS Y DIVERSIDADES

13, 14 Y 15 DE OCTUBRE 2021

3^{er} | CONGRESO 2021
GEFEDI
Géneros, Feminismos y Diversidades

305.3

C749m Memoria del Tercer Congreso Internacional : géneros, feminismos y diversidades (3 : 13-15 oct. 2021 : Heredia, Costa Rica)

Géneros, feminismos y diversidades : memoria / Universidad Nacional. Instituto de Estudios de la Mujer ; compiladora Carmen Lía Meoño Soto -- primera edición. -- Heredia, Costa Rica. -- Instituto de Estudios de la Mujer, 2021.

1 recurso en línea (259 páginas) : fotografías a color, cuadros y gráficos, archivo de texto, pdf.

ISBN 978-9968-576-21-6

1. CONFERENCIAS 2. GÉNERO (SEXO). 3. FEMINISMO 4. DERECHOS HUMANOS 5. EPIDEMIAS 6. COVID-19 (ENFERMEDAD) 7. UNIVERSIDAD NACIONAL. 8. ASPECTO ECONOMICOS. 9. MUJERES. I. Meoño Soto, Carmen Lía, compiladora.

Compiladora:

Carmen Lía Meoño Soto

Congreso virtual gestionado en la provincia de Heredia, Costa Rica

Entidad organizadora:

Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional, Costa Rica

Diseño gráfico y diagramación

María Amalia Penabad Camacho

Sitio web del congreso:

<https://www.gefedi.una.ac.cr/>

Octubre, 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
DISCURSOS INAUGURALES	7
Discurso del Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de investigación	8
Palabras de bienvenida M.Sc. Doris Fernández Carvajal, directora del Instituto de Estudios de la Mujer	10
Palabras de M.Sc. Carmen Lía Meoño Soto, Coordinadora III Congreso Universitario GEFEDI.....	11
PRIMER TEMA: FEMINIZACIÓN DE LA PANDEMIA: EFECTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO	12
Feminización de la pandemia, efectos y estrategias de afrontamiento <i>Guillermina Martín</i>	13
Caracterización desde una mirada de género sobre de la situación económica en hogares costarricenses en tiempos de pandemia <i>María Amalia Penabad Camacho y Stephanie Cordero Cordero</i>	20
Los hijos son de la mamá”. Configuración de roles de género en períodos de confinamiento. Análisis de las mujeres profesionales en la ciudad de Medellín <i>Ana María Pérez Naranjo y Natalia Isabel Jaramillo Gómez</i>	34
La vulneración de derechos vinculados al embarazo y el parto, durante la pandemia por Covid-19 en Uruguay. Estrategias de prevención y acción con un abordaje de género <i>Romina Gallardo Duarte y María de la Paz Echetto</i>	44
Mujeres en situación de calle en el Cantón Central de San José. Acciones y retos durante la pandemia COVID-19. Avance de investigación <i>Sharon López Céspedes</i>	53
Fakenews y desinformación ¿Gestionaron mejor las mujeres la información durante la emergencia sanitaria de la Covid-19? Una aproximación al caso español <i>María Angeles Abellán López y Natalia Simón Medina</i>	61
Pandemia. Las diferencias de género <i>M^{te} Teresa López de la Vieja</i>	68
SEGUNDO TEMA: VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.....	75
Violencia contra las mujeres por razones de género <i>Rosa Cobo Bedía</i>	76
Violencia contra las Mujeres en la Política: Avanzando en la legislación en Costa Rica <i>Haydée Hernández Pérez</i>	82
Las esterilizaciones forzadas como caso de estudio de la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad <i>Constanza López Radrigán</i>	91
Violencia contra las mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19. El caso de la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad (ALAMUD) en Costa Rica, 2020-2021 <i>Ericka García Zamora</i>	100
TERCER TEMA: BRECHADIGITAL Y GÉNERO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.....	112
Mujeres en STEM en América Latina y el Caribe: Un enfoque sistémico para abordar las brechas y desafíos del acceso y uso de las tecnologías digitales de las mujeres y las niñas <i>María Noel Vaeza</i>	113

Desigualdad de alfabetización tecnológica y acceso a servicios digitales para las mujeres de las generaciones Baby Boom y Generación X en Costa Rica <i>Cristopher Montero Jiménez</i>	118
Proyecto Creando Capacidades de Programación en Jóvenes. UNA oportunidad para la disminuir la brecha de género <i>Irene Hernández Ruiz, Carolina Gómez Fernández y Luis Alejandro Fallas Carvajal</i>	126
CUARTO TEMA: GÉNERO Y MIGRACIONES: MUJERES Y FLUJOS MIGRATORIOS, EXPULSIONES Y TRÁFICO INTERNACIONAL	132
Migraciones, frontericidad y género <i>Adilia Eva Solís Reyes</i>	133
Un análisis de los efectos de la violencia sistémica del estado en la vida de las mujeres rurales del municipio de Condega, Estelí, Nicaragua <i>Maria Fernanda Pineda Calero y Claudia Adania Ochoa Altamirano</i>	140
QUINTO TEMA: MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y EDUCACIÓN LIBERADORA	148
La importancia de hablar y educar a los varones en su papel desde el género <i>Hernando Muñoz Sánchez</i>	149
Hacia masculinidades igualitarias: en búsqueda de las características centrales <i>Ana López Ramos, Eva Cifre Gallego y Benno George Alvaro de KeijzerFokker</i>	156
Construcción de Alianza Estratégica entre MENENGAGE COSTA RICA y Movimientos de Mujeres y Feministas nacionales <i>Luis Calderón, Álvaro Campos, Ana C. (Tita) Escalante, David Paniagua y Pablo Ramírez</i>	166
(Cis) Hombres que resignifican sus experiencias de género: aportes desde Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades <i>Nelson Ríos Castro</i>	176
Masculinidad femicida: crítica falogodestructiva en torno a la subjetividad hegemónica en La ruta de su evasión (1949) de Yolanda Oreamuno <i>Roberto André Acuña Vargas</i>	185
SEXTO TEMA: IDENTIDADES SEXUALES DIVERSAS	196
Violencias vividas en la Costa Rica “inclusiva”: una mirada desde una epistemología trans <i>Mar Fournier Pereira</i>	197
De la ciudadanización a los armarios institucionales: personas salvadoreñas LGBTI+ y políticas públicas entre 2010-2021 <i>Amaral Arévalo</i>	209
Vivir juntas: neutralidad, lenguaje y comunidad <i>Diego A. Soto Morera</i>	218
Esteriotipos sobre las lesbianas. El estudio del lesbianismo durante el franquismo <i>Soraya Gabete Muñoz</i>	227
Sexualidad y pandemia. Debates sobre la relación entre la pornografía y el coronavirus <i>Paula Sequeira Rovira</i>	236
Neurosexualidad: enseñanza, aprendizaje y deformación <i>Miguel Arroyave Vélez</i>	244
El rol del cuerpo en los procesos de violencia homofóbica entre personas que se autoidentifican como hombres homosexuales o gays, cuando se performan roles de género femenino y masculino en el Gran Santiago de Chile <i>Wilson Albornoz Fuentes</i>	250

PRESENTACIÓN

3^{er} | CONGRESO 2021
GEFEDI
Géneros, Feminismos y Diversidades

El Instituto de Estudios de la Mujer, de la Universidad Nacional de Costa Rica, organizó el **III Congreso Internacional Universitario: Géneros, Feminismos y Diversidades (GEFEDI)**, bajo modalidad virtual los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021, con motivo de conmemorar los 30 años de su fundación.

El Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional (I.E.M.) es una instancia académica interdisciplinaria, que ejecuta proyectos y acciones de investigación, extensión y docencia, sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en diferentes campos y con el apoyo de diferentes sectores sociales. Su objetivo principal es concientizar, impulsar y dar seguimiento a políticas, normativas y acciones que buscan avanzar en la igualdad de género, los derechos y oportunidades de las personas para el logro de sociedades más justas e inclusivas.

En las últimas décadas, los movimientos feministas, las luchas de la comunidad LGBTIQ+ y otras voces de la diversidad han emergido en el escenario mundial clamando el reconocimiento y respeto de sus derechos y el avance en la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas. Sin embargo, en el contexto de la pandemia se ha evidenciado un aumento en las desigualdades que ha afectado especialmente a aquellas poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que ha provocado un retroceso en el avance del ejercicio de sus derechos, especialmente los derechos de las mujeres.

En este escenario de importantes cambios, el Congreso busca crear un espacio de encuentro, reflexión y discusión sobre temas relevantes, pertinentes y de gran actualidad, por lo cual el tema central de Congreso es “Género y Transgresiones: Voces Diversas y Disruptivas”, abriendo el espacio a la discusión.

Objetivo

Aportar a una reflexión crítica y propositiva sobre la igualdad de género en un contexto complejo y cambiante, con la finalidad de avanzar en la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

Temas del Congreso

- **Feminización de la pandemia, efectos y estrategias de afrontamiento.** ¿La pandemia y las acciones de confinamiento han tenido consecuencias en la vida de las mujeres? ¿En qué medida agrava las condiciones de desigualdad, discriminación y exclusión preexistentes? ¿Cuáles son las estrategias que se pueden implementar para el afrontamiento de esta realidad?
- **Violencias contra las mujeres por razones de género.** ¿Cuál es peso de la violencia por razones de género en el desarrollo de las sociedades? ¿Cómo se manifiesta esta violencia en la vida de mujeres y niñas? ¿Ha incrementado la pandemia la violencia contra las mujeres y niñas? ¿Qué medidas se deben tomar para erradicar esta violencia?
- **Género y migraciones: mujeres y flujos migratorios, expulsiones y tráfico internacional.** ¿Por qué migran las personas? ¿Cómo afecta de manera diferenciada los flujos migratorios a mujeres, niñas y otras identidades sexuales? ¿A qué retos se enfrentan las personas migrantes?
- **Brecha digital y género: transformación digital, oportunidades y desafíos.** ¿Cuáles son las brechas y desafíos que enfrentan mujeres y niñas en el acceso y uso de las tecnologías digitales? ¿Qué efectos tiene el desarrollo de las sociedades la existencia de esas brechas? ¿Cuál es la responsabilidad de los Estados en la reducción de estas brechas?
- **Masculinidades no violentas y educación liberadora.** ¿Cómo se manifiestan las identidades de género en los hombres? ¿Cómo romper con la masculinidad hegemónica? ¿Cómo se construyen las nuevas masculinidades? ¿Qué responsabilidad tienen las instituciones sociales, culturales y educativas en las transformaciones liberadoras?
- **Identidades sexuales diversas:** ¿Podemos hablar de binomio de género? ¿Cómo se expresan las identidades sexuales diversas en la sociedad actual? ¿Qué tipo de sanciones socioculturales y legales enfrentan las personas por su identidad sexual? ¿Cómo se defienden los derechos de esas diversidades? ¿Cómo erradicar la violencia y la discriminación por razones de identidad sexual?

DISCURSOS INAUGURALES

3^{er} CONGRESO 2021
GEFEDI
Géneros, Feminismos y Diversidades

El acto inaugural del Congreso se llevó a cabo el día 13 de octubre a las 8:30 a.m. y se contó con la participación del Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional, Doris Fernández Carvajal, directora del Instituto de Estudios de la Mujer de esta Universidad y Carmen Lía Meoño Soto, coordinadora del III Congreso Universitario: Género, Feminismos y Diversidades.

Discurso del Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de investigación

Saludos M.Sc. Doris Fernández Carvajal, directora del IEM, MSc. Carmen Lía Meoño, Coordinadora académica de este Congreso, distinguidos conferencistas invitados al evento, personal académico, administrativo y estudiantado del IEM, personas participantes de este importante Congreso

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres está arraigada en el discurso de la Organización de las Naciones Unidas desde sus inicios. En los primeros días, la idea central era la igualdad formal, pero a partir de la década de 1990 se gestó un cambio conceptual de “mujeres” a “género” en el enfoque de este organismo, donde se reconoció que los hombres también deben ser parte del cambio si se quiere lograr la igualdad de género.

Este cambio de enfoque se consolidó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, donde se difundieron dos conceptos principales: la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género. Esta declaración afirma que los derechos de las mujeres son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos y se reconoció el “género” como una herramienta importante para comprender y desafiar las violaciones de los derechos de las mujeres. Si bien el uso del término género ha producido resistencia desde entonces, la idea de “ideología de género” que ve al género como una herramienta de “una colonización ideológica” que tiene como objetivo destruir la familia tradicional, entró en el discurso público y político transnacionalmente en la década de 2010.

Veinticinco años desde la adopción de la Declaración de Beijing no solo el término género ha sido seriamente cuestionado y desafiado en foros internacionales de derechos humanos, sino que los movimientos anti género, movilizados bajo el paraguas de la lucha contra la ‘ideología de género’, pueden poner en peligro los logros alcanzados en el área de los derechos de las mujeres, en particular los derechos reproductivos y sexuales.

A pesar de sus detractores resulta imperioso reconocer que el enfoque de género posee una importante influencia y penetración como una estrategia global de intervención orientada al logro de la igualdad de géneros en instituciones, organizaciones y diversos contextos sociales, en la acción de las administraciones públicas e incluso en organizaciones privadas. La equidad de género no solo implica beneficios para las mujeres y para la sociedad, sino también para la economía. Se calcula que, si las mujeres tuvieran el mismo nivel de empleo y emprendedurismo que los hombres, el PIB de la región latinoamericana podría subir un 14%.

La conceptualización teórica debe dar paso a la práctica y las aspiraciones deben convertirse en propuestas concretas de acción, las cuales sin duda se deben contextualizar en un entorno que plantea diferentes retos en materia económica, política, social y ambiental, para lo cual se requiere:

- Más representación política, ya que aunque la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en la región latinoamericana es del 24%, una de la más alta del mundo, todavía existen barreras culturales y económicas que evitan una mayor representación de la mujer en cargos públicos.
- Mayor igualdad laboral y salarial por que la población económicamente activa es significativamente más baja en las mujeres, en comparación con la de los hombres. Adicionalmente, los hombres siguen ganando más que las mujeres por un mismo trabajo. Ellas tienden a tener empleos en el sector de los servicios o en el servicio doméstico, y no en los campos de la alta tecnología, o en trabajos calificados.
- Mayores esfuerzos por mitigar la violencia de género: Un total de 20 países de América Latina y el Caribe cuentan actualmente con leyes de violencia contra las mujeres, aunque sólo en ocho se asignan recursos específicos en su presupuesto nacional. En 14 países se ha tipificado el delito de feminicidio y dos lo han establecido como un homicidio agravado por razones de género. Casi todos los países de la región tienen leyes contra la violencia doméstica, aunque en los próximos años los esfuerzos deberán orientarse en aplicarlas.

Desde la Vicerrectoría de Investigación de la UNA celebramos la realización de este III Congreso Internacional Universitario: Géneros, Feminismos y Diversidades (GEFEDI) organizado por nuestro Instituto de Estudios de la Mujer en el marco de la celebración de 30 aniversario. Este sin duda será un espacio propicio para aportar a una reflexión crítica y propositiva sobre la igualdad de género en un contexto complejo y cambiante, con la finalidad de avanzar en la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

El Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional (I.E.M.) es una instancia académica interdisciplinaria, que desde hace 30 años ejecuta proyectos y acciones de investigación, extensión y docencia, sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en diferentes campos y con el apoyo de diferentes sectores sociales. A lo largo de su trayectoria el IEM, se ha posicionado como un referente nacional y regional que día a día realiza aportes valiosos orientados a concientizar, impulsar y dar seguimiento a políticas, normativas y acciones que buscan avanzar en la igualdad de género, los derechos y oportunidades de las personas para el logro de sociedades más justas e inclusivas.

Les deseo a todas las personas el mayor aprovechamiento de las discusiones y disertaciones que durante este evento tendrán lugar, con la esperanza de que se generen y potencien articulaciones estratégicas que promuevan el establecimiento de redes, estrategias y propuestas, permitiendo una mayor transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos de la sociedad costarricense y latinoamericana. Muchas gracias.

Palabras de bienvenida M.Sc. Doris Fernández Carvajal, directora del Instituto de Estudios de la Mujer

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en la apertura del tercer Congreso Géneros, Feminismos y Diversidades. Bienvenidas a este evento organizado en el marco de la celebración de los treinta años de existencia del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional.

Este Instituto, considera que la mejor forma de reconocer y festejar treinta años de trabajo es continuar contribuyendo con más y mejores conocimientos sobre temas que siguen siendo cuestionados por posiciones androcéntricas, religiosas y por intereses políticos, que niegan el derecho que tiene todo ser humano a vivir con dignidad y oportunidades de desarrollo.

Es importante resaltar que la constitución del IEM a inicios de la década de los noventa está asociada al interés de algunas mujeres académicas, sensibles y visionarias de la Facultad de Filosofía y Letras, con formación en teología y filosofía que visualizaron la necesidad de incursionar en un campo de reflexión e investigación que era poco conocido en nuestra Universidad, en el país y posiblemente en la región centroamericana: los estudios de la mujer.

Con el pasar del tiempo, los avances en la comprensión de la condición sociohistórica y cultural de la mujer como sujeta social, así como cambios epistemológicos, ese objeto de estudio, se transforma en estudios de las mujeres, con un sentido amplio y diverso. Posteriormente se avanza a los estudios de género y de manera más reciente a los géneros, agregando a ello una mayor complejidad.

Mucho del quehacer del Instituto en todo este tiempo es coincidente con algunos de los ejes de este Congreso, por ejemplo, la violencia contra las mujeres ha sido una problemática muy presente. De igual manera, la construcción de las identidades, las sexualidades y las discriminaciones, han sido nichos de estudio abordados en investigaciones, actividades de extensión universitaria y desde la docencia de grado y posgrado. Con estas temáticas se han logrado realizar un sin número de talleres, charlas, foros, campañas informativas, cursos y congresos con la finalidad de permear a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense con rupturas epistemológicas, ideológicas y culturales que conduzcan a la construcción de sociedades más igualitarias.

Muchas de las ponencias que se compartirán en este Congreso, son producto de investigaciones realizadas en universidades estatales en momentos en que éstas están siendo cuestionadas por su quehacer y amenazadas por líneas de pensamiento conservadoras que atentan contra los derechos humanos de las personas. En este sentido la realización de un Congreso de esta naturaleza constituye un aliciente para retroalimentar nuestro espíritu crítico y nuestras fortalezas.

La Universidad Nacional, las personas que han laborado y que laboran en el Instituto de Estudios de la Mujer, al igual que personas de otros lugares y latitudes, que han apoyado su accionar, han de sentirse muy satisfechas, por el aporte sustantivo que ha brindado el IEM para avanzar hacia una comunidad universitaria y una sociedad más igualitaria.

Finalmente, un agradecimiento a las personas que han colaborado para concretar este congreso, a las conferencistas, ponentes e instituciones por ser parte de esta celebración. Buenos días.

Palabras de M.Sc. Carmen Lía Meoño Soto, Coordinadora III Congreso Universitario GEFEDI

Buenos días, señor Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de investigación, señora Doris Fernández Carvajal, directora del Instituto de Estudios de la Mujer y Guillermina Martín conferencista invitada del PNUD, señoras y señores participantes. Como coordinadora del III Congreso Internacional Universitario: Géneros, Feminismos y Diversidades, organizado por el Instituto de Estudios de la Mujer, de la Universidad Nacional de Costa Rica, deseo agradecerles su participación y darles la más cordial bienvenida.

Durante los siguientes tres días queremos ofrecerles un espacio de encuentro, reflexión y discusión alrededor de ciertos temas que consideramos relevantes, pertinentes y de gran actualidad.

1. Un primer tema de reflexión del Congreso girará en torno de la feminización de la pandemia, cuáles han sido efectos y estrategias de afrontamiento.
2. Un segundo tema tratará sobre las violencias contra las mujeres por razones de género.
3. Un tercero abordará el tema de género y migraciones, flujos y tráfico internacional.
4. Un cuarto tema versará sobre la brecha digital y género: la transformación digital, oportunidades y desafíos.
5. Un quinto tema asumirá el reto de referirse a las masculinidades no violentas y educación liberadora.
6. Y finalmente el último tema de reflexión del congreso se referirá a las identidades sexuales diversas.

Estos temas serán abordados por conferencistas y ponentes de diversas nacionalidades: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Nicaragua, Panamá, Portugal y Uruguay.

A través de este crisol de temas y puntos de vista, el Congreso quiere aportar a una reflexión crítica y propositiva sobre la igualdad de géneros, en un momento histórico complejo y en un contexto cambiante, con la finalidad de avanzar en la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

Gracias de nuevo por participar en estas reflexiones, también queremos agradecer el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres, la agencia de cooperación holandesa Hivos y MenEngage Alliance. De igual manera queremos agradecer la colaboración de la señora Xinia Castillo Bolívar, de la Vicerrectoría de Extensión por organizar la logística del evento y al personal académico y administrativo del Instituto de Estudios de la Mujer. Muchas gracias y disfruten los siguientes días.

PRIMER TEMA:

FEMINIZACIÓN DE LA PANDEMIA, EFECTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

CONFERENCIA

Feminización de la pandemia, efectos y estrategias de afrontamiento

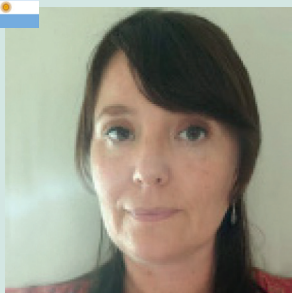
Guillermina Martin

Especialista Regional de Políticas de Género del Buró Regional del PNUD para América Latina y el Caribe.

Muchísimas gracias a todas y todos por esta invitación y poder estar participando acá en el III Congreso de Género, Feminismos y Diversidades, aquí en Costa Rica. Para el PNUD de América Latina y el Caribe y particularmente en mi persona es un placer poder acompañarles esta mañana.

Un poco para responder al tema sobre la feminización de la pobreza de COVID, efectos y estrategias de respuesta, voy a tratar de hacer un análisis previo a lo que significó la pandemia COVID-19. Particularmente desde el PNUD en el 2019, habíamos emitido un informe de desarrollo humano global que mostraba efectivamente la interconexión de las crisis, particularmente de las crisis climáticas y me quiero retrotraer a esto porque es importante entender que los efectos de la crisis de la pandemia del COVID-19 lo que ha hecho es profundizar las crisis y desigualdades estructurales previas y en este sentido las desigualdades de género y otros procesos de desigualdad desde una mirada interseccional. Los problemas de las emisiones y los efectos de gases invernadero y sus respuestas y las crisis de desigualdad son totalmente interrelacionadas.

El segundo elemento que plantea el PNUD, que ya lo va a plantear en la agenda 20-30 y que se ha venido planteando hace bastante tiempo es el trabajo entorno a la relación de países de desarrollo humano muy alto y la huella ecológica. Estamos hablando de países de Europa y Estados Unidos. Todos estos países están generando huellas ecológicas cada vez más altas, pero quien recibe los efectos negativos de esta exposición son los países con mayores niveles de pobreza, con índices de desarrollo humano bajo. En este sentido lo que se va a indicar y lo que

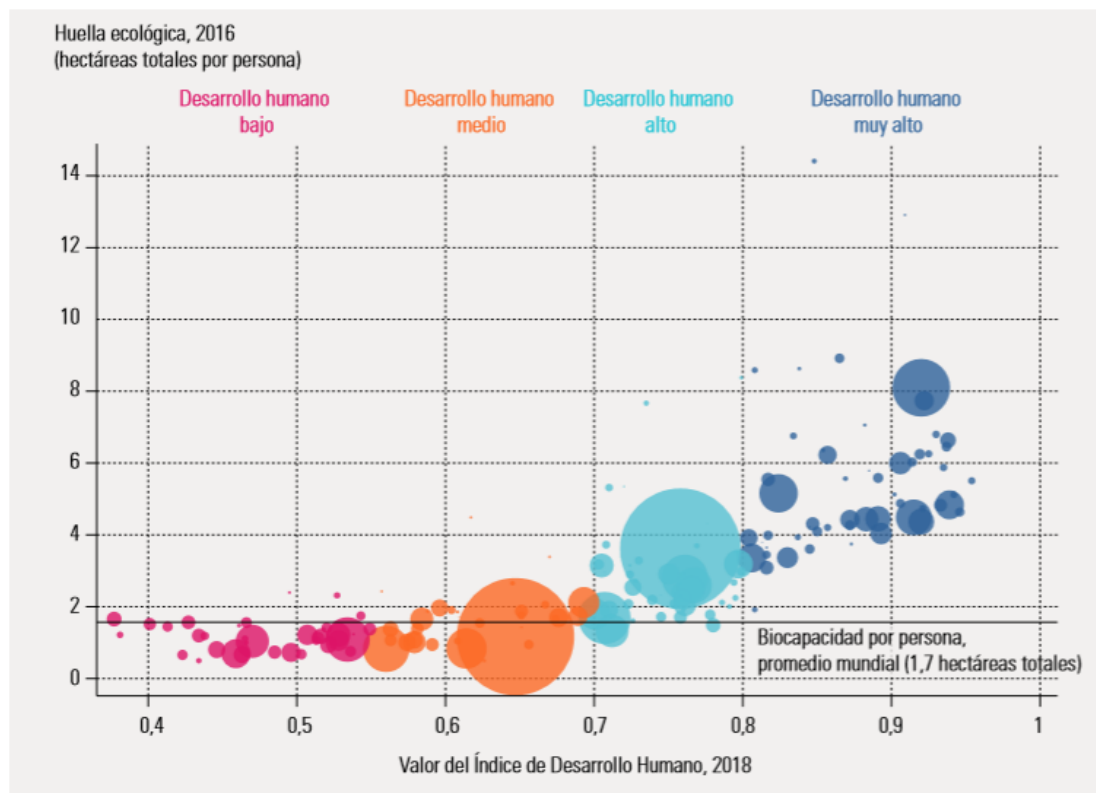


Resumen del curriculum:

Argentina. Coordinadora de las políticas y programas en autonomía económica de las mujeres, protección social, sistemas de cuidados, empleo y desarrollo económico local. Ha trabajado en procesos de transversalización de género en el Estado en más de quince países y ha apoyado en proyectos regionales y nacionales sobre igualdad de género y autonomía de las mujeres. Ha coordinado y elaborado más de 15 Informes Nacionales y Regionales en materia de igualdad de género, empoderamiento económico y desarrollo sostenible. Guillermina es Antropóloga especializada en antropología de género por la Universidad de Buenos Aires (UBA), cuenta con Maestría en Género, Sociedad y Políticas de FLACSO Argentina.

Gráfico 1

Las huellas ecológicas se amplían con el desarrollo humano



Nota. Los datos abarcan 175 países incluidos en la base de datos de la Global Ecological Footprint Network (www.footprintnetwork.org/resources/data/; consultada el 17 de julio de 2018). La huella es la utilización per cápita de suelo agrícola y ganadero, tanto en el propio país como en el extranjero. Cada burbuja representa un país; el tamaño de las burbujas es proporcional a la población de los países respectivos.

Fuente. Cumming y von Cramon-Taubadel (2018).

se profundiza con la crisis COVID-19 es que no va a ser posible una respuesta exclusivamente nacional para afrontarla, se requieren efectivamente respuestas globales, lo estamos viendo en la COP de biodiversidades en estos días, en donde Costa Rica está cumpliendo un rol central pero también lo vamos a ver en la COP 26, ahora en noviembre de este año.

Las respuestas globales son necesarias para estos niveles de crisis y en este sentido, el caso más emblemático es el tema de las vacunas, en donde tenemos países que han aplicado una, dos o tres dosis de vacuna, inclusive ya en niños y niñas y países en que la población no ha tenido ni siquiera una dosis, ésta es una situación donde no podemos responder desde una mirada local exclusivamente.

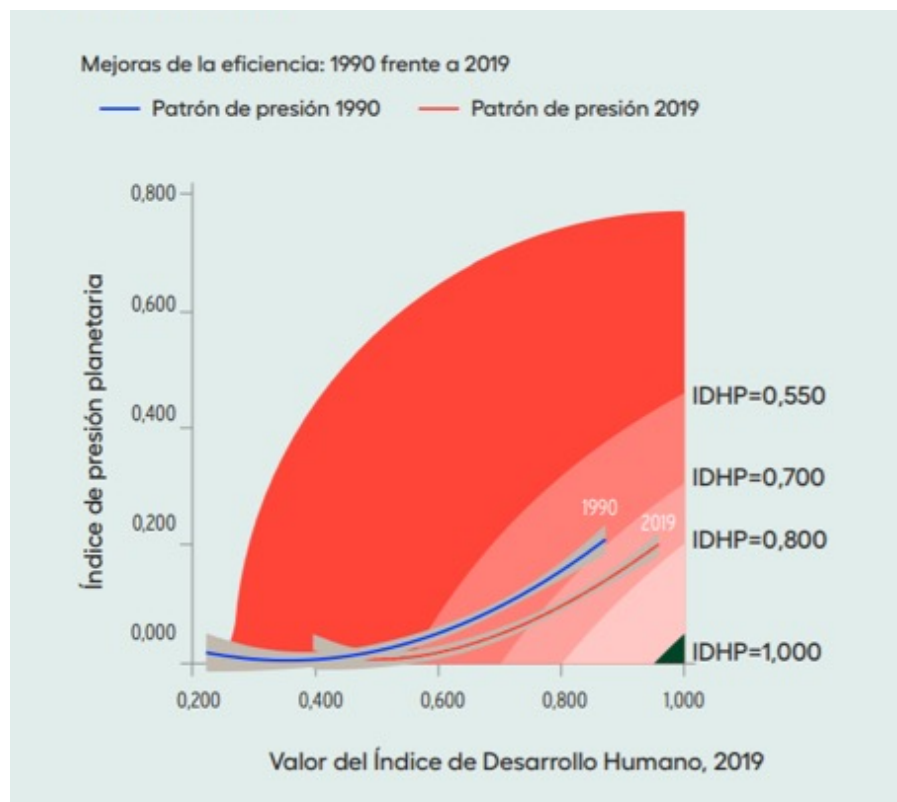
Entonces, los impactos de todas estas crisis pandémicas, de las crisis multidimensionales, las crisis de cambio climático van a depender de la exposición de la vulnerabilidad. La desigualdad y la crisis climática son problemas interrelacionados, desde las emisiones y los efectos hasta las políticas y la resiliencia. El impacto global sobre la población dependerá de su exposición y vulnerabilidad. Ambos factores están entrelazados con la desigualdad formando un círculo vicioso.

En América Latina y El Caribe encontramos países donde los efectos son cada vez mayores, por ejemplo, los recurrentes huracanes, en el Caribe, Centroamérica, el aumento de los procesos de desertificación como el aumento de los procesos de entorno a las medidas, a los diferentes procesos de cambio climático.

El año pasado, en medio de la crisis el PNUD también elaboró un documento sobre la era del Antropoceno, para entender lo que significaba, esta es la era en donde el hombre es el centro, el hombre adulto, el hombre blanco, el hombre rico es el que está decidiendo en el mundo cual es el camino. Esta nueva era del Antropoceno debe ser transformada con un nuevo paradigma que ponga en el centro el pensamiento feminista de los cuidados, una era de entender efectivamente que significa la transformación y la convivencia entre los cuidados, el planeta, las personas, el autocuidado. También se plantea que en este nivel de nuevo pensamiento las crisis de fragmentación social son alarmantes, a veces encontramos mayor polarización, crisis de la democracia, las democracias no están respondiendo a la necesidad urgente de lo que estamos teniendo.

Gráfico 2

El mundo avanza con excesiva lentitud hacia el progreso del desarrollo humano y el alivio simultáneo de las presiones planetarias



Nota. Los patrones de las presiones interseccionales correspondientes a 1990 y 2019 se calcularon utilizando modelos de regresión polinómica. Las áreas sombreadas representan intervalos de confianza.

Fuente. Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Necesitamos entender nuestro enfoque desde un pensamiento multidimensional y universal, donde el desarrollo humano y los derechos de las personas particularmente los derechos de las mujeres también estén en el centro de la agenda. El feminismo, desde el enfoque de género, da muchas luces a esta nueva necesidad de cambio paradigmático, de cambio transformacional entorno al mundo, que deseamos, el mundo que queremos y las políticas necesarias para llegar a esto. Es necesario reorientar nuestro enfoque hacia un desarrollo humano que amplie las libertades humanas y ofrezca un mayor número de oportunidades, en tres dimensiones, en el aumento en las capacidades de las personas, en sus capacidades de actuar, en sus valores y en la gestión del planeta.

El informe del índice de Desarrollo Humano, desde que se creó en 1990, nunca había tenido una caída tan drástica como en la del año 2021 y tiene que ver con el triple impacto que tuvo la pandemia y desde una perspectiva de género, vamos hablar de cuatro impactos en una crisis multidimensional: un impacto en salud, un impacto en educación y un impacto socioeconómico en los ingresos, donde vemos que caen absolutamente, porque se han visto afectadas las tres esferas y que esto ha profundizado, como decíamos antes las crisis preexistentes.

Al analizar, ¿por qué hablamos de cuatro impactos? Porque para nosotras y para el análisis que estamos haciendo tiene que ver que se ha profundizado en la crisis de los cuidados, la crisis histórica de los cuidados, cuidados globalizados y cuidados a nivel de las personas, al interior de las familias, en las sociedades y en los mercados. Esta crisis ha tenido efectos particularmente en las mujeres de América Latina y el Caribe.

Algunas condiciones previas, observamos desigualdades estructurales en todos los ámbitos. En la participación laboral de las mujeres, veníamos teniendo una brecha de participación laboral de entre 30% y 40%, dependiendo de los países. Esto implicaba, no es que no trabajáramos, sino que las mujeres le dedicábamos entre tres y cuatro veces más de tiempo al trabajo no remunerado y de cuidados. En los quintiles más pobres, estas son las brechas más altas, las mujeres en mayor situación de pobreza van a tener una menor participación laboral, van a tener un mayor nivel de desempleo y una mayor informalidad.

Analizando particularmente el sector del trabajo doméstico no remunerado, es uno de los sectores que ha sufrido un impacto enorme en esto. Y también porque las mujeres están sobre representadas en sectores que han tenido muchísimo impacto por la pandemia, como las pequeñas y medianas empresas, todo lo que tiene que ver con comida, restaurantes, turismo que ha sido altamente impactado, tiene menos horas de trabajo. También se encuentran sobre representadas en hogares en donde tienen menor acceso a activos: activos financieros, digitales, acceso a tierra y algunos servicios básicos. Todo esto va a condicionar la autonomía de las mujeres.

Cuando analizamos que sucedió en el 2020-2021, quiero mostrar lo que significó para la participación laboral de las mujeres, la participación laboral de las mujeres es un indicador múltiple dinámico, que no solo se trata de la autonomía económica, si no también ayuda a entender la autonomía de toma de decisión, la posibilidad de una autonomía física, porque sabemos que hay una relación entre, tener ingresos, tener empleo y poder salir de una situación de violencia.

En 1990, en América Latina y el Caribe, las mujeres llegamos a tener un 40% de participación laboral y tardamos treinta años, hasta el 2019, en llegar al 51.8% de participación laboral, para subir diez puntos porcentuales, y en un solo año bajamos un 10.4% en la participación laboral de las mujeres. Esta caída en algunos países es más drástica. Entonces, lo que tardamos treinta años en aumentar, en un solo año lo bajamos, y no podemos esperar treinta años para volver a tener este cierre de brecha en la participación laboral.

Esta cifra tan baja de participación laboral no se ha visto desde 1999 ¿Por qué ha sucedido esto? Observamos que particularmente las mujeres jefas de hogares, con hijos menores de seis años, en hogares monoparentales, sufrieron las tasas de desempleo más altas durante el 20-21 y las mujeres con hogares con hijos menores de seis años que no son jefas de hogar, que viven en hogares biparentales, sufrieron las caídas más fuertes de la salida de la participación laboral, tanto en el sector formal como en el informal.

Muchas mujeres dejaron de trabajar o dejaron de buscar empleo porque la decisión fue quedarse en su casa cuidando hijos e hijas, que se encuentran en casa porque cerraron los centros educativos.

Pero, además, la pandemia afectó particularmente sectores productivos altamente feminizados. El primer trimestre del 20-21, fue un trimestre sumamente duro y que se está suponiendo que la recuperación será lenta, porque estos sectores tampoco están teniendo inyecciones de capital, tanto estatal como privado. Ha habido muchas políticas de sostenimiento pero que no han terminado de responder al nivel de crisis que hemos llegado.

La pandemia como dijimos intensificó la carga de trabajo no remunerado de las mujeres, tanto el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados debido al cierre de las escuelas, centros de cuidado, y esto aumentó en todas las familias. Lo único bueno que trajo el tema de la pandemia es que ha puesto en el centro de la agenda política y la agenda pública el tema de los cuidados comunes, elemento indefectiblemente, constitutivo de la economía. No podemos hablar de economía sin entender la economía de los cuidados, entender como ésta impacta en el PBI de los países, cómo impacta en el derecho de las mujeres, cómo impacta en el cuidado y en el derecho de las personas al cuidado y cómo va a impactar esto inclusive en las crisis sociodemográficas. Es el caso de Uruguay, Costa Rica y Cuba, donde la pirámide demográfica se está transformando, tenemos más adultos mayores que personas que están en la participación laboral. Entonces este elemento de los cuidados está en el centro de la agenda.

Otro elemento que se ha mencionado anteriormente es el aumento considerable de la violencia contra las mujeres y las niñas en los momentos de lockdown, aumento de usuarias de las líneas telefónicas, pero también ahora estamos observando el aumento de femicidios, que tiene que ver con la convivencia permanente del agresor con las personas víctimas de violencia, la imposibilidad de salir a hacer denuncias, el nivel de encerramiento. Al mismo tiempo es importante entender como la violencia contra las mujeres y niñas, por razones de género, se está complejizando en situaciones altamente estructurantes como las migraciones, el crimen organizado, las situaciones de vulnerabilidad estructural. Particularmente lo estamos observando en Centroamérica, particularmente en el denominado triángulo norte.

Por último, obviamente en este marco observamos que las mujeres seguimos en primera línea de respuesta, hay una feminización de la pandemia, porque las mujeres representamos el 70% del personal de salud, tanto como enfermeras, como médicas, como parteras, como trabajadoras de medicina familiar de primera línea y también como cuidadoras de personas que han contraído el virus.

En este contexto comenzamos a preguntarnos ¿cómo están siendo las políticas de respuesta a COVID-19. El PNUD, junto con ONU Mujeres, generamos este Gender, Global Gender Response Tracker, donde analizamos todas las políticas de respuesta al COVID 19, donde vemos las respuestas tanto a nivel socioeconómico, nivel sanitario y a nivel del entorno. Vemos las respuestas en materia de violencia contra las mujeres, pero la primera pregunta que nos hicimos fue, bueno ¿cómo en estas respuestas están participando las mujeres en la toma de decisión? Y acá observamos que lamentablemente en el promedio del mundo, el 24% de los integrantes de taskforces son mujeres, en América Latina aumenta un poco más llegando a 29% y solamente el 19% son líderes mujeres en los taskforces.

Esto es muy importante porque tiene que ver con entender la visión de las mujeres, y de las mujeres en su diversidad (mujeres indígenas, rurales, mujeres afrodescendientes, mujeres trans y las interseccionalidades) y esto implica mejorar la respuesta de la política pública, entender los elementos relacionados con los cuidados, las violencias, los sectores productivos altamente feminizados o qué sucede con los sectores altamente masculinizados y cómo hacer cambios importantes. En este sentido tenemos tres países que uno superó la paridad, pero dos que no tienen la paridad en el taskforces el caso de Argentina y Andalucía y algunos como decíamos con 30%.

También quisiera entrar en la feminización de la pobreza en América Latina y el COVID-19. Vivimos un super ciclo electoral 2019, 2020 y 2021, donde muchos países han tenido elecciones y previas a esas elecciones. Veíamos la democracia paritaria como horizonte de la recuperación para entender realmente el hacer político. Pocos países han introducido políticas de paridad, si tenemos cuotas proparidad y tenemos avances notables en México, Bolivia, celebramos realmente la constituyente en Chile donde es la primera constitución a nivel global en donde la paridad es en todos los cargos de electivos constituyentes que están discutiendo la nueva constitución. Pero vemos retroceso alarmante, solo el 14% de las mujeres estamos en los espacios locales, esto está muy relacionado a la confluencia de los partidos políticos y a estos elementos. También vemos una ausencia de una perspectiva profundamente interseccional donde la representación múltiple de los derechos políticos de las mujeres en su diversidad esté presente, mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, mujeres jóvenes, con identidad de género diversa puedan realmente representarlas. Al mismo tiempo estamos observando fuertemente retrocesos en todas las condiciones, retrocesos de agendas que se creían ganadas, retrocesos en las agendas paritarias, retrocesos en las agendas de salud sexual y reproductiva, con muchos discursos conservadores y anti-derechos que se han profundizado a agendas más conversadoras.

Y en el caso del COVID-19, unos elementos adicionales, donde todos los procesos se han digitalizado, donde tenemos altas brechas de género en el proceso de la digitalización en

general, necesitamos trabajar, efectivamente para nuevos cargos políticos, la brecha digital es un gran problema, porque las mujeres no tienen acceso o están menos familiarizadas con la digitalización, tienen menos acceso al financiamiento y un tercer elemento central que ha sucedido es el aumento de la violencia política en general y particularmente vivenciado en las mujeres que han ocupado diferentes cargos electivos.

Entonces la pandemia también trae eso, entender los procesos democratizados, los procesos de retroceso conservador y como se ha complejizado, digamos, lo que teníamos comúnmente, como barreras estructurales se han acrecentado y han elevado otras. Entonces cuando nos preguntamos ¿por qué necesitamos asegurar acciones con perspectiva de enfoque género? Es porque la crisis del COVID es multidimensional, es sanitaria, es una cuestión política, una crisis de cuidado, una crisis socioeconómica y debe de dirigirse a estas múltiples dimensiones. El COVID profundizó las desigualdades estructurales y las vulnerabilidades y el costo de las respuestas deben de dar cuentas de esto, deben de dar cuenta los cuidados como elemento central, hacer una transformación paradigmática entorno a una sociedad de cuidados y reconocer el tema del aumento de las violencias, adoptar una perspectiva que impacta en la recuperación futura y una movilización de recursos global necesita efectivamente.

Desde el PNUD, desde Naciones Unidas se ha propuesto una agenda multidimensional que impacte social, económica, ambiental y en políticas. En entender una protección social universal que sea independientemente del origen de las personas, circunstancias personales, entender un trabajo decente con la mayor capacidad tecnológica, pero entendiendo los espacios feminizados y masculinizados, una dimensión ambiental con protección a la naturaleza para generaciones futura y presentes; una dimensión política basada en la democracia, Estado de derechos, igualdad de género, prevención de conflictos y rendición de cuentas. Y desde el PNUD también tenemos una respuesta multidimensional y lo dejaría por acá, muchísimas gracias, espero haber incorporado algunos elementos entorno a la feminización de la crisis de la pandemia COVID, muchas gracias.

PONENCIA

Caracterización desde una mirada de género sobre de la situación económica en hogares costarricenses en tiempos de pandemia

María Amalia Penabad Camacho

Universidad Nacional, Costa Rica

Stephanie Cordero Cordero

Universidad Nacional, Costa Rica

Resumen

La pandemia por COVID-19 representa una transformación global que incrementa las brechas de desigualdad. En Costa Rica destaca la crisis económica que afecta los hogares y las formas de socialización. Diversas fuentes (entre ellas INAMU, 2019; ONUMUJERES, 2020) puntualizan cómo la desigualdad de género entrecruzada con la condición económica limita a las mujeres, desencadenando situaciones de discriminación vinculadas con la salud, la educación, el cuidado o el empleo. Se propone caracterizar, con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020, la situación económica de las personas y de los hogares jefados por las mujeres y reflexionar cómo afecta su capacidad para enfrentar la pandemia por COVID-19. Se realizó un análisis con base en datos de la ENAH (2020) procesados con el software estadístico SPSS, que serán contrastados con una revisión sobre fuentes de información que analizaron o reportaron efectos de la pandemia en relación con la condición de género. En Costa Rica, de la totalidad de hogares reportados por la ENAH (2020) el 41,2% son de jefatura femenina, y de estos el 31,2% son de jefatura femenina sin pareja. Se registran afectaciones en el empleo, donde destaca que un 84% de las mujeres desempleadas dejaron su empleo por causa de la pandemia. Por otro lado, de quienes reportaron aumento de jornada, únicamente el 20,3% reportó un incremento salarial y en el caso de las mujeres esto corresponde a un 17,4%. En cuanto a educación un 10,2% de las personas de 15 a 24 años que no asistieron a la educación formal se relaciona con la pandemia, afectando principalmente a las mujeres con un 11,7% frente a un 9% en el caso de los hombres. Los datos analizados evidencian limitaciones que generan una brecha que afecta principalmente hogares costarricenses pobres con manifestaciones específicas de desigualdad hacia las mujeres jefas de hogar por su condición económica.

Palabras clave. Pandemia, pobreza, mujer, perspectiva de género.

Introducción

El COVID-19 se cataloga como pandemia desde el año 2020 por sus afectaciones globales y transmisión masiva entre la población. Su rápida propagación provocó que los diferentes países intervinieran con distintas acciones para frenar el contagio mientras se conocía más sobre

la enfermedad. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (Pan American Health Organization, s.f.), en América, el primer registro de contagio se da en enero del 2020 y para octubre 2021 la cifra de muertos ronda las 2,2 M personas. La pandemia ha creado una variación significativa en los hábitos de las personas, quienes se han ajustado paulatinamente a las intervenciones de los Estados para frenar el contagio. En el caso de Costa Rica (Costa Rica Gobierno del Bicentenario, s.f.), los ajustes más evidentes a causa de la pandemia consistieron en hacer aislamiento en los hogares, las medidas sanitarias de protección al contagio con el incremento de la limpieza o el uso de mascarillas, mecanismos para evitar la acumulación masiva de personas como el cierre del sistema educativo de formación básica y media, el cierre o reducción en la oferta de servicios de tipo comercial, y la implementación de restricciones vehiculares a todo el territorio nacional. Estas dos últimas acciones incrementan la crisis económica en el país.

Siendo casi dos años desde el confinamiento derivado de la pandemia, se han desarrollado estudios (por ejemplo: Rodríguez Fernández, 2020; INAMU, 2020) que analizan los diversos impactos de esta problemática en el corto, mediano y largo plazo para las personas que lo han experimentado. Particularmente, se identifica una afectación diferenciada por condición de género que sugiere la profundización de manifestaciones de desigualdad contra las mujeres (Acuña Ortigoza, 2021; INAMU, 2020; OEA-CIM, 2020). Se considera un riesgo el ignorar o invisibilizar las afectaciones generadas a las poblaciones desde una mirada crítica de género, que a su vez permiten determinar efectos específicos de la pandemia en aspectos como la salud, la economía y lo social (Instituto de la Mujer, 2020; Solanas, 2020).

A partir de esta necesidad, es de interés para este análisis el caracterizar por medio de los datos que nos ofrece la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) realizada en 2020, la situación económica de las personas y de los hogares jefeados por las mujeres y reflexionar cómo afecta su capacidad para enfrentar la pandemia.

La pandemia como un fenómeno de impacto social

La pandemia se constituye como punto de quiebre social que se manifiesta en la convivencia desde lo colectivo, así como desde los cuerpos que experimentan ajustes para enfrentar la crisis. Mediante un efecto concatenado, las acciones implementadas por el Estado costarricense para contener la propagación de esta enfermedad repercutieron en el sistema económico, así como en los mecanismos de socialización y comunicación con los que contaban las personas, por ejemplo, se estima que durante el 2020 hubo una contracción del Producto Interno Bruto de alrededor del 9% en la región latinoamericana (Werner, 2020). La pérdida de empleos o reducciones de jornada exacerbó la reacción del pueblo en la cual se mostraba la evidente desigualdad que ya experimentaba el país y acrecentaba la brecha económica con mayor afectación hacia poblaciones históricamente vulneradas como “jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las minorías étnicas y los migrantes” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020, p.4).

Por otra parte, el mecanismo de confinamiento representó una variante significativa en el quehacer cotidiano de las personas que conlleva al impacto sobre su salud mental (Ruiz, 2020), o sobre su salud física, al reducirse la actividad física (Mera-Mamián et al., 2020). Se

reconceptualiza la presencialidad para dar paso a la virtualidad sincrónica como principal mecanismo para la comunicación. Ello refleja nuevamente las brechas en el territorio costarricense para el acceso a tecnologías y sistemas de telecomunicaciones estables que permitieran un acceso horizontal al derecho de comunicación (Román Vega y LentiniGilli, 2020). De acuerdo con las investigadoras del Programa Estado de la Nación:

Estas brechas en el acceso a los recursos tecnológicos reflejan las desigualdades territoriales históricas del país, asociadas al bajo desarrollo relativo y socioeconómico que ha caracterizado a las regiones de la periferia y en el contexto actual, profundizan las diferencias en el de acceso a la educación. (Román Vega y LentiniGilli, 2020, Párr. 3)

De esta manera se construye en el imaginario colectivo una mezcla de sensaciones que abarca desde el enojo, el estrés y la impotencia ante la crisis económica, hasta el miedo, la incertidumbre y la preocupación referida al contagio con riesgo de muerte (Ministerio de Salud, s.f.). Dichas emociones impactan en el desarrollo de las familias, puesto que se limita su capacidad adquisitiva, se condiciona su movilidad y se limitan las actividades que pueden ejercer.

Afectaciones de la pandemia desde la mirada de género

Ferreira (2020), plantea que la pandemia radicalizó las relaciones desiguales entre mujeres y hombres enmarcadas en una crisis previa en la que ya se cuestionaban las desigualdades económicas y los mecanismos establecidos por los estados para la contención de la crisis.

Esto queda evidenciado por medio del análisis con perspectiva de género, el cual facilita la observación de la realidad de manera crítica y posibilita identificar aquellos aspectos medulares que se ven atravesados por la desigualdad y que requieren una intervención formal por medio de política pública o de reformas estructurales. La perspectiva de género se complementa con el abordaje interseccional que permite identificar vivencias específicas de la discriminación que surgen del entrecruzamiento de diferentes marcadores de diferencia vinculadas con condiciones históricas de vulnerabilidad. De esta manera, al observar las repercusiones de la pandemia desde una mirada género-sensible, se contribuye a la identificación de aspectos que aumentan las brechas de desigualdad y que violentan los derechos humanos fundamentales.

Con base en diferentes referentes documentales, los cuales han estudiado las desigualdades que afectan a las mujeres por su condición de género entre ellas: INAMU (2020), OEA-CIM (2020), Ferreira (2020), Instituto de la Mujer (2020), ONUMUJERES (2020) y Cañete (2020), se identifican aspectos que destacan como variables para el abordaje de la pandemia según la condición de género:

1. Aspectos de orden económico enfocados en la autonomía
2. Violencia contra las mujeres
3. Acceso al derecho a la salud
4. Experiencias de las mujeres asociadas al cuidado
5. Ejercicio del derecho a la Educación

Estos aspectos se vinculan entre sí con la vivencia del espacio público-privado, que se reconfigura debido a la vivencia en confinamiento. Brenes Chaves (2020), retoma esta transformación, en la cual plantea cómo se fusionan ambos espacios, mediante el cual las mujeres integran al espacio privado la convivencia con su espacio laboral. Esta fusión recrudence la triple jornada para las mujeres y también prioriza la vinculación con el ámbito doméstico como aspecto histórico de la desigualdad de género.

... la superposición del espacio de trabajo remunerado y el espacio de la vida doméstica en uno solo, conlleva una serie de alteraciones para los sujetos que les limita la posibilidad de mantener los vínculos y la sistematicidad del trabajo remunerado por un lado, y por el otro, poder sobrellevar las relaciones interpersonales en el espacio doméstico, en el tanto se ven obligados a reorganizar los tiempos de trabajo, alimentación, ocio y trabajo y la convivencia misma, lo cual tiene sus consecuencias en términos psicológicos, físicos, anímicos y sociales. (Brenes Chaves, 2020, p.5)

El replanteamiento del espacio público-privado incide también en el incremento de manifestaciones de violencia doméstica o violencia sexual que no son necesariamente denunciadas por las amenazas que circundan a la persona violentada en un ámbito de confinamiento (INAMU, 2020; Ferreira, 2020). Otras amenazas externas que propician la violencia provienen del uso la tecnología mediante la cual se han creado nuevos mecanismos de comunicación con una mayor exposición hacia agentes externos que se convierten en depredadores sexuales (OEA-CIM, 2020). De esta forma, se identifica que la tecnología es una herramienta para enfrentar la pandemia, pero trae consigo otras manifestaciones de la desigualdad, si se visualiza desde las limitaciones para quienes no cuentan con recursos tecnológicos mínimos para acceder a la educación o la comunicación. Otros recursos necesarios para enfrentar la crisis derivada de la pandemia se relacionan con los servicios básicos (Barraza et al., 2020) como la electricidad o el agua para mantener las mejores condiciones sanitarias en el entorno de convivencia inmediato. Particularmente, la ausencia de agua se vincula con la limitación del derecho a la salud.

Brecha de género en el hogar

Producto de las medidas de contención adoptadas por los gobiernos como, por ejemplo: el teletrabajo y el cierre de escuelas y colegios, provocaron que el hogar se convirtiera en el espacio donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades de las personas, implicando que la labor de cuidado a personas dependientes (entre ellas menores de edad, adultas mayores, discapacidad) fueran asumidas por mujeres y se convirtieran en las únicas responsables.

A raíz de la crisis sanitaria, es altamente probable un retroceso en materia de inclusión de mujeres con hijos menores al mercado laboral, ya que según Gutiérrez et al. (2020), se estima que el 34% de las mujeres jefas de hogar de la región Latinoamericana perdieron su empleo, comparado con el 28% de los hombres jefes de hogar, y en el caso de los sectores rurales, el 38% de las mujeres rurales perdió la posibilidad de salir a trabajar comparado con el 20% de los hombres. En países como México, Colombia y Chile, según una caracterización previa a la pandemia por parte del Observatorio de Género, Mujeres y Territorios (citado

por Cortínez, 2020), se encontró que los hogares encabezados por mujeres (principalmente hogares monoparentales) enfrentaron esta crisis con mayor vulnerabilidad, ya que son aquellos donde se albergan una mayor cantidad de personas dependientes, lo que incrementa la responsabilidad de cuidado, además de una feminización de la pobreza ya que, la monoparentalidad está altamente asociada a un menor ingreso.

En el caso de Costa Rica, la pandemia vino a debilitar aún más la precaria situación que atraviesan muchos de los hogares debido a la crisis fiscal que vive el país. De acuerdo con datos de la ENAHO (2019), de 335 895 hogares en situación de pobreza, alrededor del 50% de estos, estaban jefeados por una mujer. En este contexto el INAMU (2020), externa su preocupación sobre las condiciones laborales y económicas de las mujeres, ya que con base en un estudio se halló que de 225 mujeres participantes el 36,9% se dedicaban a servicios, el 27,1% a comercio y un 8% a agroindustria. Además, un 6% de estas mujeres, no contaba con ningún tipo de empleo ni actividad remunerada previo a la crisis sanitaria, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad. Por otra parte, se halló que, a partir de la segunda quincena del mes de marzo un 90,2% reportó contar con menos ingresos; un 24,9% percibió afectaciones directas en sus negocios por disminución de las ventas; el 15,6% cerró su negocio, y un 16,8% no recibió la pensión alimentaria. Situaciones que sin duda alguna ponen en riesgo la calidad de vida de las personas integrantes de estos hogares.

Metodología

El siguiente estudio es de tipo cuantitativo con un alcance descriptivo, el cual utiliza como fuente de datos la ENAHO, 2020. Esta encuesta investiga temas como el ingreso de la población, la condición de pobreza, características sobre las viviendas, el acceso a servicios públicos, el uso de tecnologías de información, nivel educativo, entre otros. Además, en esta ocasión, debido al contexto de la pandemia, se incorporaron una serie de preguntas para conocer el impacto que el COVID-19 ha tenido en la educación, empleo e ingresos.

La encuesta consideró como población de estudio “el conjunto de todas las viviendas individuales ocupadas por residentes habituales, tanto del área urbana como del área rural de Costa Rica, excluyendo del estudio a la población residente en las viviendas colectivas (hoteles, hospitales, asilos, cárceles, conventos, residencias colectivas para estudiantes y trabajadores)” (INEC, 2020, p.22).

La recolección de datos se realizó del 6 de julio al 14 de agosto abarcando todo el territorio nacional, alcanzando una muestra de 13 440 viviendas, con una distribución por región de planificación, y zona. De estas 13 440 viviendas se concretaron 4 987 entrevistas presenciales y 3 137 entrevistas telefónicas, generando una muestra efectiva de 8 021 viviendas. Aquellos casos que no se concretaron se asociaron con problemas en los números telefónicos (disposición del contacto o error en el número) y desactualización de la muestra. Además, se obtuvo respuesta 8 124 hogares, lo que representa una tasa de respuesta del 61,8 % de la muestra definida. Finalmente, esta muestra se ajustó mediante un factor de expansión el cual considera un ajuste por crecimiento, no respuesta y población, con el objetivo de obtener estimaciones poblacionales de las características de interés a nivel de hogar y persona (INEC, 2020).

Para el análisis de la información se utilizó el software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)*, en su versión 24. El análisis se enfocó en aquellos hogares jefados por mujeres y personas particulares con respecto a su condición de pobreza, tanto por La línea de Pobreza (LP), como por Pobreza Multidimensional (IMP).

Se realiza un abordaje crítico de estos datos contrastados con fuentes de información que analizan la desigualdad de género en el marco de la pandemia.

Resultados

Caracterización general de los hogares

Según los resultados de la ENAHO (2020), en Costa Rica hay un total 5 104 510 personas albergadas en 1 604 705 hogares, de los cuales el 41,2% es jefado por una mujer. Tal como se observa en la [Tabla 1](#), en el caso de hogares con jefatura femenina predomina la condición monoparental en un 31,2%, mientras que en el caso de la jefatura masculina predomina en un 47,9% con pareja. Al estudiar estos hogares por el sexo de la jefatura y situación de pobreza –según indicadores LP e IMP– se encuentra que un 9,2% de los hogares con jefatura femenina se encuentran en condición de pobreza frente a un 8,0% de hogares con jefatura masculina.

Tabla 1

Costa Rica. Porcentaje de hogares por sexo de la jefatura según vínculo con la pareja, julio 2020

Vínculo de pareja	Femenina	Masculina
Total	41,2	58,8
Sin pareja	31,2	10,9
Con pareja	10	47,9

Fuente. Elaboración propia con datos de INEC. (2020). Nombre del archivo de datos [Encuesta Nacional de Hogares 2020, Julio 2020]. Recuperado de <http://sistemas.inec.cr/pad5/index.php/catalog/264/get-microdata>.

En cuanto al ingreso per cápita del hogar se manifiesta una brecha significativa entre hogares pobres y no pobres tanto a nivel país como por tipo de jefatura (con una diferencia de alrededor de 390 000 colones).

Al analizar la situación de los hogares a nivel país se encuentra que aquellos en condición de pobreza en promedio, tienen un miembro más con respecto a los hogares no pobres, situación que se mantiene independientemente del sexo de la jefatura. No obstante, al comparar la situación de los hogares en pobreza, tomando en cuenta si mantiene un vínculo de pareja o no, se halló que son los hogares con jefaturas femeninas sin pareja los que presentan un mayor promedio de miembros por hogar que aquellos jefados por un hombre sin pareja (ver [Tabla 2](#))

Cuadro 2
Costa Rica. Características de los hogares y las personas por sexo de la jefatura del hogar y situación de pobreza por LP e IPM¹ según indicador, Julio 2020
(Excluye servicio doméstico y pensionistas que viven en los hogares)

Indicador	Total país						Jefatura Femenina						Jefatura Masculina					
	Total		Sin pareja		Con pareja		Total		Sin pareja		Con pareja		Total		Sin pareja		Con pareja	
	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM	No pobres	Pobres por LP e IPM
Demográfico																		
Total de personas	3,133,361	585,667	985,260	212,020	2,148,101	373,647	1,148,149	262,903	778,583	182,560	369,566	80,343	1,985,212	322,764	206,677	29,460	1,778,535	293,304
Porcentaje de hogares	66.3	8.5	65.9	8.3	66.6	8.7	64.6	9.2	64.0	8.9	66.5	10.2	67.5	8.0	71.3	6.5	66.6	8.4
Miembros por hogar	2.95	4.29	2.00	3.00	3.00	4.00	2.69	4.33	2.43	4.12	3.46	4.90	3.12	4.25	1.66	2.58	3.47	4.55
Miembros de 5 años o menos por hogar	0.14	0.48	0.06	0.47	0.2	0.49	0.10	0.54	0.07	0.54	0.18	0.52	0.17	0.44	0.03	0.18	0.21	0.48
Edad promedio de la jefatura del hogar	53.85	48.91	56.88	50.05	51.66	48.13	55.5	47.9	58.1	48.8	47.8	45.4	52.7	49.7	53.7	54.9	52.5	48.8
Relación de dependencia demográfica ^{2/}	0.42	0.57	0.45	0.63	0.40	0.54	0.44	0.60	0.45	0.67	0.40	0.46	0.41	0.54	0.41	0.40	0.40	0.56
Porcentaje de personas con seguro a cargo del Estado	3.9	23.9	5.5	27.3	3.2	21.9	5.1	26.8	6.2	29.4	3	20.9	3.2	21.5	3	14.7	3.2	22.2
Educación																		
Escolaridad promedio de personas de 15 años y más	10.09	6.42	9.99	6.51	10.14	6.38	10.14	6.68	10.07	6.72	10.29	6.59	10.00	6.23	9.72	5.50	10.11	6.32
Porcentaje de población de 6 a 12 años que no asisten a educación formal	0.2	1.3	0.2	2.0	0.2	0.9	0.2	2.4	0.3	2.2	5.9	3.0	0.2	0.3	0.0	0.0	0.2	0.3
Porcentaje de población de 13 a 17 años que no asisten a educación formal	4.0	10.1	2.2	10.0	4.9	10.2	3.0	7.8	2.5	9.3	4.1	2.4	4.8	12.1	0.0	16.5	5.0	11.8
Porcentaje de población de 7 a 17 años con rezago escolar	10.2	30.0	12.1	37.0	9.8	25.7	10.9	36.4	11.9	37.1	9.0	34.5	9.9	24.0	12.3	36.1	9.7	23.2
Empleo																		
Total de personas ocupadas de 15 años y más	1,341,721	121,175	433,877	39,042	907,844	82,133	488,248	50,077	318,135	31,191	170,113	18,886	853,473	71,098	115,742	7,851	737,731	62,247
Tasa de ocupación	50.7	29.7	49.9	27.0	51.1	31.1	49.6	28.1	46.9	26.0	55.6	32.6	51.3	30.8	60.3	32.1	50.2	30.7
Tasa de desempleo abierto	11.06	34.57	12.14	35.59	4.12	34.06	12.89	37.61	13.01	35.61	12.67	40.66	9.98	32.24	7.46	35.54	10.36	31.80
Relación dependencia económica ^{3/}	1.08	2.16	1.01	2.5	1.11	2.0	1.05	2.28	1.13	2.77	0.90	1.52	1.09	2.08	0.65	1.42	1.16	2.16
Ingreso																		
Ingreso per cápita del hogar neto ^{4/}	445,386	58,486	482,781	57,624	418,507	59,079	440,667	88,251	433,650	58,527	461,679	57,504	448,549	58,674	608,709	54,117	409,497	59,480
Salud																		
Porcentaje de población no asegurada	9.2	37.4	10.7	38.0	8.6	37.0	10.6	36.6	10.2	34.3	11.6	42	8.4	38	12.6	61.3	7.9	35.7
Porcentaje de hogares sin servicios de agua dentro de la vivienda	3.2	16.4	3.1	16.4	3.3	16.4	3.1	13.8	2.7	13.8	4.2	13.9	3.3	18.4	4.2	26.4	3.1	17.0
Vivienda y acceso a servicios																		
Porcentaje de hogares sin vivienda propia	23.8	44.5	22.2	43.4	28.0	43.0	23.7	43.3	22.2	43.4	28.0	43.0	23.9	45.4	36.2	42.2	20.9	46.0
Porcentaje que residen en viviendas con calidad inaceptable o deficiente	3.9	43.4	5.3	44.3	3.0	42.6	4.4	42.2	4.5	41.8	4.0	43.2	3.7	44.3	7.6	54.1	2.7	42.5
Porcentaje de hogares con hacinamiento por dormitorio en la vivienda	0.6	11.6	0.6	6.3	0.6	15.3	0.7	10.5	0.7	7.3	0.5	19.0	0.5	12.5	0.2	2.5	0.6	14.3
Porcentaje de hogares sin servicio de internet	11.6	25.5	16.2	31.1	8.3	21.7	12.4	25.1	13.5	27	9.0	20.1	11.0	25.8	22.9	47.1	8.1	22.1
Porcentaje de hogares sin celular, tableta o computadora (portátil o de escritorio)	2.9	3.1	4.8	4.6	1.5	2.1	3.8	2.6	4.7	3.2	1.2	1.0	2.2	3.5	4.9	10.0	1.6	2.4
Acceso a subsidios y pensión																		
Porcentaje de hogares que recibe algún subsidio o beca	31.3	59.7	30.1	60.3	32.1	59.3	33.9	66.5	33.3	68.9	35.8	59.9	29.5	54.3	22.1	26.7	31.4	59.2

1/ Línea de Pobreza (LP), Pobreza Multidimensional (IPM).

2/ Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64 años, con respecto a la población de 15 a 64 años.

3/ Se refiere a la relación entre la población menor de 15 años y la población fuera de la fuerza de trabajo respecto a la población en fuerza de trabajo.

4/ Ingreso neto en colones corrientes con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

Fuente: Adaptación de INEC. (2020). Encuesta Nacional de Hogares Julio 2020. Resultados Generales. (p.70) Costa Rica: INEC.

Por otra parte, se estima que los hogares pobres con jefatura femenina tienen un comportamiento de mayor cantidad de integrantes de cinco años o menos de edad que aquellos con jefatura masculina (0,54 frente 0,44) y una mayor cantidad de personas demográficamente dependientes de 60 frente a 54 personas dependientes por cada 100 no dependientes. De igual manera, son estos mismos hogares pobres los que presentan un mayor porcentaje de personas no aseguradas o aseguradas por el Estado.

En cuanto a la salud, se identificó que existe un porcentaje alto de personas de hogares pobres que no cuentan con un seguro, alcanzando el 40%. Este dato se complementa con el porcentaje de hogares pobres sin servicio de agua dentro de la vivienda (16,4%), considerando que el acceso al agua se considera un derecho concatenado al derecho a la salud.

Finalmente, un 56,7% de las viviendas donde residen hogares pobres con jefatura femenina la vivienda es propia totalmente pagada o pagando a plazos frente a un 54,6% en el caso de hogares con jefatura masculina. Por otra parte, un 42,2% de estos hogares pobres con jefatura femenina viven en una vivienda con una calidad inaceptable o deficiente y en el caso de los hogares pobres con jefatura masculina es de 44,3%, respectivamente.

Educación y pandemia

Respecto a la escolaridad¹ promedio en personas de 15 años y más, se estima una diferencia de casi 4 años entre la población pobre y no pobre del país. Al comparar los hogares en situación de pobreza por sexo de la jefatura, hay una diferencia de un año de mayor escolaridad en los hogares con jefatura femenina.

Si analizamos el rezago escolar considerando las personas que integran el hogar con un rango de 7 a 17 años, se encuentra una brecha según el tipo de jefatura entre hogares pobres y los no pobres:

- Hogar con jefaturas femeninas: de 36,4% pobres frente a 10,9% no pobres
- Hogar con jefaturas masculinas: 24% pobres frente a 9,9% no pobres

Los principales motivos para la no asistencia a la educación formal en personas de 15 a 24 años son: (1) Tener que trabajar, 22%; (2) Por no poder pagar, 19,1%; (3) El preferir trabajar, 12,7%.

Al desagregar esto por sexo las razones cambian, en el caso de las mujeres destaca: (1) El no poder pagar, 24,1%; (2) El cuidado de niños, ancianos y otras personas 15,3%; (3) Tener que trabajar, 12 %. En el caso de los hombres, destaca (1) El tener que trabajar, 29,8%; (2) El preferir trabajar, 16,6%; (3) El no poder pagar estudios, 15,2%.

Asimismo, la encuesta abordó una interrogante dirigida a personas de 15 a 24 años que no asisten a la educación formal, consultando sobre si el motivo de esta no asistencia está relacionado con la pandemia por Covid-19. Encontrando que del total de personas el 10,2% no asisten a consecuencia de la pandemia, afectando principalmente a las mujeres con un 11,7% contra un 9% en el caso de los hombres.

Finalmente, de la totalidad de hogares en condición de pobreza, un 25,5% carecen de servicio de internet. Llama la atención que en el 3,1% del total de hogares no se cuenta con teléfono móvil, computadora (de escritorio o portátil) o tableta. De este porcentaje, predomina la carencia en los hogares con jefatura femenina (4% en contraposición con 2,8% en el caso de jefatura masculina).

¹ La escolaridad promedio considera los años que se mantuvo esa persona en la educación formal (INEC, s.f.).

Empleabilidad y pandemia

En cuanto al empleo se encontró que la tasa desempleo abierto² es mayor en los hogares con jefaturas femeninas en 5,4 pp. Desde la perspectiva de la relación entre población con dependencia económica y población en la fuerza de trabajo hay 228 personas dependientes por cada 100 en la fuerza de trabajo en hogares jefados por mujeres frente a 208 personas dependientes económicamente por cada 100 personas de la población en la fuerza de trabajo en hogares jefados por hombres.

En el contexto de la pandemia, la ENAHO (2020), estudió la situación de las personas ocupadas asalariadas, ocupadas independientes y desempleadas³, hallando que de este primer grupo un 73,7% mantuvo su jornada laboral; 24,2% enfrentó una reducción o suspensión y el restante 2,1% un aumento. Sin embargo, de la totalidad de casos donde se reportó un aumento de la jornada laboral, únicamente el 20,3% reportó un aumento salarial.

Se presentan diferencias por sexo en estos casos:

En el caso de las mujeres un 4,1% reportó un aumento en su jornada, pero únicamente un 17,4% indicó que este aumento de jornada laboral iba acompañado de un aumento salarial, y en caso de los hombres el porcentaje es de 3,3% y 24,6%, respectivamente. En ambos casos se trata de profesionales científicos e intelectuales.

Un 61,1% de las personas ocupadas independientes reportó una disminución del ingreso. Menos del 50% operó o realizó su actividad o trabajo con normalidad, un 53,3% operó con ciertas restricciones, 10,6% suspendió temporalmente y un 2,9% tuvo que cerrar su negocio o actividad, este comportamiento es similar al analizarlo por sexo.

Discusión

El propósito de este estudio consistía en caracterizar, con base en la ENAHO 2020, la situación económica de las personas y de los hogares jefados por las mujeres y reflexionar cómo afecta su capacidad para enfrentar la pandemia por COVID-19. A partir de la caracterización se lograron identificar aspectos que coinciden con diferentes fuentes de información que han analizado las vivencias de desigualdad de género asociadas al COVID-19, principalmente en el campo de la educación, el empleo y la salud. La ENAHO (2020), no permitió analizar datos específicos sobre el tema del cuidado o sobre la situación de violencia contra las mujeres.

Inicialmente, la caracterización de los hogares costarricenses en esta última encuesta nacional brinda datos sobre la marcada brecha de la desigualdad económica entre los hogares pobres y

² Son las personas que: No tenían empleo en la semana de referencia, que están disponibles para trabajar en forma inmediata y han buscado trabajo con acciones concretas durante las últimas cuatro semanas, o aun cuando no realizaron gestiones porque ya habían encontrado trabajo, esperan el reinicio de operaciones por suspensión temporal de la actividad, o están a la espera de gestiones realizadas anteriormente (INEC, 2020).

³ Se consulta sobre el mes anterior a la aplicación de la encuesta.

los no pobres. Tan solo la diferencia en el ingreso per cápita refleja el deterioro de la economía que reduce las posibilidades de los hogares pobres para enfrentar la pandemia. Esto concuerda con aquellas investigaciones que alertan sobre las amenazas del COVID-19 para la crisis económica que ya enfrentaba la región latinoamericana donde se reportó un aumento de la pobreza de 37,3% en la población (MenzQueirolo, 2021; PNUD, 2020). Al profundizar sobre las características que incrementan la condición de pobreza, destacó la cantidad de personas que integran el hogar, el tipo de dependencia que tengan sus miembros y el tipo de vínculo que tenga la jefatura con una pareja para corresponsabilizarse en el sustento del hogar, siendo que los hogares monoparentales jefeados por mujeres se asocian con mayor pobreza. A esto se suma la dependencia de los hogares jefeados por mujeres hacia un seguro financiado por el Estado. De esta forma, se muestra el entrecruzamiento entre la condición económica que genera vulnerabilidad con respecto a la desigualdad de género, estableciendo una manifestación específica de discriminación hacia las mujeres jefas de hogar.

Coincidiendo con Barraza et al. (2020) la protección en tiempos de pandemia se vincula con el acceso a servicios básicos que posibiliten la implementación de las medidas sanitarias y, cómo se evidenció en los datos de la ENAHO (2020) el acceso al agua se ve limitado en hogares pobres con un 16,4% y 3,2% en hogares no pobres lo que limita aún más la protección frente al contagio. Adicionalmente, OEA-CIM (2020) establece que el acceso al agua potable puede generar mayor afectación a poblaciones históricamente vulneradas como población afrodescendiente o población indígena, inclusive reporta que varios pueblos indígenas deciden hacer confinamiento voluntario para evitar un impacto significativo en sus comunidades.

Con respecto al impacto de la pandemia en el ejercicio del derecho a la educación, se reconocen varios aspectos donde se ve lesionado este derecho. Por un lado, se identificó que el mayor promedio de escolaridad se presenta en hogares no pobres (aproximadamente 10 años) y mayormente hogares cuya jefatura es una mujer (7 años). Si contrastamos este dato con las causas de no asistencia a la educación formal, en el caso de mujeres corresponde con no poder pagar sus estudios y en segundo término por razones de cuidado, mientras que, en el caso de los hombres, la principal razón corresponde a tener que trabajar y en segundo nivel con la preferencia de trabajar antes que estudiar. Ambos datos refuerzan estereotipos asociados a los roles asignados socialmente por condición de género en los que el hombre realiza una función de proveer y la mujer realiza una función asociada a la reproducción o al cuidado. Sobre esto el Programa Estado de la Nación (Román Vega, 2020), advierte que en hogares donde sus integrantes cuenten con una escolaridad baja y que a su vez deban apoyar a familiares que deben enfrentar procesos formativos en educación básica, tendrán mayores dificultades para brindar los apoyos académicos necesarios. Según García Fernández et al. (2020), en aquellos casos de familias en situación de pobreza, se recomienda el acompañamiento presencial para el estudiantado, de manera que el personal docente complemente las limitaciones que presenta el hogar. El Ministerio de Educación Pública (MEP, 2021) determinó en 2021 la necesidad de nivelar los distintos niveles de accesibilidad de su estudiantado y establece la estrategia “Regresar”, para garantizar un retorno seguro a la educación presencial.

Estas limitaciones se recrudecen cuando el hogar no cuenta con las condiciones tecnológicas y de telecomunicaciones mínimas para incorporarse a esta nueva modalidad. Los resultados de la ENAHO (2020) reportan que un 25,5% de los hogares pobres del país no cuenta con servicio de internet y un 3,1% no tienen teléfono móvil, computadora o tableta, predominando esta situación en los hogares jefados por mujeres. Esto coincide con lo ya mencionado por Román Vega y Lentini Gilli (2020), acerca de cómo estas carencias representan desigualdades en la población que afectan su posibilidad de formación y por lo tanto, afectan su desarrollo y crecimiento económico.

Al analizar la condición de actividad de la población, se encontró una mayor tasa de desempleo abierto en el caso de mujeres, así como una mayor dependencia económica en el caso de jefaturas femeninas. Al interpretar esta dependencia desde la vinculación con el espacio público-privado se manifiesta la desigualdad en las cargas que asumen las mujeres dentro del hogar y el impacto de ello para su desarrollo o la superación de la pobreza por parte del hogar que lidera. Sobre esto Gutiérrez et al. (2020), exponen la vulnerabilidad que se deposita en las mujeres (jóvenes, de bajos ingresos, jefas de hogar con personas dependientes y provenientes de contextos rurales) con respecto a sus responsabilidades y la disposición de herramientas y facilidades económicas para afrontarlo, lo cual crea barreras estructurales que se intersecan con las funciones que asumen en sus hogares lo cual restringe la inserción laboral, permanencia, disponibilidad de tiempo y el acceso a redes de apoyo (Gutiérrez et al., 2020).

Finalmente, un dato que sobresale acerca de los ajustes percibidos durante la pandemia en la jornada laboral es que persiste una desigualdad en el incremento salarial que se evidencia en las personas que reportan aumento de jornada laboral pero no aumento salarial. Particularmente, de la totalidad de mujeres que reportó un aumento de jornada, solamente un 17,4% reporta un aumento salarial, mientras que en caso de los hombres es de 24,6%. Tanto en hombres como mujeres se relaciona este aumento de jornada con profesiones de tipo científicas e intelectuales. De esta forma se considera que el tipo de profesión influye en un aumento de jornada que no necesariamente sea adecuadamente reconocido en la remuneración. Sobre esto, CEPAL (2021), destaca que “en la región el 70,4% de los puestos de trabajo en el sector de la educación son ocupados por mujeres” (p. 9) y que el sector profesional en educación ha sufrido variantes significativas en su labor vinculadas con la responsabilidad de transformar el proceso formativo a la virtualidad sin capacitación previa y los recursos suficientes, lo cual representa mayor dedicación laboral por el mismo tipo de función. Este mismo fenómeno de sobrecarga laboral se presenta en el sector salud debido a que se encuentran en la primera línea de acción de la pandemia.

Una ventaja de la ENAHO como lo advierte OEA-CIM (2020), es que le posibilita al Estado el identificar diferencias por sexo, que como se analizó anteriormente, evidencian una brecha de desigualdad que afecta a las mujeres jefas de hogar.

Conclusiones

A partir de la caracterización realizada, es posible reconocer en los datos la persistencia de manifestaciones de desigualdad que afectan principalmente a mujeres y específicamente a mujeres jefas de hogar. Se considera que la afectación económica con mayor peso en la

jefatura femenina representa una forma de discriminación interseccional por condición económica y de género. Particularmente, al identificar las situaciones que rodean el contexto de estas mujeres, se reconoce un mecanismo estructural de discriminación en el que se limita su desarrollo, así como el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Las diferentes fuentes de información que han analizado esta problemática colocan la responsabilidad de los Estados para identificar estas vivencias específicas de la desigualdad y desarrollar acciones transformativas mediante política pública.

La situación económica asociada a situaciones de vulnerabilidad en el contexto de pandemia desencadena manifestaciones negativas que impactan la salud mental con mayor intensidad en grupos vulnerables específicamente, en mujeres y en mujeres jefas de hogar, como ha sido identificado en este análisis.

Como limitación de este estudio, se reconoce que no se cuenta con datos específicos para analizar la situación de violencia o las responsabilidades de cuidado, así como el trabajo doméstico no remunerado en contexto de la pandemia. A su vez, es necesario contar con datos segregados considerando otras variables (por ejemplo: la etnicidad) para conocer las condiciones de poblaciones vulnerables.

Para futuros estudios se recomienda comparar datos entre las diferentes ediciones de la ENAHO en un nivel pre y post pandemia para estimar posibles efectos económicos y sociales provocados a partir de la pandemia.

Referencias

- Acuña Ortigoza, M. (2021). América latina. Entre la nueva realidad y las viejas desigualdades. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(1), 129-140. <https://doi.org/10.36390/telos231.10>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). *Implicaciones sociales del Covid - 19 Estimaciones y alternativas para América Latina y El Caribe*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Implicaciones-sociales-del-Covid-19-Estimaciones-y-alternativas-para-America-Latina-y-El-Caribe.pdf>
- Barraza, R., Barrientos, R., Díaz, X., Pleitez, R. y Tablas, V. (2020). COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador. En PNUD. (Ed). *COVID-19 Serie de Documentos de Política Pública Propuestas de soluciones para la crisis* (pp. 4-23). <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/covid-19--policy-papers.html>
- Brenes Chaves, L. (2020). Sobre espacios y tiempos en época de pandemia, *Reflexiones* 99(2), 1-8. <https://doi.org/10.15517/rr.v99i2.42146>
- Cañete Alonso, R. (2020). Las desigualdades de género en el centro de la solución a la pandemia de la COVID-19 y sus crisis en América Latina y el Caribe. *Análisis Carolina* (20), 1-14. https://doi.org/10.33960/AC_20.2020

- CEPAL (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Cortínez, V. (2020). *Mujeres jefas de hogar, monoparentalidad, dependencia y cuidados: las desigualdades con que se enfrentan al Covid-19*. <https://www.rimisp.org/mujeresyterritorios/index.php/2020/12/16/mujeres-jefas-de-hogar-monoparentalidad/>
- Costa Rica Gobierno del Bicentenario (s.f.). *Medidas por categoría*. <https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/>
- Ferreira-Beltrán, M.A. (2020). *Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia*. [Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia - COMECOSO](#)
- García Fernández, N, Rivero Moreno M, M.L. y Ricis Guerra, J. (2020). *Brecha digital en tiempo del COVID-19* *Hekademos: revista educativa digital*, (28) 76-85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7602854>
- Gutiérrez, D., Martín, G. y Ñopo, H (2020). *El Coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*. En PNUD. (Ed). *COVID-19 Serie de Documentos de Política Pública Propuestas de soluciones para la crisis* (pp. 4-23). <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/covid-19--policy-papers.html>
- INAMU. (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Autor. <http://bit.ly/3VoqM5d>
- INAMU.(2020). *Afectaciones por COVID-19 que reportan las mujeres que acuden al INAMU*. Autor. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/cri_inamu_medidas_para_proteger_a_las_mujeres_ante_el_impacto_del_covid-19_200623.pdf
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Hogares 2020. Resultados Generales*. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenaho2019.pdf>
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares 2020. Creación de variables*. http://sistemas.inec.cr:8080/redinec/encuestas/enaho/enaho2020/Creaci%C3%B3n_Variables_Enaho2020.pdf
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares 2020. Resultados Generales*. <https://www.inec.cr/documento/enaho-2020-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-hogares-2020>
- Instituto de la Mujer (2020). *La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19*. Autor. [https://www.inmujeres.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](https://www.inmujeres.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)
- MenzQueirolo, E. (2021). *Impactos Económicos y Sociales a un año de la pandemia por COVID-19 en América Latina y el Caribe*. *Serie Documentos Electrónicos, Programa Economía y Políticas Públicas*. https://flacsochile.org/doc/2021/Doc_Electronico_Impactos_Economicos_Sociales_a_un_a%C3%B1o_de_la_pandemia_covid_19_ALC.pdf

- Mera-Mamián, A.Y., Tabares González, E., Montoya-González, S., Muñoz Rodríguez, D. y Monsalve F. (2020). Recomendaciones prácticas para evitar el desacondicionamiento físico durante el confinamiento por la pandemia asociada a COVID-19. *Univ. Salud*, 22(2), 166-177. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.18>
- Ministerio de Educación Pública (2021). *Estrategia “Regresar”*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/inf-estrategia-regresar.pdf>
- Ministerio de Salud. (s.f.). *Vulnerabilidad socioeconómica incide en la salud mental de la población de Costa Rica*. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2041-vulnerabilidad-socioeconomica-incide-en-la-salud-mental-de-la-poblacion-de-costa-rica>
- OEA-CIM. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Autor. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- ONUMUJERES (2020). *Explicativo: Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas*. <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>
- Pan American Health Organization (s.f.). *Geo Hub COVID-19- Information System for the Region of the Americas*. Recuperado el día 8 de octubre del 2021 de: <https://paho-covid19-response-who.hub.arcgis.com/>
- Rodríguez Fernández, A. (2020). El tiempo de las mujeres: trabajo y malestar femenino en tiempos de pandemia. *Reflexiones* 99(2), 1.10. <https://doi.org/10.15517/rr.v99i2.4215>
- Román Vega, I y LentiniGilli, V. (2020). *Brecha digital y desigualdades territoriales afectan acceso a la educación*. <https://estadonacion.or.cr/brecha-digital-y-desigualdades-territoriales-afectan-acceso-a-la-educacion/>
- Román Vega, I. (2020). *Brechas que dificultan el aprendizaje durante la pandemia del COVID-19*. <https://estadonacion.or.cr/brechas-que-dificultan-el-aprendizaje-durante-la-pandemia-del-covid-19/>
- Ruiz, M. (2020). Secuelas psicológicas de la pandemia: “Nos preparamos para la cuarta ola, los problemas sobre la salud mental”. *Gaceta Médica, Profesión*. <https://gacetamedica.com/profesion/secuelas-psicologicas-pandemia-nos-preparamos-para-la-cuarta-ola-los-problemas-sobre-la-salud-mental/>
- Solanas Cardín, M. (2020). La crisis del COVID-19 y sus impactos en la igualdad de género. *Real Instituto Elcano*, ARI 33, 1-8. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero
- Werner, A. (2020). *Perspectivas para América Latina y el Caribe: La pandemia se intensifica* [Blog Diálogo a Fondo]. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13682>

PONENCIA

Los hijos son de la mamá”. Configuración de roles de género en períodos de confinamiento. Análisis de las mujeres profesionales en la ciudad de Medellín

Ana María Pérez Naranjo¹

Fundación Universitaria María Cano

Natalia Isabel Jaramillo Gómez²

Fundación Universitaria María Cano

Resumen

La presente ponencia busca presentar los resultados obtenidos en la investigación *Mujeres profesionales en el sector productivo. Retos y desafíos. El caso de la ciudad de Medellín*. De acuerdo con los hallazgos encontrados, el confinamiento ha agudizado el cuidado en el hogar, aumentando la carga de trabajo de las mujeres, pues son ellas quienes tienen doble o triple jornada laboral; situación que se ha profundizado, especialmente en las familias con hijos en edad escolar. En la presente ponencia, se analizan los roles de género a partir de la condición de la mujer en tiempos de pandemia, teniendo en cuenta que ésta debió enfrentar su rol profesional y su vida pública, desde la esfera privada y atender al mismo tiempo, las responsabilidades que, por tradición, le han sido asignadas al interior del hogar.

Palabras clave. Género, desarrollo profesional, cuidado, maternidad y crisis sanitaria.

Introducción

Hacia 1935 las mujeres colombianas tuvieron acceso a la Universidad y a partir de 1957 pudieron votar, hechos que significaron el inicio de la transformación del rol de la mujer en la sociedad. Con relación al voto, no sólo se estableció la política como un nuevo espacio de participación para ellas, sino que implicó una ruptura con el modelo tradicional que imperaba entonces, lo que les dio reconocimiento a su voz en ámbitos que antes tenían vetados.

Hacia la década del 70, con la utilización de las píldoras anticonceptivas, las mujeres pudieron tener control sobre su cuerpo y decidir frente a la maternidad. Su revolución, muy silenciosa entre otras cosas, permitió que ésta comenzara a desenvolverse con mayor facilidad y tiempo en las organizaciones y, además, a cualificarse en las IES más allá de la obtención de un título profesional. Hacia fines del siglo XX, las mujeres ya tenían grados post universitarios y hacían parte de mesas directivas (aunque en muy poca medida).

¹ Docente Investigadora.

² Docente Investigadora.

Para compatibilizar el trabajo y la familia, la mujer buscó ayuda en su familia o en las empleadas o “nanas”, que apoyaron el oficio del cuidado de los hijos o el arreglo del hogar y la preparación de las comidas, lo que afectó la dinámica familiar, a partir del cambio cultural³ que permitió otras formas de participación social de la mujer; generando un desarreglo en la estructura tradicional de la familia, soportada, por un lado, en el papel provisor del hombre y, por otro, en la definición del espacio privado como el “natural” de la mujer. La representación de la sociedad tradicional que respaldaba su armonía en la imagen de una mujer que se realizaba como persona a través de los otros, el esposo, los hijos o la familia en general, fue perdiendo razón de ser en la medida que ella, a partir de los años setenta, adquirió plena conciencia de su independencia económica.

La capacidad de adaptación, el nivel de cualificación y el control sobre sus cuerpos y sus vidas, permitió a las mujeres del siglo XXI incursionar en todos los ámbitos organizacionales, políticos y sociales, desempeñándose como científicas, políticas, médicas o lideresas. Hasta diciembre de 2019, el 33,5% de los puestos gerenciales o directivos en Colombia eran ocupados por mujeres (Carolina 2020).

Sin embargo, el fenómeno de la pandemia enmarcada en la COVID 19, alteró el dinamismo laboral de la mujer y sus formas de desenvolverse tanto en la esfera privada como en la pública. Ella, que hasta el mes de marzo de 2020 podía salir de su casa a desenvolverse como profesional, ahora debía ejercer sus funciones públicas desde el hogar y además, asumir su rol como madre y esposa, mientras actuaba como gerente, docente, médica, abogada o científica; hecho que implicó que el doble rol debiese ser asumido al mismo tiempo y que, en muchas ocasiones, llevase a la renuncia inminente de las mujeres a los espacios públicos y a su vida laboral, para ocuparse, nuevamente en un 100% del hogar.

Las mujeres del siglo XXI son muy diferentes a aquellas que inauguraron el siglo XX y a muchas que hacia el año 2000 ya estaban finalizando su vida laboral, pues además de la brecha generacional y los nuevos paradigmas femeninos que pasan por el rechazo a la maternidad o al establecimiento de vínculos formales con sus parejas, asumieron las oportunidades laborales del siglo XXI, que pasan por la globalización y las dinámicas horizontales en materia administrativa. Sin embargo, la pandemia alteró estas dinámicas y por eso cabe preguntarse si se reconoce que la desigualdad y la inequidad con relación al rol de la mujer en el hogar se afectaron con la Pandemia y si se reconstituyó un patrón de dominación masculina.

A partir de la revisión bibliográfica, las entrevistas y la consulta de las leyes y políticas expedidas con relación a la equidad de género en el ámbito laboral, se documentará la situación actual de las mujeres profesionales en Colombia en materia laboral, teniendo en cuenta que según la OIT, las mujeres tienen a su cargo 76,2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres) (Isaza Castro 2021). De acuerdo con estimaciones de ONU Mujeres y el DANE, mientras que las mujeres colombianas dedican diariamente 7 horas y 14 minutos al trabajo doméstico no remunerado, la población masculina dedica tan solo 3 horas con 24 minutos, es decir, un 47% del tiempo que le destinan las mujeres. Igualmente, el 78% de las horas del cuidado de otros miembros del hogar es asumido por las mujeres, y la suma de horas de trabajo remunerado y no remunerado que

ellas realizan al día incrementa a 14 horas y 49 minutos. Esto representa una jornada 17% más larga que la que registran los hombres. (Isaza Castro 2021, 18)

Marco teórico

Los lazos del presente proyecto se unen a partir de los conceptos de género, desarrollo profesional, maternidad y crisis sanitaria. La libertad de la mujer, que hasta el año 2019 le permitía desenvolverse más o menos bien tanto en el hogar como en el espacio laboral, se vio truncada con la llegada de la pandemia por COVID 19 y el confinamiento; hecho que generó la combinación de roles las 24 horas del día y la multiplicación de unas tareas que debió asumir de forma paralela.

En la presente ponencia, el concepto de enfoque de género es fundamental. Éste será entendido como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en una cultura dada y en momento histórico determinado, de acuerdo con la diferencia sexual (Trejo Sirvent 2015). Por su parte, el enfoque de género será entendido como las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las relaciones e interrelaciones existentes entre ellos y los roles que socialmente se le asignan a cada uno de ellos (HEGOA 2021). Dicho concepto se abordará conforme a definición establecida por la ONU y acogida por organizaciones no gubernamentales de cooperación, para quienes, desde este enfoque, se abordan los retos de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo globales. En esta forma de entender la perspectiva de género, se realiza un análisis sistemático a la luz de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, en el que se consideran los desequilibrios existentes de la mujer frente al acceso al trabajo, los recursos, el tiempo de ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Este enfoque facilita la comprensión de los procesos que producen y reproducen la desigualdad en cuanto a hombres y mujeres, los mecanismos de dominación, la valoración desigual de la capacidad y el análisis de los comportamientos de ambos sexos (HEGOA 2021).

En el abordaje conceptual de la presente investigación se incluye además el concepto de crisis sanitaria, el cual corresponde según la OMS, a una emergencia de salud pública de interés internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés) cuando brota una enfermedad que afecta a más de un país y su control requiere de una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarla. Para ser crisissanitaria, la enfermedad debe tener un impacto serio en la salud pública y ser inusual e inesperado (Organización Mundial de la Salud (OMS) 2021)

Metodología

Para llevar a cabo la investigación se hizo una revisión bibliográfica que permitiese analizar diferentes teorías y ópticas sobre el tema objeto de estudio. Seguidamente, se realizaron entrevistas a 21 mujeres que se desempeñaron en cargos de dirección o como profesionales en empresas y organizaciones de la ciudad de Medellín y que fuesen madres o esposas. El plan de análisis incluyó entonces el análisis documental (rastreo bibliográfico), el desarrollo de guion para dar respuesta a las categorías de análisis, la aplicación de entrevistas, la transcripción de información y procesamiento de entrevistas en Atlas Ti.

Esto permitió recolectar datos que facilitasen agrupar la complejidad del fenómeno que rodeó a las mujeres que debieron asumir su rol público y privado de manera paralela y en la misma esfera. A partir de allí se construyeron los escenarios y se analizaron las condiciones, consecuencias y perspectivas de las mujeres en el marco del impacto generado por la COVID 19.

Resultados

Las entrevistas realizadas a las mujeres profesionales arrojaron resultados interesantes y complejos con relación a la situación vivida por la COVID 19 y el confinamiento. El común denominador para todas las mujeres entrevistadas fue la saturación o sobrecarga de tareas asumidas fuera del ámbito laboral, que afectaron su dinámica de trabajo, su estabilidad emocional y su calidad de vida. Una conclusión de todas las mujeres entrevistadas es que la pandemia no afectó igual entre hombres y mujeres. De acuerdo con su experiencia de una de ellas:

Para mucha gente la pandemia fue algo beneficioso en su trabajo, porque estuvieron en la casa porque desde la casa los atendían porque se convirtió en un trabajo donde había un acompañamiento y eso fue mucho para los hombres, es decir, los hombres trabajan, están remotos en la casa, pero tienen siempre una mamá, una novia, o una esposa que los está atendiendo... mientras que tú estás sentada trabajando y es difícil que piensen en que te van a ayudar. El trabajo en época de pandemia afectó no solamente por el hecho del miedo de morir, sino también en la multiplicación del trabajo donde tú tenías miles de cosas por hacer, el tiempo no alcanza y además de eso, tú trabajabas hasta las 10 – 11 de la noche, te acostabas y no podías dormir bien pensando en todas las cosas que tenías por hacer al otro día, que incluía el acompañamiento a tus hijos en las tareas escolares, el cuidado del hogar y las funciones que debías cumplir en tu trabajo³.

Según las palabras de la mujer entrevistada, esa situación le generó estrés, ansiedad, angustia y depresión “tú estás aburrida, de mal genio, muchas veces te hablan contestas con 5 piedras en la mano sin una razón aparente”⁴.

Como consecuencia de la pandemia, las mujeres trabajadoras debieron combinar su trabajo remunerado, con las tareas propias de cuidado del hogar y la atención a los hijos, lo que se relaciona también con la educación de éstos, teniendo en cuenta que los niños, en muchos casos, aún no tenían competencias ni habilidades para el manejo de computadores. Según la experiencia de otra de las mujeres entrevistadas, madre de un niño de 7 años, al momento del confinamiento debió asumir también el rol de maestra:

³ Notas de una de las entrevistas realizada una mujer profesional, Administradora de Empresas y que actualmente trabaja como freelance en un emprendimiento de Facturación electrónica.

⁴ Notas de una de las entrevistas realizada una mujer profesional, Administradora de Empresas y que actualmente trabaja como freelance en un emprendimiento de Facturación electrónica.

Ya el niño estando en la casa, tú debías organizarte para que a las 7 de la mañana él estuviera sentado frente al computador y a partir de las 7 de la mañana, tú debías estar pendiente de que comenzase una clase, de lo que requería para ella, de que seguía la otra, de las tareas que le ponían, que un examen; es decir, empieza un rol donde uno tiene que estar prácticamente las 6 o 7 horas con el niño sentado poniendo cuidado sobre qué es lo que están haciendo y todo el trabajo que yo tenía en ese tipo de reuniones, lo tenía que acumular en las tardes. Me tocó combinar no solamente el rol de independiente como lo estaba haciendo, si no que entonces también era un rol de maestra y adicional, cumplía un rol de ama de casa. La pandemia obligó a las personas a trabajar de una manera que no es la adecuada, porque uno no deja de ser mamá no deja de ser maestro y no deja de ser empleado o independiente, si no que uno tiene que combinar las tres cosas al mismo tiempo⁵.

De acuerdo con el análisis realizado sobre las entrevistas, en el mejor de los casos, las parejas compartieron algunas tareas del hogar, pero en otros, la pareja simplemente no participó de estas actividades. Según una de las mujeres, “De cierta manera todas esas funciones, todas esas tareas le recargan a uno ese trabajo. Entonces teníamos que cumplir a la vez con las responsabilidades laborales y las responsabilidades de la casa. El tiempo se alargó demasiado. Si yo empezaba a las 8 y terminaba a las 6, en mi casa, empezaba a las 7 y terminaba a las 8, cierto, porque igual había que cumplir con todo”⁶.

Otro de las mujeres entrevistadas, narraba su situación una vez llegó el confinamiento causado por la pandemia:

Yo en las mañanas que él estaba conectado (el hijo) era un caos porque yo no hacía absolutamente nada del trabajo, entonces me llegaba la tarde, y la noche, y yo decía me desatraso, pero entonces ya el niño reclamaba tiempo porque yo ya la tarde y la noche, no le prestaba atención, porque ¿cómo hacía para compensar lo que no hacía por la mañana? Entonces una forma de resolver fue levantándome 4 de la mañana, trabajaba más o menos hasta las 8 am. A partir de ese momento comenzaba el día para mi hijo, yo ya lo levantaba, le daba el desayuno, estaba con él hasta el mediodía y después de ese momento, comenzaban nuevamente mi jornada laboral. Así, yo hacía cuatro jornadas: madrugada, mañana, tarde y noche⁷.

Otra de las mujeres entrevistadas, una madre que compartía su hogar con sus padres sostenía que:

cuando comenzó la pandemia, a pesar de que yo comencé a trabajar desde casa, yo soy mamá, entonces según el perfil que se maneja en mi casa yo era la mamá del niño, entonces yo siempre me levantaba a la hora que él debía levantarse a estudiar, yo me

⁵ Notas de una de las entrevistas realizada una mujer profesional, Administradora de Empresas y que actualmente trabaja como freelance en un emprendimiento de Facturación electrónica.

⁶ Entrevista realizada a una Profesional en mercadeo. Actualmente, gerente de una pequeña empresa de la Ciudad de Medellín.

⁷ La entrevista fue realizada a una Docente investigadora universitaria. Actualmente, realizada un doctorado.

levantaba con él, me bañaba, me organizaba, empezábamos a estudiar y a trabajar juntos, siempre pendiente de lo que él estudiaba, esperaba hasta el descanso para preparar el desayuno pues por lo menos para él y para mí, a pesar de que en mi casa hay más personas, cada uno maneja un horario diferente, entonces yo bueno, mínimo para mi hijo y para mí o para los que no han desayunado⁸.

De acuerdo con estudios realizados por entidades nacionales e internacionales, la situación laboral de las mujeres y sus niveles de estrés frente a las responsabilidades que tiene a cargo se explica por los roles de género y los compromisos del cuidado asignado a ellas. Una de las características encontradas en las entrevistadas, es que las mujeres han asumido de manera natural el rol materno, pese a las nuevas condiciones de negociación establecidas desde un tiempo hacia acá. De las 21 mujeres entrevistadas, ninguna señaló que la crianza y el cuidado del hogar correspondía también al padre o que ésta debía ser concertada. Una de las entrevistadas al momento de hablar con la pareja sobre la negociación establecida para la continuidad de los estudios, una vez recibieron la noticia del embarazo, indicaba que “lastimosamente los hijos son más de las mamás que de los papás, entonces para él no hubo afectaciones en cuanto a su carrera”⁹. Conforme a los hallazgos encontrados, la negociación con la pareja versaba más sobre aspectos económicos o de afecto con los hijos, que sobre acuerdos reales que los involucrasen en la crianza. A la pregunta hecha con relación a los acuerdos sobre el cuidado de los hijos, una de las mujeres sostenía que “el también la consentía muchísimo (a la hija), el también ayudaba muchísimo. En ese momento teníamos la comodidad de contar con una señora que se encargara de la casa, de la comida y con otra señora que me ayudaba con mi hija, entonces en ese momento teníamos ese tipo de comodidades”¹⁰. No obstante, dicha alteración no se dio por una negación en la pareja sino por el asumir natural de la mujer del proceso de crianza.

Las normas tradicionales de género asignan el rol del cuidado a las mujeres, lo cual afecta su dinámica laboral, genera brecha salarial y limita su estabilidad emocional y laboral. Según la Comisión Americana de la mujer, cuando se dio un confinamiento a causa del virus de Ébola, éste demostró que las cuarentenas reducían significativamente las actividades económicas y de supervivencia de las mujeres, lo que conllevó a la agudización de desigualdades (Inter-American Commission of Women 2020, 13)

Esa responsabilidad triple que adquirieron las mujeres con el confinamiento y la sobrecarga de responsabilidades de trabajo productivo y reproductivo, generaron un impacto en la salud física y mental de las mujeres. La carga adicional de trabajo significó balancear el cuidado de los hijos dependientes, la enseñanza, las rutinas cotidianas, con la atención al

⁸ Entrevista realizada a una ingeniera aeronáutica. Actualmente, estudiante de maestría y quien vive lejos de su hijo, por razones laborales. Sus padres la apoyan con la crianza y el cuidado de su hijo en los tiempos en los que ella debe ausentarse de la ciudad.

⁹ Entrevista realizada a una ingeniera aeronáutica. Actualmente, estudiante de maestría y quien vive lejos de su hijo, por razones laborales. Sus padres la apoyan con la crianza y el cuidado de su hijo en los tiempos en los que ella debe ausentarse de la ciudad.

¹⁰ Entrevista realizada a una ingeniera. XXXX. Actualmente, trabaja en una empresa XXXXX. Es divorciada.

trabajo; hecho que en algunos casos provocó y exacerbó problemas de salud física y mental. Según las mujeres entrevistadas, el cansancio, la rabia, el estrés y la angustia fueron el común denominador. Según una de las entrevistadas:

...cansancio, por lo que uno dice que la dedicación es un tiempo muy extenso. Entonces uno, si, quiere cumplir con todo y de pronto uno no mide tiempos, cierto, ni espacios, entonces si bien es cierto que tú piensas que vas a hacer algo personal, te llaman por acá, y te dicen, no es que hay que hacerlo, entonces yo ya estoy haciendo lo otro, pero también quiero cumplir con aquello.¹¹

Otra de las mujeres sostenía que:

Hay emociones positivas y negativas, porque también hubo positivas. Negativas rabia. Me daba muchísima rabia porque yo decía “yo estoy aquí con absolutamente todo y me da rabia con mi esposo que por una u otra razón no pueda estar”. Sentía además mucho temor. Por otro lado, sentía alegría de poder estar todo el día con mi hijo¹²

De acuerdo con la revisión de la literatura realizada y con los diferentes informes publicados con relación al tema objeto de estudio, el confinamiento y la falta de acuerdos entre las parejas con relación al cuidado del hogar, aunado a la inexistencia de políticas de flexibilidad con enfoque de género, afectan directamente el desarrollo de las carreras de las mujeres, su competitividad y eficiencia; pues su atención particular al ámbito privado las obliga a dejar pasar oportunidades laborales importantes en su desarrollo y crecimiento laboral y genera obstáculos que le permiten obtener promociones y aumentos (Inter-American Commission of Women 2020, 18). Adicionalmente, las obliga, en algunas ocasiones, a renunciar al lugar que se han ganado en la esfera pública e incluso a perder su empleo, sin mencionar los elevados niveles de cansancio, ansiedad y estrés que generó la multiplicación de tareas.

Todo lo anterior, demuestra que las medidas de confinamiento que buscaban proteger la salud pública y evitar el colapso de los servicios de salud, no fueron pensadas desde un enfoque de género. Según la comisión Americana de la Mujer, desde el momento que comenzaron las “cuarentenas”, los hogares se constituyeron en el espacio donde ocurría toda la vida, desde el cuidado, la educación de los hijos y la socialización, hasta el trabajo remunerado y formal. Esta situación, agudizó una crisis de los cuidados, pues incrementó en la mujer la carga de trabajo relacionada con la atención a las personas. Este hecho, además, se demostró, no se distribuyó equitativamente, pues recayó especialmente en las mujeres (Inter-American Commission of Women 2020, 4).

De acuerdo con la OIT, el confinamiento agudiza la crisis del cuidado, aumentando la carga global de trabajo de las mujeres. Según sus estudios, éstas tienen a su cargo 76,2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres) y son ellas las que tienen triple jornada laboral, agravada con las medidas de confinamiento, especialmente en las familias con hijos/as en edad preescolar o que no pueden asumir de manera autónoma la educación a distancia.

¹¹ Cris.

¹² Liz.

Esta mayor carga de trabajo impacta definitivamente de forma negativa el trabajo remunerado y la salud de las mujeres, en especial por la carencia de sistemas de cuidados institucionalizados. (Inter-American Commission of Women 2020, 20)

Discusión

La dinámica laboral femenina ha estado condicionada a la relación que se establezca entre las funciones en el hogar y la calidad de apoyo que reciba en la crianza y el cuidado del hogar por parte de nanas o parientes cercanos. El estudio “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”, una publicación de tipo estadístico con enfoque de género, presentada por ONU Mujeres en alianza con la Consejería Presidencial para la Mujer (CPEM) y el DANE, señala entre sus hallazgos que, en Colombia, la producción de servicios de cuidado no remunerado equivale al 20% del PIB, es decir, unos 186 mil millones de pesos, de los cuales el 77% son generados por las mujeres (El Espectador 2020). Ese aporte del TDCNR al PIB incluso es superior al de otros sectores como el de comercio, cuyo aporte equivale al 17.5%. Dicho porcentaje, seguramente ha aumentado, si se tiene en cuenta que, en la actualidad, las mujeres han tenido que estar al frente del hogar, a causa de la pandemia, lo que significa un trabajo triple, para el caso de aquellas profesionales que, desde sus hogares, están ejerciendo sus roles en la esfera pública (ONU mujeres / DANE 2020)

El estudio en mención detectó que de los 37 mil millones de horas que se dedican anualmente al cuidado y bienestar de la población sin una remuneración, 29 mil millones lo realizan las mujeres, mientras que los hombres dedican 8 mil millones de horas (El Espectador 2020). Lo anterior, significa que, en el país, la mayoría del trabajo doméstico lo realizan las mujeres, invirtiendo al menos 8 horas al día para ello. Esto corresponde a que en una semana las mujeres destinan 50 horas y 38 minutos para esa labor y que, actualmente, en tiempos de pandemia, si bien ha aumentado la inserción de las mujeres al mercado laboral, ellas, están trabajando una triple jornada.

Conclusiones

Pese a los logros educativos de las mujeres colombianas, éstas han debido continuar con su rol de cuidadoras, en el que, por tradición, son expertas. Así mismo, significa que el rol masculino no ha variado mucho, pese a las nuevas condiciones profesionales de las mujeres y a su rol como profesionales y como trabajadoras. Frente a esto, debe indicarse que la sostenibilidad de un crecimiento liderado por una mayor participación de la mujer en el ámbito laboral está atravesada por la flexibilidad que tengan las sociedades para redistribuir social, económica y culturalmente la responsabilidad de cuidar. Por eso, es fundamental generar políticas de cuidado para distribuir ese “costo de oportunidad” y que la maternidad o la responsabilidad del hogar, no plantee una disyuntiva entre la reproducción y el desarrollo profesional y personal de las mujeres.

El impacto de la crisis suscitada por la pandemia puso en tela de juicio los avances logrados para cerrar la brecha de género. En este orden de ideas y para disminuir los efectos y asegurar que más mujeres puedan trascender organizacionalmente superada la etapa de confinamiento, es fundamental incorporar la dimensión de género en las estrategias de respuesta ante la pandemia, tanto por parte de las organizaciones como por parte del Estado. Ello implica un redireccionamiento de las políticas establecidas con relación a la flexibilidad laboral y un análisis real de los requerimientos de las mujeres que asumen un rol de cuidado en sus hogares y que de forma paralela asumen un rol profesional en el ámbito público. En esta crisis, se ha evidenciado de manera palpable, la importancia del trabajo de cuidados de las personas en los hogares y la necesidad de adoptar medidas que re distribuyan esta carga entre el Estado, el mercado laboral y dentro de las familias. Se requiere un nivel de corresponsabilidad tanto en lo laboral como en lo doméstico.

Referencias

- Carolina, Ibarguen. 2020. «La República.» *El 33,5% de los puestos gerenciales o directivos en Colombia son ocupados por mujeres*. 21 de agosto. Último acceso: 17 de abril de 2020. <https://www.larepublica.co/empresas/el-335-de-los-puestos-gerenciales-o-directivos-en-colombia-son-ocupados-por-mujeres-3048562>
- González Maura, Viviana. 2002. «¿QUÉ SIGNIFICA SER UN PROFESIONAL COMPETENTE? REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA.» *Revista Iberoamericana de Educación XXII* (1): 45-53.
- Robotnikoof, Nora. 1997. *El espacio público y la democracia moderna*. México: Instituto Federal Electoral.
- Trejo Sirvent, María Luisa, & Llaven Coutiño, Gabriel, & Pérez y Pérez, Hugo César. 2015. «El enfoque de género en la Educación.» *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* 14. Último acceso: 28 de Abril de 2021. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4>
- Lola, González Luna. 2002. «La historia feminista del género y la cuestión del sujeto.» *Universidad de Barcelona* 17. Último acceso: 26 de Abril de 2021. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/107674/1/533416.pdf>
- Osborne, Raquel, y Cristina Molina Petit. 2008. «Evolución del concepto de género1 (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)». *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045007>
- Guillen Gestoso, Carlos, Rocio Guil Bozal, y Jose Miguel Mestre Navas. 2000. «Psicología del trabajo Capítulo 17 Estrés laboral.» En *Psicología del trabajo Capítulo 17 Estrés laboral*, de Carlos Guillen Gestoso, Rocio Guil Bozal y Jose Miguel Mestre Navas, 269-312. McGraw Hill. http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/biblio_sin_paredes/fac_hum/psico_trabj/17.pdf

- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2021. *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. 26 de Abril. https://www.who.int/hac/donorinfo/g3_contributions/es/
- El Espectador. 2020. «Lanzamiento: “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”». *El Espectador*, 9 de noviembre.
- ONU mujeres / DANE. 2020. *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. Bogotá: ONU mujeres / DANE.
- Inter-American Commission of Women. 2020. *COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Isaza Castro, Jairo Guillermo. 2021. *El impacto de la COVID-19 en las mujeres trabajadoras de Colombia*. Bogotá: OIT, ONU mujeres.
- CNN Español. 2020. «CNN Mundo+.» *Seis maneras en las que la pandemia de coronavirus ha afectado más a las mujeres que a los hombres*. Último acceso: 26 de septiembre de 2021. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/11/24/seis-maneras-en-las-que-la-pandemia-de-coronavirus-ha-afectado-mas-a-las-mujeres-que-a-los-hombres/>
- HEGOA. 2021. «Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo». Último acceso: 26 de septiembre de 2021. <https://www.dicc.hegoa.chu.eus/listar/mostrar/108>

PONENCIA

La vulneración de derechos vinculados al embarazo y el parto, durante la pandemia por Covid-19 en Uruguay. Estrategias de prevención y acción con un abordaje de género

Romina Gallardo Duarte

Gestar Derechos¹

María de la Paz Echetto

Gestar Derechos

Resumen

En esta ponencia, nos proponemos analizar las denuncias recibidas por el colectivo Gestar Derechos entre los meses de julio a diciembre de 2020, a través de distintas vías de contacto, como redes sociales y correo electrónico, respecto a violaciones de derechos en la gestación y el parto durante la pandemia por Covid-19.

Concluiremos que la vulneración de estos derechos a nivel nacional no constituyó una realidad aislada, sino que se inserta en un marco de violaciones de derechos humanos de las mujeres y otras personas con capacidad de gestar a lo largo del mundo, en donde las estrategias de prevención y acción desde un enfoque de género se vuelven fundamentales para su abordaje.

Palabras Clave

Pandemia. Embarazo. Parto. Derechos Humanos. Género.

Introducción

Desde que se declaró la emergencia nacional por Covid-19 en Uruguay, tuvieron lugar una serie de incumplimientos sistemáticos en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, específicamente los relacionados a los procesos de embarazo, parto y puerperio. Una primera medida de “prevención” de contagios, adoptada por instituciones médicas de gran parte del país en marzo 2020, fue la no aplicación de facto de la Ley n.º 17.386, Ley de acompañamiento de la mujer en el parto, parto y nacimiento y consecuente violación de un derecho adquirido. De acuerdo con esta norma: “Toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento, tendrá derecho a estar acompañada de una persona de su confianza...” (Uruguay, 2001).

¹ Las abogadas Romina Gallardo Duarte y Ma. De la Paz Echetto son fundadoras e integrantes de Gestar Derechos: colectivo de mujeres profesionales independientes, que asesoran y apoyan a víctimas de violencia obstétrica en Uruguay, desde un enfoque de género y multidisciplinario.

Activistas, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales ha desempeñado un papel importante en la denuncia y visibilización pública de estas restricciones en torno a los derechos en el embarazo, parto y puerperio, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, a lo largo del año 2020 y del 2021.

Marco teórico y metodológico

En un primer momento se analizarán los reclamos realizados desde marzo de 2020, fecha en que fue declarada la emergencia sanitaria en Uruguay, tomando como antecedente la denuncia presentada ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

En un segundo momento, se analizarán las denuncias recibidas por el colectivo Gestar Derechos entre los meses de julio² y diciembre de 2020, a través de distintas vías de contacto, como redes sociales y correo electrónico.

A partir de los resultados expuestos, se discutirá por un lado el marco en el cual se insertan estas violaciones de derechos de las mujeres en Uruguay. Para dicho fin, utilizaremos la técnica de análisis de contexto para casos de violaciones de derechos humanos, a partir de una serie de artículos académicos y documentos internacionales que ponen de manifiesto las violaciones sistemáticas de derechos en el embarazo y el parto durante la pandemia por Covid-19 a lo largo del mundo.

Por otro lado, se expondrán las estrategias de prevención y acción utilizadas desde nuestra práctica jurídica con un abordaje de género, para enfrentar dichas situaciones de vulneración de derechos.

Resultados

En marzo de 2020, se comienzan a evidenciar las primeras acciones violatorias de derechos a las personas gestantes. Tal y como apuntan Farías y Magnone:

“Pocas semanas después de declarada la Emergencia Sanitaria, comenzaron a circular en las redes sociales, denuncias de usuarias del sistema de salud de todo el país sobre la falta de atención presencial en los controles prenatales y sobre el incumplimiento de la Ley de Acompañamiento al Parto. Específicamente se denunció la prohibición de ingresar acompañadas a las consultas ginecológicas, a las ecografías y al nacimiento (parto o cesárea)” (FARÍAS y MAGNONE, 2020: 75).

Según las autoras:

“Las razones de las prestadoras de salud referían a la necesidad de generar el mayor aislamiento posible con el fin de prevenir posibles contagios. La situación ameritó una denuncia formal ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por la violación, en varias instituciones sanitarias del país, de la Ley 17386. La denuncia fue presentada por la organización Nacer y Ser a mediados de abril del 2020...” (FARÍAS y MAGNONE, 2020: 75).

² Fecha de creación del colectivo Gestar Derechos.

La mencionada denuncia, de cuya redacción formamos parte como colaboradoras de dicha organización en ese entonces, constituyó un mojón muy importante en materia de derechos en el embarazo y el parto en contexto de crisis sanitaria, además de sus referencias a la violencia obstétrica. A raíz de esta denuncia, la INDDHH emitió la Resolución n.º 845/2020 en la cual consideró que: “el incumplimiento de la Ley N° 17.386, Ley de acompañamiento de la mujer en el parto, parto y nacimiento, por parte de prestadores de salud pública y/o privada, en el marco de la emergencia nacional por coronavirus, configura una violación de derechos humanos” (INDDHH, 2020).

Así como:

“el hecho de prohibir el acompañamiento a las mujeres en el trabajo de parto/cesárea, así como en controles de embarazo, ecografías y/o durante la internación post parto, aún en contexto de emergencia sanitaria, podría formar parte de acciones que han sido conceptualizadas como violencia obstétrica” (INDDHH, 2020).

Análisis de denuncias recibidas por el equipo de Gestar Derechos

En este punto nos limitaremos a los casos referidos estrictamente al ámbito obstétrico, en el proceso de gestación, parto o puerperio en el contexto de Covid-19. No incluimos las denuncias recibidas en el mismo espacio temporal referidas al ámbito ginecológico o al ámbito obstétrico en etapa de preconcepción, por ejemplo, en el marco de un proceso de reproducción asistida³.

Tomando como unidades de análisis las denuncias recibidas mediante mensaje directo a nuestras redes sociales de contacto, Facebook e Instagram y correo electrónico institucional, entre el mes de julio y el mes de diciembre de 2020, podemos extraer los siguientes resultados:

85 denuncias sobre: Prohibición de ingreso con acompañante (pareja o referente emocional) en ecografía obstétrica.

4 denuncias sobre: Prohibición de ingreso con acompañante a control obstétrico.

1 denuncia: Decisión unilateral de cesárea por parte de la institución por resultado Covid.19 positivo, prohibición de acompañamiento por referente emocional, trato humillatorio, prevención de lactancia materna

Total: 90 denuncias

De las mismas:

7 referen: Trato hostil o deshumanizante, maltrato verbal o asistencia mínima.

3 referen: Haber abonado ecografías realizadas en centros privados donde si se les permitía acompañante.

³ Si bien nuestro equipo también recibe denuncias que tienen lugar en el ámbito ginecológico, nuestro eje de trabajo se centra en la violencia obstétrica, por tanto, en el ámbito obstétrico.

2 refieren: Que el obstetra les indicó que en caso de presentar Covid-19 al momento del parto no podrían tener acompañante y/o se les practicaría una cesárea.

Queremos además mencionar una (1) situación de separación de madre-bebé por 24 hs, en espera de resultado de test de Covid-19 de la usuaria. La misma no fue incluida en el recuento, dado que fue radicada a través de un comentario en una de nuestras páginas, pero nos parece importante mencionarla dado su gravedad.

Las denuncias provinieron de los siguientes departamentos⁴ que detallaremos por regiones:

Región Noreste: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro

R. Norte: Rivera, Tacuarembó

R. Este: Rocha, Maldonado

R. Centro-Sur: Durazno, Florida, Canelones y Montevideo

R. Suroeste: Soriano

Total: 13 departamentos de 5 regiones del país⁵.

Discusión

De los resultados antes expuestos podemos observar que las violaciones de derechos a las personas gestantes tuvieron lugar en casi todo el territorio nacional, de 19 departamentos se recibieron por parte de nuestro equipo, denuncias de 13 de los mismos, de las 5 regiones del Uruguay.

Las denuncias provinieron tanto de entidades del sector público, pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), como de entidades que conforman el sector privado; instituciones de asistencia médica privadas de profesionales, mutualistas y seguros de salud privados, que integran junto al sector público, el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Es razonable pensar que las denuncias señaladas corresponden a políticas restrictivas generales adoptadas por las instituciones de salud y no a situaciones puntuales, dada la reiteración de estas respecto a un mismo centro de salud o departamento. Así como por las expresiones utilizadas por las denunciantes del tipo: “En X institución no permiten el ingreso de acompañantes a ecografías” o “Me comunicaron que está prohibido el ingreso de acompañantes a controles obstétricos u ecografías”. También refieren las denunciantes, que estas mismas expresiones surgían de forma impresa en los tickets emitidos para las consultas o en carteles colocados en las instituciones.

⁴ Subdivisiones político-territoriales del Uruguay.

⁵ Fuente: Enciclopedia Geográfica del Uruguay. Puede consultarse en <http://www.montevideo.com.uy/enciclopedia/politica.htm>

Si bien en setiembre de 2020 la Junta Nacional de Salud (JUNASA), emitió un comunicado señalando que: “La mujer embarazada tiene derecho a estar acompañada por una persona de su confianza durante el control de embarazo, ecografías, parto, parto o cesárea y puerperio” (JUNASA, 2020), consideramos que el Estado uruguayo en la figura del Ministerio de Salud Pública, omitió efectuar el contralor debido de su cumplimiento o a la aplicación de sanciones ante las situaciones denunciadas en todo el país, tanto por nuestro colectivo como por otras organizaciones.

Asimismo, es importante señalar que las denuncias recibidas evidencian transgresiones sistemáticas a los derechos de las gestantes en Uruguay, que se insertan en un marco de violaciones de derechos a lo largo del mundo, lo que fue documentado en América Latina, Estados Unidos y algunos países de Europa:

“se están utilizando diferentes métodos para hacer frente a la pandemia en todo el mundo. Las respuestas muestran que, a pesar de las pruebas actuales y las directrices de las OMS, en una crisis, las violaciones estructurales de los derechos de las mujeres pueden convertirse rápidamente en la norma, justificadas como necesarias para contener la epidemia” (DRANDIC y LEEUWEN, 2020)⁶.

Algunos ejemplos de estas medidas que señalan las autoras consisten en negar a las mujeres el derecho a una acompañante durante el parto, someterlas a inducciones forzadas o cesáreas sin indicación obstétrica, y separarlas de sus bebés.

Todo lo que viene de exponerse, ocurre en detrimento de lo señalado por diversos organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien a través del comunicado titulado “Covid-19 y derechos humanos: los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de derechos humanos y respetando las obligaciones internacionales”, afirma que las medidas adoptadas para proteger la salud pública, que afecten de alguna manera los derechos humanos, deben aplicarse de manera provisoria, esto es, que no se perpetúen en el tiempo; además de aplicarse el principio de razonabilidad (CIDH, 2020: 1).

Comunicado que también hace hincapié en la necesidad de velar especialmente por los derechos humanos de los sectores de la población más vulnerables, entre ellos, las mujeres embarazadas (CIDH, 2020: 2).

En el mismo sentido se opone a lo puntualizado en un informe de ONUSIDA, donde se analiza la cuestión de los Derechos Humanos en tiempos de Covid-19 en base a la experiencia de la lucha contra la epidemia de VIH. Según el cual:

“La ley de derechos humanos exige que todos los derechos humanos sean inalienables, universales, interdependientes e indivisibles. Imponen obligaciones vinculantes a los gobiernos, incluso, especialmente, en tiempos de emergencia. Se aplican a todos sin discriminación y son indivisibles: un conjunto de derechos no puede ser sacrificado por el bien de los demás” (ONUSIDA, 2020: 5).

⁶ Traducción propia.

Otro punto que podemos deducir de las denuncias es la violación explícita y naturalizada por parte de instituciones y profesionales de la salud de disposiciones nacionales e internacionales vigentes:

“El discurso médico hegemónico continúa validando su poder ante las mujeres y las familias, quienes volvieron a ser objetos por tratar de la manera que más le conviene al sistema: limitadas en su ejercicio de derechos. La clara violación a la Ley 17.386 por parte de las instituciones y profesionales sanitarios, no es visibilizada por éstos como una violación a los derechos humanos, sino solo una medida de contingencia. Su cumplimiento es meramente retórico, ya que ante una situación de crisis se anulan todas las garantías, incluso cuando ello no esté en consonancia con la evidencia científica y las recomendaciones de las autoridades sanitarias”.

Así también, se desprende de las mismas una deshumanización hacia las usuarias y entorno familiar, quienes, en algunos casos enmarcados en un trato hostil, describieron circunstancias extremas como amenazas de llamar a la policía o retiro del acompañante por los guardias de seguridad privada de los centros asistenciales, que luego “custodiaban” a las gestantes en la sala de espera.

Por los motivos que acabamos de señalar, podemos inferir que las mujeres uruguayas vieron afectados sus derechos a vivir una vida libre de violencia y de discriminación, en cuanto las situaciones descritas pueden ser catalogadas como violencia obstétrica. En el mismo sentido, configuran hechos violatorios de diversos compromisos internacionales ratificados por Uruguay, como ser la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que establece en su artículo 12 lo siguiente:

“Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. /.../ Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario...” (ONU, 1979: Artículo 12).

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, según la cual se entenderá que violencia contra la mujer incluye aquella que tenga lugar en los establecimientos de salud (Artículo 2, lit. B) o que los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer cuando está embarazada” (Artículo 9).

La Recomendación General Núm. 28 de CEDAW que establece la obligación de los Estados parte de eliminar mediante distintas medidas, la discriminación cometida por cualquier actor público o privado sea esta una persona, organización o empresa.

Y, por último, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo por el cual Uruguay acordó: “Asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en

el proceso reproductivo, específicamente a atención obstétrica humanizada, calificada, institucional y de calidad, y a servicios óptimos de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio” (CEPAL, 2013: 21). Así como “tomar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo” (CEPAL, 2013: 23), como por ejemplo las embarazadas.

Estrategias de prevención y acción

Las estrategias de prevención llevadas adelante ante estas denuncias consistieron en una serie de acciones con un enfoque de género y derechos humanos tales como: denuncias ante la Institución Nacional de Derechos Humanos, denuncias ante el Ministerio de Salud Pública, notas institucionales dirigidas a los centros de salud, (en los casos que las mujeres solicitaron el anonimato, lo cual impedía hacer la denuncia ante el Ministerio), articulaciones con actores sociales de influencia como sindicatos de funcionarios de la salud, audiencias ante la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo, campañas de visibilización e información en redes sociales y entrevistas con medios de comunicación, entre otras.

Para finalizar, no podemos dejar de señalar lo que nos recuerdan Farías y Magnone:

“Si bien los derechos se vieron especialmente vulnerados en la pandemia, no debemos desconocer que antes ya existía una brecha entre lo formal y la situación vivida por las mujeres uruguayas. Tanto la alta prevalencia de violencia obstétrica, el porcentaje elevado de cesáreas y la dificultad para acceder a la justiciabilidad en violencia obstétrica dan cuenta de ello. (FARÍAS y MAGNONE, 2020: 82).

Así como el hecho de que estas situaciones se siguen denunciando hasta la actualidad, aún ante la mejora de la situación epidemiológica del país con relación al Covid-19 y apertura de casi todas las actividades sociales:

“Durante 2021, a pesar de los esfuerzos de grupos activistas y defensores de los derechos humanos, en Uruguay se siguen denunciando con frecuencia violaciones a las mujeres embarazadas, tal como lo manifestó la organización Gestar Derechos en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento uruguayo” (Gallardo, 2021).

Conclusiones

Al poco tiempo de declarada la emergencia sanitaria por coronavirus en Uruguay, una primera medida de “prevención” de contagios, fue la no aplicación de la Ley n.º 17.386, Ley de acompañamiento de la mujer en el parto, parto y nacimiento y consecuente violación de un derecho adquirido, por las instituciones médicas en gran parte del territorio nacional.

Asimismo, se constató una violación sistemática de los derechos de las mujeres gestantes, a estar acompañadas en sus controles obstétricos y ecografías.

Estas transgresiones, junto a un trato hostil y deshumanizante descrito en algunos casos, configuraron hechos que pueden ser catalogados como violencia obstétrica, así como violaciones a los derechos humanos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, puntualmente en los procesos de embarazo y parto.

La vulneración de derechos vinculados al embarazo y el parto, durante la pandemia por Covid-19 en Uruguay, no constituyeron una realidad aislada, sino que se insertan en un marco de violaciones de estos derechos a lo largo del mundo en el mismo espacio temporal.

El rol de activistas, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales ha sido fundamental en la denuncia y visibilización de estas situaciones a lo largo del año 2020 y 2021. En el caso del colectivo Gestar Derechos, mediante estrategias de prevención y acción desde un enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres y otras personas con capacidad de gestar.

Referencias

- CEDAW (2010). Recomendación General N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer. <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Recommendations.aspx>
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>
- Dandric, D. y Leeuwen, F. (2020), *But a Small Price to Pay' – Degradation of Rights in Childbirth During COVID-19*. Oxford Human Rights Hub, The Faculty of Law, University of Oxford. <https://ohrh.law.ox.ac.uk/but-a-small-price-to-pay-degradation-of-rights-in-childbirth-during-covid-19/>
- Farías, C. y Magnone Alemán, N. (2020). Parir en Uruguay en contexto de pandemia por el covid-19 en Heil Vázquez, G., Silva, J. y Janz Woitowicz, K. (Organizadoras) *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais*. Curitiba. Editora CRV. 71-87. file:///C:/Users/RomiG/OneDrive/Escritorio/Romi/Articulos/Ponencia/2021_livro_vivencias_de_mulheres_no_tempo_espaco_da_pandemia-comprimido.pdf
- Gallardo, R. (2021). How the pandemic affects women's rights in Uruguay. Open Global Rights. <https://www.openglobalrights.org/how-the-pandemic-affects-womens-rights-in-uruguay/>
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020). Resolución N° 845/2020. Montevideo. <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/normativa/resolucion-n-845020-ante-denuncia-presentada-organizacion-nacer>

- Junta Nacional de Salud (2020). Resolución N° 11. Montevideo. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/resolucion-n-11020-medidas-sanitarias-covid-19-para-embarazadas>
- Organización de Estados Americanos (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Belem do Para. Brasil. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Nueva York. Estados Unidos. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Uruguay. Poder Legislativo. Ley n°. 17386. Acompañamiento a la mujer en el parto, parto y nacimiento. Diario Oficial. 30 de agosto de 2001. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17386->

PONENCIA

Mujeres en situación de calle en el Cantón Central de San José. Acciones y retos durante la pandemia COVID-19. Avance de investigación

Sharon López Céspedes

Instituto de Estudios Latinoamericanos, IDELA
Universidad Nacional de Costa Rica

Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo socializar los avances de la investigación “Mujeres en situación de calle y su vivencia de los derechos humanos”, que realizamos en el Instituto de Estudios Latinoamericanos, IDELA, de la Universidad Nacional. En este primer momento dibujamos un panorama general de las mujeres en situación de calle, a partir de los datos que registra el Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, los testimonios de tres mujeres usuarias de uno de los albergues de San José y las reflexiones de las cinco organizaciones no gubernamentales que administran centros de corta estancia y albergues.

Palabras clave. Mujeres, calle, exclusión, derechos humanos, Covid-19.

Introducción

En marzo del 2020, con la llegada de la pandemia COVID-19 a Costa Rica, las restricciones y cierres de los espacios públicos por las autoridades gubernamentales, no se hicieron esperar, el llamado del Ministerio de Salud, en ese momento, fue ¡quedate en casa! Es un acto de responsabilidad¹. Rápidamente, la capital cerró todo comercio, las iglesias, así como parques y hasta los cementerios fueron sellados con cintas amarillas, muchos de estos lugares, espacios que suelen ser habitados por personas en situación de calle. Si bien estas medidas fueron necesarias para tratar de reducir el contagio, se plantaron desde la ilusión de que todas las personas tienen lugares donde habitar y resguardarse de la pandemia, acciones que no son viables para las más de 3000 mil personas que son habitantes de calle en este país.

A pesar de que algunos gobiernos locales en el país cerraron las instalaciones que ofrecen apoyo a estas personas, en el caso del casco central de San José, algunas de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) se mantuvieron activas. Ante la emergencia, las acciones tomadas de forma conjunta por varios de estos grupos evolucionaron en acciones de mayor gestión y atención para poblaciones específicas como veremos mas adelante.

¹ Véase afiche publicado en la página de Facebook del Ministerio de Salud el 19 de marzo, 2020. <https://www.facebook.com/msaludcr/photos/a.487033575136/10163309915925137/>

Como se ha evidenciado, el impacto de las emergencias en poblaciones que históricamente son más excluidas y vulnerabilizadas, como es el caso de las mujeres, es enorme en términos económicos, de seguridad social, acceso a la salud, y particularmente, en la violencia de género.

En esta ponencia, haremos un breve repaso de los principales elementos teóricos y metodológicos propuestos en esta investigación, una vista general de los datos registrados por el IMAS, y expondremos los testimonios de tres mujeres en situación de calle, así como las acciones de las ONGs dirigidas a las mujeres en situación de calle.

Acercamiento teórico y metodológico

El abordaje teórico de esta investigación se fundamenta en la teoría crítica de los derechos humanos, teoría que cuestiona la seudoneutralidad del derecho y su establecimiento a priori, aduciendo a que existe el derecho porque existe la norma que lo enuncia. En ese sentido, como nos recuerda, Herrera Flores (s/f), “no estamos ante privilegios, meras declaraciones de buenas intenciones o postulados metafísicos que plantean una definición de la naturaleza humana aislada de las situaciones vitales”. (p. 14) Los grandes logros de la humanidad en materia de derechos humanos se han dado gracias a años de resistencias y luchas de múltiples colectivos. Dicho de otra forma, el reconocimiento jurídico es una garantía que deviene de fuertes conflictos y reivindicaciones sociales, y aún así, evidenciamos que a pesar de ese marco jurídico no hemos logrado erradicar la exclusión, la discriminación y las múltiples formas de violencia que viven particularmente, mujeres, niños y niñas, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes, entre otras.

Por otro lado, no podemos negar que, en nuestra región latinoamericana, el sistema moderno-colonial-capitalista, plantea lógicas de un mercado depredador, individualista y deshumanizador que en sus efectos más perversos expulsa a amplios grupos humanos a vivir en las formas más crueles de pobreza, explotación y exclusión, siendo las personas en situación de calle uno de esos grupos. La calle se convierte en un espacio/no-espacio habitado por aquellas personas cosificadas, invisibilizadas y silenciadas.

De esta forma, esta investigación entiende los procesos de invisibilización que viven estas mujeres, como “lo activamente producido como no-existente” siguiendo la sociología de las ausencias planteada por Boaventura de Sousa Santos, para quien, “la no-existencia es producida siempre que una cierta entidad es descalificada y considerada invisible, no-inteligible o desechable. No hay por eso una sola manera de producir ausencia, sino varias” (2011, p. 30).

Esta lógica de la “desechabilidad” nos lleva a cuestionarnos nociones de movilidad que impone el sistema mundo capitalista. Mientras que para unas personas la movilidad es obligatoria en espacios contenidos, entiéndase designados para estas poblaciones excluidas, para otras personas, ciudadanas globales, las lógicas de tránsito y movilización son abismalmente diferentes; aunque estas últimas están igualmente sometidas forzosamente a moverse, lo hacen, como sugiere Bauman (2010) por deseo propio, mientras que las primeras lo hacen por necesidad, como es el caso de las personas en situación de calle en nuestro país.

Por otro lado, desde una epistemología crítica feminista, nos acercamos a esta investigación reconociendo que “producir conocimiento es siempre un acto político y que debemos hacerlo de manera consciente y responsable” (Biglia, B. 2014, p. 21). Por lo que, reconocemos a las mujeres participantes como sujetas de derechos y no objetos de estudio, abordando las situaciones y experiencias de las participantes desde la ética del respeto, el cuidado y la agencia del sujeto.

Las mujeres en situación de calle: antes y durante la pandemia COVID-19

Las mujeres en situación de calle han venido en aumento, y es poco, el abordaje multicausal que se a realizado para determinar los factores, necesidades y propuestas integrales para esta población. La mayoría de las investigaciones que se encuentran se refieren a la población en general, sin hacer análisis diferenciados por género y es escasa la participación de las mujeres en los estudios que se encuentran. Por su parte, las organizaciones y asociaciones que trabajan día a día con estas personas obtienen de primera mano sus sentipensares, sin embargo, no cuentan con el recurso humano para generar informes y análisis que permitan trazar líneas hacia propuestas de atención integrales.

En términos estadísticos, de acuerdo con lo reportado por el Área de Sistemas de Información Social, del IMAS (comunicación personal, mayo 2021), del año 2000 al 2020 se ha registrado un total de 3791 personas en situación de calle en el país, de las cuales 433 son mujeres, un 11.42% del total. De estas 433 mujeres, un 58.89% (255 mujeres), se registraron del 2018 al 2021, siendo San José la provincia donde se concentra la mayor cantidad de población en situación de calle, un 64% de los hombres un 74% de las mujeres. Sin embargo, para las ONGs que trabajan con estas poblaciones los datos proporcionados por el IMAS se quedan cortos. Según el señor Gilbert Torres, director del Centro Dormitorio, se estima una población aproximada de 5000 mil personas en situación de calle, las cuales en su mayoría no tiene acceso a las ayudas del IMAS, por lo que no son registradas en su sistema, como son las personas en situación migratoria irregular. (Entrevista personal, 10 de mayo, 2021)

Aún así, estos datos nos permiten visualizar algunas variables que atraviesan a las mujeres habitantes de la calle. En relación con la edad, el mayor grupo etario está en el rango de los 40 a los 65 años con un total de 141 mujeres, seguido de 85 mujeres en el rango de los 19 a los 39 años. En el caso de las mujeres adultas mayores se contabilizaron 28 casos.

En términos de escolaridad, el grupo más robusto lo representan las mujeres con educación primaria con un 45%, mientras que un 13% no tienen ningún nivel de escolaridad. Sin embargo, la educación secundaria tampoco es garantía de alcanzar estabilidad socioeconómica para esta población ya que un 34.50% de las mujeres tiene educación secundaria y un 3.92% educación universitaria. Además, un 23.13% de estas mujeres presentan algún tipo de condición de discapacidad y un 32.94% son mujeres migrantes². Por otro lado, y contrario a la creencia y los estereotipos que sugieren que las mujeres en situación de calle, en su mayoría,

² De los datos no se desprende la situación migratoria de estas mujeres.

tienen algún tipo de adicción, las estadísticas señalan que solo un 24.31% de las mujeres son consumidoras de alcohol u otro tipo de sustancias. A su vez, un 22.35% de estas mujeres afirma haber vivido alguna situación de violencia que va desde abandono, violencia física, patrimonial, psicológica, sexual, o una combinación de estas.

Otro elemento relevante es la participación de las mujeres en una economía informal. Según las estadísticas, solo un 11.76% de las mujeres tenían un trabajo permanente y un 8.23% algún tipo de pensión, el porcentaje restante, se ubica en la informalidad o el desempleo. Esto, además, acarrea el problema en términos de protección social ya que las mujeres carecen de salarios estables, vacaciones pagadas, seguro médico que garantice no solo el acceso a atención médica, sino a la incapacidad por maternidad y la licencia con goce de salario durante el periodo de lactancia, entre otros derechos.

Adicionalmente, en este tipo de trabajos las mujeres son más vulnerables a vivir situaciones de explotación laboral, con horarios excesivos, reducciones arbitrarias de salarios y acoso sexual. Esto, por otro lado, tiene repercusiones a largo plazo al no contar con ningún tipo de pensión por vejez o invalidez, quedando las mujeres adultas mayores y las mujeres con discapacidad, en un estado de mayor vulnerabilidad.

Estas estadísticas nos permiten dibujar las múltiples formas de violencias y discriminación que atraviesan las vidas de estas mujeres, quienes han sido expulsadas a vivir en la marginalidad social, encapsuladas en la no-existencia y marcadas por imposiciones patriarcales que se reflejan incluso en el rechazo de apoyos, un ejemplo de ellos es que, algunas mujeres, incluso embarazadas, prefieren dormir en la calle cuando sus parejas no logran obtener cama en los dispositivos³, o el caso de trabajadoras sexuales, que no se perciben así mismas como mujeres en situación de calle, porque pasan la noche en los hoteles donde trabajan. (C. Ma, comunicación personal, 16 de octubre, 2020).

Ahora bien, expondremos algunas de las situaciones a las que se han enfrentado las mujeres durante la pandemia COVID-19 a partir de los testimonios compartidos por tres mujeres que se encuentran en uno de los albergues de San José. Estas mujeres son Anónima de 22 años, Carolina de 47 años y María Ana de 57 años, las tres son migrantes con muchos años de vivir en este país⁴.

Primeramente, los testimonios de estas mujeres confirman que la razón fundamental por la que salieron de sus hogares fue la violencia de género, en los tres casos se vivió algún tipo de abuso, ya fuera por parte del hijo, la pareja o el padrastro. Dos de ellas salieron del hogar durante la pandemia, evidenciando el llamado que han realizado las organizaciones de derechos humanos de las mujeres, sobre la posibilidad de que el confinamiento incrementa el riesgo de violencia de género; aumentando a su vez el aislamiento y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia (Llorente Acosta, M. 2020). En esta línea, la Organización Panamericana de la Salud (2020) señala,

³ En algunos dispositivos los espacios se otorgan a través de una rifa.

⁴ 20, 14 y 37 años, respectivamente, de vivir en el país.

Los perpetradores del maltrato pueden valerse de las restricciones implantadas debido a la COVID-19 para ejercer poder y control sobre sus compañeras a fin de reducir aún más su acceso a los servicios, la ayuda y el apoyo psicosocial tanto de las redes formales como de las informales. (p.2)

En el caso de una de ellas, Carolina, salió de su casa y se dirigió al INAMU⁵, allí se le informó de uno de los albergues, donde fue aceptada inmediatamente. Caso contrario fue el de María Ana, quien no supo dónde pedir ayuda, situación que la expuso a otras formas de violencia, como explotación laboral y tratos inhumanos por parte de las personas que le dieron “refugio”. Estos testimonios nos permiten evidenciar la importancia de que las mujeres conozcan sobre los lugares donde se les puede brindar apoyo, así como números telefónicos donde puedan llamar en caso de estar en situación de riesgo, debemos tener presente que las redes de protección, así como un limitado acceso a esos servicios exacerban el riesgo de violencia para las mujeres (OPS, 2020).

Otras de las limitaciones que están enfrentando estas mujeres es la falta de empleo, aumentando, aún más, su condición de vulnerabilidad. Recordemos que cuando las empresas cierran o disminuyen operaciones, “las mujeres vuelven a ser la población mayormente afectada, ya que sus trabajos son a menudo precarios, temporales, y en gran medida sin seguridad social. (SARE, 2021, p. 19).

De esto da cuenta una de las mujeres participantes que señala que cuando cerró todo ella se encontraba “trabajando, cuidando a un chiquito, pero igual seguía estudiando y trabajando y me despidieron porque no tenían como pagarme porque el trabajo se les puso muy feo entonces me quedé sin empleo”; siendo despedida sin ningún tipo de responsabilidad patronal. (Anónima, comunicación personal, 9 de setiembre, 2021).

Por otro lado, al cruzar el desempleo con una situación migratoria irregular, el estado de desprotección en que se encuentran estas mujeres es aún mayor. En el caso de Carolina, su residencia venció desde el 2016, para renovarla debe pagar \$123 dólares estadounidenses más \$3 dólares de multa por mes (\$180 aproximadamente), dinero que evidentemente ella no ha podido recaudar y que la tienen en un callejón sin salida. El caso de Carolina es un ejemplo de la criminalización de la pobreza, de la violencia estructural del Estado y sus políticas migratorias.

Estas mujeres, como muchas otras personas migrantes salen de sus países con el anhelo a vivir una vida vivible, como diría Judith Butler, sin embargo, quedan atrapadas en la inacción gubernamental que aprisionan a estar personas a la “no-existencia” como señalamos anteriormente. No es casualidad que la Secretaría General de la OEA (2020), llame a los Estados de nuestra región a adoptar medidas que permitan las extensiones de visas de trabajo y otra documentación para aliviar las limitaciones que enfrentan las personas migrantes, y garantizar la protección continua de sus derechos, durante la pandemia.

Aunado a esta complejidad de situaciones que atraviesan la vida de estas mujeres, el acceso a la salud se suma como otra de las dificultades que enfrentan, ya que ninguna cuenta con seguro médico y la tramitología para que se les brinde un seguro por el estado es confuso,

⁵ Instituto Nacional de la Mujer.

desgastante y la espera puede tardar meses. En el pasado, nos cuenta el señor Torres, con solo que las ONGs extendieran una referencia, en los mismos centros de salud se hacía el estudio lo cual permitía que se le diera un aseguramiento anual, acciones que hoy en día, en tiempos de pandemia, no suceden. (Comunicación personal, 4 de mayo, 2021).

Acciones de las organizaciones no gubernamentales

En el marco de la crisis sanitaria que estamos viviendo por la pandemia COVID-19, las ONGs del casco central de San José, se han mantenido, a pesar de las restricciones sanitarias, en la línea de atención primaria a esta población. En los casos de las organizaciones que han participado en esta investigación, Casa Mint, Fundación Promundo, el Centro Dormitorio de la Municipalidad de San José administrado por la Organización Restaura, Asociación Casa Libertad y Asociación Manos Amigas Llevando Esperanza, que incluye también el Pesebre de San Martín, no solamente se han mantenido abiertos dando servicios sino que han modificado su estructura de servicios, para continuar apoyando a esta población, como es el caso del Centro Dormitorio que de ser un servicio de corta estancia pasó a albergue, lo que representa un giro significativo a las labores y tareas del equipo, pero que también tiene un impacto en las personas usuarias de estos espacios.

Este Centro cuenta con 102 camas disponibles, antes de la pandemia, destinaban 19 camas para las mujeres en promedio. Ahora bien, al tomar la decisión de convertirse en albergue, permite que las personas en situación de calle puedan permanecer en el lugar por tiempo prolongado, lo que resulta muy positivo para quienes logran ingresar, sin embargo, debido a las regulaciones de aforo y distanciamiento se redujo el número de camas. En el caso de las mujeres, se cuentan solo con seis espacios, lo que afecta en servicios de atención de alimentación, baño y cama a unas 12 mujeres, que atendían en el pasado diariamente. Misma situación enfrentan organizaciones como Casa Libertad, que de cuarenta camas solo puede ofrecer el espacio a veinte personas, al ser un lugar mixto, reduce aún más las posibilidades de espacio para las mujeres, o la Asociación Manos Amigas llevando Esperanza, que ofrece el servicio de dormitorio a 15 mujeres los sábados, domingos y lunes, a pesar de contar con 30 camas.

Otros aspectos que limitan los servicios ofrecidos a esta población están asociados con el apoyo voluntario que con la pandemia se redujo considerablemente, afectando mayoritariamente a organizaciones como Casa Libertad que solo tiene dos personas laborando en el centro; sin recursos para contratar más personal el voluntariado ha sido indispensable para realizar su labor. Los apoyos de instituciones gubernamentales han sido muy limitados, así lo señalan todas las ONGs, la mayoría de los recursos provienen de donaciones del sector privado y otras organizaciones basadas en la fe cristiana y católica, cabe señalar que, de las cinco organizaciones entrevistadas, tres son de índole religiosa.

Aun con todas estas limitaciones, estas organizaciones han mantenido su dedicación y compromiso con la población en calle en todo momento, sin cerrar sus puertas, buscando estrategias para paliar el impacto directo de COVID-19 a esta población. Producto del trabajo articulado, no solo han logrado mantener abiertos los dispositivos de bajo umbral, sino que han ofrecido otras alternativas. Entre las más relevantes podemos señalar, el

campamento para personas adultas mayores de la Fundación Promundo, que cuenta con 25 camas y ofrece servicios básicos de la alimentación, servicios médicos y actividades recreativas y artísticas. (M. Villalobos, comunicación personal, 11 de mayo, 2021). Adicionalmente, esta organización ha creado buses optimizados con duchas y baños para ofrecer servicios de vacunación a la población en situación de calle. (El Espectador, 23 de julio, 2021).

La Asociación Manos Amigas Llevando Esperanza abrió durante la pandemia un centro de atención a mujeres embarazadas en situación de calle, este centro ubicado en Escazú permite por aforo un máximo de seis mujeres quienes pueden estar en el albergue hasta tres meses después del parto. Además, esta Asociación cuenta con una bolsa de empleo para apoyar a las mujeres en situación de calle y un centro infantil que permite que estas tengan un lugar donde dejar a sus hijos e hijas mientras trabajan, espacios que han reducido la atención por aforo pero que se mantienen abiertos.

Casa Mint es la única organización dirigida exclusivamente a la atención de mujeres en situación de calle, en el pasado desarrolló programas de inserción laboral. En el 2020, y a pesar de la pandemia, abrieron un centro de atención psicológica y próximamente estará a cargo de un proyecto que se gesta articuladamente con Face of Justice y Fundación Promundo, este espacio cuenta con 19 locales que ofrecerán una academia, una tienda solidaria, cocina, comedores, duchas, dormitorios, consultorios médicos, psicología, entre otros.

Estas últimas iniciativas apuntan a generar programas que apunten de forma integral las necesidades de esta población, moviéndose del ámbito de asistencia inmediata (alimentación, baño y cama), hacia la implementación de programas que acojan a las mujeres habitantes de calle, como sujetos de derechos en concordancia con la Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle, 2016-2026.

Esta política ofrece un marco de acción desde un enfoque de derechos humanos que no solamente apunta a la prevención, sino al fortalecimiento de la atención e inclusión social, tomando en cuenta las necesidades e intereses de esta población, y promoviendo el reconocimiento y la protección de sus derechos, favoreciendo el acceso a servicios, la generación de oportunidades y el establecimiento de espacios de participación (Consejo Presidencial Social, 2015).

Algunas reflexiones finales

Las mujeres en situación de calle luchan por su derecho a ser sujeto con agencia, desde sus subjetividades exponen sus necesidades, pensamientos y sentimientos. Este agenciamiento se evidencia en las decisiones que toman día a día para reinventar sus posibilidades de vivir una vida digna. Es indispensable que las ONGs, las oficinas gubernamentales, la academia, entre otros actores, cambiemos la mirada hacia estas poblaciones alejándola de visiones revictimizantes y asistencialistas y asumamos el compromiso de articular procesos que reconozcan a las sujetas desde su humanidad, sus voces y sus formas de resistencia.

Por otro lado, y reconociendo el enorme esfuerzo que han realizado las ONGs, desplegando, una serie de acciones diferenciadas para la atención de las mujeres durante la pandemia está claro que debido a las limitaciones económicas y el poco apoyo gubernamental, estas se siguen

concentrando en la atención de necesidades básicas, con poca capacidad para implementar acciones desde un enfoque de derechos humanos. Por lo que, en materia de derechos humanos es mucho lo que se tiene que hacer, desde programas formativos para las usuarias, campañas de sensibilización para el personal de los albergues y dormitorios, así como para el personal de los centros de salud o la policía pública y municipal, oficiales migratorios, entre otros.

Finalmente, el Estado debe reforzar durante la pandemia servicios esenciales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, que va desde el acceso a la información como a las instituciones que brindan los servicios, por ejemplo, líneas telefónicas de ayuda, albergues para mujeres sobrevivientes de violencia de género. Además, instituciones como el IMAS, centros de salud y servicios migratorios, deben establecer protocolos para velar que las acciones en el marco de la pandemia COVID-19 no reproduzcan formas discriminatorias en la atención a la población en situación de calle.

Referencias

- Bauman, Zygmunt. (2010). *Globalización Consecuencias Humanas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Biglia, Bárbara. (2014) Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En MendiaAzkue, Irantzu, Luxán, Marta; Legarreta, Matxalen; Guzmán, Gloria; Zirion, Iker&Azpiazu Carballo, Jokin (eds.), *En otras formas de (re) conocer. Epistemologías y metodologías feministas*. Universidad del País Vasco: Lankopi.
- Consejo Presidencial Social (2016). *Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle, 2016 – 2026*.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*.
- El Espectador (23 de julio, 2021). *Costa Rica vacuna a sus habitantes de calle y les entrega comida y ropa limpia*. <https://www.elespectador.com/mundo/americacosta-rica-vacuna-a-sus-habitantes-de-calle-y-les-entrega-comida-y-ropa-limpia/>
- Herrera Flores, Joaquín. (s.f.). La reinención de los Derechos Humanos. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinencion-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Llorente Acosta, Miguel. (2020) Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 46 (3). <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285-pdf-S0377473220300250>
- Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf?ua=1
- Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, SARE. (2020). *Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas*. http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf

PONENCIA

Fakenews y desinformación ¿Gestionaron mejor las mujeres la información durante la emergencia sanitaria de la Covid-19? Una aproximación al caso español

María Angeles Abellán López

Universitat de València, España

Natalia Simón Medina

Universidad Carlos III de Madrid, España

Resumen

La emergencia sanitaria de la Covid-19 ha convulsionado nuestras vidas y la información sobre la salud y a los riesgos sociales se ha convertido en un elemento clave. Durante el confinamiento de 2020 se produjo el fenómeno de la infopandemia. Cómo fue percibida la información por las mujeres/hombres españoles y su valoración de las fuentes son los principales objetivos de esta comunicación a partir de un análisis cuantitativo descriptivo e inferencial. Para ello se ha llevado a cabo una encuesta online a través de Formulario Google Drive utilizando un muestreo no probabilístico. La muestra está formada por 286 sujetos, en el que el 70% son mujeres y el 30% varones. Los datos han sido analizados estadísticamente con IBM® SPSS® Statistics 24.0. Si bien se ofrece un avance de resultados puesto que la investigación sigue en curso, lo cierto es que las mujeres experimentan más ansiedad que los varones debido a su mayor responsabilidad social en los cuidados familiares.

Palabras clave. Covid-19, fakenews, infodemia, género

Introducción

Las sociedades actuales se hallan inmersas en un entorno complejo, volátil y frágil como consecuencia de una serie de profundas transformaciones originadas en las últimas décadas. Los valores sólidos de una sociedad industrial productivista y una visión formal de las convenciones sociales han sido sustituidos por una sociedad líquida en la que todo es maleable, efímero y sin la seguridad de periodos anteriores de la humanidad (Bauman, 2007).

La emergencia sanitaria de la Covid-19 ha convulsionado nuestras vidas de una forma desconocida en la historia reciente. Desde diversos enfoques y aproximaciones sectoriales, las consecuencias de la pandemia siguen cosechando ríos de tinta y se mantiene un alto interés académico en todas las disciplinas. En enero de 2020 la revista *Nature* publicó una entrevista a HetanShah en la que afirmaba la necesidad de contar con las ciencias sociales en las investigaciones puesto que muchos problemas medioambientales o de salud pública tienen orígenes sociales. Las innovaciones científicas y tecnológicas son esenciales, pero hay que entender que su impacto depende de cómo se comprende el problema y cómo las personas se adaptan y cambian su conducta. Es decir, si queremos asegurar la eficacia de las intervenciones necesitamos conocer el funcionamiento social de las cosas.

Uno de los cambios sociales más revolucionarios ha sido la extensión e intensificación global del uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la generación de la web 2.0, que ha cambiado el consumo y la difusión de información, de manera que cualquier ciudadano o ciudadana puede convertirse tanto en proveedor como receptor de información.

El fenómeno de la desinformación ha sido definido por la Comisión Europea (2018) como aquella información falsa, inexacta o engañosa diseñada, presentada y promovida para causar daño público intencionalmente o con fines de lucro. Sin duda, uno de los peligros que entraña es diseminar información tóxica y/o incorrecta para engañar, pero, a la vez, esconde motivaciones ideológicas como el ataque hacia temas sobre las mujeres (Lewis y Marwick, 2017; Herrero et al., 2020). Así, ha surgido el llamado sexismo digital (Sobieraj, 2018) en ciertos ámbitos digitales en los que existe una hostilidad misógina y dañina, con ataques verbales y deepfakes (Ajder, Patrini, Cavalli&Cullen, 2019).

Cómo receptionan hombres y mujeres las informaciones falsas durante la pandemia de la Covid-19 es el objetivo de este trabajo. A partir de una muestra de 286 individuos, en los que un 70,3% son mujeres frente a los hombres con un 29,7%, nos proponemos analizar las diferencias informacionales. Ante un escenario de proliferación de noticias falsas sobre la Covid-19, que supuestamente procedía de fuentes gubernamentales, el presente trabajo aborda mediante una encuesta la valoración de los encuestados en relación con la información recibida, y cuáles son sus percepciones sobre ésta. También se examina los principales canales de comunicación utilizados y el impacto de las fake.

Marco teórico y metodológico

En el actual contexto digital, ha emergido el fenómeno de las *fakenews*, de la posverdad y de la desinformación con capacidad para generar una verdad alternativa (McIntyre, 2018; Rochlin, 2018). El término *fakenews* hace referencia a la modificación de las noticias a través de la combinación de información, opinión, y creencias para producir un relato alternativo (McIntyre, 2018; Rochlin, 2018) y adulterar la información recibida (Nogaard, 2011; Oreskes&Conway, 2010; Dunlap&McCright, 2011).

Este tipo de noticias sesgadas provocan en la sociedad un estado de desinformación que responde a una estrategia para difundir de manera deliberada e intencional información no rigurosa que busca distorsionar la realidad, modelar (manipular) la opinión pública, influir en las actitudes sociales y desestabilizar un estado de opinión. La carga emocional de la desinformación es negativa, tóxica y su pretensión es denostar y desprestigiar un determinado objetivo (Abellán Lopez, 2021).

Un ejemplo reciente muy conocido durante la emergencia sanitaria de la Covid-19 ha sido la *infodemia*, que hace referencia a la sobrecarga de información (sea rigurosa o falsa) sobre la pandemia y sus consecuencias. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la expresión anglosajona *infodemic* designa un exceso de información sobre un determinado tema, en el que la mayor parte son rumores o bulos que dificultan el acceso a una información fiable.

Nuestra premisa de partida es que tanto la sobreabundancia, la manipulación como el acceso a información contradictoria afectan a la comprensión pública de los riesgos y a la respuesta colectiva de los problemas. La ciudadanía, confinada y angustiada, exigía información fiable sobre los acontecimientos que se estaban viviendo en un contexto con exceso de opiniones e informaciones falsas. Mientras se procesaba una ingente cantidad de datos, cifras, estadísticas con sus interesadas interpretaciones, se asistía en el escenario global a una difusión de noticias absurdas para contener el avance del coronavirus como la ingesta de lejía.

Sin internet no sería comprensible el fenómeno de la infodemia durante la emergencia sanitaria de la Covid-19 (Fernández Torres, Almansa Martínez y Chamizo Sánchez, 2021; Masip, Aran-Ramspott, Ruiz Caballero, Suau, Almenar y Puertas-Graell, 2020). Sin duda, en un contexto de reclusión y confinamiento, las redes sociales han facilitado la visibilidad, el intercambio de ideas, la difusión de medidas de protección y de resultados para los diferentes perfiles ciudadanos. Sin embargo, también han contribuido a la divulgación de noticias falsas, intencionadas y no contrastadas que han influido en la toma de decisiones de muchos ciudadanos y ciudadanas. La desinformación se ha materializado en ataques contra los fundamentos de la ciencia, la manipulación estadística, interpretaciones distorsionadas, intervención de bots en el ciberespacio para suplantar identidades, banalización de argumentos y polarización del debate político. A ello ha de sumarse las campañas negacionistas entendidas como los esfuerzos deliberados por difundir información errónea a través de todos los canales informativos posibles para debilitar o transmutar la percepción informacional sobre determinados asuntos como es el de salud pública y las cuestiones de género, que son un blanco recurrente. Y es que informar responsablemente sobre la pandemia es un reto para los medios, puesto que han de ofrecer información actual y veraz minimizando el miedo de la opinión pública. Un estudio realizado por la Cátedra de Innovación Social de la Universitat de Lleida, en 2020, puso de manifiesto que las mujeres sienten más ansiedad que los hombres ante el coronavirus, lo que se explicaría porque se atribuye un mayor grado de responsabilidad social a las mujeres. Precisamente, esta angustia aparece mucho más elevada en ellas que en los hombres, los cuales tienden a creer más la información y consideran que las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades son adecuadas y correctas. En coherencia con esta afirmación, dicho estudio afirma que el miedo al contagio en las mujeres es más elevado que en los varones.

Procedimiento y cuestionario

En cuanto a la metodología se refiere, se ha diseñado un cuestionario *ad hoc* formado por veintidós variables, que incluye cuatro secciones. La primera sección clasificatoria formada por siete variables: sexo, edad, provincia y tamaño del municipio de residencia, nivel de estudios, situación laboral, y familiar con discapacidad. Una segunda sección relacionada con la Covid-19: haber pasado la Covid-19 y estar vacunado. La tercera sección con variables relacionadas con la información sobre la Covid-19: contraste de la información, confianza en la misma, medio a través del cual se informa e información con prensa internacional. Y una cuarta sección formada por ocho preguntas de valoración sobre la información durante la pandemia, más una pregunta abierta en la que los participantes expresan con una palabra qué sentimiento les generaba la información que recibían. El cuestionario ha sido diseñado por Google Forms y administrado online mediante procedimiento no probabilístico por bola de nieve.

Descripción de la muestra

La muestra está formada por un total de 286 sujetos. Presenta una media de edad de 41 años (DT = 13,34) oscilando el rango de edad entre 18 y 77 años. En cuanto al género las mujeres suponen un 70,3% frente a los hombres con un 29,7%. La mayoría vive en Castilla-La Mancha (55,9%), Madrid (19,6%) y Comunidad Valenciana (13,6%), y el 10,8% restante vive en otras Comunidades Autónomas. En municipios de más de 50.000 habitantes vive el 49,7% de los encuestados. En cuanto a estudios y situación laboral se refiere, el 68,2% ha finalizado sus estudios universitarios y el 57,7% trabaja por cuenta ajena. El 15,4% tiene algún miembro de su familia con discapacidad.

También se les ha preguntado si han pasado la Covid-19 y si están vacunados. Mientras el 64,3% manifiesta no haberse contagiado de Covid-19, el 15,7% sí se ha contagiado y el 19,6% no lo sabe. El 37,1% sí está vacunado, el 54,2% no lo está, pero quiere estarlo pronto y el 8,4% manifiesta que no está vacunado pero que no quiere estarlo.

Análisis de datos

Se ha realizado un análisis descriptivo e inferencial con análisis bivalente mediante pruebas *t* de igualdad de medias con el fin de determinar la existencia de asociación de diversas variables consideradas en la investigación en relación con la información sobre la Covid-19. El software utilizado para los análisis ha sido IBM® SPSS® Statistics 24.0.

Resultados

Puntuaciones medias sobre información Covid-19

Las puntuaciones medias obtenidas muestran como las personas encuestadas consideran en mayor medida que la información que nos han ofrecido tanto durante los primeros meses de pandemia como en la actualidad es contradictoria (primeros meses $M=4,028$; $DT=1,0757$ y actualmente $M=3,748$; $DT=1,0856$), sobreabundante (primeros meses $M=3,885$; $DT=1,1474$ y actualmente $M=3,528$; $DT=1,1414$) y manipulada (primeros meses $M=3,570$; $DT=1,1426$ y actualmente $M=3,584$; $DT=1,1509$).

Consideran que la información ha sido mejor transmitida por los profesionales sanitarios ($M=3,923$; $DT=0,9917$) y los expertos ($M=3,640$; $DT=1,0921$) que por los políticos ($M=1,727$; $DT=0,8640$) o los periodistas ($M=2,654$; $DT=1,0306$) si bien a estos últimos les valoran por encima de la media total.

Los medios mejor valorados en cuanto a cómo nos ofrecen la información son las páginas oficiales y/o profesionales a través de Internet ($M=3,262$; $DT=1,0912$), las asociaciones, federaciones o fundaciones ($M=3,101$; $DT=0,9662$), la radio ($M=2,958$; $DT=1,0687$) y la prensa tanto en papel como digital ($M=2,843$; $DT=1,0528$). La televisión ($M=2,304$; $DT=1,0769$) y las redes sociales como Twitter o Facebook ($M=2,003$; $DT=1,0513$) son las peor valoradas.

Relación entre la información Covid-19 y las características de la muestra

Las personas que no contrastan la información ($M=4,23$; $DT=1,15$) la consideraban más contradictoria los primeros meses de pandemia que aquellas personas que sí la contrastan ($M=3,91$; $DT=0,90$). A su vez, aquellas personas que sí contrastan la información ($M=3,75$; $DT=1,10$) valoran más positivamente ésta si la ofrecen los expertos que aquellas personas que no la contrastan ($M=3,44$; $DT=1,04$). En cuanto a los medios de información, internet es valorado más positivamente por aquellas personas que sí tienen hábito de contrastar la información ($M=3,42$; $DT=1,10$) que por las que no lo tienen ($M=2,97$; $DT=1,02$).

Los resultados obtenidos muestran cómo las personas que no confían en la información recibida la consideraban durante los primeros meses de pandemia más contradictoria ($M=4,21$; $DT=1,05$) y manipulada ($M=3,89$; $DT=1,17$) que aquellas que sólo confían en la información que ellas mismas buscan.

Mientras que actualmente, las personas que sólo confían en la información que buscan ellas mismas consideran que ésta es más realista ($M=2,88$; $DT=1,17$), menos contradictoria ($M=3,70$; $DT=1,10$), más útil ($M=3,28$; $DT=1,07$), y más inclusiva ($M=2,98$; $DT=1,02$) que aquellas personas que no confían.

Finalmente, aquellos que confían en la información si son ellos mismos los que la buscan, valoran más positivamente la información recibida de los periodistas ($M=2,72$; $DT=1,03$) y políticos ($M=1,82$; $DT=0,88$), de la prensa ($M=2,96$; $DT=0,99$) y la televisión ($M=2,33$; $DT=1,07$) que los que no confían.

Relación entre los sentimientos generados por la información sobre Covid-19 y el género

Las mujeres sienten más miedo ($M=2,60$; $DT=1,21$) que los hombres ($M=2,30$; $DT=1,15$) y más incertidumbre ($M=3,10$; $DT=1,31$) que los hombres ($M=2,73$; $DT=1,32$) cuanto más información tienen sobre Covid19.

En el resto de los sentimientos considerados no se han obtenido diferencias significativas en cuestión de género.

Tabla 1

Prueba t de igualdad de medias para la variable género – sentimientos que genera la información sobre Covid-19

Sentimientos	Género	Media (DT)	Prueba de Levene de igualdad de varianzas		Prueba t de igualdad de medias	
			F	p	t	p
Miedo	Hombre	2,30 (1,15)	0,649	0,421	-2,203	0,028*
	Mujer	2,60 (1,21)				
Incertidumbre	Hombre	2,73 (1,32)	0,000	0,984	-2,373	0,018*
	Mujer	3,10 (1,31)				

Nota. * $p>0,05$.

Discusión

Las mujeres sienten mucho más miedo e incertidumbre ante la información recibida durante la pandemia de la Covid-19. Esta afirmación se vincula con el papel social asignado tradicionalmente a las mujeres como responsables supremas de la familia y proveedoras de los cuidados. En este punto, parece ser que las mujeres confían bastante menos que los hombres en las informaciones recibidas por los medios de comunicación digitales.

De hecho, las mujeres si bien muestran interés en la información sobre la emergencia y crisis sanitaria manifiestan cierta incredulidad y desconfianza mediática. Las redes sociales y la mensajería instantánea son consideradas los canales que transmiten mayor cantidad de noticias falsas y desinformación. Las razones que podrían explicar esta conducta son el cambio constante de los datos, la diseminación de noticias falsas dibujando un horizonte apocalíptico y los diversos alineamientos ideológicos en torno a la gestión de las autoridades sanitarias nacionales. Si bien, los datos que hemos avanzado proceden de un avance de resultados y son provisionales, lo cierto es que las mujeres parecen ser más conscientes de la existencia de noticias falsas y contenidos vulnerados e imágenes manipuladas, lo que provocaría sentimientos de incertidumbre mucho más elevados que en los varones.

Conclusiones

La población objeto de estudio ha considerado que la información recibida tanto durante los primeros meses de pandemia como en la actualidad es contradictoria, sobreabundante y manipulada. Considerando que la información ha sido mejor transmitida por los profesionales sanitarios y los expertos que por los políticos o los periodistas. A su vez, los medios mejor valorados han sido las páginas oficiales y/o profesionales a través de Internet, las asociaciones, federaciones o fundaciones y la prensa. La televisión y las redes sociales como Twitter o Facebook han sido las peor valoradas.

Los resultados obtenidos permiten considerar la importancia que adquiere una estrategia comunicativa sólida por parte de los poderes públicos para reducir el grado de contradicción y manipulación que se siente al valorar la información transmitida durante la pandemia. Y mejora de la transmisión por parte de los periodistas para considerar la información realista, útil e inclusiva. A su vez, la infodemia produjo un efecto negativo sobre todo considerando la falta de hábito que muestra la población a la hora de contrastar información para procesar y discriminar correctamente los contenidos informativos. Como se ha comentado supra, si bien mujeres sienten más miedo e incertidumbre que los hombres como responsables sociales de los cuidados de sus familias, lo cierto es que manifiestan una mayor consciencia de las fakenews. Como ya se ha mencionado, este trabajo ofrece resultados parciales y provisionales de una investigación que sigue en curso, aunque lo cierto es que parece que las competencias informacionales son insuficientes en la muestra de población encuestada.

Referencias

- Abellán López, M. A. (2021). El cambio climático: negacionismo, escepticismo y desinformación. *Tabula Rasa*, 37, 283-301. <https://doi.org/10.25058/20112742.n37.13>
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Tusquets Editores.
- Dunlap, R. & McCright, A. (2011). Organized Climate Change Denial. En: J. Dryzed, R. Norgaard & D. Schlosberg (Eds.), *Oxford Handbook of Climate Change and Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández-Torres M. J., Almansa-Martínez, A., Chamizo-Sánchez, R. (2021). Infodemic and Fake News in Spain during the COVID-19 Pandemic. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 1781. <https://doi.org/10.3390/ijerph18041781>
- Herrero-Diz, P., Pérez-Escolar, M., & Plaza Sánchez, J. (2020). Desinformación de género: análisis de los bulos de Maldito Feminismo. *Revista ICONO 14. Revista Científica De Comunicación Y Tecnologías Emergentes*, 18(2), 188-216. <https://doi.org/10.7195/ri14.v18i2.1509>
- Masip, P., Aran-Ramspott, S., Ruiz-Caballero, C., Suau, J., Almenar, E., & Puertas-Graell, D. (2020). Consumo informativo y cobertura mediática durante el confinamiento por el Covid-19: sobreinformación, sesgo ideológico y sensacionalismo. *Profesional De La Información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.12>
- McIntyre, L. (2018). *Post-truth*. Cambridge: The MIT Press.
- Oreskes, N. & Conway, E. (2010). *Merchants of Doubt: How a Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming*. New York: Bloomsbury Press.
- Organización Mundial de la Salud (2020). EPI-WIN: WHO Information Network for Epidemics. <https://www.who.int/teams/risk-communication> (Consultado de julio de 2021).
- Shah, H. 2020. Global problems need social science. *Nature*, <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00064-x>
- Rochlin, N. (2018). Fake News: Belief in Post-Truth. In Library Hi Tech. <https://doi.org/https://doi.org/10.1108/LHT-03-2017-0062>

PONENCIA

Pandemia. Las diferencias de género

M^a Teresa López de la Vieja

Universidad de Salamanca
España

Resumen

La expansión del virus SARS-CoV-2 ha aumentado la brecha de género que ya existía en todos los países, sobre todo en áreas como la salud sexual y reproductiva o los cuidados y su distribución. Además, las cifras sobre violencia contra las mujeres a raíz del confinamiento han sido y continúan siendo alarmantes. Lo advertía en abril de 2020 la Organización de la Salud. Por su parte, ONU Mujeres no ha dudado en calificar este grave problema de “pandemia en la sombra”, mucho menos visible que otros daños para salud y la vida, causados por la COVID-19. En su informe de abril de 2020, la OCDE ya constataba que las mujeres estaban en la primera línea de la crisis sanitaria.

A la vista de datos e informes que han señalado el desigual impacto de la pandemia en la salud o en el bienestar de mujeres y de hombres (OMS, PAHO, ONU Mujeres, OCDE, etc.), aquí se plantea lo siguiente: (a) el género es uno de los determinantes sociales de la salud y, por tanto, es un factor de riesgo añadido en emergencias sanitarias y pandemias, (b) la COVID-19 ha evidenciado la desigualdad entre mujeres y hombres, sobre todo en tres áreas: violencia sexista, salud sexual y reproductiva y distribución de los cuidados (c) Por tanto, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres debería formar parte de las estrategias para prevenir futuras crisis sanitarias, económicas y sociales.

Palabras clave. Pandemia, género, salud pública, cuidados

Introducción

En mayo de 2021, la directora de la Organización Panamericana de Salud (PAHO) afirmaba en rueda de prensa que el impacto de la pandemia sobre las mujeres ha sido devastador. Los datos que emplean distintas organizaciones internacionales e instituciones nacionales confirman que la expansión del virus SARS-CoV-2 ha aumentado la brecha de género. Ya existía en todos los países mucho antes de la pandemia, afectando a áreas como la salud sexual y reproductiva o a los cuidados y su distribución. Pero, a raíz del confinamiento, los problemas se han agravado, como demuestran las cifras sobre violencia contra las mujeres. Estas han sido y continúan siendo alarmantes. En abril de 2020, la Organización de la Salud ya advirtió de la gravedad de esa situación. Por su parte, ONU Mujeres no ha dudado en calificarla de “pandemia en la sombra”, menos visible que los severos daños para la salud pública y la vida, causados por la enfermedad, la COVID-19. En su informe de abril de 2020, la OCDE constataba que las mujeres se encontraban en la primera línea de la crisis sanitaria.

Aquí se tienen en cuenta esos datos –y la valoración que han hecho de ellos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud o Naciones Unidas–, para

argumentar en favor del enfoque de género. Aporta también una metodología trasversal para analizar las desigualdades y, a la vez, diseñar alternativas a las brechas de género. El principal objetivo es o ha de ser la igualdad efectiva, también en el ámbito sanitario. Las cifras e informes dados a conocer han llamado la atención sobre el desigual impacto de la pandemia en la salud y el bienestar de mujeres y de hombres (OMS, PAHO, ONU Mujeres, OCDE, etc.). En consecuencia, aquí se plantea lo siguiente:

(a) “Género” es una categoría analítica y un punto de vista, destacado por varias teorías feministas. Es considerado, además, uno de los determinantes sociales de la salud y, por tanto, el género representa en un factor de riesgo añadido en emergencias sanitarias y pandemias. (b) la COVID-19 ha evidenciado la desigualdad entre mujeres y hombres al menos en tres áreas: violencia sexista, salud sexual y reproductiva y distribución de los cuidados. (c) Por lo tanto, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres debería formar parte de las estrategias –en caso de haberlas– para prevenir futuras crisis sanitarias, económicas y sociales.

Género. Teoría y método

La directora general de la Organización Panamericana de Salud, la Dra. Carissa F. Etienne, se ha referido a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. No solo ha tenido en cuenta la mayor exposición de las mujeres a los riesgos de la COVID-19 sino que, además, ha señalado donde se encuentra la raíz del problema: en la falta de equidad (PAHO, 2021). En todos los países han sido y son aún muy elevadas las cifras de contagios y de personas fallecidas, tras la expansión del SARS-CoV-2 y sus variantes; pese a ello, su fuerte impacto sobre las mujeres –la mitad de la población– ha quedado en un segundo plano. Por tal motivo, hace algunos meses ONU Mujeres lanzó una campaña con el objetivo concienciar sobre el alcance de uno de los problemas más serios: esa “pandemia en la sombra” que es violencia contra las mujeres (UN Women, 2020).

La *perspectiva de género* contribuye a hacer visibles diferencias que, como en este caso, apenas resultan visibles o no han llamado suficientemente la atención de la opinión pública. Y, sin embargo, han influido de manera decisiva sobre el bienestar, la salud e incluso sobre la vida de muchas mujeres. En consecuencia, habría que recordar que las teorías feministas han contribuido a la difusión de una categoría que ha resultado de gran utilidad para analizar información relevante. Así es, ya que el punto de vista de género permite un enfoque sistemático de los problemas de discriminación y desigualdad, con la metodología apropiada para diseñar alternativas.

1. “Genero” es una construcción social, cultural. Se trata papeles aprendidos, diferentes para mujeres y para hombres. Han de ser así, diferentes. En la práctica, eso se traduce en un reparto desigual de cargas y beneficios. No es, pues, algo biológico ni “sexo”, se trata de “segundo sexo”, como lo denominaba S. de Beauvoir. Es decir, a ser mujer se aprende (De Beauvoir, 1949, 285). Como categoría, género se ha revelado eficaz para analizar las relaciones –asimétricas, desiguales– entre ambos sexos (Scott, 1986, Conway, Bourque, Scott, 1986).

2. La perspectiva o enfoque de género pone al descubierto cómo son –y no deberían ser– las relaciones sociales en un sistema binario y jerárquico. Se entiende, entonces, por qué la mayoría de las teorías feministas son muy críticas (MollerOkin, Mansbridge, 1997; López de la Vieja, 2004, 23-39) hacia ese sistema que genera desigualdad: el patriarcado. Está basado en la subordinación de las mujeres y el predominio masculino. Claro está que ese tipo de asignación de papeles sociales tiene efectos negativos, tanto sobre la construcción de la identidad como para el acceso a las oportunidades y los bienes sociales. En el ámbito de la salud pública, la distribución de recursos está, sin duda, condicionada por variables como género, clase, etnia, etc. (Ley 33/2011, art. 1, 12; López de la Vieja, 2020). ¿Cuál suele ser el resultado? El acceso desigual a los servicios sanitarios tiene mayor incidencia en la mitad de la población, las mujeres. Lo vienen señalado desde hace años las teorías feministas y, en especial, la bioética feminista (Sherwin, 1996; López de la Vieja, 2008, 175-190; López de la Vieja, 2013, 137-159).
3. La metodología transversal para lograr la igualdad efectiva está prevista en la legislación española, vigente desde 2007. El objetivo es prevenir las formas de discriminación y diseñar políticas activas en favor de la igualdad en todas las áreas, incluida la sanitaria (Ley Orgánica 3/2007, Exposición de motivos III, art. 15 y Disposición adicional octava). La transversalidad significa que será necesario intervenir en todos los niveles, desde el cambio normativo hasta el desarrollo y la gestión de los planes y las actividades diseñadas para implementar la igualdad.

En consecuencia, desde hace algunos años se cuenta con un marco teórico, normativo y metodológico definido para atajar las brechas de género y, ante todo, para poner nuevas bases en las relaciones y las políticas públicas. Ese marco está orientado a la consecución de la igualdad efectiva, tarea aún pendiente. La situación desencadenada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 ha venido de demostrar la fragilidad de los avances en esta dirección, ya que, en muy poco tiempo, la aplicación de la ley e incluso del derecho a la salud han experimentado un retroceso significativo (López de la Vieja, 2021).

El impacto de la pandemia. Discusión

A primeros de abril del 2020, Naciones Unidas alertaba sobre las consecuencias adversas de la pandemia para el bienestar y la salud de las mujeres. Por consiguiente, recomendaba que en los planes y en la toma de decisiones sobre la COVID-19 estas estuvieran suficientemente representadas (UnitedNations, 2020). Otros organismos internacionales han reconocido también que el impacto de la enfermedad ha sido mayor para ellas que para ellos. La información compilada desde marzo de 2020 indica que la desigualdad de género ha agravado tres problemas recurrentes: violencia sexista, insuficiente atención a la salud sexual y reproductiva y distribución no equitativa de los cuidados.

El aumento en las cifras de *violencia contra las mujeres*, sobre todo a manos de sus parejas o exparejas, ha estado directamente relacionado con la situación de confinamiento y las

limitaciones a la movilidad, destinadas a reducir los contagios. La violencia de género se ha convertido en una auténtica “pandemia en la sombra” (UNWomen, 2020). En sus informes de mayo y junio de 2020, la Organización Mundial de la Salud también relacionaba las medidas de confinamiento con el aumento de casos de violencia, acoso y abusos. Al margen del riesgo que pueda suponer el estar de continuo bajo el control de parejas tóxicas, en tal situación las mujeres no han tenido oportunidad de acceder a los servicios sociales de asesoramiento y apoyo (WorldHealthOrganization, 2020; 2020 a). El resultado ha sido el incremento de los casos de violencia durante la pandemia (UNFPA, 2020, 4).

La atención a la *salud sexual y reproductiva* se ha visto también afectada por los numerosos casos de COVID-19 y las medidas para controlar la expansión del virus. Para empezar, en marzo de 2020 el Fondo de Población de Naciones Unidas, difundió un informe técnico para la protección de los derechos reproductivos y la defensa de la igualdad. Para ello, habría que garantizar el pleno funcionamiento de la atención sanitaria (UNFPA, 2020). El informe de abril de Naciones Unidas era asimismo muy claro sobre cómo responder ante problemas, tal como el considerable incremento en las cifras de mortalidad materno-infantil. Pese a las restricciones, el informe recomendaba mantener los servicios de emergencias y la atención a la salud reproductiva en su conjunto, desde el control de la natalidad hasta los embarazos en adolescentes y la prevención del SIDA (UnitedNations, 2020, 10, 12).

El tercer problema es la *distribución del cuidado*. La demanda de atención sanitaria ha aumentado con motivo de la pandemia, como con frecuencia ocurre en las situaciones de emergencia sanitaria. Desde hace años, los cuidados profesionales suelen estar a cargo sobre todo de mujeres, en España representan ya el 72% de los profesionales de la salud (WorldHealthOrganization, 2002 a, 2). Por tanto, ellas han estado más expuestas al contagio que sus colegas. La distribución desigual se ha producido también en los cuidados no profesionales o no remunerados, que se prestan en la esfera privada (OECD, 2020, 3-5; Del Rio, García, 2020). La conciliación o, mejor dicho, la corresponsabilidad en el reparto de tareas cotidianas estaba muy lejos de ser una realidad antes de la pandemia. El confinamiento ha llevado a una sobrecarga para quienes ya se venían haciendo cargo de la atención directa a los menores, las personas dependientes o enfermas. En suma, la COVID-19 ha agravado la desigualdad en los cuidados, profesionales y no profesionales.

La igualdad. Conclusiones

En el año 2002, hace casi veinte años, la Organización Mundial de la Salud recomendaba la transversalidad de género como estrategia para alcanzar elevadas cotas de calidad en el ámbito sanitario (WorldHealthOrganization, 2002). En el 2020, la pandemia ha demostrado que el cuidado y la atención a las necesidades de otras personas es tarea imprescindible, aún más en situaciones de emergencia. Ahora bien, el problema está en su distribución; es decir, cuando el cuidado, profesional y no profesional, no es asumido como una responsabilidad compartida, con igual valor y dedicación por parte de mujeres y hombres. ¿Cómo cambiar ese punto de vista? El cuidado no debe ser visto como una tarea “femenina”, en el sentido tradicional (Gilligan, 1977, 1995) sino como un principio general de actuación. Esta será la primera conclusión.

Por eso, el objetivo ha de ser, una vez más, la igualdad, también en la atención a la salud. No ha sido así con la COVID-19, es más la pandemia ha provocado un retroceso en las condiciones de vida de la mitad de la población, con incremento de la pobreza y mayor incidencia de las enfermedades (Bill & Melinda Gates Foundation, 2020). Los informes y recomendaciones de varios organismos internacionales han coincidido en ese punto, en que los efectos de la pandemia han sido más numerosos y de mayor alcance para la salud de las mujeres (Wenham, Smith, Morgan, 2020). La segunda conclusión es, entonces, que la perspectiva de género es necesaria para entender los daños causados por la pandemia y, en general, las cuestiones que atañen a la salud y el bienestar.

La tercera conclusión es que, en este momento y con la experiencia de varias oleadas de la enfermedad y variantes del SARS-CoV-2, se ha de aprender de lo sucedido. Es decir, hay que anticiparse y prevenir futuras crisis, sanitarias, sociales y económicas. No será posible sin la participación de toda la ciudadanía (López de la Vieja, 2020 a). Pero las desigualdades siguen existiendo, así pues, hay que reiterar que la condición básica para eliminarlas y acabar con la discriminación en todos los ámbitos es la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley Orgánica 3/2007, arts. 1-4). En suma, la pandemia es aún un serio problema de salud pública, es decir, de toda la población y en todos los países. Las medidas para prevenir y anticiparse a problemas de tal envergadura no deben excluir a la mitad de la población.

Referencias

Beauvoir, S. de (1949) *Le deuxième sexe*, Gallimard: Paris

Bill & Melinda Gates Foundation (2020): *COVID-19. A Global Perspective*, 2020 Goalkeepers Report, September 2020. Recuperado en: https://www.gatesfoundation.org/goalkeepers/downloads/2020-report/report_a4_en.pdf

Conway, J., Bourque, S., Scott, J (1987): "Introduction, The Concept of Gender", *Daedalus*, 116, pp. XXI-XXX Recuperado en: https://www.jstor.org/stable/20025120?seq=1#metadata_info_tab_contents

Del Rio, M., García, M. del M. (2020): "Cuidados y abordaje de la pandemia de COVID-19 con enfoque de género" *Gaceta Sanitaria*, 1880. Recuperado en <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.05.006>

Gilligan, C. (1995): "Hearing the Difference: Theorizing Connection", *Hypatia*, 10, 120-127. Recuperado en <https://www.jstor.org/stable/3810283?seq=1>

Gilligan, C. (1977). In *A Different Voice: Women's Conceptions of Self and of Morality*. *Harvard Educational Review*, 47, 481-517 Recuperado en https://www.researchgate.net/profile/Carol-Gilligan/publication/253543593_In_a_Different_Voice_Women%27s_Conceptions_of_Self_and_of_Morality/links/540874320cf23d9765b2aa79/In-a-Different-Voice-Womens-Conceptions-of-Self-and-of-Morality.pdf

- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Recuperado en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15623>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Recuperado en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>
- López de la Vieja, M. T. (2021). Estado de Alarma y derecho a la salud. En A. Pérez Adroher, M. T. López de la Vieja de la Torre y E. Hernández Martínez (Eds.), *Derechos humanos ante los nuevos desafíos de la globalización* (pp. 876-886). Madrid: Dykinson:
- López de la Vieja, M^a T. (2020): “Género y políticas sanitarias”, Segura, A., Puyol, A.(eds.). *La salud pública, el género y la ética* (40-50). Grífol: Barcelona, pp. 40-50. Recuperado en: <https://www.fundaciogrifols.org/es/web/fundacio/-/56-la-salud-publica-el-genero-y-la-etica>
- López de la Vieja, M^a T. (2020a) “COVID-19: la igualdad de género es básica para la recuperación” *The Conversation*, 12 octubre. Recuperado en <https://theconversation.com/covid-19-la-igualdad-de-genero-es-basica-para-la-recuperacion-147936>
- López de la Vieja, M^a T. (2013): *Bioética y literatura*, Plaza y Valdés: Madrid
- López de la Vieja, M^a T. (2008): *Bioética y ciudadanía*. Biblioteca Nueva: Madrid
- López de la Vieja, M^a T. (2004): *La mitad del mundo. Ética y Crítica feminista*. Universidad de Salamanca: Salamanca
- Moller Okin, S., Mansbridge, J. (1997) “Feminism”, Goodin, R, Pettit, Ph.: *Contemporary Political Philosophy*, Blackwell: Cambridge, pp. 45-59
- OECD (2020): *Women at the Core of the Fight Against COVID-19 Crisis*. Recuperado en https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=127_127000-awfnqj80me&title=Women-at-the-core-of-the-fight-against-COVID-19-crisis
- Pan American Health Organization (PAHO) (2021): *Weekly Press Briefing on COVID-19. Director’s Opening Remarks*, May 26, 2021. Recuperado en: <https://www.paho.org/en/documents/weekly-press-briefing-covid-19-directors-opening-remarks-may-26-2021>
- Scott, J. (1986): “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review*, 91, 1053-1075. Recuperado en <https://genderstudiesgroupdu.files.wordpress.com/2014/07/scott-gender.pdf>
- Sherwin, S. (1996) “Feminism and Bioethics”, Wolf, S. (ed.): *Feminism & Bioethics*, Oxford University Press: New York, pp. 47-66.
- United Nations (2020): *Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women*, 9 April, Recuperado en <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>

- UNFPA (2020): *COVID-19: A Gender Lens- Protecting Sexual and Reproductive Health and Rights, and Promoting Gender Equality* .March 2020 Recuperado en https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.pdf
- UNWomen (2020): *The Shadow Pandemics. Violence Against Women During COVID-19*, Recuperado en <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Wenham, C., Smith, J., Morgan, R. (2020): “COVID-19: The Gendered Impacts of the Outbreak” *The Lancet*, 395, March 14, 846-847 Recuperado en [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30526-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30526-2)
- World Health Organization (2020): *Gender and COVID-10. Advocacy Brief*, 14 May. Recuperado en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332080/WHO-2019-nCoV-Advocacy_brief-Gender-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- World Health Organization (2020a): *COVID-19 and Violence Against Women. What the Health Sector/System Can Do*. 7 April. Recuperado en <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331699/WHO-SRH-20.04-eng.pdf?ua=1>
- World Health Organization (2002): *Madrid Statement. Mainstreaming Gender Equity in Health: The Need to Moving Forward*. Recuperado en http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0008/76508/A75328.pdf



SEGUNDO TEMA:

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO

CONFERENCIA

Violencia contra las mujeres por razones de género

Rosa Cobo Bedía

Universidad A Coruña
España

Esta conferencia es una reflexión sobre las raíces de la violencia patriarcal, para que se produzcan episodios de violencia contra mujeres y contra niñas, para que se produzcan episodios a veces muy sistemáticos y sistémicos de violencia contra las mujeres es preciso entender cuáles son sus raíces, es preciso descifrar las claves que están en el origen de la violencia contra las mujeres.

Se producen asesinatos, agresiones, diferentes formas de violencia y es necesario saber cuáles son las raíces más profundas, solamente sabiendo cuáles son sus raíces más profundas podrán hacerse políticas que estén encaminadas a desactivar la violencia contra las mujeres.

Lo primero que habría que decir de la violencia contra las mujeres es cómo se define, como la nombra Celia Amorós es qué es la violencia patriarcal. Lo primero es que la violencia patriarcal es un fenómeno social global y no hay ninguna sociedad que escape a esta modalidad de violencia. La violencia se extiende a todos los espacios, a todos los espacios en los que hay mujeres y a todos los espacios en los que hay varones, y cuanto mayor es el poder y la hegemonía que tienen los varones, mayor son los acontecimientos, las agresiones contra las mujeres. Por lo tanto, también es importante señalar que la violencia patriarcal está vinculada a la desigualdad, a la discriminación, a la explotación económica y está



Resumen del curriculum:

España. doctora en Ciencias Políticas y Sociología, profesora titular de Sociología en la Universidad de La Coruña. Teórica investigadora y escritora feminista. Directora del curso de Historia de la Teoría Feminista de la misma universidad y presidenta de la Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía., directora académica del máster online Igualdad y Equidad en el Desarrollo (en cooperación con la Universitat de Vic). Cabe destacar algunos de sus libros: Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau (Cátedra, 1995), Interculturalidad, feminismo y educación (Los Libros de la Catarata, 2006), Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas (Los Libros de la Catarata, 2008) y Hacia una nueva política sexual (Los Libros de la Catarata, 2011). Sus últimos libros publicados son La imaginación feminista. Debates y transformaciones disciplinares (Los Libros de la Catarata, 2019), junto a Beatriz Ranea, Breve diccionario de feminismo (Los Libros de la Catarata, 2020) y Pornografía. El placer del poder (Ediciones B, 2020).

vinculada, también a la feminización de la pobreza y que las nuevas formas de violencia que están teniendo lugar en muchas partes del mundo tampoco son ajenas a la criminalidad que entraña el capitalismo neoliberal.

Por lo tanto, es importante señalar esas raíces ocultas. Quizá el primer lugar en el que se tenga que buscar los orígenes, las raíces de la violencia contra las mujeres es en el poderosísimo discurso de la inferioridad contra las mujeres que se ha ido tejiendo en todo el mundo desde hace ya muchos siglos, desde hace tantos siglos como desde que existe esto que las feministas han conceptualizado como sistema patriarcal.

El discurso de la inferioridad sostiene que las mujeres tienen una ontología, una naturaleza que las convierte de una forma, en inferiores a los varones, es fundamental para poder ejercer violencia contra un genérico, un colectivo, un grupo que está en una posición de desigualdad o de discriminación crearles, atribuirles una ontología específica, que sea una ontología que esté marcada por la inferioridad, de modo que para poder ejercer violencia contra las mujeres, para poder ejercer cantidades infinitas de violencia física, de violencia sexual, de violencia institucional, vicaria, psicológica, para eso es preciso previamente definir las como seres inferiores, como seres que están más cerca del mundo animal que del mundo humano, más próximas a las hembras de otra especie que a considerarlas seres culturales como los varones.

La violencia contra las mujeres se inscribe en un poderosísimo discurso de la inferioridad de las mujeres, sin embargo, este discurso tiene una dimensión oculta, todas las sociedades, sin exclusión, están compuestas de estructuras materiales y de estructuras simbólicas, de instituciones y de ideas, de definiciones sociales y de estructuras sociales. ¿Cuáles son esas estructuras simbólicas que están ocultas para cualquier mirada, que no sea una mirada feminista y que no analice la violencia contra las mujeres desde el marco interpretativo feminista?

Hay que decir que todas las sociedades tienen un centro simbólico, esto lo explicaba muy bien el gran sociólogo conservador y no particularmente feminista, sino más bien al revés que era Durkheim. En ese centro simbólico, están instalados aquellos valores que son dominantes en una sociedad, aquellos valores que son hegemónicos, por supuesto que ese centro simbólico está vinculado a las diferentes instancias de socialización. ¿Qué es lo que está en ese centro simbólico? Hay prejuicios, hay construcciones psicológicas, hay construcciones religiosas, hay construcciones científicas, hay mandatos socializadores y todos esos mandatos están apuntando directamente a las subjetividades individuales y a las subjetividades colectivas.

Por eso hay que decir que la socialización es una herramienta central en la constitución de la subjetividad, es decir que la violencia contra las mujeres está profundamente anclada en todos los procesos de socialización, está sólidamente articulada en todos esos mandatos socializadores que reciben desde el nacimiento hasta que prácticamente se mueren y que son definidos como si formasen parte de un orden natural de las cosas que no es posible alterar.

Esa es la dimensión simbólica, las raíces simbólicas de una violencia que está oculta, es decir, las feministas lo saben, pero no lo sabe la población en general, en los procesos de socialización está inscrito ese discurso de la inferioridad de las mujeres, pero también está en las estructuras materiales, las estructuras materiales que permanecen también ocultas para

cualquier mirada que no sea feminista. ¿Cuáles son esas estructuras materiales? Pues son el conjunto de realidades institucionales y sociales que forman cualquier comunidad humana.

El poder político, el poder económico financiero, el mercado de trabajo, los diferentes modelos de familia, el trabajo no remunerado, las organizaciones políticas, sindicales, profesionales, los nuevos movimientos sociales, las instituciones religiosas o las prácticas culturales o los medios de comunicación, configuran las estructuras materiales de cada sociedad. Pues bien, en cada una de esas estructuras materiales, está profundamente y además, silenciosa e invisiblemente instalada, la jerarquía patriarcal.

La primera conclusión a la que se quiere llegar es que las estructuras materiales y simbólicas de esta violencia que no es explícita, de esta violencia que es oculta, son fuente inagotable de violencia contra las mujeres, por eso precisamente se puede decir que la violencia contra las mujeres tiene un carácter estructural. ¿Por qué se dice que tiene un carácter estructural? Porque está escondida en esas instituciones, en esos valores que socializan y en torno a los cuales se articulan nuestras vidas, por eso no es bastante con hacer leyes contra la violencia patriarcal, no es suficiente y no es suficiente porque esas leyes van dirigidas a la violencia que se ve, pero no van dirigidas a la violencia que no se ve, a esa violencia que permanece oculta para grandes sectores de población.

¿Cuál es la violencia explícita? Junto a estas violencias que no se conceptualizan o mejor dicho, que solamente ha conceptualizado el feminismo, aparecen otras violencias que sí son explícitas y que las sociedades patriarcales, algunas de ellas, que no todas, no han tenido más remedio que nombrar. Este tipo de violencia que se ve, que es explícita se produce en aquellos casos en los cuales los varones agreden individual o colectivamente a las mujeres en distintos contextos, tanto sean en contextos privados, como en contextos públicos.

Ahora bien, no se puede olvidar de ninguna manera, que esta violencia se produce o que se nombra en las sociedades patriarcales, que ha podido ser conceptualizada e interpelada políticamente gracias a la lucha feminista. Esto es fundamental, si hoy en este Congreso, se está hablando de violencia contra las mujeres, es porque el feminismo lleva más de tres siglos de historia y porque a partir de los años setenta, del siglo veinte, ha metido la violencia contra las mujeres en la agenda feminista y ha hecho de la violencia patriarcal un objetivo político prioritario para el feminismo.

Se puede decir que hay un canon de violencia patriarcal y es ese acto de violencia o asesinato que ejerce un varón sobre una mujer con la que ha tenido o con la que tiene una relación sentimental, este canon de violencia masculina es la dimensión más visible de la violencia patriarcal y aquellos que están dispuestos a visibilizar las sociedades patriarcales después de larguísimas y durasluchas feministas.

¿Esto qué quiere decir? Que, al agresor, al violento, al maltratador, a los que yo denomino los bárbaros del patriarcado, les resulta inaceptable la pérdida de control de la mujer que él considera que es de su propiedad. Este ha sido el canon de la violencia masculina a partir de los años setenta, y se puede decir que ha sido lo único que han estado dispuestos a visibilizar algunas sociedades patriarcales.

Ahora bien, este canon de la violencia patriarcal se puede inscribir en esa violencia que no se ve, que no es explícita, en esa violencia que tiene un carácter estructural, entonces se vería inmediatamente, como hay una relación directa entre cada agresión y el sistema de dominio patriarcal. Sin embargo, las élites patriarcales están en un proceso permanente de construcción de un discurso político que invisibiliza el sistema patriarcal e intenta vincular las agresiones sexuales, las agresiones físicas, a la condición individual de determinados varones concretos, es decir, de lo que se trata es de hacer un movimiento político que borre el carácter estructural de la violencia de las mujeres y lo desplace a hombres concretos que están marcados por circunstancias como el alcohol, como la falta de trabajo, como la droga o por circunstancias como enfermedades mentales, pero no hay tantos hombres en el mundo que tengan enfermedades mentales que sean borrachos como para que puedan justificar la violencia contra las mujeres.

Es importante decir también que este discurso de individualización de las agresiones a mujeres tiene otra función, que es la función de oscurecer el verdadero significado que tiene la violencia patriarcal. La violencia patriarcal tiene como función el control social de las mujeres, disciplinarlas, hacer que vuelvan a aquellos lugares que les había atribuido el sistema patriarcal y de los que estos bárbaros del patriarcado estiman que nunca debieron de haber salido, por lo tanto, es importante señalar que las agresiones contra mujeres tienen un carácter instrumental porque de lo que se trata es de que las mujeres acepten las reglas y las normas que las colocan en una posición de inferioridad, que no osen salir de esas normas.

Junto a esta forma tradicional de violencia masculina, a este canon de violencia masculina, las feministas han visibilizado otras muchas violencias, por ejemplo, las agresiones sexuales, los abusos sexuales, el acoso sexual y para esto es importantísimo que nos salgamos de ese canon que se ha establecido muy interesada y torcidamente de la violencia patriarcal como la agresión de un varón que está agrediendo a una mujer que considera que es su propiedad, porque también se producen muchas agresiones y muchos asesinatos en los espacios públicos, para decirlo de otra manera, han surgido formas de violencia que son enteramente nuevas, mientras que otras que prácticamente habían desaparecido, han vuelto a reaparecer asociadas a nuevos fenómenos sociales.

Por ejemplo, toda la violencia que entraña el sistema de la dote en el continente asiático, la dote estaba desapareciendo y cuando aparecen las primeras políticas económicas neoliberales, la dote se va a convertir en un instrumento para capitalizar a clases medias, que el propio capitalismo neoliberal había empobrecido. También es importantísimo entender cómo se está produciendo una extensión de la violencia contra las mujeres desde el entorno de la pareja hacia otros entornos que son ajenos a las relaciones de pareja y también se está produciendo otro desplazamiento desde la agresión individual de un varón a la de varios varones que están relacionados con diversos grupos o fratrias masculinas, como por ejemplo, imposible poder dar hoy cuenta de la violencia contra las mujeres sin la economía criminal, sin las economías ilícitas o sin las maras, sin los conflictos armados, sin la industria de la explotación sexual, sin los propios espacios públicos donde muchas veces se celebran fiestas.

Se debe saber muy bien que el espacio público tradicionalmente ha sido masculino, que siendo invadido en muchas partes del mundo por mujeres y que los varones no aceptan el creciente protagonismo social de las mujeres, no todos los varones por supuesto, pero desde luego sí los sectores de varones que yo denomino los nuevos bárbaros del patriarcado. En definitiva, se ha podido detectar un desplazamiento de la agresión masculina del entorno conocido a la agresión masculina al entorno desconocido.

La magnitud que ha alcanzado este tipo de agresiones es un fenómeno enteramente nuevo. Estas formas nuevas de violencia, como las antiguas, funcionan como si fuese un auténtico estado de excepción del sistema patriarcal que entra en funcionamiento debido a causas que son distintas, pero sin duda una de ellas, es el protagonismo creciente que han ganado las mujeres en las últimas décadas y este es un caso que se puede ver con una extraordinaria claridad, por ejemplo en Ciudad Juárez.

Por eso, estas nuevas formas de violencia patriarcal no se pueden desligar a la ruptura y a la descomposición del viejo orden que ha propiciado el nuevo capitalismo neoliberal, ha destruido las viejas reglas y aún no ha creado otras nuevas. Hay una especie de ley de la selva en la cual grupos de varones vinculados a las economías ilícitas, por diferentes motivos, ejercen violencia contra las mujeres.

Es importante nombrar algunas de estas violencias, por ejemplo, la violencia sexual en los conflictos armados, la prostitución y la trata en el contexto de la industria de la explotación sexual, la venta de la virginidades de niñas para narcotraficantes, no solo para narcotraficantes bien es verdad, por ejemplo en México, Sinaloa o Oaxaca y Antioquia en Colombia, en Centro América, no es el caso de Costa Rica pero si es el caso de Guatemala, El Salvador, Honduras; asesinatos y agresiones de fin de semana, chicas que salen, mujeres muy jovencitas que salen un fin de semana, vuelven por la noche y antes de llegar a casa, unos cuantos varones las agarran, las violan colectivamente, en muchos casos las torturan y en otros las asesinan. Esto se está convirtiendo en un fenómeno que es objeto de investigación por parte de instituciones, como las investigaciones que ha hecho un magistrado, Carlos Castresana cuando fue el alto comisionado de Naciones Unidas en Guatemala contra la violencia. Por ejemplo, los asesinatos y agresiones cuando las mujeres no se someten a los mandatos de su comunidad, a los mandatos que dicen que son culturales pero que en realidad se sabe que son mandatos patriarcales.

En Francia, por ejemplo, asesinaron a una mujer árabe que vivía en Francia, porque había decidido desafiar las normas de vestimenta y quería vestir como las mujeres francesas, entre una fratria masculina la agarraron y la asesinaron. Asesinatos y agresiones a mujeres que trabajan en organizaciones feministas y derechos humanos, el caso de Berta Cáceres es un caso muy significativo y emblemático de cómo se asesina a lideresas que defienden los derechos humanos, que hacen frente a las grandes multinacionales. Otro ejemplo, la compra de novias vinculadas a la práctica patriarcal de la dote en Asia, mutilación genital, crímenes de honor, entre otros.

Para finalizar, algunas consideraciones, la primera es que, en algunas zonas del mundo, en determinadas democracias, en determinados espacios de algunas sociedades, las élites patriarcales aceptan con muchísima resistencia el discurso de la violencia contra las mujeres. Estoy pensando en mi propio país, decir que lo aceptan es muchísimo decir, han hecho una ley, pero lo aceptan con unas enormes resistencias, lo aceptan a medias. ¿Y cómo es eso?, ¿qué quiere decir? Lo aceptan como si fuese el estezo de algunos varones concretos, no como si fuese el resultado de un sistema de dominación que coloca a las mujeres en posiciones de fuerte desventaja social, eso quiere decir que lo descontextualizan la violencia, la despolitizan y así niegan su carácter estructural, se silencia lo que hay detrás de la violencia patriarcal, aquello que precede al asesinato, eso se omite intencionadamente, se oculta que está instalado en las entrañas de este sistema de poder que las feministas han conceptualizado como patriarcado.

El feminismo como teoría y como práctica política, ha trabajado en la identificación de la violencia explícita pero también en la que se oculta, se ha combatido la violencia simbólica y material, sobre todo a partir de los años setenta, y ahora se está tergiversando el discurso y se están fabricando representaciones sociales sobre la violencia patriarcal que tiene sobre todo como objetivo, su despolitización, y yo creo que es verdad que se están fabricando representaciones sociales sobre la violencia contra las mujeres como si esa violencia fuese algo ajeno al sistema social, como si fuese una anomalía, cuando en realidad es constitutivo y fundacional del contrato sexual que dan lugar al sistema patriarcal porque si se centra en la violencia que se ve, se oscurece otro hecho, y es la naturaleza violenta de las estructuras simbólicas y materiales del patriarcado.

El discurso contra la violencia de las mujeres que se está fabricando desde el imaginario patriarcal, despolitiza la violencia al privarlo de sus causas, al oscurecer sus raíces, al enmascarar las relaciones de poder que están en el fundamento de la violencia, se silencia la desigualdad y las jerarquías de poder entre hombres y mujeres como ese caldo de cultivo que hace posible el surgimiento de la violencia, lo fundamental es ocultar el sistema de poder que hace posible que esos varones se conviertan en lo que realmente son, los nuevos bárbaros del patriarcado.

Sí se puede, se está viendo una disputa discursiva sobre cómo reconceptualizar la violencia contra las mujeres, las feministas deben tomar las riendas de este relato, se debe reconceptualizar la violencia y traer este análisis al centro de la agenda política.

La violencia contra las mujeres no solamente es una tragedia, para millones de mujeres y de niñas en todo el mundo, sino que la violencia contra las mujeres es una de las realidades sociales que más vulneran los derechos humanos de las mujeres y que más precarizan las democracias en las que vivimos. Muchísimas gracias.

PONENCIA

Violencia contra las Mujeres en la Política: Avanzando en la legislación en Costa Rica

Haydeé Hernández Pérez¹

Asamblea Legislativa

Resumen

Costa Rica fue el primer país de nivel latinoamericano en aprobar una ley que promueve la paridad en estructuras y órganos de toma de decisión; la *Ley de Democratización de las Instancias de Decisión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*; Ley N°8322 aprobada en el año 2002. En ese avance para la promoción de más mujeres en las estructuras de toma de decisión para la promoción del cierre de brechas de género, en el año 2009 se aprueba la segunda ley que promueve la paridad mediante la aprobación de la Ley N° 8765, *Código Electoral*. Continuando con ese avance en la apertura de espacios en paridad para las mujeres en el año 2010, la Asamblea Legislativa aprueba la tercera ley que promueve la paridad, la Ley N° 8901, “*Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas*”. Ley pionera a nivel Mundial y la única que existe mundialmente que exige la paridad en organizaciones sociales de índole privado.

Con la incorporación de más mujeres en las estructuras de toma de decisión, empezaron a surgir y ser visibles diferentes formas de violencia en contra de las mujeres en el ejercicio de su participación política, menoscabando con ello el ejercicio de su plena ciudadanía. A raíz de este flagelo de violencia, desde el año 2013, se presentó en la Asamblea Legislativa, la primera iniciativa de Ley para sancionar la Violencia y/o Acoso político contra las mujeres expediente N° 18719. Esta primera iniciativa de Ley en Costa Rica fue archivada en el año 2017 por vencimiento de plazo cuatrienal, razón por la cual en ese mismo año se presenta la segunda iniciativa de ley Expediente N°20308 que recogía en el texto lo avanzado hasta ese año. La Comisión Permanente Especial de las Mujeres de la Asamblea Legislativa en julio del año 2021, dictamina afirmativamente esta iniciativa logrando avanzar en su trámite esperando su aprobación final como ley de la República en el Plenario Legislativo.

Palabras clave. Discriminación, cuotas, paridad, violencia política, violencia hacia las mujeres en política.

Antecedentes

La Asamblea Legislativa mediante la Ley N°6968, ratificó en 1984, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en el

¹ Doctoranda en Derecho, jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género / Asamblea Legislativa.

año 1995, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; (conocida como Belém do Pará), adquiriendo el compromiso de establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad con los de los hombres, garantizando la protección de las mujeres contra todo acto de discriminación y adoptando todas las medidas legislativa que prohíban toda discriminación contra las mujeres.

Paralelamente la Asamblea Legislativa se compromete al ratificar esta normativa internacional, a promover, garantizar y adoptar todas las medidas legislativas tales como, modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres, asegurando con ello, el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarles el ejercicio y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con los hombres².

A partir de la ratificación de las Convenciones de protección a los derechos humanos y a su gran dinamismo, se han aprobado una serie de diferentes leyes que no solo promueven la igualdad de género en Costa Rica, sino que además protegen y garantizan los derechos humanos de las mujeres. Estas leyes se van construyendo y ampliando a partir de la emergencia de nuevas problemáticas y de las reivindicaciones de distintos grupos sociales.

En el ámbito del derecho humano a la participación política de las mujeres, la CEDAW promueve el ejercicio de su ciudadanía plena no solo con su derecho al voto y a la elegibilidad para cargos en los grupos de toma de decisión sino también participando e impulsando la democracia paritaria.

La democracia paritaria implica garantizar no solo la participación de hombres y mujeres en igualdad sino la representatividad pública real de las mujeres. La CEDAW destaca el papel que debe jugar el Estado en la promoción de la igualdad real entre hombres y mujeres, el enfoque de derechos que debe inspirar a las políticas públicas y la importancia de realizar cambios culturales para consolidar la igualdad en todo nivel.

La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem Do Pará), ratificada en Costa Rica en el año 1995, estipula “*el derecho de las mujeres a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones*”. (ONU; Art. 4, inciso j; 1993). Además, reconoce que la “violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio libre y pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales” (ONU, Art. 5, 1993); “que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, ausente de toda forma de discriminación, y a ser valorada y educada fuera de patrones estereotipados de comportamiento y practicas socioculturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación”. (ONU, Art. 6, 1993).

El Comité de la CEDAW en julio de 2017, dicta la recomendación general No. 35, expresando que la violencia de género contra la mujer es un medio político por el cual se perpetúa la posición subordinada de las mujeres respecto de los hombres, y señala que las prácticas

² Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

perjudiciales y crímenes en contra de mujeres políticas son también formas de violencia contra la mujer. Esta recomendación, además señala que se deben adoptar e implementar medidas legislativas y otras medidas preventivas apropiadas para abordar las causas de la violencia de género contra las mujeres, incluida la negación de sus derechos políticos³.

A pesar de este marco jurídico internacional y nacional tan robusto, la discriminación que sufren las mujeres en América Latina ha limitado la participación de la mujer en el ámbito político; muchas veces relegándola a funciones de carácter privado dentro de las estructuras partidarias o en estructuras de toma de decisiones y negándoseles el acceso a estructuras de poder y puestos de elección popular.

La violencia contra las mujeres es la violación de los derechos humanos más habitual y, está presente en todas las sociedades del mundo, independientemente de cual sea su sistema político o económico. Esta problemática mundial que afecta cotidianamente la vida de miles de personas, directa o indirectamente, tiene un impacto determinante en la vida social, económica y política de las naciones alrededor del mundo y se manifiesta en limitar el ejercicio de la plena ciudadanía a las mujeres, no solo a nivel personal sino afectando también su habilidad para participar en proyectos de desarrollo, para ejercer la democracia y para comprometerse plenamente con la sociedad; limitando sus posibilidades de elección y erosionando su autoconfianza y su autoestima.

Esta violencia de género que han sufrido las mujeres históricamente en la vida pública y privada se ha trasladado al ámbito político, una vez que empiezan a acceder y a participar más mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones.

La participación en aumento de mujeres en estructuras de toma de decisión ha expuesto la cultura político-patriarcal que constantemente violentan a las mujeres, esta situación ha obligado a varios países a diseñar y aprobar propuestas de ley con el propósito de transformar la cultura política patriarcal que impera en estos espacios y brindar protección a las mujeres en el ejercicio de su derecho humano a participación política.

Hoy en Latinoamérica, varios países han aprobado legislación para prevenir y sancionar este tipo de violencia hacia las mujeres en la política, el primero de ellos fue Bolivia en el año 2012, que aprobó una ley específica sobre acoso y violencia política contra las mujeres. Esta ley que aprobó Bolivia hasta el día de hoy no ha sido aplicada en personas que han cometido actos de violencia política contra las mujeres, pero la misma ha permitido visibilizar el actos y acciones de violencia que anteriormente pasaban desapercibidos, logrando con ello hacer conciencia de la problemática y la necesidad de legislar en este tema.

Según el estudio realizado por CIM/OEA en América Latina, hay nueve países que hoy en día han incorporado la conceptualización de la violencia que sufren las mujeres en la

³ Albaine L (2020). *Violencia contra las mujeres en política en américa latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*. ONU, CIM, OEA.

política en las leyes de violencia de género (Argentina, 2019, Bolivia, 2013, Ecuador, 2018, Panamá, 2013, Paraguay, 2016 y Uruguay, 2018). Ecuador, a inicios del año 2020, reforma la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas y tipifica la violencia política de género como una infracción electoral. México en el año 2020, logró reformar diversas leyes con el propósito de abordar la violencia política de género⁴.

Hacia la legislación en de Costa Rica

Costa Rica promueve una participación política real de las mujeres en estructuras de toma de decisión, a partir de la aprobación del derecho al voto a las mujeres en la Constitución Política de 1949. En el año 1953, los costarricenses eligen por primera vez tres mujeres como diputadas de la República: María Teresa Obregón Zamora, Ana Rosa Chacón González y Estela Quesada Hernández. Es de esperar que estas primeras mujeres diputadas sufrieran actos de acoso o violencia en razón de su participación por primera vez en estas estructuras de toma de decisión, pero esta clase de violencia muy poco se menciona en los diarios de la época. La investigadora Siany Morales Bejarano en un estudio sobre la exposición mediática de las primeras diputadas expresa: *“Esa práctica situó a los varones como actores centrales; las diputadas fueron citadas si coincidían con la línea editorial del medio, de lo contrario, hubo silencios y omisiones. Además del uso del genérico masculino, la descripción privilegió la dicotomía “nosotros-ellos”. Se hallaron estereotipos, creencias, opiniones, actitudes e ideologías de género. Hubo apreciaciones cargadas de subjetividad, empleo de adjetivos elogiosos que perpetuaron atributos estereotipados. Se reprodujeron roles asociados a la maternidad y se las describió en relación con vínculos familiares, como madres y esposas”*⁵.

A partir de 1953, la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisión en la Asamblea Legislativa ha sido permanente; escasa en número hasta la aprobación de las cuotas (1996) que obligó a los partidos a designar más mujeres en las nóminas de elección y escasa en el ejercicio pleno de su ciudadanía, probablemente por acciones de violencia contra ellas debido a su ejercicio político. En esta época la ciudadanía aceptaba como *“naturales”* actos de violencia política hacia las mujeres, pero si hoy analizará las expresiones de esos medios de prensa en ese estos años probablemente se denominarían por su nombre *“actos de violencia contra las mujeres en la política”*.

Debido a la poca representación real de las mujeres desde el año 1953 a 1996 en los puestos de decisión, la Asamblea Legislativa aprueba varias leyes que promueven una participación de hombres y mujeres en estructuras de toma de decisión.

Ha sido largo el camino para lograr la mayor participación de mujeres en estructuras de toma de decisión en forma legal. La primera ley aprobada fue la Ley N° 7142, Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, que impulsaba el nombramiento proporcional de mujeres

⁴ DEM.

⁵ Morales Bejarano S (2018), Representación mediática de las tres primeras diputadas e

en las diferentes estructuras de decisión en el ámbito político-electoral. Este proyecto de ley que se denominaba inicialmente “*Ley para la Igualdad real de la Mujer*” se aprobó en el año 1990 con el nombre de “*Ley para la Promoción Social de la Mujer*”. Al aprobarse la ley, la obligación de un nombramiento proporcional de mujeres en estructuras políticas fue eliminado e incorporaron la obligación para que los partidos políticos aprobarán “*mecanismos eficaces de participación política de las mujeres*”.

Como era de esperar los partidos políticos no entendieron que significaba la frase “aprobar mecanismos eficaces de participación política de las mujeres” y poco se avanzó en el nombramiento de más mujeres. En el año 1992 se presenta el primer proyecto de ley que impulsaba una cuota obligatoria de participación política modificando el Código Electoral, esta iniciativa fue archivada. En el año 1996 se aprueba la Ley N° 7656 en la cual que incluyó la obligación de una cuota del 40% de participación de mujeres en estructuras de toma de decisiones hasta tanto se lograra la igualdad, e inicia su aplicación en el año 1998.

A partir del año 2002, la Asamblea Legislativa inicia la promoción hacia una democracia paritaria en el país aprobando la Ley N°8322, que promueve la paridad en las instancias de decisión del Banco Popular, convirtiéndose en la primera ley paritaria en Latinoamérica. En el año 2009, se aprueba el nuevo Código Electoral mediante la Ley N°8765, que incluyen normas que promueve la paridad vertical y horizontal con el mecanismo de alternancia en los puestos de decisión en estructuras, nóminas y delegaciones en los partidos políticos y la Ley N° 8901 aprobada en el año 2010, que obliga a la paridad en todas las Juntas Directivas de las organizaciones sociales, única en su tipo a nivel mundial.

Toda esta normativa trae como resultado que más mujeres logren ocupar más puestos de decisión y consecuentemente se aumentan actos y acciones de violencia contra las mujeres en la política debido a impulsar cambios reales para la plena ciudadanía de las mujeres.

Estas quejas de este tipo de violencia llegan en forma constante a las diputadas de la Asamblea Legislativa razón por la cual la Diputada Pilar Porras en el año 2013, con apoyo de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género presenta la primera iniciativa de ley contra la violencia y /o acoso político que estaban sufriendo las mujeres. La iniciativa presentada fue el expediente N°18719 “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres”. Esta iniciativa de ley toma como base la primera Ley que fue aprobada en Bolivia en el año 2012, la ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres aprobada en Costa Rica en el año 2007 y las denuncias de violencia que expresaban mujeres de cooperativas, Banco Popular y partidos políticos por estar promoviendo la paridad en las estructuras de decisión. Esta iniciativa de ley fue consultada a más de 100 instituciones y organizaciones, y como resultado se le aprobó un nuevo texto sustitutivo en el año 2015. Aunado a lo anterior este nuevo texto sustitutivo se enriqueció con los datos expresados en una sistematización de experiencias de acoso político que vivían las mujeres que ocupaban puestos de elección en los gobiernos locales. Este estudio expresa: “...*el acoso político es una forma más de violencia de*

⁶ Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 1065” Ley de Igualdad Real de la Mujer” 1988.

género contra las mujeres... donde se siguen reproduciendo patrones patriarcales y se manifiesta la discriminación, la desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y de los patrones sociales y culturales masculinos sobre los femeninos”, es “la masculinización de los espacios públicos y políticos. “Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local”. INAMU y ONU MUJERES⁷.

La nueva temática presentada en el 2013 tuvo aceptación en forma general, pero los cuestionamientos recibidos fueron respecto a las sanciones penales que incluía. Los delitos penales incorporados en el proyecto además de las sanciones administrativas no fueron aceptadas totalmente por un sector y algunas de sus contenidos de fondo fueron cuestionados, a pesar de ello el proyecto continuó su análisis en la corriente legislativa, no se logra dictaminar a tiempo y se archiva en el año 2017 por vencimiento del plazo cuatrienal.⁸

Días después del archivo del expediente 18719, la diputada Maureen Clarke Clarke, junto con varias compañeras de su fracción política, conscientes de la necesidad de avanzar en el tema y dar una solución legal a una problemática que aumentaba día a día, retoman lo avanzado y presentan una nueva iniciativa de la ley bajo el Expediente N° 20308.

La actual Comisión de Permanente especial de la Mujer, decide no archivar el proyecto y le aprueban en febrero del 2021 y en junio 2021 nuevas versiones de textos sustitutivos que se envía a consulta, logrando ser dictaminado afirmativamente en forma unánime en julio 2021⁹.

Generalidades del proyecto de ley expediente n° 20.308 “Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en la política”.

Capítulo I. Objetivo y ámbito de aplicación (artículos 1 y 3)

- 1- Objetivo del Proyecto:** prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.
- 2- Ámbito de aplicación:** Ámbito de aplicación es un avance en el tema nivel mundial:

⁷ Escalante Herrera A y Méndez Aguilar N. *Sistematización de experiencias de acoso político que bien o han vivido las mujeres que ocupaban puestos de elección popular en el nivel local*. ONU MUJERES; INAMU. 2013. Coope-Solidar.

⁸ Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 18179 “Ley para sancionar la violencia y/o acoso político hacia las mujeres”. 2013.

⁹ Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 20308 “Ley para sancionar la violencia y/o acoso político hacia las mujeres” ahora denominado “Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política), 2021.

- a. cuando las mujeres son afiliadas y participan en la estructura, comisiones u órganos a lo interno de los partidos políticos,
- b. cuando las mujeres son aspirantes, pre-candidatas y candidatas a cargos de elección popular;
- c. cuando las mujeres están en el ejercicio de cargos de elección popular;
- d. cuando las mujeres son aspirantes, candidatas u ocupan cargos o puestos en la estructura de una organización social, sean éstas sindicatos, asociaciones civiles, cooperativas, asociaciones solidaristas y asociaciones de desarrollo comunal.
- e. cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones.

Capítulo II definiciones (artículos 4, 5 y 6). En este capítulo se avanza en la conceptualización de varios términos necesarios para su implementación, entre ellos: la violencia contra las Mujeres en política que es diferente a la violencia política en general que sufren hombres y mujeres, estipulando las diferentes formas de violencia; la discriminación contra las mujeres; que son cargos de representación partidaria; cargos de elección popular; cargos de designación; cargos de dirección a lo interno de organizaciones sociales; cargos en la función pública para la promoción de políticas de género¹⁰.

Capítulo III prevención de la violencia contra las mujeres en la política (Artículo 6-14) En estos artículos de la iniciativa se incluyen las responsabilidades que deben desplegar los partidos políticos, las Municipalidades, las organizaciones sociales, la Asamblea Legislativa, la institucionalidad pública para prevenir y atender la violencia contra las mujer en la política.

Capítulo IV generalidades del procedimiento (artículos 15-23). UN gran aporte a l proyecto de ley que va a facilitar su implementación es que incluye normativa clara respecto al procedimiento que se debe seguir cuando se presentan las denuncias de violencia contra las mujeres en la política debido a su género.

Capítulo V y capítulo VI (artículo 24-27) se expresa en forma específica los procedimientos que deben seguirse dentro de las organizaciones sociales y partidos políticos. Además del procedimiento ante denuncias contra personas servidoras públicas.

Capítulo VII sanciones políticas, éticas y administrativas (artículos 28-37) El proyecto de ley establece sanciones diferenciadas tanto para personas electas popularmente,

¹⁰ Asamblea Legislativa (2021). Dictamen afirmativo Expediente N°20308. “Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política”. 2021.

como para personas integrante de organizaciones sociales, de partidos políticos y persona servidoras públicas, incluyendo situaciones agravantes del delito. Las sanciones son variadas entre ellas: amonestaciones éticas públicas, suspensión y perdidas de credenciales para las personas electas popularmente, amonestaciones escritas, suspensiones, despidos, revocatoria de nombramientos, expulsión de partidos políticos o de organizaciones sociales, entre otras.

Capítulo VIII reformas legales: Para promover la real implementación de la ley es necesario incluir obligaciones del cumplimiento de esta ley en leyes específicas, por lo que en este capítulo se incluyen reformas a ocho leyes vigentes.

Conclusiones

La discriminación hacia las mujeres siempre esta presente y se manifiesta en múltiples formas de violencia. Se ha trabajado por generar cambios reales a esta cultura patriarcal que impera en la sociedad con la estrategia de incorporar más mujeres en las estructuras de toma de decisión. Consecuentemente con este aumento se evidencia nuevamente el flagelo de la discriminación y violencia en contra de las mujeres ahora con acciones de violencia hacia las mujeres en la política en razón de su género.

Costa Rica además de procesos de visibilización y divulgación de actos de violencia de este tipo apuesta a legislar para prevenir, atender y sancionar este tipo de violencia. Este tema hasta el día de hoy tiene un recorrido de más de 8 años en la corriente legislativa 2013-2021: se han presentado dos expedientes legislativos, (N°18719 y N°20308) a los cuales en total se le han realizado más de 500 consultas desde el 2013 a la fecha, se han aprobado tres textos sustitutivos (2015, febrero 2021 y junio 2021) y un dictamen Afirmativo por Unanimidad (Julio 2021 a la iniciativa).

Referencias

- Albaine, Laura (2009), “Cuotas de género y ciudadanía política en Bolivia”, Margen 2017.
- Albaine, L (2020). *Violencia contra las mujeres en política en américa latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*. ONU, CIM, OEA, ONU. (2020).
- Archenti, Néida y Laura Albaine (2013), “Los desafíos de la paridad de género: Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador”, Revista Punto Género, 3.
- Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 1065” Ley de Igualdad Real de la Mujer” 1988. http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos
- Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 18179” Ley para sancionar la violencia y/o acoso político hacia las mujeres”. 2013.

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos

Asamblea Legislativa. <http://www.asamblea.go.cr>, Proyecto de Ley Expediente N° 20308 “Ley para sancionar la violencia y/o acoso político hacia las mujeres” ahora denominado “Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política), 2021.

Asamblea Legislativa (2021). Dictamen afirmativo Expediente N°20308. “Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política), 2021. http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2017) Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer. CEDAW/C/GC/35

Escalante Herrera A y Méndez Aguilar N. Sistematización de experiencias de acoso político que bien o han vivido las mujeres que ocupaban puestos de elección popular en el nivel local. ONU MUJERES; INAMU 2013 CoopeSolidar.

Mona Lena Krook y Juliana Restrepo. (2016). Violencia contra las mujeres en política En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, 23(2), 459-490.

Morales Bejarano S (2018), Representación mediática de las tres primeras diputadas en Costa Rica (1953-1958 Universidad de Costa Rica, Costa Rica. *Revista del CESLA*, (21), 49-65.

ONU. (1982) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Instituto Nacional de las Mujeres, 2013. Colección Legislación para la igualdad y la equidad de género: N°16. Leyes y normativa. San José, Costa Rica.

ONU. (1993). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, Convención de Belém do Pará, Belem do Pará, Brasil.

PONENCIA

Las esterilizaciones forzadas como caso de estudio de la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad¹

Constanza López Radrigán²

Resumen

Esta ponencia tuvo por objetivo analizar la esterilización forzosa como una problemática que afecta a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad a escala global y también en Chile. Como marco de aproximación teórica se usó la codificación de los derechos sexuales y reproductivos y la violencia y discriminación contra mujeres y niñas con discapacidad en el orden internacional; el enfoque interseccional y de derechos humanos que propone la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de Naciones Unidas; y la normativa vigente asociada a la discapacidad y los derechos sexuales y reproductivos en Chile. Se llevó adelante un análisis cualitativo con un muestreo intencional, que consideró normas legales, bibliografía especializada y documentos técnicos del sistema universal de Derechos Humanos. En base a este proceso se produjeron dos categorías temáticas: (1) La esterilización forzosa como una violencia contra los derechos humanos a nivel mundial; y, en segundo lugar, (2) Las contradicciones en normativas nacionales. Se concluye con el desglose de algunas recomendaciones y propuestas sobre el tema y problema abordado para la implementación de políticas públicas en el país.

Palabras clave. Mujeres, discapacidad, esterilizaciones forzadas, violencia de género, interseccionalidad.

Introducción

Los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos, constituyen un conjunto de derechos y libertades fundamentales universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles de todas las personas. La primera referencia a ellos se dio en Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, en 1968. Posteriormente, se escribió el primer texto de carácter vinculante con preceptos en materia reproductiva: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, en adelante) de Naciones Unidas (1979), donde se consagra el derecho de las personas a decidir el número de hijo/as y el lapso entre ello/as. No obstante, se considera

¹ Esta ponencia se basa en la tesina final presentada para el Diplomado en Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas de la Fundación Henry Dunant (2020-2021). Asimismo, recoge antecedentes del trabajo realizado durante el 2019 junto a la Dra. (c) Lorena Núñez Parra y el Lic. Camilo Orostica Godoy.

² Doctorado en Estudios Interdisciplinarios, Universidad Valparaíso, Chile.

en general, como codificación de estos derechos en el orden internacional, lo establecido en las conferencias mundiales de Naciones Unidas (1994/2014; 1995/2014) sobre Población y Desarrollo de El Cairo y sobre la Mujer en Beijing; documentos que, si bien no son vinculantes, constituyen el estándar de evaluación periódica para los Estados y la referencia principal para la creación e interpretación del derecho interno y la normativa vigente (García Moreno, 2017). Informes sombra elaborados por organizaciones no gubernamentales y de mujeres de distintos países han develado su inaplicabilidad para el acceso universal a servicios de salud de calidad, métodos anticonceptivos modernos y educación sexual integral (García Moreno, 2017) y, en el caso de niñas y mujeres discapacidad, se explica por barreras específicas constituyentes de discriminación y vulnerabilidad (Naciones Unidas, 2016a; 1994/2014; 1995/2014).

En esta línea, se han precisado estándares para su ejercicio en relación con tópicos clave como el aborto, las prácticas dañinas, la violencia basada en género, la contracepción y la planificación familiar; y la adolescencia y el VIH, donde enfrentan situaciones de riesgo específicas de explotación, abuso y violencia (OHCHR, 2020; Naciones Unidas, 2016a).

La violencia de género en particular es una forma de discriminación que les impide o anula el disfrute de derechos humanos y libertades fundamentales (Naciones Unidas, 2017a, 2016a), a través de cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como en el privado (Convención de Belém do Pará, 1994). En el caso de la violencia sexual, ésta se produce en ámbitos institucionales estatales y no estatales, y dentro de la familia o la comunidad directa (Naciones Unidas, 2017a), con tasas estimadas específicamente para mujeres con discapacidades intelectuales y del desarrollo de un 61-83%, en comparación al 25-32% de sus pares masculinos (Moras, 2013). La falta o inaccesibilidad a la información sobre salud sexual y reproductiva aumenta aún más el riesgo de mujeres sordas, sordociegas, institucionalizadas y/o con discapacidades psicosociales o intelectuales (Naciones Unidas, 2016a) y, en general, resulta mayor que contra mujeres sin discapacidad, pero puede ser reducida a agresiones físicas puntuales, lo que propicia la invisibilización de situaciones como el abuso sexual (Naciones Unidas, 2017a) o esterilizaciones forzosas, que son parte de las violencias aun insuficientemente documentadas o sancionadas en Latinoamérica (Fernández y Dides, 2016, p. 151).

Marco teórico y metodológico

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, en adelante) de Naciones Unidas (2006) creó un espacio sociojurídico para el ejercicio y goce de derechos en condiciones de una igualdad inclusiva, reconociendo la capacidad jurídica como una cuestión fundamental para la materialización de dicha igualdad en virtud de la ley. En esta línea, se ha reconocido que la discapacidad constituye una construcción social y uno de los diversos estratos de identidad, y que las deficiencias son motivo ilegítimo para denegar o restringir derechos humanos (Naciones Unidas, 2018a). Así, la CDPD ha promovido como eje fundamental la implementación de un sistema de apoyo a la toma de decisiones que debe

proteger tanto los derechos referidos a la autonomía como aquellos relativos a la protección contra el abuso y maltrato. De esta manera, se ha relevado la autonomía y la libertad de las personas con discapacidad para realizar elecciones en una base de igualdad con otros sujetos, eliminando la posibilidad de sustitución de voluntades y preferencias en nombre del “interés superior” de la persona; y ubicando por tanto con ello a familiares y miembros cercanos tan solo en el rol de facilitadores de apoyos en dicho procedimiento. Por otra parte, los principios de igualdad, autonomía, no discriminación e interseccionalidad de la CDPD afirmaron la existencia de posiciones requerientes de priorización, en consideración a determinantes externos de discapacidad, vulnerabilidad y riesgo de violencia.

El instrumento propuso en dicho sentido un enfoque de doble vía, a partir del cual se estableció la igualdad de género como un principio general a tener en cuenta en la implementación de cada uno de sus artículos; y se incluyó un artículo independiente sobre niñas y mujeres con discapacidad (art. 6) donde se reconoce que son sometidas a múltiples formas de discriminación con mayor probabilidad que hombres y niños con discapacidad y mujeres y niñas sin discapacidad; y se dispone que los Estados partes deben tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y empoderamiento de este grupo (Naciones Unidas, 2016a).

En Chile, de la población de 2 y más años el 16,7% se encuentra en situación de discapacidad y existe en promedio para la población total nacional casi el doble de mujeres en dicha situación (20,3%) que hombres (12,9%) (Servicio Nacional de Discapacidad, 2016). El Estado ratificó la CDPD junto a su protocolo facultativo el 2008, adquiriendo el deber de reconocer explícitamente a todas las personas con discapacidad sus derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, y garantizar el acceso al disfrute de ellos.

En esta línea, se promulgaron tres leyes relevantes en materia sexual y reproductiva: (1) la Ley N° 20.422 (2010), que establece normas sobre igualdad de oportunidades y de inclusión social de personas con discapacidad; donde se estipula que el Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad psicosocial o intelectual el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, especialmente en lo referente a su dignidad, al derecho a constituir y ser parte de una familia, y a su sexualidad y salud reproductiva; (2) la Ley N° 20.418 (2010), que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad; y establece que toda persona tiene derecho a recibir clara y comprensiblemente educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad; y (3) la Ley N° 20.609 (2012), que estableció medidas contra la discriminación arbitraria fundada en diversos motivos, entre ellos la discapacidad, causantes de privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de derechos fundamentales establecidos en la Constitución o en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile.

A pesar de todos estos avances, es posible identificar una serie de contradicciones normativas en torno al problema de la esterilización forzosa en nuestro país, a la luz de un enfoque interseccional y de derechos humanos. Desde una perspectiva cualitativa de recolección y producción de datos, se trabajó con un muestreo de carácter intencional y el análisis de un corpus textual

compuesto por cinco normas legales nacionales, documentos técnicos del sistema universal de Derechos Humanos (en particular la CDPD y las observaciones de su Comité) y bibliografía especializada en torno a la discapacidad y el campo sexual y reproductivo.

En base a este proceso se produjeron dos categorías temáticas (1) La esterilización forzosa como violencia contra los derechos humanos de niñas mujeres y adolescentes con discapacidad a nivel mundial; y (2) las contradicciones en normativas nacionales asociadas a la discapacidad y al ámbito reproductivo. El análisis descriptivo pragmático de estas cinco normativas se orientó a comprender los efectos de sus prácticas regulatorias, a partir de su conceptualización como agentes activos en el mundo, con influencia en la interacción y en la organización social (Prior, 2008).

Resultados

1. La esterilización forzosa como violencia contra los derechos humanos de niñas mujeres y adolescentes con discapacidad a nivel mundial

La esterilización forzada, realizada sin un consentimiento informado y violando, por tanto, el derecho a la integridad física, psicológica y social; constituye un delito grave de violencia con significativos efectos en la autoestima y la percepción psicosocial (Yupanqui y Ferrer, 2019; Cavalcante Carvalho, 2018; Múrtula, 2019; Hoyos y García, 2017). Tiende a ocurrir sobre todo en casos de incapacitación sociojurídica total donde no existe modo de cautelar el resguardo de la voluntad de la persona, en tanto ésta es sustituida por las decisiones de un tutor asignado legalmente. En lo fundamental, se trata de una práctica marcada por un modelo médico que, por un lado, determina el esquema estandarizado que valora la estructura orgánica y funcional de las personas y facilita, mediante esta clasificación, la aplicación de un mecanismo legal como la incapacitación que termina cercenando los derechos fundamentales; y, por otra parte, sirve de fundamento para una esterilización bajo el argumento sanitario del “bien de la mujer”.

No obstante, la esterilización forzosa (junto a prácticas como la anticoncepción forzosa y la regulación de contacto con potenciales compañeros sexuales) no interviene en la capacidad de consentimiento ante futuras relaciones sexuales, por lo que luego de ella las niñas y mujeres enfrentan mayores riesgos de abusos en impunidad (los cuales suelen ocurrir dentro de casa y ser practicados por miembros del núcleo familiar a quienes se les ha dado un poder formal o informal sobre la decisión de esterilización). En efecto, la esterilización forzada puede dar lugar a la violencia sexual contra personas con discapacidad, especialmente de niñas y mujeres (Naciones Unidas, 2016a), sin que haya luego consecuencias reproductivas. Un segmento en el que aún resulta una práctica frecuente es el de mujeres con discapacidades psicosociales e intelectuales, sobre todo aquellas internadas en instituciones (Naciones Unidas, 2017b), donde prevalecen las barreras de tipo comunicativo y rara vez es considerado legítimo su deseo de tener hija/os o una pareja estable. Si bien a nivel global, en mujeres con discapacidad y especialmente adolescentes, se presentan tasas más elevadas que en la población general con porcentajes hasta tres veces mayores (Naciones Unidas, 2014; 2017a); estas intervenciones se

encuentran proscritas a través de diversos instrumentos del derecho internacional, entre ellos: (1) observaciones generales de la CEDAW (Naciones Unidas, 1992; 1999; 2017c); (2) las observaciones generales de la CDPD y de pactos internacionales, según las que puede constituir, respectivamente, un trato o pena cruel, inhumana y degradante (Naciones Unidas, 2016a) y/o una violación al derecho a la salud sexual y reproductiva cuando hay leyes y políticas nacionales que indirectamente perpetúan (Naciones Unidas, 2016b); (3) el informe del Relator Especial contra la tortura según el cual constituirse como tal en caso de procesos judiciales donde la decisión es tomada contra la voluntad personal por un “tutor legal” (Naciones Unidas, 2008); y conferencias mundiales según las que puede tipificarse para determinadas circunstancias como crimen de guerra y de lesa humanidad (Naciones Unidas, 1995/2014).

2. Las contradicciones en normativas nacionales asociadas a la discapacidad y al ámbito reproductivo

Si bien en Chile la esterilización forzada no constituye una práctica masiva o rutinaria, se ha registrado el menosprecio a la capacidad de decidir de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad intelectual por parte de profesionales médicos; así como también la evaluación anticipada en virtud de la presentación de una discapacidad psíquica o intelectual de no estar en condiciones para ejercer la maternidad y el maternaje (Casas, Salas, Álvarez, Alter, Astete, Jerez, Martínez y Vila, 2016). Asimismo, se ha documentado que “muchas veces son los familiares quienes la solicitan para prevenir posibles embarazos y en ocasiones los adultos con discapacidad desconocen el procedimiento realizado o se enteran posteriormente” (Muñoz y Lucero, 2014, p. 67). Tal como documenta Yupanqui (2021), esta práctica conforma un vasto repertorio de violencias que agudizan y perpetúan las dinámicas de opresión, injusticia y desigualdad social a las que están sujetas. Entre los principales factores que las propician la autora identifica (1) la aceptación de la violencia sexual y el no reconocimiento de la violencia ejercida; (2) la ausencia de un Estado protector y (3) las dinámicas de abuso de poder. Las contradicciones con disposiciones de la CDPD en normativas nacionales asociadas a la discapacidad y al ámbito reproductivo, que se presentan en esta sección, explican en parte estos procedimientos de sustitución en la toma de decisiones y facilitación de tratamientos médicos irreversibles sin un consentimiento libre, pleno e informado.

En primer lugar, consideramos la Ley N° 19.954 (2004), que “modifica la Ley 18.600, en lo relativo al procedimiento de interdicción de los discapacitados mentales” y viola el artículo 12 de la CDPD de igual reconocimiento como persona en virtud de la ley; en tanto los Estados parte deben eliminar todos los sistemas de negación de capacidad jurídica discriminatorias, basados en enfoques legales de estatus, de efectos o de funcionalidad (Naciones Unidas, 2014). En esta línea, tienen la obligación de facilitar la creación de regímenes de apoyo a la toma de decisiones, con medidas de revisión tales como el diseño universal y la accesibilidad; la planificación por adelantado de voluntades; y medios de comunicación diversos no convencionales.

En segundo lugar, cabe destacar el Decreto 570 (2000), que “aprueba reglamento para la internación de las personas con enfermedades mentales y sobre los establecimientos que la proporcionan”. En esta norma, además de determinar que en último término la capacidad

de consentimiento debe ser resuelta exclusivamente por el médico tratante, en el caso de los tratamientos o procedimientos irreversibles se viola lo dispuesto en el artículo 23 de la CDPD respecto a la mantención de la fertilidad en igualdad de condiciones, en todos los casos de personas en situación de interdicción a quienes se haya asignado un representante legal que impulse la aplicación de una esterilización forzosa y pueda sustituirle en la adopción de decisiones. En tercer lugar, nos referimos a la Resolución 1110 (2004), que “aprueba norma general técnica N° 71 sobre normas de esterilización quirúrgica en personas con enfermedad mental”, quienes no tengan la capacidad de dar consentimiento informado y estén afectadas en su capacidad para ejercer la maternidad y la crianza.

En la misma línea que el decreto anterior, esta norma no garantiza que la decisión de las personas con discapacidad en situación de interdicción sea considerada, en caso de encontrarse en disyuntiva con la opinión de sus tutores o médico tratante; ni de que accedan –en lugar de a instancias de decisión colectiva y revisión– a un sistema de apoyos para la toma de decisiones. En cuarto lugar, encontramos el Decreto 7 (2017) que “aprueba texto que actualiza las normas nacionales sobre regulación de la fertilidad”. En las directrices de estas normas, se establece que en los casos en que se pueda acceder a ella una esterilización a petición de terceros y “la discapacidad no permita consentir, debiera realizarse un proceso de toma de decisión que garantice el ejercicio de sus derechos, a través de la participación de sus cuidadores y equipo de salud, en la lógica de tomar la decisión que sea consistente con el deseo y preferencia de la persona” (Ministerio de Salud, 2017, p. 173). Esto continúa transgrediendo el mandato de la CDPD a los Estados parte, pues no se exige la implementación de un sistema de apoyo a la toma de decisiones para la facilitación de un consentimiento pleno, libre e informado, a través de apoyos naturales elegidos por la persona en coordinación con equipos no solo médicos sino que transdisciplinarios, del área socioeducativa, de la salud y de la sociedad civil. Finalmente, aludimos a la Ley N° 20.584 (2012), que “regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. Al igual que en el caso anterior, se vuelve a poner en primer plano la sustitución de las decisiones de la persona considerada incapaz de consentir o inhabilitada para ello en virtud de una interdicción; sin que se promueva el establecimiento de sistemas de apoyo a la toma de decisiones para la protección y garantía del ejercicio de autonomía y capacidad jurídica. Además, no se consideran sanciones para profesionales del ámbito de la salud que realicen estos tratamientos ni se pide garantizar sin excepción el consentimiento libre e informado de todas las personas con discapacidad, incluyendo a aquéllas declaradas interdictas.

Discusión y conclusiones

Con base a todo lo expuesto hasta ahora, nos parece pertinente recalcar el daño de una institución como la interdicción cuando se utiliza contra los derechos humanos y la dignidad de niñas, mujeres y adolescentes con discapacidad, desconsiderando todo el marco de derechos humanos del sistema internacional. En estos casos, la interdicción se traduce frecuentemente no solo en la sustitución de decisiones respecto a la administración de bienes, sino que también en la anulación de derechos respecto al propio cuerpo y la sexualidad, con la autorización de procesos invasivos como la esterilización forzosa. En virtud de ello, desglosamos en este apartado una serie de recomendaciones y propuestas para el Estado:

1. **En torno al ejercicio de autonomía y capacidad jurídica:** garantizar el reconocimiento a la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad del país e implementar –contemplando presupuestos específicos– sistemas de apoyo a la toma de decisiones en todas las comunas, en base a la facilitación y coordinación de apoyos naturales, salvaguardas, principios de accesibilidad, consideración de ajustes razonables y procesales; y la provisión de asistencia personal y cuidados necesarios para el acceso a la justicia, la inclusión social y la vida independiente, con especial énfasis en niñas, mujeres y adolescentes con discapacidad, en aquellas con mayores necesidades de apoyo y/o viviendo en entornos alejados o rurales.
2. **En torno a la esterilización forzada:** Prohibir por ley en forma expresa la esterilización forzada, todo tipo de control de natalidad no consensuado y todas las formas de intervención médica sin consentimiento. Prohibir cualquier tipo de esterilización que no corresponda a un tratamiento que salve la vida en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, incluso con consentimiento de los padres. Sancionar a profesionales y establecimientos que realicen esterilizaciones forzadas sin consentimiento pleno, libre e informado de la persona.
3. **En torno al sistema de salud sexual y reproductiva:** Implementar un sistema incluyente de salud sexual y reproductiva, basado en el reconocimiento a la capacidad jurídica de mujeres y niñas con discapacidad, que sea respetuoso de la voluntad y preferencias personales; que provea apoyos por medio de dispositivos facilitadores de autonomía ajustados en grados o intensidad según la situación de dependencia; que cautele el acceso a la información y la provisión de consentimientos plenos, libres e informados; y que permita la confección de planes de atención individualizados con acompañamiento y mediación, basados en el diálogo entre niñas, mujeres y adolescentes con discapacidad y equipos interdisciplinarios que cuenten con experto/as por experiencia.

Referencias³

- Cavalcante Carvalho, A. M. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad, en *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), pp. 15-25
- Casas, L., Salas, S., Álvarez, J. J., Alter, S., Astete, V., Jerez, P., Martínez, B. y Vila, A. (2016). La práctica de esterilización en niñas y mujeres competentes y con discapacidad psíquica o intelectual en Chile, en Vial, T. (Ed.), *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*, pp. 173-215. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Fernández, C. y Dides, C. (2016). Violencia sexual, en Dides, C. y Fernández, C. (Eds.), *Primer Informe Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile. Estado de la situación 2016*, pp. 147-172. Santiago: Miles Chile.

³ Por espacio se han omitido las referencias directas a las leyes, normas y resoluciones citadas a lo largo del texto, las cuales se encuentran en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile>

- García Moreno, J. (2017). Los derechos sexuales y reproductivos como categoría jurídico internacional revisable, en *Revista de Derecho Público*, (38).
- Hoyos, S. y García, J. (2017). La esterilización de las personas con discapacidad cognitiva y psicosocial: una perspectiva crítica a la jurisprudencia constitucional, en *Revista de Derecho Público*, (38).
- Ministerio de Salud (2017). Normas nacionales sobre regulación de la fertilidad. Programa Nacional Salud de la Mujer Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER) y Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA).
- Moras, R. (2013). Feminism, Rape Culture, and intellectual disability. Incorporating sexual self-advocacy and sexual consent capacity, en Wapett, M. y Arndt, K. (Eds.), *Emerging Perspectives on Disability Studies*, pp. 189–206. New York: PalgraveMacmillan.
- Muñoz, M. T. y Lucero, B. A. (2014). Aspectos legales y bioéticos de intervenciones e investigaciones en personas con discapacidad intelectual en Chile, en *Acta Bioethica*, 20(1), pp. 61-70.
- Múrtula, V. (2019). Los derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad, en *Revista de Derecho Privado*, (5), pp. 3-46.
- Naciones Unidas (1979). *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, Nueva York.
- Naciones Unidas (1992). Recomendación general No 19. La violencia contra la mujer, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Naciones Unidas (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Belém do Pará.
- Naciones Unidas (1994/2014). Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, Fondo de Población y Desarrollo.
- Naciones Unidas (1995/2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. ONU Mujeres.
- Naciones Unidas (1999). Recomendación general No 24. Artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - La mujer y la salud, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York.
- Naciones Unidas (2008). Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak, Consejo de Derechos Humanos.
- Naciones Unidas (2014). Observación general No 1 (2014). Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Naciones Unidas (2016a). Observación general núm. 3 (2016), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Naciones Unidas (2016b). Observación general núm. 22 (2016), relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Naciones Unidas (2017a). Observación general núm. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Naciones Unidas (2017b), La salud y los derechos en materia sexual y reproductiva de las niñas y las jóvenes con discapacidad, Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Naciones Unidas (2017c), Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Naciones Unidas (2018). Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- OHCHR (2020). Information Series. Sexual and Reproductive Health and Rights, Women's Human Rights and Gender Equality.
- Prior, L. (2008). Repositioning documents in social research. *Sociology*, 42(5), 821-836.
- Servicio Nacional de Discapacidad (2016). II Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Yupanqui, A. y Ferrer, V. A. (2019). Análisis de la producción científica mundial sobre esterilización forzada de mujeres con discapacidad entre 1997 y 2016, en *Gaceta Sanitaria*, 33(4), pp. 381-88.
- Yupanqui-Concha, A., Aranda-Farías, C. y Ferrer-Pérez, V. A. (2021). Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad: elementos que favorecen la continuidad de la práctica de esterilización forzada en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, (77), 58-75.

PONENCIA

Violencia contra las mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19. El caso de la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad (ALAMUD) en Costa Rica, 2020-2021

Ericka García Zamora

Instituto de Estudios de la Mujer, IEM, Universidad Nacional, Costa Rica

Palabras claves: Mujeres con discapacidad, Coronavirus, Violencia de género, Estado, Redes de apoyo.

Introducción

Según los resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018¹ en Costa Rica existen 670640 personas² con discapacidad, es decir, un 18,2% respecto a la población nacional. De esta población, el 60,9% son mujeres. Por su parte, el estudio Salud sexual y reproductiva y violencia de género hacia mujeres con discapacidad (2021), señala que el 65,3% de las mujeres con discapacidad manifiestan haber experimentado al menos una forma de violencia, entre las cuales predominan la violencia psicológica, sufrida por el 60% de las mujeres y la violencia física padecida por el 31% de las mujeres participantes.

Los resultados de estos estudios son previos a la pandemia Covid-19, por lo que es imperativo ahondar en las temáticas abordadas atendiendo las particularidades de la emergencia sanitaria y social. Además, como lo manifiesta Paula Antezana Rimassa³ (2021), “la información estadística debe complementarse con información cualitativa que recupere las vivencias de las mujeres con discapacidad”.

Por todo lo anterior, el abordaje de cuestiones vinculadas con el ejercicio de la violencia contra personas con discapacidad en la coyuntura Covid-19, resulta de particular interés porque, en palabras de Neus Bernabéu⁴ en contextos de crisis, las personas con discapacidad enfrentan más barreras para acceder a la información, la educación y los servicios y, a menudo, se les pasa por alto en las respuestas dadas a la emergencia (2020).

¹ En adelante Enadis 2018.

² Se refiere a personas de 18 años o más.

³ Representante Auxiliar del UNFPA en Costa Rica.

⁴ Asesora de Género y Juventud de la oficina regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) para América Latina y El Caribe.

Sumado a eso, el ser mujer en un sistema patriarcal capitalista conlleva una serie de desventajas estructurales que agravan esta condición de vulnerabilidad. Según Castellanos y Caballero (2020), este mayor impacto en las mujeres se da por “aspectos vinculados.

directamente con las desigualdades estructurales de género y que tiene que ver con la feminización del sector de trabajo sanitario y de servicios esenciales, con la falta de corresponsabilidad aún en el entorno privado y doméstico” (pp. 211-212).

La ponencia atiende, en primera instancia, el ejercicio de la violencia contra mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19 en Costa Rica, durante el periodo 2020-2021: cuál es el nivel de violencia experimentado por estas mujeres, cómo se manifiesta esa violencia, cuáles actores participan o inciden en ese ejercicio, cuáles estrategias han desarrollado las mujeres con discapacidad para contrarrestar la violencia sufrida, entre otros. En un segundo momento, se exploran eventuales oportunidades en los ámbitos laboral, educativo y de acceso a servicios, surgidas durante la pandemia de Covid-19, consideradas como tales por las mujeres participantes; desde un enfoque cualitativo con perspectiva de género que complementa los datos estadísticos brindados por los estudios previos (pre-pandemia). Este constituye el principal aporte de la investigación, el análisis del ejercicio de la violencia contra mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19.

El objetivo general de la investigación es analizar el ejercicio de la violencia contra mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19 en Costa Rica, durante el periodo 2020-2021. Para eso se aborda el caso de la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad (ALAMUD). Los referentes teóricos que sustentan la propuesta se articulan en torno al concepto de violencia contra las mujeres: ámbitos, tipos, niveles, entre otros; Estado, discapacidad y personas con discapacidad. Se emplea como técnica de recolección de datos la entrevista (semiestructurada) y el análisis de contenido, apoyado en la herramienta MAXQDA para codificar, interpretar y presentar los datos cualitativos.

Se concluye que en Costa Rica, en el contexto de la pandemia de Covid-19 durante el periodo 2020-2021, han aumentado los niveles de violencia ejercida contra mujeres con discapacidad, aunque las formas de violencia que prevalecen son las mismas que se han ejercido históricamente contra ellas. El Estado y los círculos de convivencia cotidiana (familiares y sociales) han sido predominantemente espacios de riesgo para las mujeres con discapacidad.

En ese contexto, las mujeres consultadas no identifican oportunidades significativas en los ámbitos laboral, educativo y de acceso a servicios, surgidas durante el periodo de estudio; ya que los espacios abiertos, así como las medidas de apoyo implementadas por el Gobierno, no han sido pensados o adecuados para personas con discapacidad, menos atendiendo las especificidades de las mujeres en su condición de doble vulnerabilidad y desde una perspectiva de derechos humanos. Un aspecto considerado por ellas positivo es el acceso con mayor celeridad a algunos servicios a través de llamadas telefónicas o vía correo electrónico, lo que les ha permitido exponerse menos y trasladarse únicamente en casos excepcionales. Una ventaja –identificada por ellas mismas– como parcial, ya que no promueve una transformación estructural de la violencia vivida por las mujeres con discapacidad, sino que el aislamiento generalizado resulta un beneficio colateral para ellas momentáneo, en el tanto se virtualizan procesos que evitan tener que enfrentarse al desplazamiento físico mediante altos costos de transporte privado o dificultosos medios de transporte público.

Las organizaciones independientes y las redes de apoyo entre pares han sido fundamentales, porque desde estos espacios se trabaja el empoderamiento y el conocimiento de los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia vigentes, como principales estrategias desarrolladas por mujeres con discapacidad para contrarrestar la violencia sufrida en el país durante el periodo de estudio.

Referente teórico

De acuerdo con Trujillo (2013), la violencia contra las mujeres es un fenómeno histórico, derivado del sistema patriarcal que las ubica en una posición de subordinación y que es utilizado por los hombres para ejercer control o dominación sobre las mujeres, constituyendo una violación de derechos –que por su constante invisibilización– ha sido normalizada y aprobada socialmente. Esta violencia se reproduce en los patrones de convivencia, familiares, institucionales y sociales (pp.1-2).

Una característica importante es que en este sistema societal la mujer es considerada como propiedad del hombre, ya que no se le reconoce su dignidad y, en consecuencia, tampoco su autonomía personal. Esta condición limita su libertad de expresarse, decidir y actuar por sí mismas, ya sea sobre su cuerpo, sus bienes materiales y su vida, en general, por lo que la conducta de las mujeres está regida y determinada por las decisiones de otros, quienes de hecho o de derecho están facultados para imponer su voluntad de la manera que consideren, incluso utilizando la violencia en cualquier forma y dimensión, sin que ello constituya una conducta socialmente desaprobada (Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala, 2005, en Trujillo, 2013, p.2).

Se identifican, al menos, cuatro tipos de violencia: física, psicológica o emocional, económica o patrimonial y sexual. La violencia física se refiere a los actos que dañan el cuerpo y la salud física; la emocional a aquellos actos que buscan denigrar, intimidar, amenazar o manipular a la persona violentada, afectando la autoestima y la estabilidad psicológica; la violencia patrimonial alude al control o restricción del dinero o de los bienes materiales como forma de dominación y; por último, la violencia sexual agrupa los actos verbales o físicos –con connotaciones sexuales– que se realizan contra cualquier persona sin su consentimiento (Trujillo, 2013, pp.13-19).

Estas formas de violencia no son excluyentes, se intensifican en periodos de crisis y no se dan únicamente en estratos económicos bajos. Sus efectos e implicaciones son distintos en función de las realidades de cada persona violentada.

Tal y como lo expresa Trujillo (2013), “es de hacer notar la importancia del Estado ante las diversas formas y manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, debido a la existencia de instrumentos internacionales que lo obligan a garantizar y velar por sus derechos” (p.22).

Esto, fundamentalmente, debido a que:

La estructura del sistema patriarcal y clasista ha utilizado instituciones sociales para fundamentar y asegurar la subordinación en las relaciones de poder familiar, económico y social, utilizando instrumentos como el derecho, el sistema educativo y los medios de comunicación para difundir esta estructura (Trujillo, 2013, p.4).

En ese sentido, según Di Corletto, “la dicotomía entre lo público y lo privado no es la dimensión de dos espacios desconectados, sino más bien un justificativo para la inacción del Estado en determinados conflictos” (En Trujillo, 2013, pp.22-23). De acuerdo con UNFPA Costa Rica (2021).

Históricamente, las necesidades de las personas con discapacidad han sido invisibles para las agendas políticas de los Estados; por ello, los movimientos de las personas con discapacidad abogan por el reconocimiento de sus derechos, enfatizando la atención en sus condiciones de vida y las situaciones adversas que, cotidianamente, enfrentan para su desarrollo humano (p.71).

Dado el cambio de paradigma en el entendimiento de la discapacidad que enfatiza las barreras sociales, institucionales, culturales y económicas como mecanismos generadores de exclusión social; el Estado debe asumir un papel central en la transformación de las condiciones desfavorables para las personas con discapacidad.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, define a la violencia contra la mujer en el ámbito público como aquella que tiene lugar en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona y que comprende, a su vez, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar (2004). Por su parte, el ámbito privado se refiere al espacio familiar, a las relaciones interpersonales domésticas o de confianza en las que se cometen hechos de violencia contra las mujeres. En general, en el ámbito privado es donde se ejecutan las más crueles violencias en contra de las mujeres (Trujillo, 2013, pp.11-12).

Personas con discapacidad

Según Castellanos y Caballero (2020), “la pandemia y las medidas institucionales derivadas para su contención han tenido y tienen impactos diferenciales sobre la vida de mujeres y hombres” (p.211), por lo que resulta imperativo un enfoque de género para analizar las respuestas que formulan los gobiernos para mitigar los efectos del Covid-19 en sus países. Este enfoque considera que la discriminación por género no es algo simple, aislado o lineal, sino que concurren varios motivos de discriminación que se interrelacionan y se retroalimentan, derivando en una discriminación múltiple (UNFPA Costa Rica, 2021, p.71).

La afectación a personas con discapacidad es todavía más compleja, en tanto las medidas sanitarias definidas en el marco de la emergencia sanitaria no han tomado en cuenta las demandas particulares de personas con discapacidad. Este término identifica a “aquellas personas que presentan restricción en su participación como producto de la interacción entre su condición de salud y las barreras contextuales, actitudinales y ambientales” (Enadis, 2018, p.31).

Esta doble vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad exige un abordaje concreto de las implicaciones de la violencia ejercida contra ellas en el contexto de la pandemia de Covid-19, ya que “la violencia contra las mujeres con discapacidad tiene múltiples manifestaciones y puede ser ejercida por actores en el ámbito público y privado: familiares, personas cuidadoras o de asistencia o agentes estatales o personas funcionarias públicas” (UNFPA Costa Rica, 2021, p.74).

Metodología

Esta investigación se construye desde un enfoque cualitativo. El abordaje parte de un paradigma naturalista-interpretativo en el que los datos se recopilan en los contextos particulares de las personas participantes y se interpretan las percepciones que ellas mismas comunican mediante la interacción personal.

El diseño de investigación ejecutado constituye un estudio de caso, se aborda la organización Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad (ALAMUD). Este colectivo, fundado en 2016, se basa en la premisa “Nada de Nosotras sin Nosotras” y existe para defender el derecho de participación de las mujeres con discapacidad en las decisiones que afectan sus ámbitos de interacción y formas de convivencia, es decir, por la necesidad manifiesta de contar con una organización específica de mujeres con discapacidad para defender sus derechos y las particularidades vinculadas con el ser mujer, en un contexto dominado por hombres (Comunicación personal, 18 de agosto, 2021).

ALAMUD está conformada por aproximadamente 15 mujeres, la mayoría con alguna discapacidad física. Muchas de ellas también forman parte de la Asociación Ditsú de Autonomía Personal y Discapacidad, una organización no gubernamental que promueve la autonomía de las personas con discapacidad con un enfoque de Derechos Humanos, mediante la exigencia del marco jurídico nacional e internacional en la materia (Comunicación personal, 18 de agosto, 2021). Este conjunto de mujeres constituye la población de estudio. Se aborda un subconjunto de cinco (5) mujeres adultas con una discapacidad física severa⁵. Ellas son participantes voluntarias con las que se establece un espacio de diálogo guiado.

Respecto a la delimitación espacial y temporal de la investigación, se estudia el caso en Costa Rica, durante el periodo 2020-2021. Este periodo abarca el inicio de la pandemia en el país, a partir del registro oficial por parte del Ministerio de Salud del primer caso confirmado importado por COVID-19, el 06 de marzo de 2020; hasta la IV fase del plan de reapertura llamado “Modelo de gestión compartida, Costa Rica trabaja y se cuida”, implementada por el Gobierno de la República en setiembre de 2021. Lo anterior, con el propósito de indagar la percepción de las personas participantes sobre las dimensiones de análisis en los distintos escenarios vividos, desde el confinamiento hasta la aplicación de protocolos, lineamientos de prevención y vacunación en un contexto de mayor apertura de actividades.

La principal técnica de recolección de datos es la entrevista. Se llevaron a cabo cinco (5) entrevistas semiestructuradas⁶. Estas entrevistas virtuales se hicieron vía Zoom, cada una con una duración de entre treinta (30) y sesenta (60) minutos. En total, se cuenta con doscientos cuarenta y cuatro (244) minutos de grabación. Los datos obtenidos se esta técnica de análisis textual, predomina un carácter descriptivo. Las categorías que funcionan como unidades básicas de registro son: materia, dirección u orientación, métodos o estrategias de acción y

⁵ Dado que no se pretende una generalización estadísticamente representativa de los resultados obtenidos, se establece un muestreo intencional, atendiendo la saturación de las categorías de análisis.

⁶ Las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo entre el 18 y 25 de agosto, 2021.

actores. Estas permiten identificar los temas centrales, la valoración de estos temas por parte de las personas consultadas, sus estrategias de acción y los principales actores (individuales y colectivos) involucrados.

La definición de las unidades de análisis es de libre flujo, ya que los segmentos codificados no poseen un tamaño equivalente, debido a que se selecciona el inicio de un segmento y hasta que se encuentre su significado se determina el final de su contenido (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 427). Para codificar y presentar los datos cualitativos se utilizó la herramienta MAXQDA⁷; en atención a los objetivos específicos de la investigación.

Hallazgos de investigación

Niveles y tipos de violencia

Las mujeres consultadas consideran que los niveles de violencia aumentaron en el marco de la pandemia de Covid-19, aunque los patrones o formas de violencia son las mismas que se han ejercido históricamente contra ellas. Se destaca el acceso a los servicios públicos y sociales, los cuales son señalados constantemente por ellas como fuentes de agresiones.

Figura 1

Nube de palabras de las entrevistas semiestructuradas con mujeres líderes de ALAMUD



Fuente. Elaboración propia.

⁷ Es un paquete de software para el análisis de datos cualitativos e investigación de métodos mixtos. Permite codificar y presentar todo tipo de datos: textos, imágenes, audios o archivos de video, páginas web, tuits, entre otros.

En ese ámbito, las modalidades más frecuentes de maltrato coinciden con las expuestas por UNFPA Costa Rica (2021): las humillaciones, la desatención y la negación de los servicios, derivados de dos situaciones particulares: las deficiencias de infraestructura y en la capacitación y formación de las personas prestadoras de servicios (p. 82). Otras

manifestaciones violentas que destacan las personas consultadas son la dependencia económica hacia sus familiares o parejas y los cuestionamientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así como a discernir sobre el consentimiento a mantener relaciones sexuales.

Un ejemplo de violencia estatal es la ausencia de una estructura médica pensada en las condiciones físicas de las mujeres con discapacidad, pues esta población de mujeres usuarias de sillas de ruedas no podían hacerse ni mamografías ni papanicolau y desgraciadamente muchas mujeres se estaban enfermando de cáncer ¡bueno el caso mío! si yo hubiera podido hacerme la mamografía cuando me correspondía no hubiera pasado por el susto que tuve que pasar. (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se violentaron durante la pandemia debido a que “solo hay un consultorio ginecológico en Costa Rica y está en el CENARE y con la pandemia lo cerraron” (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021), esto implicó una desatención completa de los derechos de las mujeres con discapacidad ya que cualquier mujer que esté enfrentando un embarazo por violación o no deseado o esté enfrentado una situación de riesgo por violencia sexual que implique atención o que pueda descubrirse en la atención ginecológica, no tiene a donde ir, nadie se va a dar cuenta (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

El rol de Estado y otros actores

La valoración del papel desempeñado por los diferentes actores que inciden en los ámbitos de interacción cotidiana de las mujeres con discapacidad en el contexto de la pandemia de Covid-19 enfatiza la falta de apoyo del Estado costarricense y de las comunidades. Este es un resultado compartido con el estudio sobre violencia desarrollado por UNFPA Costa Rica previo a la pandemia, por lo que se infiere que, en general, las mujeres con discapacidad consideran que el Estado no cumple con sus deberes de Estado, desde una perspectiva de derechos humanos.

En general, según el INAMU (2021), en el contexto de la pandemia “apenas se detectaron 25 medidas en las que hay referencia a las desigualdades que enfrentan las mujeres” (p.38). Respecto a las personas con discapacidad, las medidas específicas de primera res puesta en materia de protección social, definidas por el Gobierno de Costa Rica durante la pandemia fueron la inclusión de estas personas como grupo vulnerable, elaboración de material informativo accesible para todas las personas con discapacidad, la contratación de servicios residenciales para población en abandono con síntomas o diagnóstico confirmado, canalización de denuncias y ubicación de personas con discapacidad en residencias u hogares grupales.

Las personas consultadas consideran que las medidas y directrices emitidas para atender la situación de emergencia sanitaria y contrarrestar el impacto de la pandemia: protocolos de emergencia, lineamientos de teletrabajo o trabajo remoto, suspensión o disminución de aforos en eventos públicos y actividades culturales, religiosas, comerciales y educativas, entre otros; así como la mayoría de iniciativas de entidades gubernamentales como la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención Emergencias (CNE) no han incorporado un enfoque de género y mucho menos una perspectiva interseccional que permita atender las múltiples necesidades de las personas con discapacidad.

Cuando empezaron a poner las vacunas la población con discapacidad no estaba incluida, mandamos cartas y nos decían que no, sin embargo, a otras poblaciones sí los tenían como situación de vulnerabilidad; la población con discapacidad siempre estuvimos ausentes (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

El análisis obliga, además, a un ejercicio introspectivo respecto al núcleo familiar en el que se desenvuelve cada una de las mujeres consultadas. Según UNFPA Costa Rica (2021), la familia puede ser una gran fuente –emocional o económica– de apoyo para las personas con discapacidad. Sin embargo, los relatos evidencian que los hogares son los entornos de mayor riesgo (p.79). Consecuente con lo anterior, las mujeres entrevistadas indican que los círculos familiares y sociales de convivencia cotidiana, ante las condiciones de distanciamiento social y restricción de la pandemia, han sido predominantemente espacios de riesgo para las mujeres con discapacidad, en los cuales se ha ejercido de forma sistemática la violencia.

Cuando me iba a casar mis papás entraron en pánico, que cómo me iba a casar y cómo iba tener familia; ellos presionaron para que nos esterilizáramos. Primero probaron conmigo, el doctor que me atendió no quiso esterilizarme, entonces se fueron a presionar a Carlos que en ese momento ni siquiera estábamos casados, éramos novios y cada uno vivía en su casa, Carlos si se esterilizó, es una práctica que dolorosamente se sigue haciendo, las familias siguen presionando para que las personas con discapacidad se esterilicen, muchos de ellos aconsejados por los propios médicos (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

Estrategias de mujeres con discapacidad para contrarrestar la violencia

Ante la premisa de que “las mujeres con discapacidad no sólo están expuestas a una mayor ocurrencia de hechos violentos, sino que también tienen mayores dificultades para buscar y encontrar ayuda” (UNFPA Costa Rica, 2021, p.82). Las mujeres han optado por desarrollar actividades que promuevan el empoderamiento y la escucha, como formas de establecer y ampliar redes de apoyo a partir del entendimiento de sus realidades y necesidades particulares.

Las actividades que realizan estos colectivos procuran también informar a las mujeres con discapacidad sobre sus derechos y los mecanismos de denuncia vigentes en el país. Así, se consolidan como espacios de escucha para la construcción colectiva de planes de acción

fundamentados en la experiencia de estas mujeres y una perspectiva de género basada en la defensa de los Derechos Humanos.

Otro aspecto trascendental es el trabajo constante en la visibilización de las mujeres con discapacidad y las temáticas vinculadas: oportunidades, desafíos, demandas; dirigida al logro de una incidencia real en los espacios de toma de decisiones para la adecuación del marco normativo y la prestación de servicios en aras de la igualdad en el acceso para las personas con discapacidad, con los rediseños pertinentes para las mujeres con discapacidad.

vamos a tener un conversatorio con mamás de una mamá que tuvo una hija con discapacidad; eso ha ayudado mucho a las mujeres que sean mamás o que quieren ser mamás, porque eso también se lo han limitado, aunque ustedes no lo crean, se los han como prohibido, usted queda embarazada, ¡vea a ver usted con quién le ayuda y quién hace todo!; al dar esos temas también a ellas las empoderamos de como mujer tomar decisiones, darle poder de si quiere o no ser mamá, si se quiere esterilizar es decisión de ella no de la familia (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

Es importante destacar la incidencia política de ALAMUD, ya que, en conjunto con instituciones como el CONAPDIS y el UNFPA Costa Rica, han trabajado por resarcir la deuda histórica del Estado costarricense con las personas con discapacidad, particularmente con las mujeres en el contexto de la pandemia. Además, se debe subrayar su labor investigativa dirigida a proporcionar información actualizada y específica sobre las mujeres con discapacidad como insumo para los procesos de toma de decisiones y la formulación de medidas de políticapública o emergencia. Estas han sido las principales estrategias desarrolladas por mujeres con discapacidad para entender y contrarrestar la violencia sufrida durante el periodo de estudio.

¡El estado! Las asociaciones estamos asumiendo muchísimo de lo que el Estado no asume; tenemos un ente rector que es el CONAPDIS pero tampoco se puede convertir en el microestado de la discapacidad, que por supuesto da las líneas y lleva algunos controles pero que no tiene, como si tiene el PANI, lugares donde uno pueda poner una denuncia por maltrato o este tipo de cosas , o como ocurre con el INAMU; en el CONAPDIS no hay un lugar donde uno pueda poner una denuncia por maltrato (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 21 de agosto, 2021).

Oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios

Las mujeres entrevistadas expresan que si bien la pandemia habilitó algunas dinámicas de interacción en línea que facilitan procesos de comunicación, trabajo y estudio para aquellas que cuentan con los recursos y conocimientos necesarios para el uso de las tecnologías, las condiciones desiguales respecto al acceso a tecnología, equipo de cómputo y conexión a internet, impiden que las personas disfruten de las circunstancias que podrían considerarse ventajas surgidas en los ámbitos educativo, laboral y de acceso a servicios, en el marco de la pandemia.

En palabras de Castro, Brown, Matteucci y Piedra, investigadoras de INAMU (2021), La brecha digital se ensancha aún más, al exponer las necesidades de las mujeres con discapacidad que indicaron que, en la mayoría de los casos, las plataformas digitales no son accesibles para ellas, lo que aumenta las dificultades para adaptarse a la virtualidad y hacer uso de los recursos disponibles para la población en general, lo que se ha agudizado en este periodo de pandemia (p.71).

Esta situación afecta los distintos ámbitos, por ejemplo, el uso de plataformas financieras, lo que permite inferir que, en la mayoría de los casos, no existen condiciones inclusivas para el teletrabajo, educación y atención virtual, lo que agudiza la condición de vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad.

Al acceder a una educación virtual se puede tener un mejor acceso a una educación técnica por ejemplo; si la persona tiene los medios tecnológicos para acceder entonces no tiene que trasladarse, por ejemplo a un INA en la Uruca. Cuando esa persona vive en una zona alejada a San José, puede recibir educación virtual o educación técnica (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 19 de agosto, 2021).

A pesar de lo anterior, las mujeres consultadas señalaron como un aspecto positivo surgido en el contexto de pandemia el acceso –con una celeridad mayor a la que se lograba previo a la pandemia– a algunos servicios, a través de llamadas telefónicas o vía correo electrónico, lo que les ha permitido a algunas exponerse menos y trasladarse únicamente en casos excepcionales. Además, se considera un aspecto positivo emergido de la situación de emergencia nacional por Covid-19, la virtualización de los procesos y el auge de las plataformas digitales de video llamadas.

Hemos hecho cafés virtuales, donde nos reunimos, conversamos, vemos experiencias, que han resuelto en sus países; mantenemos el chat activo, invitación a charlas de diferentes temas e instituciones tanto de aquí como de los países donde hay mujeres que participan de ALAMUD internacional. El chat ha ayudado mucho como apoyo, ya que si alguna tiene una dificultad nos llaman y se les da orientación; también muchas hemos empezado a estudiar ciertos temas que eran tabú, como el feminismo, la historia de la mujer; los derechos de las mujeres; hemos encontrado varios programas de estudio de esos temas y muchas hemos incursionado en esos temas y al empoderarnos en esos temas vamos descubriendo que se pueden hacer más cosas (Mujer con discapacidad, participante de entrevista semiestructurada, 18 de agosto, 2021).

Conclusiones

Se concluye que en Costa Rica han aumentado los niveles de violencia ejercida contra mujeres con discapacidad, en el contexto de la pandemia de Covid-19, durante el periodo 2020-2021, aunque los patrones o formas de violencia que prevalecen son los mismos que se han ejercido históricamente contra las mujeres. El Estado y los círculos de convivencia

cotidiana (familiares y sociales) han sido predominantemente espacios de riesgo para las mujeres con discapacidad, antes y durante la pandemia.

Las mujeres consultadas no identifican oportunidades significativas en los ámbitos laboral, educativo y de acceso a servicios, surgidas durante el periodo de estudio; ya que los espacios abiertos nominalmente, sobretudo en el campo laboral a través de la implementación generalizada del trabajo remoto y en lo educativo con la virtualización de los procesos formativos, así como las medidas de apoyo implementadas por el Gobierno; no han sido pensados o adecuados para personas con discapacidad, menos atendiendo las especificidades de las mujeres en su condición de doble vulnerabilidad y desde una perspectiva de derechos humanos.

Un aspecto positivo, señalado por las mujeres consultadas, es el acceso –con una celeridad mayor a la que se lograba previo a la pandemia– a algunos servicios, pero sobre todo, un fortalecimiento de la comunicación organizativa entre las mujeres que conforman ALAMUD, ya que antes de la pandemia resultaba complicado reunirse presencialmente, y con el surgimiento –durante la pandemia– de múltiples plataformas de video llamada, han logrado fortalecer el vínculo entre las participantes de la organización e incluso involucrar mujeres de otros países latinoamericanos en las actividades realizadas.

En ese marco, las organizaciones independientes y las redes de apoyo han sido fundamentales, porque desde estos espacios se trabaja el empoderamiento y el conocimiento de los derechos de las mujeres y de las personas con discapacidad, así como los mecanismos de denuncia establecidos en el país, como principales estrategias desarrolladas para contrarrestar la violencia sufrida por este colectivo durante la pandemia de Covid-19.

Nuevas líneas de investigación

Es imperativo abordar el vínculo discapacidad-envejecimiento con una perspectiva de género y derechos humanos respecto a las personas adultas mayores, dado que, según ENADIS 2018, el 20,6% de las mujeres con discapacidad tienen 65 años o más. De igual forma, indagar respecto a la relación e implicaciones entre discapacidad y empobrecimiento, ya que un 18,3% de mujeres con discapacidad se ubica en el primer quintil de menor ingreso, es decir, estas personas se ubican en los estratos más empobrecidos de la sociedad.

Referencias

Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (2004). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. Belém do Pará, Brasil.

Bernabeu, Neus. (2020). *La pandemia aumenta la vulnerabilidad de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas, Nueva York. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/news/la-pandemia-aumenta-la-vulnerabilidad-de-las-personas-con-discapacidad>

- Castellanos-Torres, Esther. y Caballero, Isabel. (2020). La violencia contra las mujeres con discapacidad en tiempos de COVID-19 y experiencias grupales de sororidad online. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), pp. 211-221.
- Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA Costa Rica. (2021). *Salud sexual y reproductiva y violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a la luz de la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENADIS 2018)*. San José, Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2021. Recuperado de <https://costarica.unfpa.org/es/publications/salud-sexual-y-reproductiva-y-violencia-de-ge%CC%81nero-hacia-las-mujeres-con-discapacidad>
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; y Baptista, María del Pilar. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018. Resultados generales. San José, Costa Rica*. ISSN: 2215-5813. Recuperado de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU. (2021). *Afectaciones del Covid -19 en la vida de las mujeres en Costa Rica*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. ISBN 978-9968-25- 406-9.
- Trujillo Chanquin, Martha Regina. (2013). *Violencia contra la mujer: marco teórico y jurídico*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) /URL).

TERCER TEMA:

BRECHA DIGITAL Y GÉNERO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

CONFERENCIA

Mujeres en STEM en América Latina y el Caribe: Un enfoque sistémico para abordar las brechas y desafíos del acceso y uso de las tecnologías digitales de las mujeres y las niñas

María Noel Vaeza

ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

La conferencia aborda la brecha digital de género, las transformaciones en STEMS que se necesita justamente para aprovechar esta virtualidad que puso la pandemia y para ver cómo se alcanza ese 40% de mujeres que no está conectado en la región.

Es importante resaltar la necesidad imperiosa de más mujeres en STEMS, incluirlas no solamente en las carreras que hacen al futuro del trabajo, que son justamente ciencia, tecnología, matemáticas sino también, obviamente al centro de la recuperación de esta crisis COVID que parece que se mantendrá otro año más.

¿Cuál es la situación en términos de acceso a las mujeres a las carreras STEMS? Esto es importante determinarlo para invitar a las personas estudiantes que están seleccionando sus carreras, que piensen en claves de STEMS, porque ese es el futuro del trabajo.

Es fundamental incluir a las mujeres STEMS y revertir la participación desigual de las mujeres en STEMS, para esto es necesario el trabajo conjunto de gobiernos, academias, sector privado y por supuesto, Naciones Unidas.



Resumen del curriculum:

Uruguay. Se incorporó a ONU Mujeres como directora regional para las Américas y el Caribe en julio de 2019. Trabajó como directora de la División de Programas en la sede de ONU Mujeres en Nueva York. Posteriormente se unió a ONU Mujeres proveniente de la sede de UNOPS, en Copenhague, donde se desempeñó como directora de la Oficina de Servicios de Portafolio Global, a cargo de los resultados operacionales de los portafolios globales de UNOPS y el establecimiento de alianzas estratégicas. Con anterioridad, fue directora regional de UNOPS para América Latina y el Caribe, responsable por un portafolio regional de 270 proyectos en 22 países con un presupuesto total de USD 2.400 millones durante el período 2007-2013 y una ejecución anual promedio de USD 400 millones. Previamente, permaneció durante 8 años en el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP), donde ejerció diversos cargos: Asesora Senior, Representante Residente Adjunta en Paraguay y Gerenta del Programa de Recuperación, Reconciliación y Reforma. La señora Vaeza es uruguaya. Posee un doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República del Uruguay y una maestría en políticas públicas de la Universidad John Hopkins en Washington DC.

Se va a abordar la situación de las mujeres STEMS hoy, datos de mujeres que van al espacio, de mujeres que han obtenido premios Nobel y hay varios lugares que tenemos que ver dónde están las mujeres. En Europa, por ejemplo, reducir la brecha de género en STEMS puede suponer un incremento del producto bruto per cápita hasta el tres por ciento, se habla de algo real, de un cambio en la economía real.

En México, eliminar las desigualdades de altos grados académicos, puede incrementar la productividad científica entre un diecisiete y un veinte por ciento. Estos son palabras mayores, quiere decir que esta exclusión que tienen las mujeres en este momento lleva a una refracción de la economía, en un momento que más se necesita sin lugar a duda, las mujeres en la economía.

¿Dónde están las mujeres en STEMS? Es muy difícil encontrarlas porque son poquitas pero Inteligencia artificial que es uno de los industrias más emergentes, de la industria que más está captando el interés del mundo, no solo porque la pandemia aceleró sino también porque se está convirtiendo en el futuro de la automatización de trabajos pero está replicando también cánones machistas y patriarcales, por eso es que se necesitan muchas mujeres en el desarrollo del software y la tecnología que va detrás de la producción, justamente para evitar que se repliquen factores discriminativos, sesgos discriminativos o sesgos inconscientes.

En el mundo, solo 22% de lo que se trabaja en inteligencia artificial, son mujeres. Con relación al aprendizaje automatizado, lo que se llama el machine learning, solo el 12% son mujeres y con relación a lo que se llama la cuarta revolución industrial, lo que se conversa es cómo ingresar al mercado laboral desde los STEMS. Las mujeres no están, hay muy pocas y lo que interesa es que para el 2050 ya se sabe que la mitad de los puestos de trabajo van a desaparecer y que el 75% de los puestos de trabajo serán relacionados con STEMS, por eso es necesario formar a las mujeres en toda la gama de trabajos que trae aparejada la revolución tecnológica, que inteligencia artificial, que machine learning, pero también todo lo que tiene que ver con la producción tecnológica.

En este punto es importante mencionar que en los últimos días la academia sueca ha otorgado los premios Nobel, solo 3% de los premios Nobel en ciencias fueron concedidos a mujeres, esto es muy bajo. Se debe alzar la voz y visibilizar esta realidad para tener un panorama más adelante.

Las mujeres están subrepresentadas en la investigación y eso tiene consecuencias en materia de títulos de grado, en materia de niveles de master o equivalente en materia de doctorados y en materias de investigación, además de en materia de prácticas. Las mujeres necesitan cierta tecnología, por ejemplo, en la prevención de la salud, todo el campo de la ginecología, desde 1939 no hay nada que se haya inventado para mejorar la prevención de la salud de la mujer en materia de prevención de cáncer cervical por ejemplo, lo único que existe es el Papanicolaou, desde 1939 que es invasivo y que es bastante violento, lo mismo pasa con las mamografías, la tecnología que las mujeres tienen que afrontar cuando les hacen una mamografía es evidentemente que fue inventada por un hombre porque es lo más incómodo lo más invasivo y lo más violento, eso hace de que las mujeres se sientan restringidas para ir adelante con su prevención médica, por eso es que se necesita más mujeres que piensen en clave de mujer, que piensen tomando en cuenta cuál va a ser el usuario del sistema tecnológico o del sistema científico.

Con relación a esta región, es una de las pocas regiones del mundo donde se ha alcanzado la paridad en la investigación, en promedio 45% del total de las personas que se dedican a investigación son mujeres y estas mujeres se han destacado muchísimo durante la pandemia. Han realizado invenciones e investigaciones sumamente importantes tanto para el COVID como para la prevención del COVID, etcétera; o sea las mujeres han estado en la vanguardia participando activamente en los grupos científicos.

No obstante, no están en las capas decisorias, y eso pasa siempre, lamentablemente no están en la mesa donde se toma la decisión, ahí siguen siendo los hombres los que priman. En América Latina, las mujeres están subrepresentadas entre las graduadas en TICs, en tecnologías de información y comunicación, y esto es un problema porque el 75% de los nuevos trabajos que se están creando en el mundo, van a ser tecnológicos, entonces si no hay mujeres, evidentemente van a ser discriminadas en el nuevo mundo del trabajo.

Las cifras son bastante contundentes, el COVID siempre pone en evidencia lamentablemente como las crisis afectan desproporcionadamente a las mujeres. Hay 184 millones menos de teléfonos móviles en manos de mujeres y ustedes saben muy bien a la hora de hacer cualquier trámite, a la hora de poder acceder a conocimiento, se necesitan estos aparatos maravillosos que nos conectan con el mundo y nos conectan con el conocimiento mundial, pero las mujeres tienen menos celulares y menos celulares inteligentes.

Solo el 45% de las mujeres están conectadas a internet a nivel mundial, imagínense la energía creativa que se pierde, imagínense el sentimiento de discriminación cuando no pueden conectarse, es un analfabetismo funcional porque verdaderamente hoy en día se debe medir el alfabetismo con la tecnología y la mitad de la población femenina no tiene acceso a internet y solo el 2% del capital de inversión es destinado a mujeres fundadoras de empresas START-UP de tecnología. Solo el 2%.

Con respecto a la academia, solo el 30% de las mujeres estudiantes estudian STEMS. Estos números se deben cambiar entre todos y todas, es un tema de la sociedad en su conjunto, de qué sociedad queremos para el futuro laboral.

A continuación se muestran algunos avances en la región en materia de STEMS y con esto la importancia de insistir en estos temas constantemente a los ministerios de finanzas, a los parlamentos, porque se necesita más inversión en innovación, más inversión en políticas de igualdad y en esto quiero felicitar a Costa Rica porque Costa Rica tiene la avanzada en políticas de igualdad, en materias de STEMS, tiene ministras sumamente conscientes con este tema que han desarrollado políticas de género en ciencia y tecnología, políticas publicas específicas que permiten ese avance de la mujer y mecanismos para promover políticas de género en instituciones científicas.

Esto también es muy importante porque si las propias instituciones científicas no atraen a personal femenino, entonces nunca se llegará a este balance y también son necesarias más iniciativas multi actor, donde esté el sector privado, la academia, el sector público y en conjunto se pueda pensar en esas necesidades que las mujeres tienen y van a tener y cómo se las van a atender desde el punto de vista tecnológico. Por eso es tan importante mirar la ciencia y la tecnología con enfoque de género.

Lo que se propone desde Naciones Unidas para revertir esta situación, que obviamente parte de las políticas públicas, de cómo introducir en las políticas públicas el enfoque de género, las políticas públicas que tienen relación con ciencia y tecnología y algunas buenas prácticas son las que se comentaron en Brasil con el programa Mulher e Ciencia, que es un programa verdaderamente faro para América Latina conjuntamente con el programa en Costa Rica, porque verdaderamente han tomado las necesidades de las mujeres para que puedan ingresar y han impulsado con distintas herramientas la atracción de más mujeres a los temas de STEMS.

También hay muchas becas que se han iniciado para estudiantes particularmente en el interior de Costa Rica, de Brasil y de varios países y justamente estudiantes también que se destacan en la enseñanza primaria y secundaria de escuelas en áreas rurales o del interior y esto ha generado que estas niñas, estas adolescentes que reciben las becas sigan su carrera y sigan sus sueños en STEMS.

En los últimos días se conversó con una futura astronauta brasilera que viene de una ciudad fronteriza que se llama Valle entre Brasil y Uruguay, si ella se destacó y siempre quiso ser astronauta y logró una beca y ahora va para la NASA a cumplir su sueño. Esto es lo que se debe de recabar para contar porque las niñas necesitan modelos, necesitan decir yo quiero ser como fulanita o quiero llegar a este paso gigante, de verdaderamente dedicar su vida a la investigación.

Se necesita también licencias parentales, licencia de maternidad, licencia de paternidad y condiciones específicas cuando hay becas, subvenciones y subsidios para la maternidad en las becas porque muchas veces no lo hay y eso tal vez puede resultar un tema que hace que las mujeres no avancen es justamente en su edad reproductiva y también se necesita la creación de instituciones ad hoc, de comités nacionales de género y STEMS como tiene Argentina, Chile, Uruguay; o sea desde la sociedad en conjunto, la academia, el sector privado, el gobierno, discutiendo juntos, escuchándose el uno al otro para ver qué es mejor para el país, qué es mejor para el estudiantado y como se puede el mercado laboral unir a esto tan importante que es cómo se va a hacer investigaciones científicas y género.

Además, hacer foros, talleres, contar las experiencias, justamente para invitar a estudiantes y para invitar a mujeres en toda su diversidad a que se sientan con derecho pleno a poder participar en las áreas de STEM porque existe mucha discriminación una vez que las mujeres deciden entrar, incluso desde la escuela cuando deciden estudiar robótica, cuando deciden participar en talleres se les discrimina porque son las menos que participan y las que menos se les incentiva, se les dicen que esas son cosas de niños y no de niñas, por eso se debe luchar contra este flagelo de discriminación.

El problema es que las mujeres no acceden a recursos porque hay una discriminación muy grande, 2% solamente de las inversiones en el mundo llegan a las START-UP tecnológicas que están lideradas por mujeres, por eso es necesario el enfoque de género en las políticas de innovación, de investigación y las políticas de inversión, coordinar estos esfuerzos y continuar visibilizando lo que se está perdiendo la sociedad por no integrar a las mujeres. Se debe medir que más es lo que se pierde la sociedad y el país de crecimiento en PIB por ejercer esta desigualdad terrible que se enfrentan las mujeres cuando quieren participar en los STEMS.

Desde ONU Mujeres en conjunto con la CEPAL se ha iniciado una iniciativa para hablar con los gobiernos que se llama Canasta Básica Digital porque durante la pandemia no todo el mundo pudo tener acceso a estas plataformas maravillosas tecnológicas, el 40% de la población de mujeres latinoamericanas no tienen acceso a las plataformas, entonces se requieren acciones integradas, inversiones del Estado para que exista esa canasta básica digital que le permita a las mujeres entrar en el mundo digital y entrar con equipamientos, con accesos y por supuesto con programas de apoyo y de capacitación, particularmente en las PYMES que están lideradas por mujeres, facilitarles el acceso al PIB.

Solo el 11% de las empresas lideradas por mujeres exportan porque también se sienten limitadas en el acceso a las TICs, existe una gran energía y un gran poderío y una gran fuente de ingresos que se está perdiendo justamente por no tener acceso, por eso se busca impulsar a las mujeres en esa promoción de cambios tecnológicos, de estar en las TICs y también a los hogares que tengan acceso.

En Uruguay existió un programa que se llamó el plan CEIBAL que se le otorgó a cada niño de la escuela pública – en este momento eran 600 mil – una computadora y eso después de diez años hizo una gran diferencia y por supuesto en la pandemia fue maravilloso porque cada niño tenía su computadora y podía acceder a la educación y no perdía sus clases entre las cuarentenas y la suspensión de clases. Lo importante es cuando se le da el hardware y se les da el acceso a la tecnología, como cambia la visión del niño que está en la escuela pública para poder investigar, para poder ampliar su mundo y para no estar sentado solito en su población, en su pueblo, en su villa sino para estar conectado en el mundo.

La integración de mujeres en la economía digital es fundamental y esto va a hacer que el crecimiento del PIB y la salida de la crisis del COVID se vea acelerada. El ingreso de más mujeres a la tecnología y además aprovechar las TICs para impulsar un pacto social sobre los cuidados, son los sistemas integrales de cuidado que permiten el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo no remunerado le va a permitir a la mujer tener tiempo libre para ir adelante y hacer sus sueños en materia de negocios, en materia de estudios y poder ingresar al mundo tecnológico que es el que está dominando.

La reducción de la actual brecha digital de género es el primer paso para que las mujeres y niñas puedan estar al centro de las nuevas economías que se van formando, las economías digitales, es muy importante que las niñas estén preparadas y las adolescentes y las mujeres estén preparadas para este nuevo mundo de trabajo que ya está aquí. Se busca lograr el bienestar que tanto se quiere para toda la población y que las mujeres que son el 50% de la población se vean beneficiadas.

Espero que esto pueda inspirar a que más niñas, más adolescentes, más estudiantes, puedan dedicarse a las carreras STEMS y estén pensando que el futuro es tecnológico, pero es tecnológico con enfoque de género, sino no lo es. Muchísimas gracias por darme la oportunidad y les deseo muchos éxitos en el Congreso, muchas gracias.

PONENCIA

Desigualdad de alfabetización tecnológica y acceso a servicios digitales para las mujeres de las generaciones Baby Boom y Generación X en Costa Rica

Cristopher Montero Jiménez

Universidad Nacional de Costa Rica

Abstract

The research was carried out to prove the existence of gender inequality in technological literacy and access to digital services offered by different public and private institutions in Costa Rica through a mixed method of scientific research supported by quantitative tools for data collection and qualitative analysis of situations that support the theme.

Most of the public and private institutions in the country are increasing every day the supply of digital services they offer to the population, highlighting the payment of necessities, municipal services, tax payments and medical records. There are two generations, Baby boom and Generation X, which, despite the efforts of the government, universities and organizations working to reduce the digital divide, continue to have low rates of technological literacy and access to digital services, mainly the female sector, which largely received educational discrimination by their families and have low levels of schooling, with a greater increase of cases in rural areas of Costa Rica, where since childhood they have worked in the agricultural sector to support their households, leaving aside education and interest in technological tools.

To address this inequality in access to digital services, technological literacy campaigns aimed at these two generations should be raised, mainly to the female population, where different institutions offer training courses and awareness to the population about the benefits, they can get through learning technology.

Palabras clave. Brecha Digital, alfabetización tecnológica, desigualdad, Baby Boom, Generación X.

Introducción

En Costa Rica se han podido observar grandes avances en la reducción de la brecha digital en gran parte gracias a la gran inversión de infraestructura por parte de instituciones públicas y privadas como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las empresas que ofrecen

servicios telefónicos, acceso a internet y servicios de infraestructura tecnológica, esto se ve reflejado en el último índice de brecha digital (IBD) publicado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) donde se señala que en el año 2018 existía un IBD del 3.86%, el cual si lo analizamos con un promedio de cuatro millones ochocientos mil costarricenses en el año 2018 se obtiene un resultado de ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta personas sin acceso a tecnología.

La importancia de esta investigación radica en que no solo se debe contar cuantas personas tienen acceso a tecnología o cuantas saben utilizar la tecnología, sino cuales son sus condiciones de acceso, ya que es sencillo demostrar por medio de datos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y del mismo IBD realizado por el MICITT, que en el país casi la totalidad de personas tienen acceso a internet por medio de telefonía móvil, pero no si las personas pueden acceder a esta por las cantidades de tiempo y datos que lo necesitan o si el país ofrece la capacitación adecuada para que se puedan utilizar las herramientas tecnológicas que se ofrecen.

Según la observación que he realizado como profesional en tecnologías de la información las mujeres mayores de 40 son las personas que tienen menos acceso a la tecnología y los servicios que se ofrecen a través de esta, por lo que la pregunta clave es ¿existe una desigualdad de género en el acceso a la tecnología y servicios tecnológicos para las mujeres mayores de 40 años que impide reducir la brecha digital en el país? Esta pregunta es el principal motivo por el cual decidí probar la existencia de la desigualdad de género en la alfabetización tecnológica y de acceso a servicios digitales ofrecidos por las diferentes instituciones públicas y privadas de Costa Rica, a través del método mixto de investigación científica, apoyado por herramientas cuantitativas como encuestas con preguntas cerradas y cuantificables, junto a la técnica de la observación, que permite realizar un análisis cualitativo de situaciones que normalmente no se exponen sobre la temática.

Marco teórico

Según el motivo de la investigación existen muchas definiciones que pueden considerarse importantes, pero es necesario priorizar aquellas definiciones clave para poder comprender mejor lo que se pretende demostrar y realizar un análisis más profundo con respecto a la realidad que viven las mujeres mayores de 40 años con respecto al acceso a la tecnología.

Estas definiciones son:

- Índice de brecha digital: Según el MICITT el IBD *“se realiza con el fin de monitorear la evolución del sector telecomunicaciones en Costa Rica, entendiendo brecha digital como la diferencia que existe entre quienes tienen acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y quienes no tienen acceso, entre quienes teniendo acceso no saben cómo utilizarlas y entre quienes las utilizan, pero reciben diferentes niveles de calidad”* (MICITT, 2018).

- Generación Baby Boom: Es aquella generación poblacional que contiene a las personas nacidas entre los años 1946 y 1964 (57-75 años actualmente), son conocidos como aquellas personas que nacieron durante la guerra fría y vivieron el acceso a la televisión como principal avance tecnológico.
- Generación X: Es aquella generación que contiene a las personas nacidas entre los años 1965 y 1979 (42-56 años actualmente), marcada como una generación más consumista y con avances importantes en herramientas digitales.
- Servicios digitales: Según el Ministerio de Hacienda de Costa Rica un servicio digital es aquel servicio que brinda un proveedor por medio de internet o cualquier otra plataforma digital. (Hacienda, 2021).

Marco Metodológico

La investigación se basó en una metodología de trabajo de investigación exploratoria, centrándome en el motivo de la desigualdad de acceso a la tecnología y sus servicios para mujeres de dos generaciones específicas (baby boom y generación x). Al ser un trabajo exploratorio se da un primer acercamiento importante para poder comprender cual es el problema real que provoca la brecha digital en las mujeres de zonas rurales y urbanas de las generaciones Baby Boom y Generación X cuales podrían ser las principales características y puntos de interés más relevantes para poder realizar conclusiones, recomendaciones y pensar en futuras líneas de investigación.

El enfoque de la investigación es mixto, debido a que es necesario recabar pruebas cuantitativas, donde analizan datos importantes como los niveles de acceso a tecnología, uso de los servicios digitales, recursos tecnológicos con los que cuentan entre otros, además de datos cualitativos donde se analizan por medio de técnicas como la observación, situaciones cotidianas en el uso de la tecnología que aportan a la investigación.

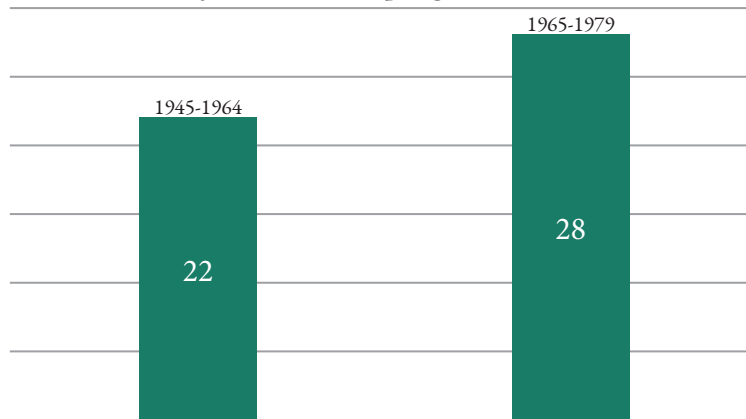
Según Roberto Hernández Sampieri en su libro “Metodología de la investigación”, define los métodos mixtos de la siguiente manera:

“Los métodos mixtos son aquellos que representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”. (Sampieri, 2014).

La fuente de información primaria se basa en el resultado de una encuesta aplicada entre los meses de enero y agosto del año 2021 a cincuenta mujeres de las generaciones Baby Boom o Generación X, además de la observación realizada de trabajo de campo.

Gráfico 1

Población de mujeres estudiada por generación



Nota. Elaboración propia.

Como fuente de información secundaria se utilizaron documentos de relevancia en el tema como el IBD 2016-2018 del MICITT y “Un acercamiento a la brecha digital de género en Costa Rica”, el cual es un esfuerzo muy importante que realizó el MICITT en cooperación con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM).

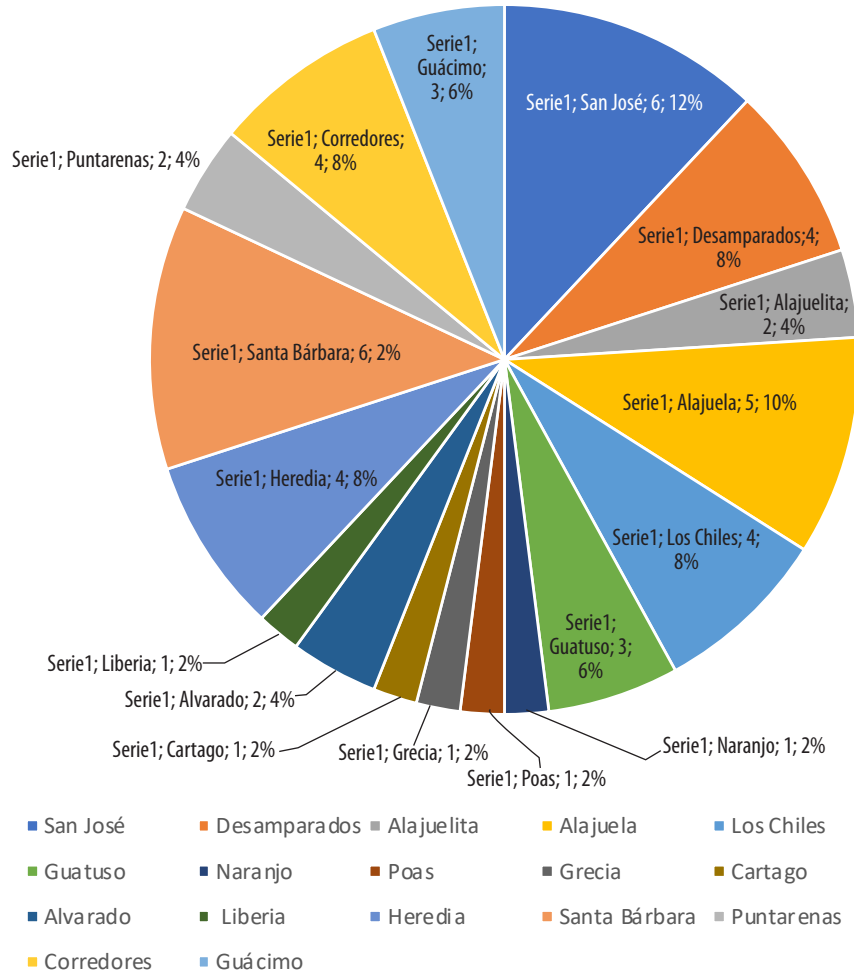
Resultados

A continuación, se muestran los resultados más relevantes obtenidos a través de las herramientas descritas en la metodología.

1. 39 mujeres que representan el 78% de las mujeres encuestadas se considera discriminada en materia tecnológica o en acceso a servicios digitales.
2. El 40% de la población estudiada es de zona rural, mientras que el 60% es de zona urbana. Es importante aclarar que hay mujeres que consideran que viven en zona urbana debido a que su lugar de residencia es el centro del cantón, aunque este sea considerado por gran parte de la población como rural, por ejemplo, el cantón de Los Chiles.
3. La distribución geográfica para este estudio fue muy enriquecedora ya que se abarcaron mujeres de las 7 provincias y 17 cantones del país, los cuales se pueden ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 2

Cantones donde reside la población entrevistada. Elaboración propia.



1. Los principales motivos de discriminación son el no saber cómo utilizar las aplicaciones digitales que ofrecen las instituciones públicas como el sistema de expediente médico EDUS de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), aplicaciones bancarias o consulta de recibos de servicios básicos.
2. De las mujeres entrevistadas en las zonas rurales del país, solo 2 de ellas concluyó la educación secundaria y ninguna cuenta con formación universitaria, sin embargo 8 de ellas cuentan con formación del Instituto Nacional de aprendizaje (INA).
3. Antes de ser mayores de edad, las mujeres entrevistadas cuentan que la tecnología con la que contaban era el reloj de pared y pulsera, televisor, radio y servicio de telegramas. En la actualidad el 100% cuenta con teléfono celular, donde el 80% son de línea telefónica prepago y el 20% de postpago.
4. El sistema operativo más utilizado en telefonía móvil es Android con un 64%, 14% con alguno de Apple y un 22% con otro sistema (principalmente teléfonos para adulto mayor).

5. El 78% utiliza una aplicación de mensajería como WhatsApp, además el 68% utiliza otra aplicación, principalmente para consulta de recibos de servicios básicos como agua, luz y teléfono.
6. Las aplicaciones más utilizadas son los juegos, ya que el 92% dice jugar en el teléfono.
7. Solo un 36% de las mujeres entrevistadas cuenta con acceso a una computadora y solo el 61% de estas sabe utilizarla usando aplicaciones como navegador de internet o paquetes de ofimática.
8. El 58% de las mujeres consultadas cuida a nietos o familiares menores de edad.
9. El 80% de las mujeres entrevistadas está dispuesta a recibir capacitación para aprender a utilizar aplicaciones en la computadora o teléfono celular.

Discusión

Realizando un análisis crítico y objetivo de los resultados presentados en el punto anterior se puede ver como existe una diferencia marcada entre zonas rurales y urbanas en acceso a la tecnología móvil, donde el 20% de mujeres que tiene línea postpago viven en zonas consideradas como urbanas.

Es preocupante el dato del 78% de mujeres que se consideran discriminadas tecnológicamente y en conversaciones con estas mujeres se pudo observar que mucha de la discriminación viene desde el mismo hogar, donde sus esposos o parejas tienen planes postpago y ellas no, donde sus esposos a pesar de que sean de esas mismas generaciones saben utilizar una computadora y ellas no. Además, algunas comentan que no se atreven a pedir ayuda a su pareja porque estas no les tienen paciencia para enseñarles a utilizar las herramientas.

En la mayoría de las zonas del país no existen lugares para que las personas de estas generaciones aprendan a utilizar la tecnología a excepción de las universidades y el INA que ofrecen cursos, estos no están llegando a toda la población que lo necesita, dejando en un rezago tecnológico a miles de personas.

El Ministerio de Educación, vela porque los menores puedan aprender a utilizar herramientas digitales, pero no tienen programas de capacitación nacionales para padres de familia o personas responsables de los menores, ni políticas para capacitar a estos. El que las personas responsables de los menores de edad no sepan cómo utilizar las herramientas tecnológicas puede provocar vulnerabilidad en los menores al no tener un control responsable sobre lo que pueden encontrar en el mundo del internet. Normalmente el menor de edad es que enseña a sus abuelos o padres a utilizar los dispositivos tecnológicos.

Las mujeres que tienen teléfono con sistemas operativos diferentes a Android o Apple se sienten satisfechas con estos dispositivos, sin embargo, alegan no poder utilizar muchos servicios porque no existen aplicaciones para estos dispositivos que son conocidos como teléfonos para adultos mayores.

La diferencia de estas dos generaciones comparada con las generaciones más recientes es muy marcada en el tema económico, debido a que es muy normal que la mayoría de las mujeres de la generación baby boom y generación x son amas de casa y dependen de que les suministren algún dispositivo tecnológico, mientras las generaciones recientes las mujeres laboran y pueden adquirir productos tecnológicos por sus propios medios.

Las instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios básicos y esenciales para vivir no se han preocupado por la población femenina de estas generaciones estudiadas, donde ellas a pesar de que cuentan con cuentas bancarias con fondos, deben ir a un cajero automático a retirar el dinero para poder ir a un comercio a realizar los pagos, teniendo que hacer filas y contando con aparatos tecnológicos que les podrían simplificar los trámites. Otro ejemplo es la CCSS que ofrece una excelente aplicación como es el EDUS, pero que para poder utilizarla tiene exceso de tramites de activación y no ha pensado en capacitar a los adultos mayores para que estos puedan tramitar sus citas y demás servicios, saturando en muchas partes los Ebais y demás servicios de manera física.

Conclusiones

1. La mayor parte de las instituciones públicas y privadas del país incrementan cada día la oferta de servicios digitales que ofrecen a la población, destacando trámites de pagos de servicios de necesidad básica, servicios municipales, pago de impuestos y expedientes médicos, pero no toman en cuenta los requerimientos tecnológicos de las mujeres de la generación Baby Boom y Generación X.
2. A pesar del esfuerzo por parte del gobierno, universidades y organismos que trabajan en reducir la brecha digital, el país sigue presentando bajos índices de alfabetización tecnológica y acceso a servicios digitales en las dos generaciones estudiadas del sector femenino.
3. Para abordar esta desigualdad en acceso a servicios digitales, se deben plantear campañas de alfabetización tecnológica orientada a estas dos generaciones ofrezcan cursos de capacitación y sensibilización a la población sobre los beneficios que pueden obtener gracias al aprendizaje de la tecnología.
4. Se deben destinar recursos del MICITT, la SUTEL, FONATEL y otros en brindar mayores oportunidades de acceso tecnológico para las mujeres amas de casa o que no tienen ingresos por medio de trabajos formales.
5. Esta es una investigación inicial del tema, por lo que es necesario realizar investigaciones sobre acciones que se pueden tomar para reducir la brecha digital en la población femenina de las generaciones Baby Boom y Generación X, principalmente de las zonas rurales del país.

Referencias

- Ministerio de Hacienda (2021). www.hacienda.go.cr. Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15872-generalidades-de-servicios-digitales-transfronterizos>
- MICITT. (2018). *Índice de brecha digital*. Costa Rica.
- Ortiz, J. (2020). www.lifeder.com. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-exploratoria/>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. MC Graw Hill Education.

PONENCIA

Proyecto Creando Capacidades de Programación en Jóvenes. UNA oportunidad para la disminuir la brecha de género

Irene Hernández Ruiz

Escuela de Informática, Universidad Nacional

Carolina Gómez Fernández

Escuela de Informática, Universidad Nacional

Luis Alejandro Fallas Carvajal

Escuela de Informática, Universidad Nacional

Resumen

El proyecto Creando Capacidades de Programación en Jóvenes y Docentes tanto en Secundaria como de Enseñanza Superior, es un proyecto de Extensión de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional de Costa Rica. Inició en el año 2020 y tiene como objetivo fomentar el estudio de la programación a través de talleres gratuitos impartidos durante los ciclos lectivos. Los talleres se enfocan en la resolución de problemas haciendo uso del pensamiento computacional a través de la programación por bloques y la programación de circuitos, además se brindan recursos educativos disponibles en el aula virtual. Con esta ponencia se pretende dar a conocer algunos de los resultados obtenidos por parte de las mujeres estudiantes que han participado en los talleres durante el año 2020 y el primer semestre del 2021. Entre los principales resultados se destacan: la motivación que generan los talleres en las participantes, la importancia de programar como una habilidad para las estudiantes actuales y cómo estos talleres les brindan una idea y opción sobre una próxima selección a una carrera profesional en el área de la tecnología. De esta forma se visualiza este trabajo para dar a conocer al proyecto como una opción más para disminuir la brecha de género en Costa Rica.

Palabras claves: programación, talleres, pensamiento computacional, mujeres estudiantes.

Introducción

El proyecto Creando Capacidades de Programación en Jóvenes y Docentes tanto en Secundaria como de Enseñanza Superior, es un proyecto de Extensión de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional de Costa Rica el cual inició en el año 2020 con la creación de diversos talleres entre ellos: la programación por bloques y la programación de circuitos. Para la realización de estos se definió un modelo de desarrollo de taller para principiantes, intermedio y avanzado y se buscó una estrategia para la divulgación. Se ha contado con una participación importante de mujeres estudiantes en los talleres que se han

realizado durante el año 2020 y el primer semestre del año 2021. En el año 2020 se realizaron 14 talleres donde se contó con la participación de 116 hombres y 136 mujeres.

Marco teórico y Metodológico

Según el informe *The ABC of gender equality in education* de la OCDE, uno de los mayores problemas que tiene el desarrollo de las carreras de las disciplinas de Ciencias Básicas, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés corresponde a: science, technology, engineering and mathematics) para las mujeres universitarias es la falta de interés que suelen tener en este tipo de carreras a causa de prejuicios y estereotipos que acompañan a dichas profesiones. En esta línea, se menciona que las razones obedecen a que las mujeres tienen menos confianza en sí mismas que los hombres para resolver problemas matemáticos o científicos, además se suma que las expectativas de los padres son mayores hacia los hijos que hacia las hijas a la hora de apoyarlos para que cursen carreras ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas, de acuerdo con los datos del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (2015).

Existen diferentes iniciativas en Costa Rica que fomentan la participación de mujeres en carreras en TI, por ejemplo, Intel Costa Rica desarrolló en las 2020 actividades para fomentar la participación de las mujeres en carreras relacionadas con ciencia y tecnología.

La RED UNA STEM como un proyecto institucional de la Universidad Nacional, ha desarrollado un conjunto de iniciativas con el diseño de videos para motivar a más jóvenes a estudiar este tipo de carreras.

Existen carreras universitarias en las cuales la participación femenina ha ido en decremento a pesar del auge que se le ha dado a la equidad de género, por este motivo Wilson (2002) indica que el problema de la baja participación femenina en el área de la informática se da en dos dimensiones: en el reclutamiento y en la retención, es decir, hay pocas mujeres que se matriculan en las carreras de informática y una vez matriculadas es difícil mantenerlas.

Otro estudio costarricense de Mata, Quesada y Raventós (2012), demostró que existe una considerable brecha de género en los programas de ciencias de la computación en las Universidades Públicas de Costa Rica, considerando que el porcentaje de mujeres graduadas en el período 2001-2009 muestra una notable disminución de casi un punto porcentual anual especialmente después del 2006.

Las mujeres están subrepresentadas en ingeniería. En 2013 representaban sólo el 7% de la fuerza laboral de ingeniería profesional en el Reino Unido y solamente el 4% de los técnicos de ingeniería; sin embargo, las mujeres representan el 42% de la fuerza laboral total. Esto revela no solo que la industria de la ingeniería se esfuerza por atraer a las mujeres, sino que actualmente se recluta de un grupo de talentos limitado. (Slim y Crosse, 2014).

Respecto a la preferencia y participación de las mujeres en las carreras de ingeniería y tecnología, se puede distinguir cuáles son las carreras predilectas por las mujeres y su variación en el periodo de estudio; como ejemplo tenemos Computación y Sistemas, Arquitectura y Diseño e Ingeniería Industrial, dentro de las carreras que más mujeres

estudian. También se presentan carreras con baja o nula preferencia femenina como Ingeniería Naval, Ingeniería Oceánica, Aeronáutica e Ingeniería Energética, solo por mencionar algunas. (Razo, 2008).

Informática y Telecomunicación son palabras de género femenino, pero son carreras tecnológicas en las que las mujeres no tienen gran participación profesional. En el año 2009 las mujeres representan, en media, el 55% de la población que realizaban estudios universitarios, los porcentajes en estas carreras son inferiores al 30%. Las mujeres se decantan por estudiar carreras relacionadas con Ciencias de la Salud y Humanidades, por aportarles satisfacción social a la hora de ejercer como profesionales, o sencillamente porque tienen preferencia por carreras de esta área. La elección de la carrera no está determinada por la salida profesional o el beneficio económico que puedan obtener. En muchos otros casos la elección de la carrera universitaria está influenciada por la familia o inclusive por los mismos profesores de enseñanza secundaria. (Otero y Salami, 2009).

El informe de la Comisión Europea “Women active in the ICT sector” del 2013 agrupa las razones para que el número de mujeres que estudian carreras de ingeniería en tres grandes bloques: el primero, la tradición cultural y los estereotipos sobre los roles de la mujer y sobre la idea que se tiene del sector como algo aburrido; el segundo se centra en barreras internas, como factores psicológicos que alejan a las mujeres del sector, como pueden ser la falta de confianza, falta de habilidades de negociación o el rechazo al riesgo y a la competitividad; por último, se incluyen las barreras externas, como el hecho de que sea un sector muy masculinizado, la ausencia de modelos femeninos, la dificultad de conciliar la vida familiar y profesional, la falta de información preuniversitaria e incluso, el hecho de que las ciencias se enseñen de una manera que produce rechazo. (Sardina, 2017).

Este trabajo es un estudio exploratorio, que permite conocer la percepción de las mujeres que han participado de los talleres para el año 2021. Se ha contado con la participación de 72 mujeres estudiantes de secundaria o bien público general de diferentes provincias de Costa Rica, así como también de Nicaragua y Honduras quienes participaron en los talleres ofrecidos en el proyecto. Al final de cada taller se les facilitó una encuesta por medio de Google Forms que contiene preguntas englobadas en tres grandes áreas: la importancia de los talleres, las razones por las cuáles les gustaría participar de otros talleres realizados por el proyecto y las habilidades que ellas consideran que desarrollaron al participar de los talleres.

Resultados

El primer resultado se obtuvo de la pregunta ¿por qué considera que estos talleres son importantes? Se obtuvieron diferentes réplicas en las cuales predominan respuestas positivas donde los talleres promueven el interés por parte de las mujeres estudiantes y porque son actividades que desafían los conocimientos de ellas. En la tabla 1 se pueden observar todas las respuestas textuales de las participantes, donde se puede ver que en su totalidad las participaciones son positivas.

Tabla 1*Razones por las cuales las mujeres participantes consideran que son importantes*

Vuelven el aprendizaje algo más dinámico, visual y comprensible
Son importantes para todo en general, ya que es muy interesante y el aprender este tipo de programas son de gran utilidad
Son actividades que desafían al estudiante a realizar cosas nuevas
Pueden ayudar a personas en cuanto a su elección vocacional
Promueven el interés de los estudiantes por el estudio de la programación y la tecnología
Porque son una forma dinámica y divertida de involucrarse en el mundo de la informática y programación
Porque integra y genera interés por la programación a los jóvenes
Porque en la situación que nos encontramos nos vemos obligados a usar métodos tecnológicos, y llevar cursos sobre esto es muy útil
Porque aprendemos nuevos métodos para programar o simplemente nos divertimos por mientras aprendemos algo nuevo, y eso es interesante
Para generar algún tipo de habilidad como resolución de problemas
Este tipo de actividades nos ayudan a desarrollar habilidades que nos pueden ser de utilidad en un futuro
Ayuda a entender mejor la programación

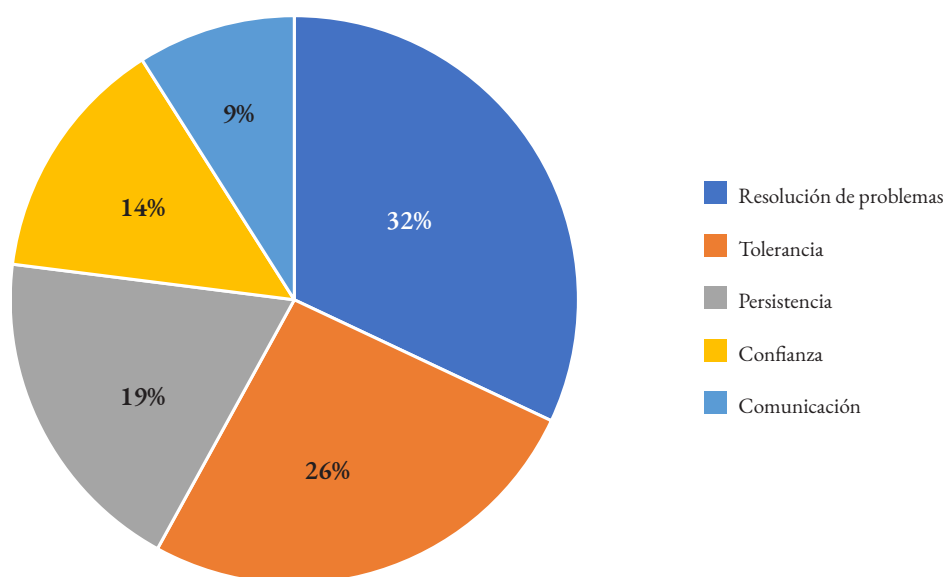
¿Le gustaría llevar otros talleres? El 98% de las participantes indicaron que, si les gustó los talleres como se muestra en la tabla 2, ya que que son actividades que las motivan y que fomentan su conocimiento en esta área de la tecnología.

Tabla 2*Razones por las cuales las mujeres participantes consideran que son importantes*

Para aumentar nuestros conocimientos
Porque nos motiva a seguir aprendiendo y también por el disfrute que te obtiene
ayudan a fomentar el conocimiento de temas que no se ven con frecuencia
Porque este tipo de conocimientos son importantes para la vida cotidiana, sobre todo ahora que vivimos en una era tan tecnológica
Para recibir una base de cortos temas que a futuro nos adentraremos
Porque nos ayudan bastante en el aprendizaje
Desarrollo de nuevos conocimientos aplicables a proyectos personales
Porqué siempre es útil aprender un poco de todo, nunca sabes cuándo podría ser necesario
Para que los estudiantes se sientan más cómodas y preparados para el inicio de clases
Para ayudar a desenvolverse un poco en el mundo de la programación y pueden generar más interés
Las prácticas
Porque sirven para dar una introducción y crear un interés por los temas que se enseñan

Sobre el tema de las habilidades se muestra en el gráfico # 1 que el 32% de la población indicó que la mayor habilidad que desarrollaron es la resolución de problemas, posteriormente la tolerancia, y en tercer lugar la persistencia. Se puede observar que en este tipo de talleres la percepción de las participantes fue altas e importantes en el área de la computación.

Gráfico 1
Habilidades que las participantes desarrollan en los talleres



Discusión

La OCDE (2015) indica su estudio que uno de los mayores problemas que tiene el desarrollo de las carreras de las disciplinas STEM es la falta de interés que suelen tener en este tipo de carreras a causa de prejuicios y estereotipos que acompañan a dichas profesiones. Con los talleres que imparte el proyecto sobre el tema de programación se permite tener un espacio para que las mujeres conozcan sobre esta área y que en su desarrollo se trabaje la eliminación de prejuicios o estereotipos.

Otro de los elementos importantes es que el proyecto fue creado bajo la iniciativa de dos mujeres docentes en el área de informática y esto permite brindar un ejemplo positivo al impartir los talleres. Este punto es importante, porque en alguna literatura se plasma que las mujeres jóvenes muchas veces no tienen ejemplos de mujeres en estas áreas por lo que no cuentan con modelo que quizá las motive a seguir.

Si bien existen iniciativas por parte del MICIT como Ministerio encargado de fomentar el área de las tecnologías y comunicación en Costa Rica, es importante realizar un trabajo de forma conjunta con otras entidades, como en este proyecto desarrollado por parte de la Universidad Nacional, que al ser un referente en el tema, genera desde el área de extensión universitaria un espacio establecido para fomentar la equidad de género en las participantes y motivarlas en el estudio de la programación como se mostró en las tablas 1 y 2.

Conclusiones

En la actualidad las STEM tienen un papel muy importante para la sociedad, debido a que intenta reducir la brecha de género existente en estas carreras, es por esto que el proyecto Creando Capacidades de Programación en Jóvenes y Docentes tanto en Secundaria como de Enseñanza Superior a través de los talleres desarrollados, crea un espacio donde las mujeres puedan fortalecer habilidades como la confianza, tolerancia, comunicación, persistencia y resolución de problemas, de esta manera se incentiva la participación de las mujeres dichas áreas.

Por otra parte, en el desarrollo de los talleres se brinda información preuniversitaria sobre la importancia de programar como una habilidad para las estudiantes actuales y cómo estos talleres les brindan una idea y opción sobre una próxima selección de una carrera profesional en el área de tecnología.

Finalmente, se espera expandir este espacio de programación por bloques para la simulación de robots educativos por ejemplo con Open Roberta y la programación con Circuitos con micro: bit, como otros elementos importantes que pueden motivar a mayor público a motivarse a esta área tan importante de las STEM.

Referencias

- Mata, F. J., Quesada, A. y Raventós, G. M. (2012). Gender gap in computer science programs from Costa Rican Public universities. *XXXVIII Conferencia Latinoamericana En Informatica (CLEI)*. Medellín, Colombia. [10.1109/CLEI.2012.6427245](https://doi.org/10.1109/CLEI.2012.6427245)
- OCDE (2015). *The ABC of Gender Equality in Education: Aptitude, Behaviour, Confidence, PISA*. Paris: OCDE Publishing. [http://dx.doi.org/10.1787/9789264229945-en](https://dx.doi.org/10.1787/9789264229945-en)
- Otero, B., & Salami, E. (2009). La presencia de la mujer en las carreras tecnológicas. *XV JENUI*. Barcelona, 8-10. Tomado de <https://core.ac.uk/download/pdf/41784233.pdf>
- Razo, M. (2008). La inserción de las mujeres en las carreras de ingeniería y tecnología. *Perfiles educativos*, 30(121), 63-96. <http://ref.scielo.org/ct23ny>
- Sardina, M. (2017). *Mujer e ingeniería. Influencia del género en la elección de carrera*. <http://hdl.handle.net/10902/13179>
- Silim, A., y Crosse, C. (2014). *Women in Engineering*. https://www.ippr.org/files/publications/pdf/women-in-engineering_Sept2014.pdf
- Wilson, B. C. (2002). A study of factors promoting success in computer science including gender differences. *Computer Science Education*, 12(1-2), 141-164. [10.1076/csed.12.1.141.8211](https://doi.org/10.1076/csed.12.1.141.8211)



CUARTO TEMA:

GÉNERO Y MIGRACIONES: MUJERES Y FLUJOS MIGRATORIOS, EXPULSIONES Y TRÁFICO INTERNACIONAL

CONFERENCIA

Migraciones, frontericidad y género

Adilia Eva Solís Reyes

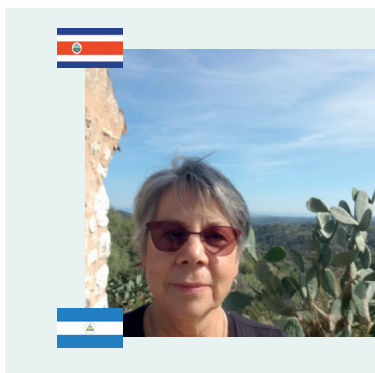
Doctora en Educación por la Universidad de Costa Rica
especialista en el tema de migraciones y género y
directora de la Fundación Cenderos.

Esta conferencia busca compartir las vivencias del trabajo que realiza CENDEROS desde hace veinte años en la frontera norte de Costa Rica y el trabajo que se ha realizado desde la Universidad de Costa Rica a partir de distintas propuestas metodológicas y teóricas para comprender y sobre todo generar información que aporte a la comisión política y para entender cómo nos movemos a través de la frontera y a través de los países.

Movilidades, es una palabra que expresa mejor que migración, porque habla de los movimientos, de la movilidad y no necesariamente de la migración, como se ha ido entendiendo, estos movimientos permanentes de las personas a través de la frontera norte no son migraciones ni se consideran migrantes, son personas transfronterizas.

Las mujeres han contribuido con la movilización de la comunidad transfronteriza y desde lo femenino y los feminismos de frontera se han tenido los lentes necesarios para comprender el fenómeno.

¿Qué es la frontera? sobre esto hay una gran cantidad de artículos, de producción teórica y metodológica, además que el concepto de frontera ha ido evolucionando en la medida en que cambia los enfoques, prioridades y las políticas públicas, económicas, sociales. Para esta exposición se piensa y ubica la frontera desde la vida de las mujeres y cómo esta vida de las mujeres, su transitar y su movilidad en este espacio de territorio desafían también ideas previas que se tenían sobre lo que es frontera.



Resumen del curriculum:

Costa Rica/Nicaragua. Psicóloga de formación básica, con especialización en psicología educativa, y un Doctorado en Educación. Investigadora y activista de los derechos humanos de las personas migrantes. Coordinadora Académica de la Licenciatura de Administración de Educación No Formal de la Universidad de Costa Rica. Presidenta en Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS), organización que trabaja en el empoderamiento y protagonismo de poblaciones migrantes, en particular de mujeres y jóvenes. Sus temas de interés son; migraciones internacionales, políticas públicas, identidad, frontericidad, relaciones intergrupales y género. Su principal experiencia está relacionada con el tema de la feminización de las migraciones y la incidencia política para que se incorporen en las dinámicas y políticas de Estado esta realidad.

Es importante a la hora de plantear estos estudios una mirada que articula estas tres categorías fundamentales en el análisis, movilidad – frontera – género, cuando se tiene esa mirada que articula esas tres nociones o esas tres categorías, permite comprender cómo operan los sistemas de opresión, cómo se manifiestan en las prácticas, en las políticas y en las disposiciones normativas estos sistemas de opresión que se materializan de una manera muy concreta y que afectan directamente la vida de las personas y particularmente la vida de las mujeres, la pandemia por COVID y las medidas adoptadas en la utilización de la frontera han tenido un impacto devastador en la vida de las mujeres. La articulación y la mirada dentro de esas tres categorías permite, además de visibilizar esos sistemas de opresión, visualizar cómo se van construyendo, reconstruyendo las mismas identidades y subjetividades y la configuración o la construcción que sobre la frontera y sobre los territorios que querían las personas, habitan esas mujeres.

En estas áreas fronterizas hay una permanente lucha de poder, fundamentalmente, en la que por un lado están las entidades dominantes, o sea, el Estado con sus inclusiones políticas, sus medidas represivas y sus mecanismos de control y por otro lado estas identidades subalternas, es el reconocimiento desde las comunidades y de las personas que ahí habitan, pues se revelan, desafían y van construyendo su propia frontera.

Esa permanente lucha es importante de reconocerla, porque si no, se tendría una idea demasiado plana, llana y como si esa realidad fuera homogénea, cuando se habla de frontera se piensa en una aduana y pasaportes y nada de eso, nada de eso existe en las fronteras que separa a Costa Rica de Nicaragua.

Entonces, esa idea de frontera en este territorio se convierte en transfrontera, cómo la vida, la acción y la vida cotidiana de las mujeres, principalmente configura una noción, una comunidad transfronteriza, porque comunidad transfronteriza también tiene distintas connotaciones y distintas atribuciones teóricas o distintas miradas de como se concibe, en este caso lo transfronterizo tiene que ver con fuertes relaciones vinculares entre la población pero quienes son las tejedoras, las constructoras de ese espacio territorial para que se constituya en una comunidad transfronteriza son las mujeres.

Esto es clave de entender sobre todo de parte de las instituciones públicas que trabajan en la frontera y que desarrollan su accionar en la frontera, tanto de un lado como del otro porque lo que actualmente se hace es violentar y esto le suma nuevas violencias a las múltiples violencias que ya se viven, que se concretan en el cuerpo de la mujer, la frontera es como el cuerpo de la mujer, es permanentemente violentado.

Ese espacio transfronterizo que configura esas mujeres tiene mucho que ver con las relaciones sociales que establecen entre mujeres, mujeres de un lado y mujeres del otro, tejen relaciones en lo económico, productivo, social, en los ideales o acciones sororarias para la prevención de violencia y para la comida, las mujeres huyen de la violencia, en la vida cotidiana, para la sobrevivencia, para producción, etcétera.

Esa comunidad que es construida por las mujeres lo hacen desde la resistencia, no necesariamente está tan claro para ellas, pero es un acto de resistencia, un acto de

desobediencia ante ese sistema de opresión imperante de los dos lados, entonces la comunidad transfronteriza construida desde la vida y las dinámicas de las mujeres es un acto de resistencia y de desobediencia, ante los sistemas de opresión que funcionan en las fronteras, a esta conclusión se llega a partir de un proceso de debate y de discusión con las mujeres con las que se trabaja en los diferentes colectivos de la frontera.

La comunidad fronteriza, siguiendo a Morales, esta comunidad transfronteriza son prácticas que despliegan las personas con respecto de la frontera, lo que convierte a una región en una región transfronteriza, ¿cuáles son esas prácticas? no es el decreto institucional, porque en Costa Rica la ley de migración reconoce el transfronterizo pero a nadie se le ha dado esa categoría excepto en el sur pero desde otro concepto, el trabajador transfronterizo, solicitado por el mismo capitán, pero esa comunidad imaginada, construida, apropiada por las mujeres, defendida por las mujeres es lo que la convierte en transfrontera.

Por otro lado, emerge esta noción de feminismo de la frontera de Paula Contreras que es muy interesante, pero a partir de cuáles lentes se puede comprender, son actos de resistencia, de desobediencia de parte de las mujeres. Entonces solo desde ese lente permite visualizar, visibilizar las múltiples violencias que atraviesan los cuerpos, no solamente de las mujeres que habitan, que se apropian del territorio, si no además las que transitan, las que son solicitantes de refugio, inmigrantes de otros, no solamente de Nicaragua, sino que ya eso es una vía de tránsito y de paso; como esas mujeres atraviesan pasan por múltiples violencias, pero también visibiliza esas resistencias entre las mujeres.

La comunidad de la que se habla es Upala y las costas sur del Lago de Nicaragua, una franja chiquitita, la región que pertenece a la gran cuenca de la OE, de la Cocibolca, del Departamento del Río San Juan y estas comunidades no tienen agua, no tienen energía eléctrica, los caminos son muy malos, la comunicación entre las comunidades, son entre cincuenta y cuatro mil personas son los que habitan ahí. Las comunidades fronterizas en Upala son las mujeres que configuran y que construyen esa comunidad fronteriza, o sea, esas comunidades como Guatuzos, Colón, Santa Elena, la parte de Nicaragua y Costa Rica.

En Nicaragua le llaman los azules a la fuerza pública, las comunidades de Nicaragua venían a Costa Rica a pulperías cercanas, a comprar hielo, apilar el arroz, comprar el queque, comprar pan y gente de aquí iba a sembrar aquí y sembrar allá o vivían allá y estudiaban acá, es decir, de una manera muy natural, entonces decidieron los líderes y las líderes de las nueve comunidades en 2013-2014. Lo que sucedía es que las personas de la fuerza pública o de frontera los deportaban, personas que vivían a quince minutos de su casa del lado costarricense, lo deportaban a través de Peñas Blancas y para poder llegar a sus comunidades, sin un peso, no más de mil colones, tenían que caminar y duraban en ese trayecto a pie como hasta quince días.

Las personas líderes dijeron que la Fuerza Pública debía saber quiénes viven en la frontera, la institucionalidad dice que cómo va a tener manera de saber de dónde es la persona, es aquí donde surge la propuesta con influencia de CENDEROS y el Consejo Nacional de Migración, se propone un modelo de gestión transfronteriza y la creación de esta categoría

transfronteriza que reconoce esta realidad, estos son los antecedentes, pero ¿quién hizo que cambiara esa mirada de un habitante que no reconoce frontera? fueron la misma población, la misma gente que vivía ahí y la sororidad que la entendió.

Una de las razones del porqué esta categoría no ha podido ser ejecutada es que las autoridades nicaragüenses se han negado a brindarla, porque dicen que las personas quieren irse a vivir a Costa Rica. Esa es la sociedad local que vive y habita, hay prácticas y relaciones de vecindad, familiares, ambientales, productivas, etcétera, pero son las mujeres las que construyen esos espacios transfronterizos.

Son las mujeres que dan esa connotación transfronteriza desde las tareas reproductivas, vienen a Costa Rica para ser trabajadoras de las piñeras, trabajadoras domésticas y de servicios y también como jornaleras, pero además visitan a un familiar, compran alimentos, reciben servicios de educación y salud.

Hace unos años no había centros de salud, una mujer para poder tener su bebé tenía que cruzar el lago y tampoco es que tengan ahí una lancha, si no que tenían que caminar a otra comunidad muchas horas para poder llegar a una lancha, cruzarse y sacarlos de Nicaragua. Entonces, bueno aquí hay muchos niños y niñas nacidas en territorios costarricenses que aún tienen la nacionalidad costarricense y que habitan en territorio nicaragüense, entonces la nacionalidad desde la mirada de tu lugar de nacimiento también convive en esta realidad.

Entonces, otro tema que quiero incorporar antes de ver como se manifiesta esas relaciones construidas con las mujeres, es el tema de las violencias, violencias que se viven aquí y que afectan en particular las mujeres.

Esta es una sistematización, una síntesis de las distintas situaciones, este es un caso real de una solicitante de refugio, ella viene con la pareja y con su hijo, ella ya es víctima de violencia, toda la familia es víctima de la violencia política de Nicaragua, vienen, cruzan la frontera y se quedan habitando por estos lados y la situación de violencia continua y se incrementa. Ella, ambos solicitan el refugio, a él le dan la condición solicitante y a ella no, ella no sabe leer ni escribir y además de eso vive en una situación violencia, en que la vida de esta muchacha, es muy joven, estaba seriamente amenazada, sin teléfono y se fueron a vivir a una comunidad fronteriza, prácticamente un chiquero, la golpeaban prácticamente todos los días, ella sin teléfono, sin saber leer o escribir, sin conocer a nadie, sin redes y metida ahí, las vecinas, se dieron cuenta de la situación y alertan por lo que estaba pasando, porque llegaron a la casa y se dieron cuenta por distintas maneras que ella vivía esta violencia física y alertan a las autoridades, a esas a quien corresponde, entonces estas mujeres llaman a CENDEROS, dicen que aquí hay una situación en la comunidad, hay una mujer en estas condiciones y requerimos la intervención pronta, el juzgado, la jueza inmediatamente emite una orden para poder actuar, pero dice que para poder, claro no dice, la jueza no puede ordenar que se llegue porque no ha sido la mujer quien pone la denuncia y por tanto no pueden llegar y sacarla, entonces ahí se ve la inconsistencia, ella no podía llamar porque no tenía teléfono y ni siquiera sabe a quien llamar, primero no sabe cómo y no tiene la herramienta de como hacerlo, entonces la jueza dice pongan ustedes la denuncia, CENDEROS pone la denuncia,

se procede a sacarla, es como un rescate, un rescate de película a sacar a la mujer, que ya casi ni podía ni hablar e inmediatamente se lleva al hospital por la situación en la que estaba de salud y además se traen a los dos niños al hospital, aquí hay una experiencia exitosa de articulación de la comunidad, una organización social e incluso pública en el caso del Juzgado, fuerza pública y el hospital, y ahí se llama un modelo de actuación para atender la violencia que sufren las mujeres en situaciones transfronterizas y refugio desde el 2014.

¿Cuáles son los siguientes problemas a los que se enfrentan? Los hijos y la hija son testigos de la violencia, están en el hospital sin absolutamente redes de apoyo, la institución reacciona y llama a la institución respectiva que es el PANI para que se lleve a los hijos, porque la señora está en el hospital sin poder hacerse cargo de la crianza, por lo tanto son niños que deben ser institucionalizados porque la señora en la condición en la que está no puede hacerse cargo, entonces en ese momento otras mujeres activan la red de apoyo y unas le llevaron, llegaron para hacer juegos con los chicos, otro para llevarle la comida y se genera una respuesta solidaria, sororaria para atender a estas mujeres, pero ¿qué sucede? El patrón o el jefe del agresor paga una fianza y queda libre, el patriarcado actúa, entonces ¿dónde quedó la denuncia? Que, sobre la vida, y viéndola que en estaba en una situación gravísima de posesión a la muerte, prácticamente era una candidata a femicidio, si se le hubiese dejado ahí. Sin embargo, queda libre porque los mecanismos institucionales o judiciales en el caso de la fiscalía, perfectamente pudieron no haberlo hecho, pero sin embargo el patriarcado así funciona, aquí está su sistema de opresión, porque no tiene que ver si está sensibilizado o no, si las leyes lo permiten es que cualquier hueco, cualquier agujero en las normativas el patriarcado las aprovecha y actúa en contra de las mujeres.

¿Cuál es la situación actual? Ella tuvo que ser retirada, tuvo que ser evacuada del territorio, puesta en otro refugio para que estuviera a salvo y se inicia un nuevo proceso de refugio, de solicitud de refugio en la que la unidad de refugio dice que, no te podemos reconocer como solicitante de refugio por razones políticas porque ya se te negó y expediente no existe, entonces tu contexto y tu historia de una mujer que huye de una situación accedió y persecución real, política, militar, violenta, que ella y sus hijos, su familia, digamos de su núcleo familiar estaban en riesgo, desaparece y se esfuma. Se requiere iniciar un nuevo proceso de solicitud de refugio por razones de género, por razones de violencia, mientras tanto, porque era absolutamente dependiente económicamente de la pareja que la sometía, pero entonces en esa nueva condición en ese nuevo contexto no tiene como responder, no tiene como sostener a los hijos y a las hijas, entonces ahí es cuando opera una red de mujeres que actúan en estas comunidades fronterizas y se les dio una casa, ahí están habitando, se le incorporó un proyecto productivo, que ella pueda conseguir recursos, implementar un proyecto de vida, que le permita poco a poco ir saliendo de la situación en la que estaba, pero esta muchacha estuvo a punto de regresar con el agresor ante sus dificultades serias de sostenerse económicamente.

Esta es una historia también de una mujer que transita por la frontera que muestra las múltiples violencias en la que vienen las mujeres transitando y que en las oficinas de migración o quienes estén encargados en la frontera simplemente ven una persona que se

moviliza en situación irregular, regular y en ¿dónde están tus papeles? Y la violencia no es reconocida, no es identificada porque faltan estos lentes para identificar a tiempo, o porque la vida no da para ofrecer otra perspectiva distinta que se requiere. Este caso también es real, sistematizado por CENDEROS, en primer lugar es una persona, una muchacha que vive una violencia generacional que ha atravesado todas las generaciones de las mujeres de la cual ella forma parte, la mamá y la abuela fueron víctimas de violencia y ella misma ya es sobreviviente de violencia física por parte del padre de ella, de su papá, ella tiene que salir huyendo de Nicaragua, por razones de persecución política, sufre violencia política, cuando ella decide que va a pasar la frontera se pone una inyección de planificación familiar para evitar quedarse embarazada porque ella sabe que viene expuesta a una violación, porque sabe que puede suceder violencia sexual, cuando ella llega sin conocer a nadie, la única referencia que tiene es la expareja que ella tenía, que vivía acá y lo busca y el padre de niño la admite a cambio de favores sexuales. Bueno venite, pero tenés que tener relaciones sexuales conmigo, ella acepta eso y se queda una noche en la casa de esta persona, al día siguiente sale buscando otro lugar, ella no tiene trabajo y busca apoyo en otro conocido en vive en otra ciudad. No los encuentra, no tiene trabajo, entonces encuentra una familia que le da acogida y por estos mecanismos que opera en las mujeres víctimas que son sobrevivientes de violencia y que están sometidas en un contexto de reiterar violencias, se hace pareja de un tipo mucho mayor que ella, pero se inserta en una nueva violencia psicológica y patrimonial para sostenerse ahí, entonces esa violencia machista se reproduce una y otra vez y vuelve a sufrir violencia sexual porque entonces la ex pareja para darle el dinero, para darle el sustento de su hijo, negocia y digamos impone como condición la violencia sexual, las relaciones sexuales a cambio de otorgarle o darle al hijo lo que le corresponde, entonces esas realidades, esas múltiples violencias que están en esa frontera que está corporalizadas, no logran ser visualizadas, no logran ser reconocidas en la gran magnitud en la vida de las mujeres.

Esa parte digamos dolorosa de la frontera se genera a la par de experiencias de solidaridad entre mujeres para acoger, son muchas casas de mujeres en el lado de Costa Rica que sus casas son albergues, es decir, las mujeres llegan ahí, son acogidas y son alimentadas y luego ya salen, son casas que funcionan desde la clandestinidad, casas de acogida para poner a salvo a mujeres víctimas de violencia.

Entonces esas relaciones que existen entre mujeres, que forman esa comunidad transfronterización, se agrupan en tres grandes categorías, primero en un lugar de desobediencia, “a mí que me importan las leyes de ustedes”, independientemente de las medidas de seguridad, independientemente de lo que usted me diga que yo no puedo pasar las fronteras, de que yo pueda establecer esas relaciones, yo las hago porque tengo una vida distinta a la de ustedes, esa lucha permanente entre esa identidad mayoritariamente dominante y la otra subalterna que entra en pugna y poder, dicen a pesar de esas disposiciones seguimos las relaciones de sobrevivencia, seguimos las relaciones cotidianas de las mujeres y siguen esas relaciones de acogida, convirtiéndose entonces en espacios de protección tanto porque las mujeres de allá huyen porque no encuentran otras maneras de protegerse, porque son comunidades tan pequeñas que no tienen donde esconderse, no hay mecanismos de protección del todo. Si no existe como país mucho menos existirá en ciudades de Nicaragua,

mucho menos en estas comunidades rurales, tan excluidas y abandonadas, son espacios de protección que las mujeres han construido como espacios protegidos y además de eso han establecido las relaciones solidarias, el pescado, los peces que son pescados en el río, entre las dos comunidades la que vive aquí se los vende a la de allá y comparten el dinero; las mujeres que comparten las mismas cooperativas, los mismos colectivos de producción, etcétera.

Esos tejidos fuertes, vinculares de las mujeres en resistencia, constituye esa nueva mirada transfronteriza, desde la mirada del feminismo de frontera.

Como reflexión final, la transfrontera es preciso verla desde el feminismo de frontera como un espacio de resistencia construido desde las propias mujeres, este feminismo de frontera también nos invita a pensar la frontera, desde la vida cotidiana de resistencia, desobediencia y los vínculos que crean las mujeres de uno y otro lado. Por las fronteras transitan mujeres cuyos cuerpos les atraviesan múltiples violencias. Y, por otro lado, la frontera también es un territorio de lucha contra el patriarcado, que se apoya en los sistemas de control y poder, y no tolera la desobediencia de las mujeres.

PONENCIA

Un análisis de los efectos de la violencia sistémica del estado en la vida de las mujeres rurales del municipio de Condega, Estelí, Nicaragua

Maria Fernanda Pineda Calero

Asociación de Mujeres Constructoras de Condega - AMCC

Claudia Adania Ochoa Altamirano

Asociación de Mujeres Constructoras de Condega - AMCC

Resumen

Este artículo narra las experiencias, preocupaciones y luchas que viven las mujeres jóvenes de la zona de Pire, del municipio de Condega, ante la ola de migraciones particularmente en los últimos dos años, producto de la crisis sociopolítica, sanitaria y el sistema patriarcal colonial que ha establecido normas sobre los cuerpos y vidas de las mujeres desde sus hogares y comunidades en su búsqueda de una mejor vida. El texto se basa en las confidencias y relatos vía entrevistas de 15 personas migrantes y familiares, pertenecientes a comunidades rurales, y también en las impresiones de habitantes que ya no están en el territorio, así como aquellos que se quedaron atrás para dar testimonio. Las investigadoras se apoyan en la experiencia de más de 13 años de trabajo con mujeres jóvenes: sus planes de vida, sueños y anhelos, así como los obstáculos y preocupaciones. Se trata de mostrar la situación de las jóvenes en este contexto, las prácticas que violentan sus derechos humanos en su decisión de migrar o no y las repercusiones que tendrán a largo plazo en la dinámica y cultura comunitaria.

Palabras clave. Migraciones, crisis sociopolítica, mujeres jóvenes.

Introducción

En el norte de Nicaragua, se habla de migraciones desde los efectos directos que la ausencia y la desarticulación de familias y comunidades deja en el trabajo de defensa de derechos y el territorio. Esta investigación, nace de la necesidad de relatar las realidades que viven las mujeres jóvenes de la zona rural del río Pire en Condega, con la situación de violencia de estado, desastres naturales y la crisis sanitaria que las obliga a emigrar, y encontrar en esto estrategias de resiliencia para continuar el trabajo en el territorio.

Territorio y las comunidades rurales de Condega

Situado en Estelí, Nicaragua, el municipio de Condega se caracteriza por su producción agrícola y preindustrial, donde los principales rubros son el café, tabaco y hortalizas; vitaliza la dinámica social-comercial su posición sobre la carretera panamericana que conecta con puestos fronterizos hacia el norte y con la capital hacia el sur. La población descende de asentamientos indígenas y mestizos con una gran afluencia de migrantes hondureños de casi dos siglos. La principal religión es la católica; y la herencia Matagalpa-Cacaopera se puede observar en las tradiciones religiosas, la producción de artesanías de barro y la construcción en tierra de sus viviendas; esta última más presente en las zonas rurales del municipio.

Las comunidades rurales de Condega se caracterizan por una economía que se sustenta en la subcontratación y cultivo de granos básicos particularmente para la subsistencia; el sistema jerárquico inicia en la familia con una estructura patriarcal y de manera comunitaria a través de delegaciones municipales impuestas. La zona de Pire, se les denomina a las comunidades rurales asentadas alrededor de la microcuenca del río Pire. Representa el 25.7% del territorio local (102.34 km²) y las comunidades parte de esta investigación son: Santa Teresa, El Níspero, San José de Pire, La Labranza 1 y 2, La Naranjita y El Peñasco 1; que comparten culturas y tradiciones, servicios básicos e infraestructuras públicas, así como problemáticas socioeconómicas enraizadas en la desigualdad ciudad-campo, de clase y de género.

La organización de base y el trabajo con las mujeres

Asociación Mujeres Constructoras de Condega, fundada en 1987, consolidó su trabajo en derechos sexuales y reproductivos con jóvenes desde 2009, y conformando el grupo de jóvenes Nací para Volar, que ahora tiene un acumulado de trabajo particularmente en la zona rural de Pire, donde las jóvenes adquieren herramientas para la defensa de sus derechos humanos y como mujeres, posibilitando organizarse de manera autónoma que les permita construir sus espacios y promover iniciativas con sus comunidades.

Es importante destacar el trabajo de la organización en el desarrollo de capacidades con mujeres, en 2018 se decide cambiar la modalidad de trabajo como una estrategia de resiliencia ante la criminalización del trabajo social, optando por trabajar directo con las comunidades y en el desarrollo de sus derechos autonómicos; es aquí donde AMCC se encuentra con la realidad de las migraciones masivas y la progresiva evacuación hacia el exterior de grupos focales y colaboradoras de años de experiencia. Migrar es un derecho, todo ser humano distinto a su condición debe tener las posibilidades de elegir donde vivir y cómo vivir, sin embargo, se enfrenta esta situación como una problemática donde el desplazamiento se debe a decisiones extremas para garantizar la supervivencia de familias y salvaguardar la vida ante la nula protección que brinda actualmente el sistema de justicia.

Marco teórico y metodológico, instrumentos metodológicos

Para motivos de documentación de esta investigación se recurrió en un primer momento trabajar con grupos focales a través de conversatorios de joven a joven, implementando una

metodología participativa, donde cada actividad o acción se planifica y desarrolla con la reflexión de las propias participantes en procesos de “Aprender Haciendo”, las adolescentes y mujeres jóvenes se reúnen con acompañamiento de la organización para discutir acerca de la realidad que viven, derechos de las mujeres, educación sexual y reproductiva, feminismos y otros temas relevantes; este espacio también funciona para identificar problemáticas que las jóvenes perciben en sus vidas y sus comunidades, posibilitando desarrollar discusiones en torno a estas. Se realizaron entrevistas formales y dirigidas a siete personas jóvenes que migraron en los últimos dos años, esto con el fin de comprender los métodos y también las diferencias entre migrar en años posteriores y migrar en estos momentos con la situación actual de políticas de refugiados y las crecientes crisis en Latinoamérica.

Tabla 1

Instrumentos aplicados en la recolección de datos y su demografía. AMCC, 2021.

Instrumento	# de participantes	Mujeres	Hombres
Conversatorios de joven a joven	25	25	0
Entrevistas	7	4	3
Matriz de migrantes	400	192	208

Forma parte de esta investigación una revisión de listados de egresadas(os) y personas activas en la organización, con apoyo de más de 12 mujeres jóvenes de las diferentes comunidades se creó una matriz de personas que han migrado en los últimos dos años. Apoya este proceso el mapeo y diagnóstico de las comunidades, una iniciativa de la organización para registrar las dinámicas comunitarias, censar la población de las zonas de trabajo y catalogar los recursos humanos, naturales y culturales que poseen las comunidades, con el fin de construir una memoria que apoye el proceso de autodeterminación identitaria de las comunidades.

Migraciones rurales de Condega y situación de las mujeres

Según INIDE (2005), el departamento de Estelí alberga el municipio de Condega, se considera un departamento “expulsor” por sus flujos migratorios campo-ciudad, donde se migra hacia ciudades como Managua en busca de trabajo. Internamente la migración departamental se mueve de las comunidades a centros urbanos progresivos como Estelí, por su presencia de maquilas e industrias de mano de obra donde pueden integrarse laboralmente. El campo es conocido por su tendencia de expulsión de las mujeres, las campesinas no encuentran dentro de las arcaicas estructuras patriarcales de la familia y el patrón, un espacio para su desarrollo integral, educación y oportunidades de empleo fuera de los oficios establecidos como “femeninos” esto también se extiende a las dinámicas sociales públicas y privadas (realizando dobles jornadas) con nulos espacios de toma de decisión y un papel relegado a la labor de cuidados no reconocida.

Estas comunidades tienen una tendencia histórica a la migración temporal a Costa Rica, donde campesinos se trasladan para generar el ingreso monetario necesario para obras puntuales o para sustento. La presencia de estas tendencias migratorias constantes da lugar al nacimiento de estructuras/redes dentro de la comunidad que facilitan o coordinan las migraciones de los y las jóvenes a otros países, como abordaremos más adelante en este estudio.

Crisis sociopolítica, sanitaria y económica en Nicaragua y su efecto directo en las vidas de las mujeres en la zona rural de Condega

Vemos a partir de 2018 un deterioro en las estructuras sociales comunitarias producto de la violencia, la represión y persecución, la crisis económica resultado de la opresión del estado como respuesta a las protestas de abril, al cual nos referiremos como “revueltas de abril” (Agudelo, 2018). Decir que la crisis inició con estas revueltas sería invisibilizar las necropolíticas (Mbembe, 2003) de campo-ciudad que el estado ha mantenido desde previos gobiernos y profundizado por el régimen actual. No una situación de abandono sino de despojo (CNRR, 2009). Las migraciones masivas producto de la violenta represión han dejado un dato de más de 100,000 personas en exilio en tres años (ACNUR, 2021) con una media de 4000 migrantes al mes, solo comparable con otros momentos históricos como después del huracán Mitch (1998), el terremoto de 1972 en Managua y el desplazamiento durante la dictadura de Somoza en 1960 (BID, 2018). Ha provocado un aumento en los niveles de pobreza, de 8,4% en 2017 a 14,7% en 2020 con una proyección del 2% para 2021 según informes del Banco Mundial (BD, 2021). Fuera del impacto económico las cicatrices provocadas en las familias y comunidades no son cuantificables, el efecto en la dinámica social de las separaciones forzadas e incremento de la violencia se ven en el miedo de los individuos a las actividades colectivas. En las jóvenes se manifiesta en forma de deserción escolar, más jóvenes se suman al trabajo de maquila a una edad temprana de 15 años.

Observamos a través de los conversatorios la baja autoestima que poseen las mujeres jóvenes, carecen de espacios para desarrollar su intimidad, su derecho a la privacidad, que les permita crecer y desarrollar el sentido del “Yo” y con ello el de “los(as) demás”; esto se expresa en la dificultad de establecer límites en los espacios físicos, personales, emocionales; el desconocimiento de sus derechos individuales, pero también la indolencia y el abandono de sí misma. El control social que se ejerce sobre ellas socava sus sueños y aspiraciones de vivir plenamente. En más del 60% de las jóvenes que participan en los procesos que desarrolla AMCC se ha evidenciado los abusos sexuales y maltrato principalmente en el círculo familiar, oscilando las edades entre los 12 y 16 años. Las autoridades no responden ni reciben denuncias, no permiten acompañamiento por parte de abogadas defensoras en derecho humanos, estigmatizan a las jóvenes que deciden denunciar entre otras medidas coercitivas.

Con la propagación del Covid19 es necesario destacar la falta de acciones del estado nicaragüense por atender medidas de contención, y en su lugar promover actividades de reunión masiva, negar cifras de contagio, amenazar penalmente doctores y quitar personería a organizaciones médicas, así como privatizar las pruebas de Covid, entre otros (RIDH, 2020). En el panorama rural la situación se transforma: ya no son solo los padres y madres quienes

dejan los hogares para trabajar en el extranjero, las hijas e hijos las que ahora abandonan sus estudios y proyectos de vida, el Covid19 entra a las comunidades a través de los comercios de ciudad y los medios de transporte acarreado muchos mitos y desinformación.

Resultados

Tránsito de las mujeres jóvenes desde la comunidad hacia los Estados Unidos

Se realizaron siete entrevistas personales con jóvenes que han migrado hacia EE.UU. Por razones de seguridad nos referimos a ellas simplemente como Entrevistada. Lo primero que destaca del relato son La Coyota y El Coyote, no como figuras distantes de la frontera sino una mujer y hombre dentro de la comunidad que sirven como coordinadores de su salida de Nicaragua hasta su llegada a los Estados Unidos: por un costo que generalmente implica el control de las tierras de la familia que desea viajar. Entender la relación del campesino con la tierra es importante para la comprensión de esta situación, una campesina sin tierra es una que no puede trabajar, por lo tanto, no produce y en un sistema de auto subsistencia no producir es no comer. El 70% de las entrevistadas mencionó esta figura de poder y el procedimiento que debieron pasar sus familias para notariar sus escrituras bajo su nombre, así como su deber ahora de trabajar para devolver un préstamo al 10% de interés mensual.

[...] En mi experiencia de migrar, sentí que no me trataron como humana, nos tratan como objetos, todo nos venden, “ahí adentro todo está hablado” solo imagínense que hay una venta en medio del desierto (Entrevistada)

La mitad de las entrevistadas expresaron que los familiares en los EE.UU asumen parte de la deuda, en un solo caso la persona pudo entrar de manera legal y cuando se trata de mujeres jóvenes que no tenían contactos familiares quienes las “mandaban a traer” son apenas conocidos, hombres de la comunidad que prometían comodidades por una vida conyugal; su modo de operar es a través de triangulación, donde intervenía en el proceso una persona chaperona de la comunidad, generalmente un amigo del hombre en los EE.UU.

Empezando por la estructura de extorsión y expropiación de tierras a comunitarios siguiendo por la ineficiencia de los mecanismos estatales y políticas de países para acceder a visados y documentos oficiales, al establecimiento de relaciones de poder entre completos desconocidos sobre la vida de las muchachas ellas cuentan que el tránsito de Nicaragua a México, Chiapas, es relativamente tranquilo, es en su trayecto hacia la frontera, donde expresan sentirse como cargas más que como personas, pasando de mano en mano de un coyote a otro, durmiendo en suelo de camiones, bodegas o en el propio desierto. Repiten en sus relatos los comentarios que naturaliza la violencia y objetifica a la mujer en su trato con los coyotes, en frases como:

Ojalá tengan suerte con el coyote que se encuentren (Entrevistada)

Si son bonitas no deberían irse (Entrevistada)

Deberían ponerse la inyección de los tres meses “por todo y todo” (Entrevistada)

El 100% de las mujeres entrevistadas expresaron sentir miedo y admitieron que estuvieron expuestas, pero se sintieron dichosas y con suerte porque a ellas no les pasó nada, “solo” presenciaron comentarios acosadores hacia otras mujeres, violaciones a su privacidad al cambiarse de ropa, andar con la menstruación y no tener acceso a productos básicos de higiene en más de cinco días; una de las entrevistadas comenta su experiencia de contraer Covid y su paso por los albergues, donde escuchó testimonios de otras mujeres jóvenes centroamericanas que sufrieron violencias sexuales y abuso cometidos por diferentes coyotes.

[...] Compartí con otras mujeres jóvenes de Guatemala y Honduras, me contaron cómo sufrieron acoso por parte de los coyotes, todavía recuerdo a una chica que no dejaba de llorar la abusaron sexualmente varios de los que iban con ella. (Entrevistada)

Las entrevistadas expresan su paso por el río, bajo promesas previas de cruzar en lancha y terminar cruzando a nado, el miedo de uno de los entrevistados al no saber nadar. Y como una vez del otro lado era momento de entregarse a las autoridades y entrar a los albergues y centros de detención. Una de las entrevistadas comenta haber estado cinco horas en “el congelador” donde su impresión es que se trataba de un castigo por entrar ilegal “esta es la forma en que nos castigan, yo pasé cinco horas, pero había gente que tenía ahí una semana” recuerda vívidamente. Las experiencias son diversas, una de las entrevistadas narra un relato más mordaz, su viaje costó menos, cuenta, ya que era un coyote de las zetas.

[...] Nos hicieron quitarles las etiquetas a todas nuestras pertenencias, nos aprendimos el himno nacional de México, nos daban claves para hablar, sin embargo, en cada retén o puesto de policías nos requisaron y solo escuchábamos “1000 por cabeza” los guías negociando con ellos. (Entrevistada)

Ella es una joven que formó parte de los procesos de formación, afirma ser una persona que no se calla, pero ante esa situación donde comprende la relación de complicidad entre el estado mexicano y el crimen organizado expresarse ante las injusticias no es una opción. Hablar de mujeres rurales migrantes es una triada de desigualdades que las mujeres urbanas no experimentan en su totalidad, aún dentro de su condición como migrantes se encuentran divididas principalmente por su condición de campo y clase. A su llegada y proceso de adaptación las mujeres entrevistadas se muestran más seguras al hablar de sus capacidades laborales, se sienten liberadas de las normas sociales del campo, pero presas de sus deudas, las barreras de la distancia y el idioma y las largas jornadas laborales que limitan su vida. Ante la pregunta sobre si planean regresar o no a sus comunidades sus respuestas son siempre positivas: sí, planean regresar, ahora tienen metas, contrario a su situación inicial antes mencionada; aquellas entrevistadas con mayor tiempo viviendo en el país muestran duda respecto al cuándo o cuales son las condiciones necesarias para su regreso.

Impacto en la dinámica comunitaria y la construcción de comunidad rural

Las repercusiones se observan a simple vista, las comunidades están quedando solas, las personas adultas quedan al abandono en sus hogares, no hay una transmisión de saberes, disolución familiar sea por traslado a zonas urbanas o por migración de los siguientes

miembros jóvenes de la familia. El despoblamiento da lugar a la adquisición privada de empresas extractivistas y el uso de suelo se industrializa, quitando poder a las campesinas sobre sus tierras. AMCC ha venido identificando las crisis y promoviendo oportunidades, sin embargo, ante un estado de terrorismo institucional que ha obligado a que las ONGs cierren por falta de fuentes de cooperación, así como la persecución y judicialización de sus miembros. Pese a la creciente migración de actores claves comunitarios y colaboradores de años, la organización se sigue planteando apoyar las iniciativas locales que aporten a una economía sustentable y organización comunitaria de manera que posibilite la autogestión para mejorar la calidad de vida y aportar a la sostenibilidad de sus comunidades.

Situación de las mujeres nicaragüenses defensoras de derechos

Si bien el panorama para las mujeres no es optimista, hay que reconocer las estructuras que dan seguimiento y asistencia a mujeres en su viaje, hay mujeres defensoras de derecho en el exilio, ejerciendo sus activismos y trabajo de defensoría, la migración y exilio son dos temas distintos, pero comparten experiencias. Mujeres exiliadas en Costa Rica se organizan a través de su estatus migratorio para hablar sobre las experiencias de otras mujeres migrantes, brindando soporte en procesos de asilo político y trámites. En el caso particular del movimiento campesino y su liderazgo su espacio de encuentro fue a través de la tierra, creando un albergue y un área de producción agrícola autogestionado para su subsistencia. En el caso de las entrevistadas en este estudio, expresan la dificultad de encontrar solidaridad y establecer redes entre sus mismos comunitarios en el extranjero.

Discusión

Es complejo nombrar feminismo los procesos con jóvenes campesinas. Nicaragua es un país que cuenta con múltiples grupos jóvenes organizados en el feminismo a través de estrategias virtuales de comunicación y difusión, pero en comunidades con limitado acceso a telefonía celular y desprovisto de red, estos espacios son ajenos a sus realidades. A través de los conversatorios se ha logrado entender esta otra dimensión de la realidad, donde no se puede analizar las razones y necesidades solo desde una lectura de género, sino de una visión interseccional de sexo, género, raza, clase y la dimensión cultural y social de las prácticas coloniales. Una de las interrogantes de esta investigación es entender principalmente cuál es el papel de las organizaciones de base desde su trabajo local en los procesos de defensa de derechos de migrantes.

Conclusiones

Para proponer acciones es necesario un proceso de consulta y trabajo cooperativo entre los miembros de la organización y los liderazgos comunitarios, este estudio pretende ser una mirada inicial a la situación de migraciones que afronta la zona de Pire, se pueden reflexionar en las siguientes necesidades identificadas: La sistematización de experiencias de casos en el paso a los EEUU que posibilite a otras mujeres conocer la realidad de lo que se vive y

crear de esta manera redes que acompañen sus procesos; y el “Hacer comunidad” fuera de la comunidad como resignificación identitaria, reconocer las capacidades de las diásporas como uno de los efectos positivos de la migración que posibilite la organización, documentación, investigación por parte de quienes por han dejado sus comunidades.

Referencias

- Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INIDE). (2005). *Censo Nacional de la Población*.
- Gomez. (2005). *Las trayectorias de vida de las mujeres rurales indígenas de Nicaragua*. Oxfam.
- Mbembe, A. (2003). *Necropolitics*. Editorial Melusina
- Comisión Nacional de Reparación y reconciliación (CNR). (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-despojo-de-tierras-y-territorios-aproximacion-conceptual/>
- Mora Román, A. y Guzmán, M. (2018). *Aspectos de la migración nicaragüense hacia Costa Rica*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aspectos-de-la-migraci%C3%B3n-nicarag%C3%BCense-en-Costa-Rica.pdf>
- ACNUR. (2020). *Más de 100.000 personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis política y social*. Nota de prensa
- Agudelo, I. y Jessica Martínez, J. “*Los fuegos de abril. Las revueltas del habla*”. Istmo.
- Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos 37 (2018): pg. -110. Observatorio Ciudadano Covid 19 Nicaragua. The Lack of Information, Prevention and Medical Treatment in the COVID-19 Crisis in Nicaragua”. Red internacional de Derechos Humanos (2020)
- Banco Mundial. *Nicaragua: Panorama General*. (2021) Web: <https://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview#1>

QUINTO TEMA:

MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y EDUCACIÓN LIBERADORA

CONFERENCIA

La importancia de hablar y educar a los varones en su papel desde el género

Hernando Muñoz Sánchez

Universidad de Antioquia
Punto focal Colombia de la Alianza MenEngage y Representante del
Advocacy Working Group de América latina.

Esta conferencia aborda el tema de la educación, cómo se tendría que hacer desde la escuela, desde el espacio educativo para poder resignificar a los niños para que sean varones consientes, para que sean adultos consientes del tema de la igualdad.

El ejercicio de la docencia y las personas docentes tienen una labor fundamental en la formación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde la escuela, además de la familia y los pares que también forman, tengo un libro que se llama “Hacerse hombres” y en ese libro se trabaja todo el tema de cómo la familia, la escuela y los pares influyen en ese cómo hacerse hombres, esa pregunta se les hizo en los relatos de vida de estos hombres y la idea era establecer ¿qué les dijeron tanto desde la familia, como desde la escuela, como desde los pares? Desde los niños, desde los jóvenes que iban creciendo con ellos en sus diferentes momentos de su trayectoria de vida, ¿qué les dijeron?, ¿qué significaba ser hombres? Y desde ese sentido que la escuela desde los espacios más importantes para poder establecer toda esa posibilidad de formar, pero no solo formar en matemáticas, en ciencias, en física, en química, no, la labor más importante de la escuela es de poder formar seres humanos, ciudadanos, hombres y mujeres que decidan ser felices y poder ejercer ciudadanía que pueda transformar la sociedad.



Resumen del currículum:

Colombia. Doctor de la Universidad Complutense de Madrid, España. Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Especialista en temas de educación ciudadana, familia, género (especialmente masculinidades) y Derechos Humanos. Miembro en representación de los Vicedecanos del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Antioquia. Coordinador de las áreas de Investigación, Extensión y Regionalización en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, a cargo de proyectos sociales y de equipos de trabajo liderando convenios con estamentos de la administración local y departamental e instituciones privadas. Coordinador de equipos de investigación para el desarrollo de materiales pedagógicos. Conferencista a nivel nacional e internacional en numerosos eventos académicos.

¿Cómo promover la igualdad entre hombres y mujeres?, ¿cómo promover que se hable de género? y ¿cómo promover que la educación incluya no solo en la parte formal de un currículo, en un programa con sus objetivos con una planeación que hablen desde el género?, pueden haber muchas políticas que hablen de género, pero si la vivencia y la pasión no está que eso transforma la sociedad en que formar en género, hablar de género, transforma la sociedad porque se están transformando los seres humanos, realmente no se está haciendo nada. El ejercicio de docencia es de pasión, es de compasión, es de compromiso y es de una mirada, absolutamente política, y no de política electoral si no de una posición ética y política de lo que significa el transformar el poder, dar unas herramientas para que las personas se formen y pueda actuar y ejercer su ciudadanía, una labor absolutamente grande pero también de mucha responsabilidad y de un compromiso que no es menor y que muchos docentes se sienten muy cargados y así es pero es importante también gozar ese ejercicio. También es cierto es que se debe ser conscientes de que los docentes y las docentes su labor no es construyendo edificios ni lavadoras ni neveras ni estufas ni carros ni construyendo una línea de software, no, los docentes los hombres y las mujeres que se dedican a este espacio trabajan para construir vidas, vidas humanas, seres humanos, formar seres humanos para la vida para ese vivir la vida en un entorno de sentido común que actúen desde el sentido común, que desarrollen un pensamiento analítico y crítico y que cumplan con la norma, pero que también sean responsables de cuestionar de dudar de proponer esas normas.

Con todo respeto considero que la familia no tiene un papel tan importante como la docencia en construir y trabajar en esa construcción poco a poco de esos seres humanos que van a hacer esos hombres y mujeres de una sociedad que ojalá sea transformada y en este momento transformada políticamente, transformada desde la economía, transformada desde muchos ámbitos, pero se hará referencia a la transformación que se debe de hacer en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres.

Que existan institutos de las mujeres es muy importante pero también es importante trabajar con hombres, no con institutos de masculinidades o un instituto para los hombres desde el Estado, si no que conjuntamente se trabaje.

Las mujeres tienen toda una historia y un trabajo que han ido haciendo, son muchas las enseñanzas de los movimientos de mujeres, se llegó a la perspectiva de género y a los feminismos en plural, que tienen mucho que decir desde las instancias institucionales, gubernamentales y otras, han hecho un trabajo muy importante, pero también se debe tener claro que los hombres tienen que ser responsables, no que las mujeres los carguen o que las mujeres los lleve, si no que los hombres también tienen que hacerse responsables.

Concibo el tema de género y el trabajo conjunto entre hombres y mujeres como parte del tema del siglo XXI para realmente transformar la sociedad, ¿qué ha pasado con el empoderamiento de las mujeres? Es importante, hay que seguir haciendo día a día y la escuela es un espacio muy importante, cuando están muchas mujeres empoderadas se va a tener un transformación de la sociedad, pero también si no se tiene muchos hombres que han cambiado su forma, su manera de ver a las mujeres y que no dejan de verlas como inferiores, si no que las siguen viendo como debajo de ellos, en el sentido de estas son menos, es que ser hombres per sé por naturaleza es ser superior, no se va a poder lograr ningún tema de igualdad, se va a tener mujeres autónomas, hay que

hacerlo, hay que seguir haciendo, pero hay que decirle a los hombres que ustedes también deben de responsabilizarse, trabajar por el tema de la transformación de la sociedad pero sobre todo ser conscientes que hay relaciones de poder y que esas relaciones de poder se tiene que trabajar, se tiene que analizar, reflexionar y que el asunto no es la superioridad, eso es el patriarcado, la consideración que los hombres somos superiores a las mujeres y es hay que cortarlo de raíz, eso no puede seguir pasando y uno de los espacios importantes para hacerlo es con los niños y las niñas, especialmente, que se les muestre que hay otras formas de ser hombre en esta cultura latinoamericana, puede ser posible y es posible y que hoy se conciba de una manera diferente qué significa ser hombre, un hombre no tiene que ser el hombre que cumple unos mandatos de proveer de tener una familia, de proteger, si no un hombre que se transforma, pero que se transforma en la realidad.

Existen unos discursos muy light de hombres “deconstruidos”, este término no me gusta, prefiero resignificar las masculinidades y no me gusta hablar de las nuevas masculinidades, es mejor decir que los hombres se resignifiquen en el sentido de un ejercicio de reflexión de esos hombres del papel que han cumplido de violencia, del papel que han cumplido de considerar a las mujeres menos que ellos, del papel que han cumplido de pensar que son así por naturaleza y que no pueden cambiar etcétera.

Me asusto a veces hablar del tema de nuevas masculinidades porque así como hemos venido diciendo que los hombres están cambiando y que son deconstruidos se ha quedado en una fachada el término de esa deconstrucción y es pensar que un hombre que ayuda en cuidar a un bebé, que un hombre que ayuda en unos oficios domésticos en la casa, que un hombre que ayuda a lavar los platos es un hombre diferente y entonces hay muchas mujeres que dicen súper bien, mi marido me apoya y me colabora y es como si siguiéramos viendo que todo el tema del cuidado, todo el tema de la familia, que todo el tema de maternar es exclusivo de las mujeres y que solo los hombres colaboran y a veces la fachada es esas nuevas masculinidades.

Cuando se habla de resignificar las masculinidades y como la labor desde la escuela es la transformación total de lo que ha significado hasta ahora el patriarcado y pensar en esa superioridad de los niños, en esa superioridad de los hombres, la trampa de pensar que entre comillas tienen unos privilegios y que esos privilegios nos hacen mejor.

Es importante destacar la labor de la escuela, reflexionar ¿para qué la escuela?, ¿para qué la escuela hoy? hoy la escuela no es la misma que hace 40 o 50 años, en Colombia existía el que nos golpeaban con una regla si no hacíamos la tarea o nos estábamos portando mal entre comillas, yo creo que la escuela hoy tiene un labor mucho más trascendental mucho más esencial, bonita y si lo queremos ver y es que sin importar las categorías de sus hijos, la escuela es un espacio maravilloso para que esos seres humanos se formen, no nos importa si son negros, no nos importa si son blancos, no nos importa si son mestizos, si son heterosexuales, si son transgeneristas, si son homosexuales, sea quien sea, las categorías aquí no valen, la idea es que son seres humanos para la vida, un espacio de formación para el cual hay que proveerles de herramientas es muy técnico, pero yo creo importante referirse así porque es práctico lo que tiene que hacer en la escuela para que la escuela realmente sea un espacio de transformación.

Los suicidios han crecido de una manera impresionante especialmente en gente joven, para que sean felices no es hablar de la felicidad desde la nueva era y desde el tema light del asunto

que todos tenemos que ser felices, no, para ser felices implica que ese ser humano, esa persona, es ese ciudadano que está actuando como lo decía también al inicio de manera crítica reflexiva de una manera que cuestiona y la escuela debe de ser ese espacio, la escuela tiene que ser el espacio y uno de esos ámbitos promoción y garantía de la igualdad, en todos los aspectos, yo creo que hemos fallado mucho desde la escuela y desde América Latina especialmente como estructura educativa con los contenidos que se han dado, no las personas docentes sino la institucionalidad obsoleta, que no ha cambiado, que sigue utilizando unas pedagogías que no son democráticas, que no son abiertas y que mucho menos son pedagogías que hablen o que lleven a un asunto de esa formación y esa posibilidad.

Ayer estaba en otra ciudad, yo vivo en Medellín, ayer estaba en una ciudad que se llama Barranquilla en la costa Colombiana y fui a tener dos charlas con docentes, con profesores y profesoras de primaria sobre el tema de las masculinidades y estábamos ahí, estábamos hablando del asunto y los profes me decían “profesor es que nunca cuando nos formaron” y personas tan adultas, eran algunos adultos hombres y mujeres de un promedio de 30-35 años, personas que llevan unos 10 años o poquito más en el ejercicio de su docencia y era muy triste ver que decían, “profe nunca nos han enseñado y nunca se incluyó en el tema de nuestro currículo en la formación nuestra como profesores como docentes, ninguna pedagogía, ni ningún tema que hablara sobre el asunto de género y mucho menos del asunto de diversidades sexual y de género del cual hoy no sabemos que hacer y no sabemos como abordar”.

Es el 2021, han transcurrido 21 años del siglo XXI y estamos todavía ciegos o muy quedados, por decirlo coloquial de que en la formación de los docentes se tiene que hablar de esas temáticas, se tiene que formar y hablar de eso con los docentes, ellos estaban como “¿hablar de masculinidades, como así hablar de masculinidades?”, eso de género, ni siquiera el tema de género visto desde las mujeres lo tienen claro, uno puede decir que tristeza, que dolor, esto no puede seguir pasando, cuando si nos preguntamos por el labor de la escuela y en la formación de esos seres humanos como podemos ser. Y lo otro es que nosotros tenemos de ser responsables también junto con las instituciones que estamos y que esas transformaciones se de, pero profes a quienes sean profes aquí, papás, que sean aquí, enfermeras, médicos sin nuestra profesión, no podemos ser coherentes y no nos pensamos desde ahí tenemos una tarea política de transformar la sociedad nada va a pasar, nada va a pasar, yo creo que ahí hay un asunto absolutamente importante y a nosotros en esta transformación de esos valores que se tiene que dar lo que aprendemos en el aula, hay que verse en la sociedad, se tiene que ver en la sociedad y en la transformación.

Les contaba lo de ayer porque les decía a los profesores y profesoras, “si hay un momento de discriminación, si hay un momento en que un niño está tocando a una niña en que la está vulnerando sus derechos, pare la clase, profe, las ciencias, las matemáticas, la historia cualquier contenido de lo que estemos haciendo, que es importante, puede esperar, pero la formación de los seres humanos, la formación de los ciudadanos no puede esperar, pare la clase y hable con los niños y las niñas con los adolescentes en la universidad sobre con sus estudiantes de la universidad sobre el tema” no tengamos miedo al tema de esa transformación y de esa labor política que nos toca hacer, esa labor que nos toca hacer realmente la sociedad cambie, óigase bien, somos seres políticos, somos seres éticos y desde ahí paremos la clase y paremos el momento y conversemos y

hablar con Juan porque eso no se hace y empezar a dar ese ejemplo y dar elementos y herramientas como lo decía para que estos niños y niñas crezcan con una visión diferente y de una manera diferente de lo que significa ser un hombre y también las niñas lo entiendan.

Se debe pensar que las niñas también tienen que ver, muchas veces las mujeres piensan “es que yo nunca pensé que eso fuera una violación de mis derechos, yo nunca lo vi así, es que siempre me dijeron que tenía que actuar así”, es esa formación que hace conscientes, que se pregunte, que se critique. Es muy importante que se vea el tema desde lo colectivo que se trabaje con ese grupo de niños y niñas que son un regalo de la vida para realmente pensarnos en una sociedad diferente.

La escuela tiene que pensar en el individuo, pensar en ese niño en esa niña también en lo colectivo y en relación con lo colectivo, lo otro para lo que está la escuela es para ir en contra, y ese en contra en una manera, pues positiva, con argumentos del estatus quo. No se puede seguir pensando que el ejemplo sean los presidentes machistas, que el ejemplo, o los líderes de la iglesia que son pederastas, no, se debe ir en contra del estatus quo y como siempre lo digo con argumentos para hablar otro lenguaje, para quienes nos quieran imponer y no digo pues que la norma no se debe de cumplir, la norma se cumple, si no para rehacer y resignificar esa norma y rehacer los deberes y resignificar los deberes que tenemos tanto la escuela como fuera de ella, es permitir la inclusión en ese lenguaje colectivo es hablar de un nosotros que pone en duda que cuestiona que da un paso mucho más allá del lenguaje de la inclusión que es importante, pero se necesita ir un paso más allá y es el trabajo del respeto y del reconocimiento de ese otro y de esa otra y en este caso en niños, reconocimientos de los niños varones, reconocimiento del derecho de las mujeres y de las mujeres como iguales.

La desigualdad que existe hay que mirarla desde las huellas específicas que se generan en la escuela como reproductora de valores de principios y Foucault decía en sus escritos como maestro en el tema como intelectual que nos puso a pensar de muchas maneras nos ha mostrado, a dejado un legado de como se reproduce sin darnos cuenta y sin comprender unos discursos, unas acciones que históricamente la escuela ha sido una institución de vigilancia, una institución de control, una institución rígida que no permite que el otro sea que no permite que la otra sea, no permite que se de una mirada mucho más allá, reproducir las cosas sin pensarlas hay que pararlo y ahí hay que mirar cómo, esta reflexión de Foucault nos permite entender.

Es importante mirar como a través de esa reflexión, a través del estudio, de las preguntas, de los temas se puede ir transformando en papel de la escuela, el papel los niños que tienen que hacer consciencia de lo que significa ser un hombre diferente, un hombre alternativo, no un nuevo hombre y las masculinidades siempre han existido como tal, teníamos que hablar del tema de género en la escuela.

Foucault dice que la escuela lo que hace es reproducir ese sistema de poder del estatus quo, realizando esas prácticas, esas acciones y esas pequeñas cositas, así dice, se van metiendo en las personas sin que se den cuenta, se discrimina y se habla de exclusión, se repiten chistes que denigran a las mujeres como es el humor en América Latina, un humor que denigra a los afrodescendientes, ese humor que denigra a las personas diferentes de su orientación sexual, etcétera.

Esos chistes que se van quedando y se van reproduciendo y que con la idea de que es humor, que es solo para pasarla bien, va permeando y esas formas sutiles de exclusión van quedando, por esto la importancia de la transformación, de la creación de la resistencia que se tiene que dar desde la educación. La posibilidad de más hombres docentes en jardines de niños o jardines infantiles, desde la primera infancia para que la niñez tenga otros referentes.

Según Henry Giroux las escuelas deberían ser sitios sociales caracterizados por currículos abiertos y ocultos por culturas que sean mucho más claras en el sentido de la actuación de que todo el mundo sin miedo pudiera actuar, que haya conflicto, que haya resistencia, que haya situaciones difíciles, sí, pero ¿cómo lo vamos a hacer? Y ¿cuál es el papel de los docentes en ese tema como transformar esas relaciones de poder?, ahí hay unos asuntos muy claros, el tema de la democracia, la familia es un lugar de democracia y ojalá lo viéramos así, pero como hemos sacralizado toda la familia, la familia tiene como instituciones dos extremos, la sacralización y la demonización, entonces o se sacraliza o se sataniza, en ese sentido la escuela también se pone de la misma manera, ahí hay que hacer una apertura, a permitir que se hable de todo, a permitir que se entienda pero no de todos sin la reflexión, no todo sin el argumentos, es cómo van a tener unos impactos significativos, como van a tener una conformación de esas subjetividades de esos niños y de esas niñas, unos desempeños académicos y sociales posteriormente que lleguen a que esos hombres y esas mujeres puedan realmente enfrentar esas diferencias, esos asuntos difíciles que se van a dar y que se van a establecer.

La escuela y el personal docente deben pensar la sociedad desde otro punto de vista, hay que hablar del tema de género, hay que darle la importancia que se tiene que dar y en este caso la importancia de sacar la escuela, que está sumergida en una cultura machista heteronormativa androcéntrica centrada en unos principios desde hace muchos años y que no han permitido avanzar para fundamentar todo el tema de la inclusión de otra manera. El tema de género es importante hablarle a la niñez que se pueda conseguir toda una transformación real, que somos resistentes, de que podemos hacer las cosas, de que podemos transformar y que un día ojalá vayamos a tener hombres diferentes que se piensan de una manera diferente que miran a las mujeres y el respeto a las mujeres en el lugar que deben de estar, que te tienen unas herramientas para poder hacerlo y que tienen una forma de hacerlo diferente.

Esto también es importante en la formación de maestros y maestras bajo la pregunta de ¿para que es y para qué sirve la escuela? y en este caso para mí, creo que sirve para para trabajar la igualdad entre hombres y mujeres.

La igualdad de género entre hombres y mujeres debe significar una unión, debe significar un empoderamiento y una participación de niños y niñas en este caso la escuela de varones y de mujeres en todas las esferas de la vida pública y vida privada, es lo opuesto a la desigualdad, no a la diferencia, porque a veces se piensa que, es que estamos anulando la diferencia, la igualdad de género se dirige a promover la plena participación de los hombres y de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, las diferencias no pueden tener un efecto negativo, las diferencias son importantes y hay que seguirlas manteniendo y esas no pueden tener un efecto negativo sobre las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres, por lo tanto son causas, no pueden ser causas de discriminación, si no más bien de exaltar esas diferencias en igualdad.

La igualdad de género no es sinónimo de similitud, por eso no se está anulando las diferencias ni el establecimiento de un estilo de vida igual al de los hombres o el estilo de vida de los hombres, es muy importante entender que hablamos y debemos de hablar en la escuela y a los varones de igualdad entre y no igualdad A.

El tema de plantearse significa poder avanzar en cómo los hombres en este caso deben entender su papel y deben hacerse responsables de ese papel y deben de preguntarse y trabajarse, la igualdad significa cambiar los marcos conceptuales de la sociedad que contribuyen a relaciones desiguales, la igualdad significa alcanzar un mayor equilibrio en los diversos valores y en las prioridades de mujeres y de hombres y realmente llegar a pensar que la igualdad es una ganancia y no un despropósito, el problema aquí no es el tema de la igualdad y en la escuela cuando hablamos con los niños, el problema es la jerarquía de los géneros, no son las mujeres, no es que existan las mujeres, no es que las mujeres están molestando mucho, la clave está en asegurar la construcción social y en asegurar que desde los géneros se den lugar a las diferencias y no que contengan una noción de jerarquía situando a los hombres en un plano superior de las mujeres, si se trabaja con los niños y las niñas y se les enseña la igualdad en el deporte, en la ciencia, en las matemáticas etcétera, se va a poder avanzar.

La política de igualdad debería dejar que la perspectiva de género se integre y se integre en todas las áreas de la vida y en todas las áreas políticas y que todas las sociedades vean y se involucren en el tema de como obtenerla. Esta es una labor absolutamente importante y el tema no está en que existan recetas de cómo decir “es que usted como docente debe de hablar con un niño en la escuela de esta manera el paso uno y el paso dos y el paso tres” no es esa formación, es esa pasión por nuestra labor, pero también la importancia que se le da al propósito explícito de la promoción de valores personales y sociales al lado de la transmisión de contenido, de la transmisión de información, se debe de transmitir más allá de contenidos y pensar cómo se está haciendo, cual así ha sido la labor de transmisión de valores personales y colectivos a los chicos y las chicas. La idea es cómo se está construyendo imaginarios colectivos que ojalá puedan llevar a pensar que el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en la escuela y desde la escuela es posible y permitan establecer relaciones diferentes, relaciones de igualdad, ¿cómo lo harían ustedes profes, cómo lo harían en sus casa, como lo harían en el trabajo, como se está haciendo la promoción de las relaciones de igualdad?, ¿cómo estoy haciendo que existan otros tipos de currículos que los maestros y las maestras que tengan otras opciones y se puedan hacer cosas diferentes’, que se entienda que otras formas de ser hombre y de ser mujer es posible y no la que se nos ha planteado la que se nos ha dado tradicionalmente, que se va a hacer para transformar ese micro poder que se va dando, que se va extendiendo en un lugar y en un espacio como la escuela, esos poderes que se dan desde el género, desde los hombres en la escuela ha transformarlos a un nivel de igualdad el tema de eso y con los hombres y con los niños y las niñas. Yo quiero dejar hasta aquí y decir que los hombres también nos hacemos, no solo las mujeres como decía Simone De Beauvoir “las mujeres no nacen, se hacen”, los hombres también nos hacemos y en ese sentido también nos podemos transformar, muchísimas gracias.

PONENCIA

Hacia masculinidades igualitarias: en búsqueda de las características centrales

Ana López Ramos

Universitat Jaume I

Eva Cifre Gallego

Universitat Jaume I

Benno George Alvaro de KeijzerFokker

Universitat Jaume I

Resumen

Aunque los estudios de género centrados en las masculinidades han tenido un desarrollo tardío en el feminismo, no cabe duda de que han conseguido grandes avances desde sus inicios durante la década de los 70. No obstante, todavía existe un gran marco teórico por explorar, especialmente en lo relativo a qué son o qué dimensiones caracterizan a las masculinidades igualitarias. El objetivo de este estudio es extraer las características centrales que las componen, yendo un paso más allá, y analizando la necesidad de cumplimiento de ellas de manera total o parcial para considerarse como masculinidad no hegemónica. Para ello, se ha realizado una investigación cualitativa con un grupo de personas expertas en género, igualdad y masculinidades de distinta índole (profesorado universitario, personal investigador, asociacionistas, agentes de igualdad...), mediante la Técnica Delphi, con dos fases de recogida de datos (N=21 en la fase 1; N=14 en la fase 2). A través de las respuestas de dichos/as profesionales, y de la revisión de la bibliografía disponible, se propone una definición de las *masculinidades igualitarias* y sus dimensiones básicas: 1) evitar el ejercicio de violencia hacia otras personas, 2) consciencia del machismo interiorizado, 3) corresponsabilidad, 4) actitudes y prácticas igualitarias, 5) renuncia a los privilegios masculinos y 6) establecer relaciones igualitarias.

Palabras clave. Masculinidades igualitarias, nuevas masculinidades, feminismo, masculinidad hegemónica.

Introducción

Como dice el profesor Octavio Salazar (2013) en el propio título de su libro, *los hombres también tienen género*. No obstante, parece que los estudios de género, hasta prácticamente los años 50, han relegado a los hombres a ser sujetos pasivos del cambio social generado por el feminismo. Sin embargo, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) se hace alusión directa a los hombres como agentes clave para el cambio hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2000). Esta nueva perspectiva de

los estudios de género permite una mirada y una actuación más holística a los problemas generados por el sistema patriarcal ya que, ¿cómo podemos lograr un cambio social si no involucramos al 50% de la población? Si la igualdad de género favorece a todos y todas, ¿por qué deberían ser las mujeres las únicas encargadas de trabajar en favor de la igualdad?

Pese a los múltiples avances conseguidos a través de la lucha feminista centrada principalmente en las mujeres, la prevalencia de la Violencia de Género, la escasa corresponsabilidad o la brecha de género en el mundo laboral siguen siendo una constante en nuestra sociedad. Por este motivo, es necesario enfocarnos en el sujeto masculino, como un elemento clave para conseguir la igualdad real y efectiva, así como la erradicación de las violencias machistas. Actualmente, gracias a los *Men's Studies*, tenemos una visión clara de la masculinidad hegemónica, y sus consecuencias sobre las mujeres, los niños y las niñas y sobre los propios hombres. No obstante, encontramos multitud de discursos que hablan sobre las “*nuevas masculinidades*” sin esclarecer realmente qué supone mostrar *masculinidades igualitarias* y qué características tienen.

Marco teórico

Una de las aproximaciones teóricas más aceptadas sobre los distintos tipos de vivencias de la masculinidad la realiza Raewyn Connell. Esta autora propone que existen cuatro tipos de masculinidades (Lomas, 2009):

1. La **masculinidad hegemónica**, que encarnaría los valores tradicionales asignados al género masculino, y que sustentaría el patriarcado, el poder y los privilegios masculinos.
2. La **masculinidad cómplice o complaciente**. Tan sólo un peldaño más abajo, encontramos a aquellos hombres que, pese a no ostentar gran parte del poder o no cumplir totalmente con los “requisitos” de la masculinidad hegemónica, siguen disfrutando de los famosos *dividendos patriarcales*¹.
3. La **masculinidad marginada**. Correspondería a aquellos hombres que, por cuestiones asociadas, por ejemplo, a la etnia, la religión o la clase social, no disponen de tanto poder o privilegios como las dos anteriores. No obstante, esto tampoco implica que este tipo de masculinidad se posicione contra la violencia o la subordinación de las mujeres.
4. La **masculinidad subordinada**, que mostraría actitudes o conductas tradicionalmente tildadas de femeninas (como realizar labores domésticas, implicarse más en la crianza, demostrar una mayor emocionalidad...). Este tipo de masculinidad sí estaría asociada al activismo o la militancia feminista, o al menos al cuestionamiento del poder ejercido por los varones.

¹ Los dividendos patriarcales son las ventajas acumuladas que benefician a los hombres frente a las mujeres derivadas de su género y de su posición de superioridad y dominación dentro de una cultura (José María Espada, 2004).

De esta forma, Connell nos expone que existe una jerarquía en el uso y acceso a los privilegios masculinos en función del cumplimiento de una serie de requisitos o mandatos de la masculinidad.

Centrándonos en la masculinidad hegemónica, Heilman, Barker y Harrison, (2017) mostraron a través un estudio empírico las siguientes características sobre la misma:

1. **Autosuficiencia**, evitando demostrar miedos o preocupaciones ante otras personas. Esta característica sería coherente con la negación propuesta por Badinter de “no ser un niño”, reforzando la independencia que se adquiere en el paso a la edad adulta (Badinter, 1994).
2. **Fortaleza**, tanto en el plano físico mostrando un cuerpo fuerte, como en el plano psicológico, a través de la adopción de riesgos. Al igual que proponen Deborah David y Robert Brannon en su estudio, permanecer estoico ante los peligros parece ser una particularidad muy asociada a la masculinidad (Sambade-Baquerín, 2018).
3. **Atractivo físico**, mostrando un cuerpo fuerte, adaptado a los cánones de belleza masculinos, pero sin denotar un especial interés por la apariencia física, ya que de lo contrario podrían ser tildados de afeminados. El atractivo físico no sólo puede ser demostrado mediante el cuerpo, sino con otros elementos como la ropa o complementos que denotan el éxito o el estatus social del varón.
4. **Roles masculinos rígidos**, contrapuestos a todo lo tradicionalmente considerado como femenino, especialmente asociada a evitar realizar tareas domésticas y de crianza, que alejan al hombre de su rol como proveedor (Heilman et al., 2017).
5. **Heterosexualidad y homofobia**. La sociedad patriarcal impera que la masculinidad sea heterosexual sin ninguna duda. Para ello, el hombre tiene que demostrar que “no es homosexual”, tal como proponía Badinter. Para ello, hace gala de conductas homófobas que refuerzan su imagen heterosexual ante otras personas.
6. **Hipersexualidad**, como el deseo o predisposición constante a mantener relaciones sexuales. El profesor Iván Sambade propone la potencia sexual como una de las “tres P’s” (el hombre Proveedor, Protector y con Potencia sexual) que conforman la masculinidad patriarcal (Sambade-Baquerín y Tiganus, 2018).
7. **Agresión y control**, asociada a la aceptación de la agresividad y el ejercicio de la violencia como forma de resolver los conflictos o para mantener el dominio sobre otras personas.

De este modo, con algunas diferencias culturales, tenemos lo que supondría tener una masculinidad hegemónica o tradicional, así como sus pilares básicos; sin embargo, no tenemos un modelo de lo que sería central o imprescindible para presentar masculinidades igualitarias. ¿Qué implica ser un hombre igualitario? ¿Cómo son? ¿Supone no cumplir con los mandatos de la masculinidad tradicional o es algo más?

De acuerdo con la literatura, uno de los puntos centrales de las masculinidades igualitarias es el compromiso y la acción para erradicar la discriminación por sexo/género. No obstante, el activismo masculino, en lugar de centrarse en el empoderamiento de las mujeres, iría dirigido a cuestionar el sistema patriarcal y el modelo de masculinidad hegemónica (Díez y Domingo, 2008). En este estudio también se proponen algunas características centrales de lo que supondrían las masculinidades igualitarias, que serían:

1. **Corresponsabilidad**, o distribución equilibrada de los tiempos para la vida doméstica y familiar y productiva. En el estudio se observaba cómo los hombres igualitarios tendían a buscar un equilibrio entre el trabajo doméstico y el remunerado, lo cual supone una fuerte ruptura con los roles tradicionales de hombre-proveedor y mujer-cuidadora.
2. **Ruptura con los estereotipos y roles de género** asociados a la masculinidad y la femineidad. Se observaba cómo los hombres igualitarios, pese a mantener ciertos estereotipos sexuales, son más similares a los mostrados por la población de mujeres que por la población de hombres. Además, estos hombres también manifestaban asignaciones más positivas a la femineidad y negativas a las características asociadas a la masculinidad tradicional.
3. **Actitudes favorables hacia la igualdad de género**, superando incluso las puntuaciones de las mujeres de la población general. Esto implica una elevada conciencia sobre la discriminación sexual.

En otro estudio de corte psicoterapéutico, se centran en la capacidad de autoconciencia emocional como parte fundamental en el desarrollo de masculinidades igualitarias destacando los siguientes elementos (Kaplan, Rosenmann y Shuhendler, 2016):

1. **Autenticidad**, consistente en mostrar a los demás los propios sentimientos y emociones, mostrar vulnerabilidad ante los demás o ser capaz de mostrarse a sí mismo de una forma honesta y sincera.
2. **Atención holística**, entendida como la sintonía entre el cuerpo, la parte emocional y la parte racional del ser humano.
3. **Cuestionamiento de las definiciones sociales de masculinidad**, como la capacidad crítica de los hombres igualitarios al discutir el orden patriarcal de hombre dominante/superior y la mujer sumisa/subordinada.
4. **Domesticidad y crianza**, en cuanto el reparto equitativo y la participación de los hombres igualitarios en las tareas domésticas y de crianza.
5. **Sensibilidad a los privilegios de los hombres**, destacando la toma de conciencia sobre los privilegios masculinos, su discusión y el rechazo de los mismos dentro de las masculinidades igualitarias.

Otra investigación en esta línea realizada por Eric Anderson (2009), bajo la denominación de “masculinidades inclusivas”, añade un nuevo elemento a la lista de características para estos varones: **alejamiento de la homofobia**, que aparece dentro de la definición de la masculinidad tradicional como un elemento a tener en cuenta para la transición hacia masculinidades igualitarias.

Por lo tanto, de los anteriores estudios, se podrían proponer las siguientes características de las masculinidades igualitarias:

1. Participación corresponsable en las tareas domésticas
2. Ruptura y crítica a los roles y estereotipos tradicionales de género
3. Renuncia a los privilegios masculinos
4. Actitudes favorables hacia la igualdad de género
5. Autenticidad y expresión emocional
6. Atención holística a las señales emocionales y corporales
7. Aceptación de la diversidad

Sin embargo, no existe ningún estudio que haya puesto a prueba de manera empírica este acuerdo acerca de las dimensiones de esta masculinidad no hegemónica. Por tanto, el objetivo de este estudio es extraer las características centrales que lo componen estas masculinidades y yendo un paso más allá, analizando la necesidad de cumplimiento de ellas de manera total o parcial para considerarse como no hegemónica.

Marco metodológico

Para responder a las preguntas planteadas, se utilizó una técnica Delphi. La Técnica Delphi es un método de recolección de información cualitativa que se basa en combinar los conocimientos y experiencias de personas expertas. Su aplicación consiste en la elaboración de un cuestionario o formulario abierto, que será respondido individualmente por cada experto/a. Tras recabar la primera tanda de respuestas, la persona que investiga desarrolla otro formulario, basado en las primeras respuestas, y las vuelve a trasladar al grupo de expertos/as en la materia. Así, varias veces, cada vez con mayor nivel de estructuración de las preguntas. Con las respuestas finales, la persona que investiga hace un análisis estadístico de las mismas basándose en el nivel de acuerdo y coincidencia obtenido (Vera, Lorente y Martínez, 2012).

Para la selección del grupo de personas expertas se decidió tener en cuenta tres tipos de personas expertas. En primer lugar, personal docente e investigador de género y masculinidades, seleccionadas de un curso de postgrado de Especialista Universitario en Masculinidades, Género e Igualdad. En segundo lugar, a profesionales que trabajan en aspectos asociados a la igualdad de género o las masculinidades (agentes de igualdad, talleristas, docentes, educadores/as sociales...). Y, por último, se buscó la participación de personas que formaran parte de asociaciones de hombres que trabajan las masculinidades. Con estos tres tipos

de personas expertas se pretendía cubrir diferentes perspectivas en el estudio-acción con las masculinidades: 1) la investigación y el estudio académico de las masculinidades; 2) el trabajo de campo con las masculinidades y 3) la experiencia de autoreflexión y transición de las masculinidades. Para la elaboración del cuestionario de la Fase 1 se utilizaron preguntas abiertas extraídas de la revisión bibliográfica realizada sobre las masculinidades igualitarias. Con estas preguntas se trataba de invitar a las personas expertas a que reflexionasen sobre las características propuestas y que aportasen su punto de vista. El segundo cuestionario se creó en base a las respuestas ofrecidas por la muestra en la Fase 1 siendo, en este caso, mucho más cerradas, para lo que se utilizó una escala Tipo Likert de 5 puntos.

El total de participación durante la primera fase de la técnica fue de 21 personas, 18 hombres (86%) y 3 mujeres (14%). En función su ámbito de aproximación con el estudio-acción de las masculinidades la participación fue de 9 personas investigadoras o doctoras en masculinidades (43%), 5 personas profesionales en igualdad (24%) y 7 personas que formaban parte de grupos de hombres igualitarios (33%). Para la segunda fase, el porcentaje de participación fue de 14 personas.

Para el análisis de los datos cualitativos, se hizo uso del llamado **análisis cualitativo de contenido**. Este análisis consiste en “*una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas*” (Berelson en Hernández, 1994, p. 301, en Cáceres, 2003). Y para la segunda fase de la técnica se hizo un estudio estadístico de las respuestas ofrecidas por las personas participantes, identificando el grado de acuerdo con los ítems seleccionados.

Resultados

En relación con la *masculinidad hegemónica* se hicieron dos preguntas: ¿Es posible mostrar una masculinidad igualitaria mostrando alguna de las características de la masculinidad hegemónica establecidas en el estudio de Heilman, Barker y Harrison?; 2) Para ejercer una masculinidad igualitaria, ¿bastaría con no cumplir las características de la masculinidad hegemónica o haría falta algo más?

Respecto a la primera pregunta, un 24% de la muestra contestó positivamente. Es decir, que se podrían mostrar algunas de ellas y aun así ejercer una masculinidad igualitaria. En cuanto a la segunda, el 76% de la muestra respondió que es insuficiente con no cumplir las características de la masculinidad hegemónica. Este porcentaje añadió una serie de ítems que se contemplan en el apartado de masculinidades igualitarias.

En la segunda fase del estudio se pidió a la muestra que indicaran qué características eran totalmente contradictorias con las masculinidades igualitarias y cuáles no. En cuanto a aquellas que resultan totalmente contradictorias se encuentran la agresión y el control (100% de acuerdo), la heterosexualidad y homofobia (92'9%), los roles masculinos rígidos (85'7%) y la hipersexualidad (85'7%). Y en cuanto a las características que no son incompatibles con las masculinidades igualitarias se encontraban el atractivo físico (100% de acuerdo), la fortaleza (61'5%) y la autosuficiencia (38'5%).

En cuanto a las *masculinidades igualitarias*, la técnica ofrecía como ejemplos de características las dimensiones extraídas anteriormente en el marco teórico. Pese a que el 100% de la muestra se mostró de acuerdo con las características propuestas, algunas fueron consideradas como más centrales con otras, con el siguiente índice de frecuencia:

1. **Corresponsabilidad**, con una frecuencia del 38%. Gran parte del grupo consideraba la corresponsabilidad y la participación igualitaria en los cuidados como fundamental para ser un hombre igualitario.
2. **Actitudes proigualitarias**, con una frecuencia del 38%. De la misma forma, tener actitudes proigualitarias parece otro de los puntos con un mayor acuerdo para ser un hombre igualitario.
3. **Sensibilidad o crítica de los privilegios masculinos**, con una frecuencia del 38%. La renuncia o la crítica de los privilegios masculinos es otra de las características que se ha repetido en un gran porcentaje del grupo.
4. **Autenticidad, transparencia y vulnerabilidad emocional**, con una frecuencia del 24%. Muchas de las personas encuestadas consideraron que mostrara emociones, especialmente las consideradas tradicionalmente como “femeninas” era una parte importante de las masculinidades igualitarias.
5. **Activismo feminista**, con una frecuencia del 14%. Sólo un pequeño porcentaje del grupo consideraba que la participación en el activismo feminista era importante para las masculinidades igualitarias. De hecho, algunas de las personas de la muestra consideran que este punto puede ser peligroso, ya que puede ser una forma de “recuperar el protagonismo” o incluso un elemento de “performance” sin que exista un verdadero cambio profundo.
6. **Discusión de estereotipos y roles de género**, con una frecuencia del 5%. Por último, el ítem con un menor porcentaje de frecuencia en el discurso de las personas participantes fue la discusión de los estereotipos y roles de género.

Además de los ítems propuestos en la técnica, las personas participantes incorporaron otros aspectos a tener en cuenta dentro de las características relevantes para las masculinidades igualitarias:

1. **No ejercer violencia o dominación**, principalmente hacia las mujeres, pero también hacia otros colectivos, con una frecuencia del 29%.
2. **Denunciar el machismo**, en otras personas, con una frecuencia del 29%. Es decir, no sólo hacer un cambio interno, sino también tomar una postura activa en contra de la discriminación y la violencia de género.
3. **Establecer relaciones igualitarias** basadas en la empatía, con una frecuencia del 29%. Con esta característica se hacía referencia a tratar de romper con las relaciones jerárquicas de género, utilizando como herramienta básica la empatía hacia las demás personas.

4. **No buscar protagonismo o “premios”** a causa de las prácticas igualitarias, con una frecuencia del 24%. El afán de protagonismo parece ser uno de los peligros que más preocupan a la muestra evaluada. Consideran que, para que exista una aproximación real hacia masculinidades igualitarias, es necesario que se realice desde la consideración de la igualdad como un derecho básico y un valor universal.
5. **Autocuidado**, con una frecuencia del 5%, haciendo alusión a la importancia de aprender a cuidar de la propia salud física, psicológica y emocional, como el primer peldaño para poder cuidar de otras personas.
6. La importancia de **otros factores como la raza o la clase**, con una frecuencia del 5%, a la hora de valorar las aproximaciones hacia masculinidades igualitarias.
7. Tener un **grupo de pares (masculinos) igualitario**, con una frecuencia del 5%, como apoyo y guía para la transición hacia masculinidades más igualitarias.
8. Y, la **sexualidad desde las relaciones igualitarias**, con una frecuencia del 5%, rechazando cualquier tipo de jerarquía de poder dentro de las relaciones íntimas.

En la segunda fase del estudio se pidió que, sobre estas características, se indicara en que estas son necesarias para ser un hombre igualitario, así como que las ordenaran según su importancia.

Las tres características que se indicaron como más necesarias, por un 100% de la muestra, fueron: 1) No ejercer violencia o dominación sobre las mujeres y/u otros colectivos (p.ej. LGTBI), 2) Ser consciente del machismo interiorizado y los mandatos patriarcales y 3) Ser corresponsable con las tareas del ámbito privado y los cuidados.

Posteriormente, con un 92'9% de acuerdo, se encontraban 4) Tener actitudes y prácticas igualitarias, 5) Consciencia y renuncia a los privilegios masculinos, 6) Denunciar el machismo en otras personas y/o estructuras sociales, y 7) Establecer relaciones igualitarias con el entorno.

A continuación, marcaron las siguientes características: 8) No tener afán de protagonismo o intención de ser “premiado” por las prácticas igualitarias (85'7%), 9) Prácticas de autocuidado de salud física y emocional, 10) Autenticidad, transparencia y vulnerabilidad emocional (50%), 11) Ser activista en feminismo (21'4%) y 12) Tener un grupo de pares igualitario.

Conclusiones

En función de las respuestas obtenidas por las personas participantes en el estudio, podríamos decir que las características centrales de las masculinidades igualitarias serían aquellas donde ha habido un mayor nivel de acuerdo por parte de las personas expertas, por lo que proponemos la siguiente definición de masculinidades igualitarias:

“Las masculinidades igualitarias son aquellas ejercidas por hombres que, tras una reflexión sobre los mandatos patriarcales y el machismo que han interiorizado a través de su proceso de socialización, son capaces de tomar consciencia de sus propios privilegios masculinos y renunciar a ellos, tratando de establecer relaciones igualitarias con su entorno, renunciando a la violencia y/o la dominación sobre las mujeres u otros colectivos, denunciando el machismo en otras personas y/o estructuras sociales y tomando parte activa en las labores de cuidado y el ámbito doméstico”.

Las características que se integran en esta definición las entendemos, por tanto, fundamentales para determinar si un hombre ha avanzado hacia la igualdad de género de forma genuina. No obstante, uno de los aspectos que recalcan las personas que participaron en el estudio, es que las masculinidades, diversas como son, sólo podemos entenderlas como un *continuum* que iría entre el polo más hegemónico al más igualitario, siendo ambos modelos ideales e inalcanzables en su totalidad dejando, por lo tanto, a la mayoría de los hombres navegando en medio de ambos sin alcanzar totalmente ninguno.

Por lo tanto, este estudio nos permite hacer un esbozo de aquellas prácticas y/o actitudes que nos permitirían discriminar entre cambios meramente superficiales y aquellos que suponen una verdadera transformación de la propia masculinidad hacia modelos más igualitarios. De este modo, supone un buen punto de partida para desarrollar herramientas de medición que permitan evaluar el cambio de los hombres que inician su transición hacia la igualdad.

Referencias

- Badinter, Elisabeth. (1994). *XY. La identidad masculina*. Círculo de Lectores. Barcelona
- Bonino Méndez, Luis. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, 6, 7-36. <https://doi.org/10.6035/DossiersF>
- Cáceres, Pablo. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2, 53-82.
- Díez Gutiérrez, Enrique Javier y Domingo Tascón, Hermógenes. (2008). Hombres igualitarios y nueva masculinidad. *La Manzana*, 3(6), 1-6.
- Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México: hallazgos clave*. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.
- Kaplan, Danny., Rosenmann, Amir., y Shuhendler, Sara. (2016). What about nontraditional masculinities? Toward a quantitative model of therapeutic new masculinity ideology. *Men and Masculinities*, 20(4), 393-426. [10.1177 / 1097184X16634797](https://doi.org/10.1177/1097184X16634797)
- ONU Mujeres (2000). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. *Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

- Salazar Benítez, Octavio. (2013). *Masculinidades y Ciudadanía. Los hombres también tenemos género*. Dykinson, Madrid.
- SambadeBaquerín, Iván. (2018). Masculinidades, cambios sociales y representación en la cultura de masas. *Brocar*, 42, 293-322. <https://doi.org/10.18172/brocar.3799>
- SambadeBaquerín, Iván y Tiganus, Amelia. (2018). Mesa redonda: Masculinidades prostituyentes. *VII Jornadas de la Red Gallega contra la trata sexual*. UVigoTV.
- Vera, María., Lorente, Laura., y Martínez, Isabel María. (2012). *Técnicas Cualitativas en Recursos Humanos*. Madrid: Editorial Síntesis.

PONENCIA

Construcción de Alianza Estratégica entre MENENGAGE COSTA RICA y Movimientos de Mujeres y Feministas nacionales

Luis Calderón

MenEngage Costa Rica
Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad
(Instituto WEM)

Álvaro Campos

MenEngage Costa Rica
Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad
(Instituto WEM)

Ana C. (Tita) Escalante

MenEngage Costa Rica
Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad
(Instituto WEM)

David Paniagua

MenEngage Costa Rica
Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad
(Instituto WEM)

Pablo Ramírez

MenEngage Costa Rica
Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad
(Instituto WEM)

Resumen

Se trata de una Propuesta de Construcción de una Alianza Estratégica entre MENENGAGE COSTA RICA-INSTITUTO WEM Y Movimientos de Mujeres y Feministas en el país, para contribuir en la prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres.

Según el Informe Nacional sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco del proceso Beijing +25 (COSTA RICA, 2019), se ha logrado importantes avances en el período 2014-2019, en los que ha colaborado MENENGAGE COSTA RICA por medio del INSTITUTO WEM:

Palabras clave. Masculinidades Positivas e Igualitarias, Prevención de la violencia contra las mujeres, igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- En Educación y capacitación de las mujeres y los hombres (COSTA RICA, 2019, págs. 13-15):
- En prevención y atención de la violencia contra las mujeres (COSTA RICA, 2019, págs. 18-21)

El reto consiste en que:

- Es necesario e importante continuar y fortalecer la colaboración de MENENGAGE CR con el Instituto nacional de las Mujeres-INAMU y otras instituciones públicas, en la elaboración e implementación de las Políticas Públicas en Prevención de la VCM y otras formas de discriminación de las mujeres y otros sexos / géneros.
- También es necesario e importante acercarse y construir alianzas estratégicas con los movimientos de mujeres y feministas nacionales, con el objetivo de construir masculinidades que contribuyan a erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y otros sexos/géneros, desde la sociedad civil.

Ya se ha identificado debilidades (obstáculos a superar) y fortalezas, así como previsto algunas acciones a desarrollar, desde principios éticos sobre los cuales se debe construir esta alianza estratégica

Introducción

Lo que somos: MENENGAGE ALLIANCE

Trabajamos con hombres adultos y jóvenes para promover la igualdad de género alrededor del mundo

Una alianza global formada por decenas de redes de países repartidas en muchas regiones del mundo, cientos de organizaciones no gubernamentales y socios de la ONU.

Los integrantes de MENENGAGE trabajan colectiva e individualmente para promover la justicia de género, los derechos humanos y la justicia social para lograr un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de relaciones saludables, satisfactorias y equitativas y de su máximo potencial.

A través de nuestras redes regionales y a nivel de país, MENENGAGE busca brindar una voz colectiva sobre la necesidad de involucrar a hombres adultos y jóvenes en la igualdad de género, para construir y mejorar el entrenamiento en torno a involucrar a los hombres en el logro de la justicia de género y abogar ante los formuladores de políticas, en el nivel local, nacional, regional e internacional.

Lo que creemos: Creemos que cuestionar las actitudes y expectativas de hombres y mujeres sobre los roles de género es crucial para lograr la igualdad de género.

Lo que hacemos: Nuestra red participa en el intercambio de información para captar las técnicas emergentes para involucrar a los hombres y para ayudarse unos a otros en el desarrollo de capacidades. Estamos unidos para promover la paz y la igualdad y operamos como una voz unificada para abogar por el cambio social.

Nuestros principios fundamentales: Las organizaciones miembros de MENENGAGE pueden diferir ampliamente en cuanto a dónde y cómo trabajamos, pero todos creemos en ciertos principios básicos que unen nuestra alianza.

MENENGAGE América Latina

La Red MENENGAGE AMÉRICA LATINA es una alianza de organizaciones dedicadas al trabajo con masculinidades y equidad de género, realizando programas, proyectos, incidencia, campañas e investigación.

La Red MENENGAGE LAC coordina:

Campaña del Lazo Blanco:

- Somos un grupo de organizaciones sociales, organismos públicos y personas comprometidas con el fin de la violencia hacia las mujeres.
- Sostenemos que la violencia hacia las mujeres y las niñas no es un problema de las mujeres, sino de las comunidades en su conjunto, y que hoy implica un grave problema de salud comunitaria.
- Implica una grave restricción e inhibición de derechos humanos, que produce dolor y sufrimiento a las comunidades en que nos desarrollamos, no queremos más violencia hacia las mujeres y las niñas en nuestros futuros.

Campaña de Paternidad MENCARE:

- Busca promover la participación de los hombres en su paternidad y como cuidadores con equidad de género y sin violencia.
- Esta Campaña, junto con la Alianza MENENGAGE y la Campaña del Lazo Blanco, es parte de un esfuerzo global por involucrar a niños y hombres en la promoción del cuidado y la corresponsabilidad con equidad de género y con poner fin a la violencia de género hacia las mujeres, las niñas y los niños.
- Busca también involucrar a los hombres en la promoción y protección de los derechos de las niñas y los niños.

Metas

- Involucrar a los hombres en la equidad de género.
- Comprometer a los hombres en poner fin a la violencia de género y cualquier forma de violencia.

- Promover la participación de los padres en el cuidado diario de sus hijos.
- Hacer incidencia en temas de equidad de género y prevención de violencia.
- Investigar los discursos y prácticas de los hombres en las inequidades de Género.
- Diseñar programas y campañas innovadores en masculinidades.

MENENGAGE Costa Rica, el Instituto WEM

El Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) es el punto focal en Costa Rica de la alianza global MEN ENGAGE y de las campañas Internacionales del Lazo Blanco y de Paternidad MENCARE.

El Instituto WEM es una asociación sin fines de lucro que surge, a finales del 1999, como una ONG para trabajar los temas de género, masculinidades, sexualidades y pareja.

WEM es un vocablo del grupo indígena costarricense Bribri, que significa “HOMBRE”.

A lo largo de los años, el Instituto WEM se ha ido consolidando como una organización que trabaja los temas relacionados con la equidad de género, principalmente con población masculina, en temas como violencia, equidad de género, juventudes, promoción de nuevas masculinidades, paternidades y sexualidades.

WEM tiene como propósito contribuir al estudio, investigación, reflexión, capacitación e intervención en temas relativos a las masculinidades y sexualidades. Además, organiza y conduce grupos terapéuticos, de crecimiento personal y reflexión para hombres adultos y adolescentes, con el propósito de contribuir a la construcción de masculinidades positivas. Asesora a instituciones gubernamentales, municipios, grupos comunales y empresas para la construcción de políticas públicas y procesos institucionales de equidad de género. Cuenta además con una Línea de Atención para hombres en situaciones de emergencia. Su trabajo lo lleva a cabo en Costa Rica y en otros países de la región centroamericana (Honduras, El Salvador y Panamá).

La población meta del Instituto WEM la constituye la población masculina, independientemente de su nivel socioeconómico, edad, zona de procedencia, sexualidad, nivel educativo, grupo étnico u ocupación.

Misión: “WEM favorece espacios de reflexión, educación, organización e incidencia social para que los hombres vivamos la masculinidad y sexualidad con equidad de género, respeto a la diversidad y los derechos humanos, protección del ambiente y con cultura de paz; con nosotros mismos, nuestras familias, el trabajo y la sociedad en general.

Visión: “Ser una organización líder y eficiente en Costa Rica y la Región Centroamericana en las áreas de la promoción, prevención, investigación, capacitación y atención en la temática de equidad de género con hombres, sexualidad integral y construcción de masculinidades respetuosas de los derechos humanos y la naturaleza, en pro de una cultura de paz.”

Antecedentes y Resultados

Según el Informe Nacional sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco del proceso Beijing +25 (COSTA RICA, 2019), se ha logrado importantes avances en el período 2014-2019, en los que ha colaborado MENENGAGE COSTA RICA por medio del INSTITUTO WEM:

En Educación y capacitación de las mujeres y los hombres (COSTA RICA, 2019, págs. 13-15):

La educación es uno de los aspectos que contribuye significativamente en la mejora en las condiciones de vida y a prevenir la violencia contra las mujeres.

Acciones que se han desarrollado en el período 2014-2019 contemplan las siguientes medidas, entre otras:

1. Formación sobre igualdad de género y derechos humanos al profesorado u otras personas profesionales de la educación.
2. Promoción de entornos educativos seguros, libres de acoso e inclusivos para mujeres y niñas.

Algunos ejemplos relevantes de las medidas implementadas durante el período para primaria, secundaria, y educación universitaria:

- **Una acción relevante del periodo, que tuvo como objetivo trabajar la perspectiva de género en el espacio educativo y generar entornos libres de acoso e inclusivos,** fue el Programa Escuelas para el Cambio, un esfuerzo articulado del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), que pretendía la capacitación de todos los sectores vinculados al proceso educativo, para trabajar sobre los sesgos que genera el currículum oculto de género; para esto se realizaron procesos de investigación y capacitación con personal del área docente y administrativa de escuelas en diferentes zonas del país. Hasta el momento se han ejecutado estos procesos en escuelas de las 27 Direcciones regionales del MEP, según el Informe de Gestión 2014-2018 del INAMU. Aunque este programa fue cerrado en un proceso de reestructuración de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) del MEP, la iniciativa y enfoque de género se incorporaron en otro programa nacional que aún está vigente, el Programa Convivir. Existe también una iniciativa en la mencionada Dirección, el Proyecto de Masculinidades Género-Sensibles, que busca enfrentar el problema de la inequidad, desigualdad y violencia de género a través del trabajo con hombres. Desde ese proyecto se ha sensibilizado y capacitado a unos 250 hombres y se están organizando redes para la promoción de masculinidades positivas e igualitarias en las distintas direcciones regionales educativas, así como redes de jóvenes y adolescentes.

- **En relación con la eliminación de la discriminación contra la población LGBTIQ** en los centros educativos, en el 2018 se elaboró el Protocolo de atención del bullying contra población LGBT inserta en los centros educativos, el cual tiene como objetivo que el personal docente y administrativo conozca cómo deben actuar en casos de bullying contra esta población, a fin de garantizar el derecho a un espacio seguro y libre de discriminación. Este instrumento brinda herramientas conceptuales básicas, así como acciones afirmativas, e indicaciones sobre el proceso que debe seguir la intervención del personal docente en estos casos en el espacio educativo. Una de las acciones estatales más relevantes para mejorar la situación del acceso de información de calidad para el ejercicio de la sexualidad es el Programa de Educación para la Afectividad y la Sexualidad, que se desarrolla desde el MEP con estudiantes de secundaria y tiene como uno de sus ejes transversales la perspectiva de género. Este programa ha enfrentado muchas dificultades en el país por la resistencia de algunos sectores conservadores a que se impartan estos contenidos a sus hijos e hijas, sin embargo, el programa se sigue desarrollando. Aunque se ha avanzado en ampliar su alcance a casi todo el nivel de secundaria, aún existe el desafío de fortalecer las capacidades de todo el personal docente para garantizar que tengan las competencias para su implementación.
- **En representación de las Universidades Estatales en Costa Rica**, desde el Instituto de Estudios de Género (IEG) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se mantiene un trabajo conjunto y creciente con diversos actores nacionales (representación en Red Nacional de Unidades de Género, Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público, subcomisión del Eje 2 de Masculinidades en PLANNOVI), apoyando los procesos de transversalización de la perspectiva de género a nivel interinstitucional, tomando como uno de los ejes fundamentales la construcción de masculinidades igualitarias y respetuosas de los derechos humanos.
- **Algunas de las iniciativas desarrolladas son la construcción de procesos de formación y sensibilización para funcionariado público y comunidades** a lo largo de Costa Rica sobre masculinidades, violencias, violencia masculina, paternidades, sexualidades integrales, manejo del enojo y de las emociones, hostigamiento sexual, hostigamiento laboral por motivos de género, entre otros temas. También se está elaborando procesos de investigación sobre metodologías de formación en masculinidades para funcionariado público, brechas de género en la población masculina y hostigamiento sexual. Se ha acompañado la realización de propuestas políticas como lo son la construcción del decreto de oficialización de la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público, la celebración del Día Nacional de la Salud Masculina (1° de Junio), la visibilización de la violencia masculina como un problema de salud pública, el apoyo al fortalecimiento de iniciativas que promuevan la cuido en los hombres, entre otras.

En prevención de la violencia contra las mujeres (Costa Rica, 2019, pp. 18-21)

En entornos patriarcales como los latinoamericanos una de las principales preocupaciones que sigue implicando un desafío para los Estados es la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Según el diagnóstico que presenta la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI), desde el enfoque continuo de la violencia e interseccionalidad, la violencia se expresa de múltiples formas, que incluyen violencia simbólica, física, psicológica, sexual, patrimonial, el acoso sexual, hasta el femicidio como última y más grave consecuencia de la cadena de violencias.

- Entre las principales acciones estatales, destaca la actualización de la **Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica (PLANOVI) 2017-2032**, que centra sus acciones en el cambio cultural para revertir las situaciones de violencia. El **EJE DOS** de esa política se centra en: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia. La construcción teórico-conceptual de este eje se basa en los resultados de la consultoría contratada ad hoc por INAMU al Instituto WEM: Política Nacional de Promoción de Masculinidades Positivas e Igualitarias para la prevención de la Violencia contra las Mujeres. (INAMU-INSTITUTO WEM, 2016). El eje de promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia busca orientar la acción hacia un cambio basado en el fomento de masculinidades no hegemónicas, de modo tal que sea posible reconfigurar identidades y cuestionar la legitimidad del patriarcado que perpetúa la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres, así como la dominación de los hombres sobre la naturaleza y otras personas. En este sentido, se pretende hacer posible un proceso de cambio basado en el compromiso y participación activa y consciente de los hombres en lo individual y lo colectivo. Esta política asume como necesario ofrecer a las nuevas generaciones otras formas de masculinidad. Es un trabajo orientado a potenciar en la población masculina, en especial en niños y adolescentes, capacidades para establecer relaciones humanas basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres.
- También, se ha realizado campañas nacionales, con la contribución sustantiva del Instituto WEM, orientadas al reconocimiento del acoso callejero como una forma de violencia (“El Acoso Callejero No es una cosa de hombres”, Defensoría e INAMU); promoción de espacios de prevención primaria en la identificación de roles estereotipados de género que perpetúan la violencia contra las mujeres (“Machista en Rehabilitación”, INAMU, UNFPA); sensibilización sobre los casos de violencia contra las mujeres durante partidos de fútbol (“El tercer marcador” y “Violencia y fútbol”, INAMU y la Unión de Clubes de Fútbol de la Primera División).

Discusión y Conclusiones

Ideas Centrales

- Es necesario e importante continuar y fortalecer la colaboración de MENENGAGE CR-INSTITUTO WEM con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y otras instituciones públicas, en la elaboración e implementación de las Políticas Públicas en Prevención de la VCM y otras formas de discriminación de las mujeres y otros sexos/géneros.
- También es necesario e importante acercarse y construir una alianza estratégica con los movimientos de mujeres y feministas nacionales, con el objetivo de construir masculinidades que contribuyan a erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y otros sexos/géneros, desde la sociedad civil.

Algunas fortalezas

- Se aborda el tema de la Educación Formal y Comunitaria desde el Enfoque de Igualdad de Género porque lo sostiene PLANNOVI (Eje 2) y PIEG. Participa Red de Hombres por la Igualdad-Sector Público.
- También desde Colectivo LGBTIQ+ se aporta al tema de la Prevención de la VCM y contra otros sexos/géneros: **TRANSVIDA + SIWOALAR (Hombres Trans)**.
- Relación de trabajo conjunto con INAMU + otras Instituciones públicas.
- Relación de trabajo conjunto con algunos grupos/sectores de los Movimientos de Mujeres y Feministas: **ALIANZA DE MUJERES** (Derechos Humanos de las Mujeres) + **PANIAMOR** (ONG: Niñez y Adolescencia) + **ORUGAS** (Proyecto-MEP-Orientación).
- **CENDEROS** (Población Migrante y Masculinidad) + **MUSADE** (Educación Popular sobre Masculinidades Positivas) + **Brujas Feministas CR** (Feministas Jóvenes) + **La Chancha Negra** (Feministas Jóvenes).
- Relación de trabajo conjunto con algunas Universidades: UNA-IEM (Hostigamiento Sexual).

Algunas debilidades (Obstáculos a superar):

- El movimiento social de mujeres y feministas es muy diverso.
- Abordar este tema /problema no es fácil; es más, es un tema conflictivo:
 - o abordar el tema de las masculinidades positivas e Igualitarias y el trabajo con los hombres debe ser responsabilidad de los hombres y no de las mujeres.
 - o Reconocer que algunos grupos y movimientos de hombres están trabajando para contribuir a mantener y reproducir la opresión patriarcal de las mujeres.

- o el trabajo con los hombres compite por los recursos institucionales y de la cooperación internacional.
- o algunos hombres no están interesados en cambiar su posición de privilegio en el ordenamiento social patriarcal.
- El embate de grupos con posiciones conservadoras y retardatarias respecto a la igualdad y los derechos de las mujeres, en particular posturas críticas en torno a lo que han denominado “ideología de género”. Estos grupos, en los últimos cinco años, han logrado visibilidad, articular cierta base de apoyo y posicionamiento en espacios de incidencia política y en la opinión pública y ciudadana. Ello ha conllevado ataques continuos al mecanismo nacional de la mujer, el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU y sus programas de trabajo. Bajo este contexto, se mantienen en la corriente legislativa proyectos de ley, que buscan la modificación del carácter y funciones del INAMU para convertirlo en un instituto sobre la mujer y la familia.

Propuesta

Principios éticos sobre los cuales se debe construir la Estrategia Local en Masculinidades:

- Partir del reconocimiento de que los estudios sobre las masculinidades positivas e igualitarias y el trabajo con los hombres, en la construcción de nuevas masculinidades, ha surgido y se ha desarrollado vinculado al proceso de lucha por la igualdad que han dado los movimientos de mujeres y feministas.
- La investigación sobre las masculinidades y el trabajo con hombres, en la construcción de nuevas masculinidades, debe ser iniciativa y responsabilidad principal de los hombres, sin excluir el aporte que puedan brindar los movimientos de mujeres y feministas.
- Los grupos o movimientos de hombres que se deben apoyar o promover son aquellos que buscan el cambio hacia la igualdad de género y no los que buscan mantener o reproducir la opresión patriarcal.
- Quienes trabajan sobre las masculinidades y con los hombres, en la construcción de nuevas masculinidades, deben mantener un diálogo abierto y respetuoso con quienes trabajan sobre las feminidades y con las mujeres.
- Este trabajo debe estar orientado por una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes positivos, los procesos de individualización y de acercamiento comunitarios, así como la participación social y política, para asegurar la democracia política y un régimen de responsabilidades y derechos respetados.
- Se debe apostar a promover esas “nuevas masculinidades” que creen redes desde el espacio privado hasta el espacio público, esenciales para la creación de una nueva sociedad democrática e igualitaria de la que todas y todos somos responsables.

Algunas actividades para desarrollar

- Conversatorios con Grupos de Mujeres + ONG y Univ. + OFIM.
- Espacios de formación sobre masculinidades positivas/no-hegemónicas.
- Participación en el Congreso “Género, Feminismos y Diversidad”, que este año se celebrará en Octubre (13-14-15) del presente año, sobre el Tema: “Género y Transgresiones: Voces diversas y disruptivas”, como MENENGAGE CR, en la Mesa de “Género y Masculinidades”.
- Elaboración de una Estrategia de Comunicación.

Referencias

- Costa Rica. (2019). *Informe Nacional sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco del proceso Beijing +25*. INAMU-Gobierno del Bicentenario (2018-2022). San José: INAMU. https://www.cepal.org/sites/default/files/costa_rica_informe_beijing_25.pdf
- Escalante Herrera, A. C. (2002). Una visión del trabajo con hombres desde las mujeres. En Á. Campos Guadamuz, & J. M. Salas Calvo, *Masculinidades en Centro América* (págs. 290-296). San José, Costa Rica.: Instituto WEM & FIG/ACDI
- Escalante Herrera, A. C. (2019). Una visión del trabajo con hombres desde los movimientos de mujeres y feministas. San José, Costa Rica: VII Coloquio Internacional de Estudios sobre Hombres y Masculinidades.
- INAMU. (2018). Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032. San José, Costa Rica: INAMU. http://planovicr.org/sites/default/files/documentos/planovi_2017-2032_diagramada_2019_0.pdf
- INAMU. (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. San José, Costa Rica: INAMU. <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>
- INAMU-INSTITUTO WEM. (2016). Política Nacional de Promoción de Masculinidades Positivas de Igualitarias para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. San José, Costa Rica.

PONENCIA

(Cis) Hombres que resignifican sus experiencias de género: aportes desde Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades

Nelson Ríos Castro

Programa de Posgrado en Comunicación (PPC) e
Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)
Universidad de Costa Rica (UCR)

Resumen

Se exponen los resultados en la investigación titulada “Resignificación de sexo, género y sexualidad en los colectivos Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades” (Ríos Castro 2021). Esta realiza una la revisión de documentos en los que ambos colectivos registran sus procesos, observación participante dentro de sus espacios grupales de reflexión, y entrevistas abiertas a informantes clave. Se sigue un análisis guiado por la teoría fundamentada, manteniendo como foco conceptual la economía política sexual y los estudios de género.

Estas agrupaciones costarricenses surgen entre 2017 y 2018 buscando gestar espacios saludables para la discusión entre personas que se plantean la necesidad de cambiar las relaciones de género y las sexualidades. Para ello, proponen espacios grupales de reflexión a los que asisten mayoritariamente cis-varones heterosexuales y sexualmente diversos. En sus reuniones abordan temáticas como la construcción social de las masculinidades, las diferentes vivencias de las sexualidades, la salud y el autocuidado, la afectividad y las relaciones interpersonales, y las vivencias de la sexualidad.

Producto de esto, integrantes de ambas colectividades enriquecen sus nociones de sexo, género y sexualidad con diversos aportes procedentes de las teorías de género. Estas son traídas a los espacios grupales como inquietudes, interrogantes o nuevas nociones que les permiten seguir reflexionando. Además, existe un enriquecimiento de sus procesos reflexivos relacionado con el compartir de sus experiencias personales, lo que posibilita construir aprendizajes situados significativos que aportan a los propósitos de cambio social que acarrean los colectivos y sus participantes.

Palabras clave. Colectivos de hombres, Resignificación de experiencias, Estudios de género, Masculinidades no violentas, Cambio social.

Introducción

Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades constituyen dos importantes iniciativas costarricenses que articulan a (cis)hombres en la lucha por erradicar las desigualdades de género y por orientación sexual. Estas organizaciones pueden catalogarse como Colectivos de Varones/Grupos de Hombres (Fabbri 2015; 2016), lo que significa que son integradas principalmente por varones que plantean diferentes prácticas sensibilizadoras con relación al trabajo con masculinidades.

Encontramos importantes investigaciones sobre esta clase de organizaciones. García (2015) aborda los diferentes discursos y prácticas de resistencia que llevan a cabo este tipo de organizaciones latinoamericanas. A su vez, Mella Barrientos (2017) explora la experiencia de activismo realizado por el Kolectivo Porotos en Chile.

Por otra parte, Amado Salazar, Rodríguez Pardo, y Argüello Valbuena (2012) exploran la construcción de sentidos y significados que construyen miembros del Colectivo Hombres y Masculinidades en Colombia. Así mismo, Zigliotto (2016) aborda los procesos de identificación, desidentificación y reidentificación con las masculinidades a partir de la experiencia de integrantes de Varones Anti Patriarcales en Argentina.

Por mi parte, anteriormente he indagado los posicionamientos discursivos y las prácticas de diferentes colectivos de hombres de Costa Rica, para luego adentrarme en la construcción de sentidos subjetivos (Ríos Castro 2019b). Además, exploré cómo estas agrupaciones se posicionan frente al género y la heteronormatividad (Ríos Castro 2019a).

El balance de la literatura refleja una predilección por dos tipos de aproximaciones. Primera, por la dimensión caracterizadora de estas agrupaciones, que aborda sus procesos históricos y describe sus principales discursos y prácticas (García 2015; Mella Barrientos 2017; Ríos Castro 2019a; 2019b). Segunda, explorando distintas construcciones subjetivas propias de los integrantes de estas organizaciones (Amado Salazar, Rodríguez Pardo, y Argüello Valbuena 2012; Zigliotto 2016; Ríos Castro 2019b).

Un aspecto que sigue sin esclarecerse es cómo las distintas prácticas que establecen estas agrupaciones posibilitan la gestión de cambios en el dominio de lo subjetivo. Es decir, cómo los distintos dispositivos grupales permiten construir transformaciones en las formas en que se comprende y se actúa sobre la realidad. Por ello, planteo la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se gestan procesos de resignificación de experiencias de sexo, género y sexualidad en los colectivos Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades?

Contexto conceptual

Las desigualdades sociales relacionadas con el género se articulan a través de la Economía Política Sexual (Rubin 1986; Flórez-Estrada Pimentel 2007). Esta comprende la producción de desigualdades de género a través de distintas formas de explotación y tráfico de las mujeres, configurando distintas prácticas de segmentación y ordenes simbólicos que jerarquizan el lugar de los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino.

El género tiene la función de producir ciertos cuerpos y sujetos como hombres o como mujeres, a través distintas representaciones, discursos, instituciones y formas de actuación e interacción (de Lauretis 1996). A su vez, el sexo y la sexualidad son aspectos humanos que está sometidos a distintos controles formales e informales que determinan lo que está permitido o prohibido (Rubin 1989).

Lo que es un hombre o una mujer se construye a través de su invocación performativa como cuerpos sexuados (Preciado 2011; McDonald 2015). Por lo tanto, las distintas censuras, sanciones y alusiones a la sexualidad de las personas tienen la función de producirlos como sujetos coherentes con las representaciones hegemónicas y heteronormativas.

Estos aspectos son anteriores a la existencia misma del sujeto, por lo que desde antes de nacer el género opera de modo tal que asigna ciertas expectativas y mandatos sobre la vida de las personas (Butler 2017). Entonces, este conjunto de entramados sociales y culturales van determinando las experiencias particulares que cada persona. Como resultado, encontramos experiencias que se alinean a los cánones heteronormativos, a la vez que emergen otras experiencias que desestabilizan los sistemas de representación, de jerarquización y de actuación permitiendo distintas formas de subversión (Butler 2006; 2007).

Abordaje metodológico

La presente investigación es de carácter cualitativo (Flick 2007) y parte de la teoría fundamentada constructivista (Charmaz 2017). Esto significa que busca comprender las problemáticas sociales de forma profunda y compleja, partiendo siempre de lo que ocurre en la realidad para construir nuevos aprendizajes que pueda explicarla.

Para ello, se llevó a cabo una revisión documental (Valles 1999) de 27 minutos con las que Masculinidades Diversas registró sus reuniones grupales entre marzo de 2018 y octubre de 2019, y 28 minutos adicionales de Laboratorio de Nuevas Masculinidades, que recogen sus sesiones desde julio de 2017 a noviembre de 2019. Adicionalmente, se revisaron cuatro ponencias realizadas por integrantes de ambas organizaciones donde recogen sus experiencias y dan cuenta de sus formas de trabajo (Umaña Olivas y Leiva Padilla 2019; Quesada Artolozaga y Salazar Castro 2018; Quesada Artolozaga 2019a; 2019b). El propósito de esta revisión fue contextualizar el funcionamiento de ambas organizaciones, a fin de comprender cuestiones como sus propósitos, las poblaciones que atienden, los espacios con los que cuentan y las temáticas que abordan. Por otra parte, se realizó una observación participante (Guber 2001) de siete sesiones grupales de reflexión que ambos colectivos realizaron entre mayo y septiembre de 2020. El objetivo de este proceso de observación fue indagar en el funcionamiento de sus espacios reflexivos para conocer cómo estos pueden contribuir a la construcción de significados entre sus participantes.

Finalmente, se aplicaron once entrevistas abiertas (Finkel, Parra, y Baer 2008) a cuatro integrantes de ambas organizaciones. Con ello, se exploró cómo los participantes entienden el sexo, el género y la sexualidad, y cómo los espacios colectivos en los que participan pudieron contribuir al enriquecimiento de sus significados.

Resultados y discusión

Caracterizando los colectivos

Masculinidades Diversas emerge en febrero de 2018 como una iniciativa que busca crear un espacio de conversación bajo la consigna “Conversemos sobre masculinidades de hombres sexualmente diversos”. Por lo tanto, buscan cubrir este entrecruzamiento entre la socialización masculina y la diversidad sexual de sus participantes.

Laboratorio de Nuevas Masculinidades surge en febrero de 2017 bajo la iniciativa “Investigándonos los hombres”, que fue una invitación abierta a varones que quisieran reflexionar sobre sus construcciones de género. Proponen abordar las masculinidades desde una modalidad lúdico-escénica-participativa centrada en el cuestionamiento de los privilegios y en la construcción de otras formas de relacionarse y actuar como hombres respecto al género.

Ambos colectivos se caracterizan por trabajar principalmente con cis-varones, quienes suelen ser habitantes del Gran Área Metropolitana, costarricenses, clase media, y comúnmente con cierta formación profesional universitaria. En el caso de Masculinidades Diversas, predominan las personas sexualmente diversas. En cambio, en Laboratorio de Nuevas Masculinidades, sus asistentes son en su mayoría heterosexuales, pero también cuentan con una importante participación de hombres sexualmente diversos.

Estas organizaciones se plantean como espacios abiertos a toda clase de identidades y expresiones de género. No obstante, las mujeres y personas trans solo se acercan a sus espacios en ocasiones puntuales. Esto puede deberse a que el tema de las masculinidades sigue siendo percibido hacia afuera como un asunto de varones, de modo que estas poblaciones no se sienten invitadas a sus espacios.

Ambas organizaciones cuentan con espacios grupales de reflexión, con los cuales promueven aprendizajes significativos sobre las temáticas que abordan. Sus prácticas hacen énfasis en el rescate de la experiencia personal a la hora de comprender cómo la economía política sexual y la heteronormatividad impactan en sus formas de comprender sus realidades, expresar afectos e interrelacionarse con otras personas. De este modo, se promueve la reflexión y el crecimiento personal, orientándose hacia la erradicación de las desigualdades y violencias por sexo, género y sexualidad desde sus propias cotidianidades.

Temáticas que abordan

La problemática que atraviesa la construcción de ambas colectividades es la masculinidad. Producto de esta intencionalidad conceptual ocurre que en sus espacios grupales de reflexión emerjan al menos cinco ejes temáticos importantes.

Construcción de masculinidades y relaciones de género. Se procura comprender la socialización masculina que asigna distintos mandatos sobre lo que implica ser hombres. De esta forma, se revisan sus formas de actuación con otras personas, sus expectativas a la hora de construir relaciones de pareja, o cómo expresan sus afectos. Además, se evidencia el tema de los privilegios masculinos como aspecto importante a trabajar, buscando su renuncia a fin de construir relaciones de género igualitarias.

Experiencias como hombres sexualmente diversos. Este es un tema exclusivo de Masculinidades Diversas que está intrínsecamente relacionado con su enfoque poblacional. A través de este se abordan cuestiones como las discriminaciones que vivencian como personas sexualmente diversas, sus experiencias de “salida del clóset”, o el orgullo y la lucha por sus derechos.

Salud y autocuidado. Como producto de la socialización masculina las dimensiones de salud y autocuidado son aspectos comúnmente negados para los hombres. Además, estos aspectos tienden a ser delegados hacia terceras personas, comúnmente a mujeres, quienes no reciben retribución por su atención. Por ello, se plantea la necesidad de involucrarse y responsabilizarse, de modo que los varones adquieran y/o recuperen las prácticas esenciales de promoción y abordaje de su salud y autocuidado que tradicionalmente dejaron de lado.

Afectividad y relaciones interpersonales. Son otros aspectos comúnmente negados por las representaciones hegemónicas de la masculinidad. Por ello, recuperar el libre ejercicio de la afectividad, así como la construcción de relaciones interpersonales saludables, no violentas e igualitarias, constituye un accionar ineludible en la resignificación de la socialización masculina.

Vivencia de la sexualidad. La sexualidad es afectada por diversas expectativas y mandatos asignados por la economía política sexual y la heteronormatividad. Por ello, se plantean reflexiones que apuntan hacia la construcción de una vivencia más saludable de la sexualidad, la cual no puede desligarse de otras dimensiones como el autocuidado, la salud, el erotismo, la afectividad o la interrelacionalidad.

Espacios grupales de reflexión

Este tipo de espacios es creado para promover procesos de reflexión entre sus asistentes en relación con las distintas problemáticas que convocan a ambos colectivos. A partir de marzo de 2020, con el surgimiento del COVID-19, este tipo de reuniones empezó a realizarse de manera virtual mediante plataformas como Zoom o JitsiMeet. Esto implica un cambio significativo en el tipo de interacciones que se realizan, de modo que la gestión pedagógica de los espacios debió acotarse a las posibilidades que brinda el intercambio de ideas frente a una pantalla.

Por ello, las reuniones recurren principalmente a interacciones de carácter audiovisual, a través de la transmisión de la imagen y el audio de cada participante. Además, se implementan interacciones textuales, a través del uso del sistema de chat de las reuniones, y se emplean interacciones icónicas, mediante la utilización de emoticones que puede sugerir cuestiones como afirmación, negación, entusiasmo, molestia, o inclusive solicitar la palabra.

A fin de lograr una óptima profundización respecto a las temáticas abordadas, conservando el involucramiento afectivo y personal de sus participantes, ambos colectivos implementan ciertas prácticas en sus sesiones grupales de reflexión. Siempre se realiza alguna actividad de presentación y rompehielos, que tiene la función de crear un clima de confianza entre participantes. Se continúa con ejercicios orientados a introducir y profundizar en los temas tratados, promoviendo el involucramiento de las personas participantes a partir del rescate de

sus conocimientos y experiencias personales. Finalmente, se hace una ronda de cierre, donde se recapitula lo aprendido. Adicionalmente, pueden incluirse actividades de distensión o intercalar recesos con el fin de lidiar con el cansancio y saturación que implica recurrir a una modalidad virtual de trabajo.

Significados de sexo, género y sexualidad de sus integrantes

Integrantes de ambas organizaciones caracterizan al sexo como una cuestión biológica, relacionada con los genitales de las personas, los cuáles son tomados como referencia para la asignación del sexo al nacer. Es decir, cada persona nace con ciertas características fenotípicas, las cuales son empleadas para afirmar que se trata de un hombre o una mujer. No obstante, el sexo no se naturalmente binario, sino que existen personas intersexuales, cuyos caracteres sexuales no pueden asignarse a una u otra categoría. Estas suelen ser intervenidas por el personal médico para alinearlas con uno u otro sexo.

El género es relacionado con la dimensión de lo cultural. Responde a un conjunto de aprendizajes por socialización que determinan lo que debería hacer una persona en cada contexto de acuerdo con su sexo. Se relaciona de forma estrecha con la performance, la cual se comprende como las formas de actuación que una persona tiene permitido o prohibido hacer respecto a su contexto histórico, social, espacial, relacional o situacional. En relación con el género entran en juego las nociones de identidad y expresión. La primera tiene que ver con los procesos de identificación y autopercepción de cada persona, mientras que la segunda responde a la puesta en práctica de dicha identidad.

La sexualidad es comprendida como la forma en que se siente y se expresa el deseo sexual. Además, tiene un importante carácter interrelacional que se gesta a través de mediaciones afectivas, eróticas, románticas, entre otras. Finalmente, aunque su escenario evidente es la vivencia del deseo sexual de cada persona, la sexualidad también permea el resto de las relaciones humanas puesto que asigna una serie de expectativas y códigos de actuación que dictan cómo interactuar con las demás personas.

En el modo en que sexo, género y sexualidad son comprendidos por los integrantes de ambos colectivos, resalta el hecho de que estas categorías tienen importantes implicaciones sobre las posibilidades de actuación y expectativas vitales de todas las personas. Además, se reconoce que mujeres, personas trans y quienes rompen con la heteronormatividad se ven más afectadas por las desigualdades de género. Finalmente, se destaca la existencia de privilegios masculinos, sobre los cuales es necesario efectuar renuncias a fin de contribuir a la construcción de igualdad.

Las personas entrevistadas dan cuenta de que anteriormente contaban con cierta sensibilización sobre estos temas. En un caso, la persona pudo estudiarlos durante su formación universitaria. En otro caso, el intercambio con compañeras feministas y con personas no binarias generó interés las temáticas, así como compromiso por la inclusión, no discriminación y erradicación de las desigualdades. En otros casos, no hubo un

enriquecimiento conceptual previo tan grande. No obstante, los participantes fueron planteándose diferentes las interrogantes sobre las desigualdades de género que observaban dentro de sus contextos, los cuales también los afectaban de alguna manera. Entonces, las experiencias vitales de estas personas resultaron fundamentales a la hora de empezar a moldear sus nociones sobre el sexo, el género y la sexualidad.

Ahora bien, el involucramiento de estas personas con Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades contribuyó en gran medida a cómo fueron moldeando los significados asociados a estos conceptos. En primero lugar, se destaca el enriquecimiento proveniente del intercambio de nociones conceptuales y elementos teóricos que surgían en la discusión grupal. De este modo, por ejemplo, si un participante mencionaba la categoría de “heteronormatividad” se planteaba un diálogo para comprender qué se estaba hablando, o bien se intentaba esclarecer sus significados posteriormente, revisando noticias, artículos, videos, podcast u otros materiales.

En segundo lugar, se encuentra la posibilidad de intercambiar experiencias vitales. Es decir, en las sesiones grupales las personas pueden compartir cómo viven cierta situación siendo mujer, siendo una persona sexualmente diversa, atravesando un proceso de transición de género, o incluso siendo un hombre que en algún momento reprodujo cierto mandato masculino, o bien que pudo cuestionar lo que le imponía la hegemonía del género. Esta diversidad de formas de afrontar las situaciones, al compartirse y dialogarse, permiten construir empatía, involucrarse afectivamente con ellas, y expandir su comprensión sobre la realidad. A su vez, permite asumir un mayor compromiso con la transformación de las desigualdades de género, puesto que se construye proximidad con estas situaciones, al tiempo en que se miran y validan otras posibilidades de actuación más saludables.

Conclusiones

Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades evidencian la importancia de gestar procesos de reflexión y cambio social desde una lectura de la vivencia de las masculinidades. Su principal aporte radica en que comprometen a cis-varones con la renuncia de sus privilegios y la erradicación de las desigualdades de género. Esto lo logran desde la construcción de nuevos saberes, afectos, formas de actuación e interrelación saludables.

Los espacios grupales de reflexión que plantean permiten abordar de forma profunda y situada un amplio abanico de temas relacionados con la economía política sexual y la heteronormatividad. Esto es realizado a través de metodologías participativas que posibilitan un involucramiento afectivo de sus participantes y un aprendizaje de conceptos reforzado mediante el aporte de las experiencias personales.

Por lo anterior, se reconoce una influencia positiva que el involucramiento con ambas colectividades tiene en las formas en que sus integrantes comprenden el sexo, el género y la sexualidad. Esto se logra a través del enriquecimiento conceptual promovido a través de sus diálogos y reflexiones, pero también desde el ejercicio empático y de ampliación de horizontes que permite el hecho de compartir sus experiencias vitales mediante las metodologías participativas de sus grupos.

Referencias

- Amado Salazar, Juan David, Esteban Felipe Rodríguez Pardo, y Sebastián Argüello Valbuena. 2012. “Voces del Colectivo de Hombres y Masculinidades en Colombia. Tránsitos hacia una masculinidad alternativa”. Pontificia Universidad Javeriana.
- Butler, Judith. 2006. *Desbacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- _____. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- _____. 2017. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Charmaz, Kathy. 2017. “Special Invited Paper: Continuities, Contradictions, and Critical Inquiry in Grounded Theory”. *International Journal of Qualitative Methods* 16: 1–8.
- Fabbri, Luciano. 2015. “¿Qué (no) hacer con la masculinidad? Reflexiones activistas sobre los límites de los ‘Colectivos de Varones/Grupos de Hombres’”. En *V Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades*, 1–11. Santiago.
- _____. 2016. “Colectivos de hombres y feminismos. Aportes, tensiones y desafíos desde (y para) la praxis”. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, núm. 22: 355–68.
- Finkel, Lucila, Pilar Parra, y Alejandro Baer. 2008. “La entrevista abierta en investigación social: trayectorias profesionales de ex deportistas de élite”. En *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*, editado por Ángel J. Gordo López y Araceli Serrano Pascual, 127–54. Madrid: Pearson Educación.
- Flick, Uwe. 2007. *Introducción a la investigación cualitativa*. Editado por Ediciones Morata/Fundación PaideiaGaliza. Segunda Ed. Madrid.
- Flórez-Estrada Pimentel, María. 2007. *Economía del género. El valor simbólico y económico de las mujeres*. San José: Editorial UCR.
- García, Leonardo Fabián. 2015. *Nuevas masculinidades. Discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Lauretis, Teresa de. 1996. “La tecnología del género”. *Mora*, núm. 2: 6–34.
- McDonald, James. 2015. “Organizational Communication Meets Queer Theory: Theorizing Relations of ‘Difference’ Differently”. *Communication Theory* 25: 310–29.
- Mella Barrientos, Carla. 2017. “La emergencia del activismo masculino anti-patriarcal en la postdictadura chilena: el caso del ‘Kolectivo Poroto’ (2005-2014)”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 33: 123-42.

- Preciado, Beatriz. 2011. *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Quesada Artolozaga, Mikel. 2019a. "Masculinidades Diversas. Un espacio de conversación con hombres sexualmente diversos en Costa Rica". En *VII Coloquio Internacional de Estudios de Hombres y Masculinidades*. San José, Universidad de Costa Rica.
- _____. 2019b. "Masculinidades Diversas. Un espacio de conversación con hombres sexualmente diversos en Costa Rica". En *Mesa temática: Hablemos sobre masculinidades. Semana de Psicología 2019*. Heredia, Universidad Nacional.
- Quesada Artolozaga, Mikel, y Luis Fernando Salazar Castro. 2018. "Diversidad de Masculinidades en Costa Rica". En *Congreso Internacional de Lenguas Modernas*. San José, Universidad de Costa Rica.
- Ríos Castro, Nelson. 2019a. "¿Cómo se miran los hombres frente al género y la heteronormatividad?: Discursos y posicionamientos de seis colectivos de hombres en Costa Rica". En *II Encuentro Feminismos, Género y Comunicación*. San José, Universidad de Costa Rica.
- _____. 2019b. "Producción de sentidos subjetivos en colectivos de hombres en Costa Rica. Hacia la construcción de tejidos alternativos ante el género, la heteronormatividad y otras formas de desigualdades sociales". Universidad Nacional. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.21101.54246>.
- _____. 2021. "Resignificación de experiencias de sexo, género y sexualidad en los colectivos Masculinidades Diversas y Laboratorio de Nuevas Masculinidades". Universidad de Costa Rica.
- Rubin, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo". *Revista Nueva Antropología* III (30): 95-145.
- _____. 1989. "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, editado por Carole Vance, 113-90. Madrid: Editorial Revolución.
- Umaña Olivas, Ronny, y Josué Leiva Padilla. 2019. "¿Investigarnos los hombres? Aprendizajes colectivos como Laboratorio de Nuevas Masculinidades (2017-2019)". En *Mesa temática: Hablemos sobre masculinidades. Semana de Psicología 2019*. Heredia, Universidad Nacional.
- Valles, Miguel S. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Zigliotto, Santiago. 2016. "Las relaciones entre la representación hegemónica de lo masculino y las subjetivaciones. Género y sexualidades en los relatos autobiográficos de integrantes del Colectivo Varones Anti-Patriarcales (Mendoza, 2013)". *Revista Punto Género*, núm. 6: 11-28.

PONENCIA

Masculinidad femicida: crítica falogodestructiva en torno a la subjetividad hegemónica en *La ruta de su evasión* (1949) de Yolanda Oreamuno

Roberto André Acuña Vargas¹

Resumen

El presente estudio es un análisis crítico, desde la perspectiva de género, de la masculinidad femicida en la novela oreamunesca. El objetivo es identificar evidencias textuales para la comprensión de la masculinidad falocrática en la cultura hispanoamericana a partir de una de las obras literarias más disruptivas del siglo XX. Yolanda Oreamuno, en *La ruta de su evasión* (1949), construye una narrativa que elabora los presupuestos signícos para el perfilamiento de una masculinidad femicida mediante la constitución de don Vasco y su descendencia. Así, configura una subjetividad masculina que evidencia la operación simbólica de la extirpación de lo femenino en los dominios imaginarios y socioculturales de las relaciones asimétricas de género en el espacio privado de la familia. De tal forma, a través de una aplicación actualizada de los insumos del feminismo de la diferencia, se propone una lectura *falogodestructiva* que dé cuenta de los mecanismos simbólicos de la erradicación de lo femenino en los tejidos culturales de las sociedades patriarcales.

Palabras clave. Yolanda Oreamuno, feminismo de la diferencia, masculinidades, literatura.

Introducción

Yolanda Oreamuno en *La ruta de su evasión* (1949) elabora una radiografía de los tejidos sociales: la profundización en las dimensiones pública y privada de la familia de clase media. La localización histórica de su producción narrativa se sitúa en contextos efervescentes, que, además, son herederos, tal como menciona Flórez-Estrada Pimentel (2020), de disputas *interpatriarcales* entre los gobiernos liberales, el proletariado y la Iglesia. Esta configuración ideológica sitúa a Yolanda Oreamuno, como autora, en una red de tensiones culturales que no favorecía la situación igualitaria de las mujeres (Flórez-Estrada, 2020), no solo en los ámbitos materiales del ejercicio de derechos civiles y laborales, sino también en la misma constitución subjetiva de sí mismas como sexo-género, y, por tanto, de sus derechos subjetivos en la apropiación de lo simbólico.

¹ Filólogo español de la Universidad de Costa Rica, con formación en estudios de género del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional.

Desde este entendido, la producción de Yolanda Oreamunose inscribe, en términos historiográficos, a la generación de 1940, junto con escritores como Fabián Dobles, Carlos Luis Fallas, Joaquín Gutiérrez, entre otros (Quesada, A., 2012; Monge, 2012). A pesar de esto, *La ruta de su evasión* genera una escisión de los temas representados, al ubicar en la creación narrativa los problemas y las vicisitudes propias del ámbito de lo privado; en contraste con los demás escritores, quienes favorecían un tratamiento de lo público como central y medular, así como programático. No obstante, dichos dominios no son excluyentes, sino imbricados y dinámicos, y, por tanto, las subjetividades representadas en la novela son complejas, pero también operadoras de las funciones simbólicas que invisten el *ser* hombre y el *ser* mujer en la Cultura.

En este sentido, a continuación, se presenta una lectura crítica desde el feminismo de la diferencia de las relaciones diferenciales derivadas de las masculinidades hegemónicas. Así, interesa elaborar una discursividad que dé cuenta de cómo la constitución subjetiva de Vasco y los hermanos Mendoza responde a núcleos de significación ideológica determinados por la extirpación de lo femenino, como forma de asegurar la estabilidad del *statu quo* patriarcal, y, por tanto, de la figura del padre sobre la familia y la sociedad. Esto último, ciertamente, funciona al erradicar las subjetividades femeninas de la posibilidad de representación y reconocimiento sociales, pero también sexuales y textuales (Moi, 2002); es decir, del femicidio² en lo simbólico, lo cual instituye como potencialmente femicidas las subjetividades masculinas, principalmente la de Vasco, pero también con alcance en sus hijos.

Marco teórico

Subjetividades masculinas desde el feminismo de la diferencia

El feminismo de la diferencia plantea la relación entre géneros sexuados de manera diferencial, es decir, comprende que la constitución subjetiva de los hombres y las mujeres se produce de manera diferida, relacional, complementaria; con adherencia a una comprensión del cuerpo sexuado que ha sido criticada por los feminismos de la subversión del género, debido a un mantenimiento de lo fenomenológico como acceso para la esencia del *ser* femenino y del *ser* masculino (Amorós y De Miguel, 2005). No obstante, a pesar de tales críticas, legítimas y valiosas, propias de los paradigmas epistémicos y el avance del conocimiento teórico-metodológico, las teorías del feminismo de la diferencia posibilitan una comprensión de las cristalizaciones simbólicas, a partir de las representaciones culturales, que siguen determinando, aún en la actualidad, la vida de las personas generizadas, en Occidente y otras latitudes del mundo. En palabras de Braidotti (2005):

Irigaray mimetiza el sesgo universalista e indiferenciado del sujeto. Consiguientemente, reconoce las posiciones que han sido asignadas a “lo femenino” por el “pensamiento patriarcal—el eterno “Otro (de lo Mismo)” —pero únicamente para deshacerlas. Ella se resiste a separar la dimensión simbólica y discursiva, de la empírica, material o histórica y, de este modo, no disocia el debate sobre lo «femenino» de la presencia de las mujeres de la vida real. Su relación mimética con el sujeto, lejos de ser biológicamente determinista, expone, y critica, el esencialismo del discurso falocéntrico. (p. 42)

² Todo femicidio es simbólico. Léase Solano y Acuña, 2019.

En este marco, Luce Irigaray, una de las principales exponentes y teóricas, plantea que la subjetividad femenina ha sido elaborada a partir de una especularización maniobrada por lo masculino; es decir, el sujeto único, central y universal de la tradición epistemológica de Occidente. Y, por tanto, desde Aristóteles, Freud, hasta la actualidad, los efectos de esta asimetría han resonado en la normalización de los roles simbólicos, relativos a la mimesis, a saber: las mujeres reproducen sentidos y significados (*mimesis reproductiva*), y los hombres, en cambio, los producen (*mimesis productiva*) (Lehtinen, 2014). Así, la Cultura ha mantenido esta relación diferencial en detrimento de la voz, el estilo y el *ser* de las mujeres, dándole a lo masculino una situación de protagonismo, centralidad, relevancia, actividad y valor; y, a lo femenino, un lugar de pasividad, abnegación, sumisión, quietismo, subordinación y, por último, de muerte.

El femicidio simbólico: extirpación de lo femenino por parte de la masculinidad total

Según Irigaray (2007), para que el hombre sea valeroso, es necesario un “espejo” que le asegure validez y constitucionalidad: “La mujer [...] en tanto que madre, permitirá la repetición de lo mismo, para desprecio de su diferencia [...] servirá cabalmente de lugar [...] para la sublimación, y de ser posible el dominio, el trabajo de la muerte” (p. 45). De tal forma, la tradición epistemológica, falogocéntrica, secuestró el ordenamiento simbólico para sus propios proyectos de representación: construyó un sistema lingüístico, arreglado a circuitos cerrados de significación, donde la mismidad de lo masculino niega la vida en sí misma, debido al poder y el temor a la muerte (Irigaray, 2016).

No es casualidad que la discursividad femenina y las mujeres están presupuestas en la reproducción de lo mismo, en términos de su propia muerte y posibilidad. No solo simbólica, sino también existencialmente. El falogocentrismo occidental, y la imbricación hegemónica tanto del patriarcado como del capitalismo colonial, supone el arrebato de la agencia de lo femenino: su corporeización simbólica ingresa a los dominios culturales a través de una metaforización que no es propia, sino ajena, la del agente fálico (Irigaray, 2007; Irigaray, 2016). Esta operación, además de generar una virtualidad agotable del entorno y la naturaleza –“La flor no tarda ya en percibirse sino en una idea de flor” (Irigaray, 2016)–, manipula la experiencia vital de aquellas corporalidades feminizadas, otredades, entendidas desde el negativo propio de la mirada falocrática.

Así, el hombre constituye el *logos* para su propio imperialismo simbólico (Irigaray, 2007; Macaya, 2013). Esto último no solo de manera global y abstracta, sino también local y concreta. De manera que, la masculinidad femicida es una consecuencia de la elevación de la subjetividad masculina a un estatuto de centralidad, unicidad y poder en los imaginarios socioculturales de Occidente. Aun así, esta condición total, sostenida en la vida y el cuerpo de las mujeres, y lo femenino, es insostenible, debido al riesgo de fragmentación propio de lo sólido, rígido y monumental. Para Irigaray (2007): “[...] si el hombre quiere elevarse cada vez más alto –incluso en su saber– el suelo se fractura cada vez más bajo sus pies” (p. 120). Esta fractura, en términos representacionales, pero también reales, es dolorosa. Es la existencia prescindible del cuerpo y la vida de las mujeres, finalmente.

La ruta de su evasión: una mirada des(a)nudada al ejercicio de la masculinidad hegemónica

La ruta de su evasión en términos estéticos, pero también éticos, supera el horizonte de expectativas de su época, por la representación transgresora de las relaciones entre géneros en la cultura patriarcal (Cubillo, 2001; Macaya, 2013; Cubillo, 2020). Su complejidad narrativa corta con escalpelo las capas de la asimetría simbólica entre las subjetividades masculinas y femeninas. Con esto, perfila un modelo de masculinidad que es anterior a la conceptualización por parte de los estudios de masculinidades³, y evidencia la etiología y las características fundamentales de la masculinidad hegemónica. Una de las coincidencias críticas generalizadas de la novela es la consideración de los personajes masculinos como determinantes del entramado psicológico del texto (Urbano, 1968; Ramos, 1976, en Prada, 2013; Cubillo, 2000; De Vallbona, 2006; Macaya, 2013).

La categoría de masculinidad hegemónica surge con los estudios de masculinidades, desarrollados en las academias anglosajonas en la década de 1980. En palabras de Connell (2003), “la masculinidad hegemónica’ no es un tipo de personalidad fija, siempre igual en todas partes [...] [es] la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelado de las relaciones de género, posición que es siempre discutible” (p. 116). Las masculinidades, por tanto, son múltiples, e históricas; responden a los constructos socioculturales de comunidades situadas, etnográficamente. De tal forma que, las masculinidades pueden ser categorizadas según (a) la hegemonía, (b) la subordinación, (c) la complicidad y (d) la marginación (Connell, 2003).

Así, *La ruta de su evasión*, anterior al surgimiento de los movimientos radicales de la década de 1970, elabora representaciones de la masculinidad hegemónica, mediante recursos semióticos y simbólicos que desanudan los nodos de la masculinidad, tales como el monólogo interior y el flujo de la consciencia (Macaya, 2013). Este soporte semiótico es determinante en la comprensión de la textualidad de la novela (Cubillo, 2000; Macaya, 2013), pero también en el análisis cultural, despojado de paradojas, definiciones normativas y positivistas (Connell, 2003). Por tanto, la textualidad oreamunesca desnuda las subjetividades masculinas al reflejarlas mediante sus mecanismos y operaciones de hegemonía, en la aspiración de la extirpación de lo femenino del discurso, pero también de la vida.

Marco metodológico

Lectura crítica feminista

La lectura crítica feminista consiste en el procesamiento de textualidades a partir de una óptica que dé cuenta de las asimetrías sistemáticas entre los géneros, femeninos y masculinos. Según Moi (2002), solo a través de la examinación detallada de las estrategias en todos los niveles del texto se puede descubrir los elementos conflictivos y contradictorios que contribuyen a la configuración de estos dominios simbólicos. Desde este entendido, el nivel de análisis del

³ Desarrollados principalmente a partir de la década de 1980 en universidades anglosajonas. Ver Connell, 2003.

presente estudio se mantiene, con prioridad, en las subjetividades masculinas elaboradas en términos de significación y elaboración simbólica. Este procedimiento se desprende de obras paradigmáticas en el entendimiento crítico desde la perspectiva de género de la literatura oreamunesca, trazado desde Macaya (2013) y Cubillo (2000), prototípicamente.

Cabe destacar que, para Moi (2002), en consonancia con Kristeva (1979), el tratamiento de las identidades masculinas y femeninas debe superar una aprehensión metafísica, para favorecer una comprensión de la identidad dinámica y cambiante, que no fije a la mujer en un estereotipo fijo y ahistórico. Tal como indica Braidotti (2005): “El conocimiento feminista es un proceso interactivo que hace aflorar aspectos de nuestra existencia, especialmente de nuestra propia implicación con el poder, que no habíamos percibido anteriormente” (p. 27). Para efectos de esta lectura, los relieves simbólicos expuestos y problematizados son recursos para evidenciar la complejidad de estos debates filosóficos aún dirimidos en la actualidad por los movimientos activistas y la Academia, pero también las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Análisis crítico e inductivo: una elaboración del desvelo falogocéntrico

La lectura crítica feminista en aplicación parte de la abstracción de elementos textuales que evidencian una política sexual y textual específica: el falogocentrismo (Moi, 2002). De manera que, en arreglo a las claves teóricas derivadas del feminismo de la diferencia, a la luz de los presupuestos irigarianos, sobre la asimetría extirpadora de lo femenino, y lo categorizado como *femicidio simbólico* (Solano y Acuña, 2019), se analiza de forma inductiva las masculinidades de Vasco y los hermanos Mendoza.

Cabe destacar que, se accede a las significaciones de la masculinidad hegemónica principalmente a partir de una mirada teórica feminista de la diferencia, y no así, únicamente de los estudios de masculinidades. Según Braidotti (2005): “Es importante resistir la reproducción acrítica de la mismidad a una escala molecular, global o planetaria” (p. 28). Esto es con el fin de evitar la mismidad de los estudios de masculinidades que favorece una redundancia enunciativa del sujeto sobre sí mismo.

Resultados

Masculinidad femicida: Vasco y los hermanos Mendoza

La masculinidad femicida en *La ruta de su evasión* es potencial, pues Roberto y Gabriel evidencian acciones misóginas que sitúan a la mujer en un lugar de muerte, vulnerabilidad y total distanciamiento. Pero también está totalmente encarnada en Vasco, quien, a través de su relación con Teresa y otras mujeres, manifiesta una total aversión contra el discurso y la forma de lo femenino: hasta acabar indirectamente con la vida de esta. En el caso de Álvaro, su masculinidad, en esta red de relaciones de género masculina, es gradualmente abyecta, extraña, periférica y subordinada.

En seguida, se profundiza en cada una de las subjetividades masculinas de estos personajes, las cuales son complejas y verosímiles, y por tanto posibilitan diversas lecturas críticas. Esta es una de ellas.

Vasco

Vasco, padre de la familia Mendoza, y esposo de Teresa, se construye como una entidad tentacular, demoniaca, maligna, matriz originaria de la violencia que se expresa en la (in)acción y reacción de todas las subjetividades circundantes a su poder. Su presencia, ante la mayoría de los personajes, se enuncia como intimidante, autoritaria y penetrante. Su hijo, Gabriel, lo describe, en su búsqueda, como: “¡Es cruel! ¡Oh! ¡Es muy cruel! [...] violento, egoísta, indiferente, vanidoso, duro, implacable, cruel. [...] Le tememos” (Oreamuno, 2012, p. 22). De esta manera, a lo largo del relato, Vasco es el único personaje que no presenta cambio alguno ante los sucesos y tensiones que atraviesan los *otros*: la agonía y muerte de Teresa; la muerte de Cristina y su hijo; la huida de Roberto, y la desintegración paulatina de la familia Mendoza.

Vasco representa, auténticamente, el *logos* patriarcal-hegemónico, feminicida, el cual se evidencia en la expresión de un lenguaje masculino incapaz de adecuar al sujeto femenino en su *semiosis* falocéntrica (Macaya, 2013). Dicho esto, su conformación subjetiva tamiza toda aquella posibilidad de cercanía y afectividad, pues tal como él afirma:

Entendámonos en las palabras de los hombres que estamos acostumbrados a usar. No me gustan las ambigüedades amorosas ni las tolero. Todo eso ocurre en un sitio oscuro del cuerpo que es mejor, como ciertos otros sitios, no mencionar. Quiero hechos, razones, porqués lógicos. [Vasco, Capítulo XIV]. (Oreamuno, 2012, p. 215)

De tal frase, se desprende una lógica hegemónica que, para Kaufman (1999), corresponde a un desarrollo psíquico complejo y particular incapaz “para experimentar las necesidades y los sentimientos de otras personas como algo necesariamente relacionado a los propios” (p. 3). Para Vasco, la familia y su constitución, así como el orden público y privado, devienen de su calidad de dueño: es él quien gobierna en su casa, y es él quien tiene, como hombre, la potestad de juzgar y administrar significados, así como de nombrar existencias. Vasco intimida a Teresa, la veja y maltrata:

Yo lo miro. Hay dominio en él. Dominio de jugador. Me ve de frente a los ojos, directamente a los ojos, intensamente a los ojos. Esos ojos están secos, los labios esconden la sonrisa maligna que tanto conozco. Ya va a golpear. Ya... se detiene. Prolonga el instante como si lo dejara colgando en la última sílaba de mi nombre. Se intensifican la mirada y la sonrisa. Toda su cara promete un juego maligno. Sigue mirando duro, muy duro. La sonrisa es melosa y perversa. [Teresa, Capítulo VI]. (Oreamuno, 2012, p. 89)

Vasco también condensa la constitución de una subjetividad, operada a través de contradicciones, que defiende la moral y la ética masculinas, pero que al mismo tiempo la subvierte como signo de su poder doméstico y público. Vasco, en tanto agente de hegemonía

machista, anula toda existencia de valores asociados a la fraternidad y a la confianza, con el fin de mantener el honor vertical de los Mendoza.

Asimismo, Vasco, durante el desarrollo de la novela, es una presencia virtual en el pensamiento y ambiente de los demás personajes. Su tránsito por el espacio, tanto físico como psicológico, marca, en la subjetividad de sus hijos y de Teresa una perturbación que le otorga una calidad tentacular. Es él, Vasco, una de las fuerzas actanciales más condicionantes de la estructura discursiva, pues el devenir de sus hijos y la muerte de Teresa está determinado, inexorablemente, por la figura de este.

Roberto

Roberto, primogénito de la familia Mendoza, refleja la constitución de una identidad, tanto física como psíquica, desprendida de una masculinidad hegemónica, violenta y femicida. Su corporalidad física, aunada en una estricta dieta naturista, y en el ejercicio mecánico, así como en la consecución de sus más altos conceptos ético-morales, evidencian la creencia máxima de que la masculinidad es poder. Rima de Vallbona (2006) menciona: “Roberto, disciplinado y duro se casa con Cristina sin amarla, sólo porque ella espera un hijo suyo y por principio de honor” (p. 72). El honor es un elemento angular de la pedagogía patriarcal prescrita por Vasco, así como también constituyente de la identidad masculina, potencialmente femicida.

Ante la muerte de Cristina y su hijo, quienes mueren en el hospital, Roberto es el primero de los hermanos Mendoza en desafiar la matriz patriarcal, encarnada por su padre Vasco. Esto último lo realiza paralelamente a la descripción del espacio doméstico y a la distinción incisiva entre hogar y casa, donde ejerce violencia femicida contra Cristina, su esposa:

Casa... he dicho casa, porque no se la podría llamar hogar... Lo poco de hogar que pudo haber lo destruí yo con Cristina. No se ría usted, padre. Ya sé que tengo enorme culpa en la muerte de mi mujer y de mi hijo. Eso deberé purgar porque la vida no perdona. La ausencia de Cristina me ha hecho ver claro. Ustedes dirán que yo no la quería, pueden argüirme que la maltraté, que jamás tuve con ella afecto ni piedad. Tienen razón. Toda la mentirosa arquitectura de nuestros sentimientos, basada en frías ideas sin contenido, me hizo comportarme de esa forma [...] No tengo amor por Cristina, pero tengo con ella una deuda tremenda que solo puedo pagar humanizándome. [Roberto, Capítulo XIV]. (Oreamuno, 2012, p. 214)

Es así como, Roberto huye como forma de salvación ante la tiranía de su padre Vasco, y la toxicidad de una casa que está basada en la concreción de diversas violencias, motivadas en la expresión de la fragilidad masculina y la perpetuación de la dominación del hombre sobre sus hijos y esposa (Kaufman, 1999).

Álvaro

Álvaro es el hijo menor de los Mendoza. Aunque su participación y enunciación en la obra son periféricas, revela una de las percepciones que la represión sexual de la masculinidad patriarcal provoca en los sujetos subordinados. Roberto, al enfrentar a Vasco tras la muerte

de Cristina, lo describe prosopográficamente como: “Pálido, demacrado, suspirante, imbecilizado, grotesco, a punto de derretirse en cualquier momento” (Oreamuno, 2012, p. 216). Asimismo, en el relato, su principal impronta es la masturbación excesiva, que incluso Aurora llega a presenciar en el capítulo décimo.

En efecto, Álvaro se constituye como una subjetividad totalmente periférica, silenciosa en el espacio de la casa. Su enunciación es eclipsada por sus hermanos, Roberto y Gabriel, quienes lo perciben como un ser miserable, incapaz de constituirse como hombre ante su padre. Sobre este personaje vale la pena un examen más profundo y delimitado.

Gabriel

Gabriel, hijo segundo de Teresa y Vasco, es la constitución subjetiva masculina que, en el relato, evidencia una crisis identitaria, la cual termina indefectiblemente en la ruta de su propia evasión: el suicidio. El *incipit* de la novela dice: “Gabriel, ve a buscar a papá” (ibídem, p. 15). La búsqueda del hijo al padre en los prostíbulos metropolitanos, que en Gabriel se presenta como confusa y problemática, marca su conformación identitaria como hombre en crisis, al afirmar paradójicamente dos actitudes: la de no golpear y la de golpear a las mujeres.

Yo no vengo a golpear, vengo a buscar a mi padre, debieran saberlo, no quiero que estas mujeres piensen que vengo a golpearlas; no le pegaría a alguien atado, no le pegué a los perros nunca así [...] porque yo soy el hombre que no va a golpear. [Gabriel, Capítulo I].

[...] *yo también quiero tocar*, como él cuando golpea *yo también quiero golpear*, como él cuando mira *yo también quiero mirar*. [Gabriel, Capítulo]. (ibídem, pp. 26-31)

Es así, como desde el Capítulo I, Gabriel se conforma como un personaje en crisis, que se debate entre su vena patriarcal, la cual lo motiva inercialmente a la violencia y a la incomunicación cómplices; y su vena emocional. Esto último deriva en la evasión totalizante de su vida. Gabriel, a diferencia de Vasco, sí presenta una desestabilización de su masculinidad, pues en el desarrollo del argumento, Gabriel aspira a la consolidación amorosa con Elena Viales, hija “libertada” de Fernando Viales, pero descubre que su formación psíquico-moral, como *macho*, es incapaz de asimilar la autonomía e independencia de la mujer, en este caso, de Elena, cuyo apartamento es destruido por él como acto de violencia.

Posteriormente, Gabriel, desconcertado anímicamente y harto de su dinámica familiar, decide irse, y acepta la propuesta de Aurora de que ella sea su “compañía”; y, en última instancia, se suicida ante la complejidad de una psique problemática atravesada por las líneas de la masculinidad hegemónica. Es así como, Gabriel evidencia la constitución de una identidad masculina que, según Kaufman (1999), genera rígidas barreras del yo o, en términos metafóricos, una fuerte armadura.

Por otra parte, Gabriel, a diferencia de su hermano Roberto, sí transita dentro de las esferas de la sensibilidad y la dureza, es decir de lo masculino y lo no-masculino, que motiva potencialmente su crisis subjetiva, y, además, explica su configuración como sujeto operador de la “liberación” de Aurora, es decir, de su propia muerte como sujeto opresor/oprimido (Macaya, 2013).

No obstante, el carácter determinante de su crianza por parte de su madre Teresa, y especialmente de su padre Vasco, lo constituyen a él y a sus hermanos, en su propia voz, dirigiéndose a su madre moribunda, como: “Armazones sin contenido [...] vacíos” (Oreamuno, 2012, p. 291). De tal forma, el sueño de Aurora, comunicado a Gabriel en el Capítulo VII, cumple su función fatídica y anuncia el destino del *yo* masculino ante la verdad femenina: el resquebrajamiento del sujeto masculina ante su unicidad (Irigaray, 2007).

Soñé que te quedabas solo, muy solo. Yo no me explico cómo, pero no había nadie junto a ti, y era más bien como si nunca hubiera habido nadie; ni hermanos, ni padre, ni madre. Una soledad sin equivalentes, la de quien, de veras, hasta consigo mismo, está solo. [...] Yo soy la verdad. [Aurora, Capítulo VII]. (Oreamuno, 2012, pp. 96-99)

El viaje de Gabriel al inicio del relato, en busca de su padre, es también el comienzo de un viaje introspectivo que evidencia su constitución paradójica como hombre, socializado bajo la tiranía del *logos* patriarcal, que se desenlaza en la muerte de su propia sustancia. Gabriel, tal como indica Rima de Vallbona (2006) “es en realidad el personaje que subraya esa evasión [...] odia la realidad, escapa en el sueño que le permite ‘una evasión insospechada’” (p. 74). Por lo tanto, es él quien confirma aquello que Kaufman (1987) describe como la renuncia al poder, la renuncia al *telós* patriarcal, a la violencia inevitable de la represión masculina; es una masculinidad cómplice.

Discusión

Yolanda Oreamuno, en *La ruta de su evasión*, elabora una representación magistral y radiográfica de la construcción de las masculinidades de su tiempo. Esto último pondera la vocación universal y local de una de las escritoras más relevantes de la generación de 1940. La narrativa de Yolanda Oreamuno se inscribe en la posibilidad investigativa de los estudios de género aplicados a la literatura, como producto simbólico derivado de una historicidad específica que, en la actualidad, continúa produciendo ecos e indicios de un pasado insuperado.

De tal forma, la constitución subjetiva de los personajes masculinos en *La ruta de su evasión* y el análisis de tal entramado simbólico, permiten desnudar la construcción de las masculinidades femicidas en el universo narrado de Yolanda Oreamuno. La descodificación y deconstrucción de los personajes Vasco, Gabriel, Roberto y Álvaro, a la luz de las teorías de género de las masculinidades y los estudios de la mujer, revelan cómo la matriz patriarcal conlleva al sujeto-hombre-masculino a la anulación de su propia existencia, y a la ruta inexorable de su propia evasión, pero también a la resonancia de mecanismos femicidas en el ordenamiento simbólico de la cultura. Este último aspecto es de vital trascendencia historiográfica, pues ubica la novela de Yolanda Oreamuno como de una de las primeras elaboraciones en la literatura costarricense en posicionar los estragos de la violencia misógina en términos de su materialidad corporal y psíquica: la muerte de Teresa y Cristina, pero también de Gabriel.

Conclusiones

El paradigma teórico del feminismo de la diferencia, en la actualidad, ha encauzado los debates críticos en torno al entendimiento de los sistemas sexo-genéricos en Occidente. A pesar de que su desarrollo vislumbró la segunda mitad del siglo XX, es innegable su aporte a la comprensión política de las tensiones estructurales en la subjetividad histórica, pero también esencial, de los significados en torno al ser de las mujeres y al ser de los hombres, aún hoy. Cualquier divergencia con las formas de expresión y vivencia del género actuales, lejos de ser disonante, es una manifestación, tal como indica Braidotti, de las formas en las que el sistema falogocéntrico recurre a los esencialismos para su mantenimiento y reproducción. Así, la crítica irigarriana es de alto alcance, y merece ampliación, profundización y debate actualizados.

En este marco, Yolanda Oreamuno fue una mujer que vivió en una época histórica que buscaba su sublimación al lugar de muerte, de pasividad y de abnegación esperadas por el idealismo patriarcal, católico y liberal. Su producción evidencia una agudeza intelectual y una comprensión de las dinámicas entre hombres y mujeres, la familia, el poder y lo íntimo, que prefiguran núcleos discursivos mucho antes de la emergencia de los movimientos feministas; así como también, se adelanta a técnicas literarias asociadas a la generación del boom. Es *La ruta de su evasión* un documento, un registro literario, de cómo la masculinidad, en el estrato social de la familia, recurre a mecanismos de violencia misógina para acabar con esa otredad que es lo femenino para la masculinidad hegemónica.

Las masculinidades dirimidas en la novela, de tal forma, son complejas y vastas en su configuración simbólica e histórica. La masculinidad femicida, como categoría riesgosa para tal lectura, es necesaria por cuanto se inscribe en una forma de generar nominaciones estratégicas dentro del quehacer académico, y, por tanto, simbólico. Quienes digan que tal constructo denominativo para las masculinidades de la novela es anacrónico son evasores de una crítica que sea comprometida con estrategias que enfrenten no solo los discursos, sino también la vida real, lo empírico. En este sentido, *La ruta de su evasión* posibilita tal lectura, y además la incita, y la demanda.

Dicho esto, la obra de Yolanda Oreamuno, aunque reconocida institucionalmente, continúa sombría y desconocida para muchos sectores. Esto es en parte porque la Academia no ha profundizado, a la luz de diferentes paradigmas teóricos, en el análisis crítico de la obra. La producción oreamunesca contiene núcleos de representación propios de las tensiones culturales de las identidades latinoamericanas, a la espera de su tratamiento y lectura.

Referencias

- Amorós, C. y De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización: de los debates sobre el género al multiculturalismo*. Minerva Ediciones.
- Braidotti, R. (2005). *Metamorfosis: Hacia una teoría materialista del devenir*. Akal.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. UNAM.

- Cubillo, R. (2001). *Mujeres e identidades: las escritoras del Repertorio Americano (1919-1959)*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Cubillo, R. (2020). *Pobreza y desigualdad social en la narrativa costarricense: 1890-1950*. Editorial UCR.
- De Vallbona, R. (2006). *Yolanda Oreamuno*. EUNED.
- Flórez-Estrada Pimentel, M. (2020). *La política sexual de la reforma social costarricense: una disputa olvidada*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Irigaray, L. (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Akal.
- Irigaray, L. (2017). *En el principio era ella*. Ediciones La Llave.
- Kaufman, M. (1987). *Beyond Patriarchy: Essays by Men on Pleasure, Power and Change*. Oxford University Press.
- Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *International Association for Studies of Men*, 6(2). España.
- Lehtinen, V. (2014). *Luce Irigaray's Phenomenology of Feminine Being*. SUNY Press.
- Macaya, E. (2013). *Espíritu en carne viva*. Uruk Editores.
- Moi, T. (2002). *Sexual/Textual Politics*. Routledge.
- Oreamuno, Y. (2012). *La ruta de su evasión* (3ª ed., 3ª reimpr.). Editorial Costa Rica.
- Quesada, A. (2012). *Breve historia de la literatura costarricense*. Editorial Costa Rica.
- Ramos, L. (1976). Yolanda Oreamuno en mi recuerdo eviterno. En: G. Prada (comp.), *La feminización de la palabra y las pensadoras costarricenses*, 2020.
- Solano, M. y Acuña, R. (2019). *Sobre lenguaje inclusivo y el femicidio simbólico en la cultura*. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/opinion/sobre-lenguaje-inclusivo-y-el-femicidio-simbolico-de-la-cultura/>
- Urbano, V. (1968). *Una escritora costarricense: Yolanda Oreamuno* [ensayo crítico]. Colección Orosí.

SEXTO TEMA:

IDENTIDADES SEXUALES DIVERSAS

CONFERENCIA

Violencias vividas en la Costa Rica “inclusiva”: una mirada desde una epistemología trans¹

Mar Fournier Pereira

Escuela de Psicología, UCR

El contenido de esta presentación es el resultado de las investigaciones para mis tesis de maestría y doctorado, son reflexiones colectivas, producto de una investigación afectiva que ha buscado hacer lo que Boaventura de Sousa Santos llama una ecología de saberes.

Este proceso inició con una comunidad de mujeres trans de la ciudad de San José, en el año 2014 y en el que se han ido involucrando otras personas, personas trans, mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad que encarnan estos cuerpos que viven distintas formas de violencia que produce la sociedad.

A lo largo de estos años se han desarrollado procesos etnográficos, procesos de investigación acción participativa, cartografía participativa, etnografía audiovisual. Una preocupación central en este proceso ha sido evitar o mitigar en la medida de lo posible, la violencia epistémica que caracteriza a la academia colonial y en este sentido, los vínculos que hemos construido a punta de la reciprocidad, la escucha, la horizontalidad y la compensación.



Resumen del curriculum:

Costa Rica. Licenciatura en psicología, maestría en comunicación y desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Docente en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Actualmente cursando el doctorado en filosofía en la Université de Lille, Francia, con la tesis titulada: Biopolitics, Imaginaries and Tensions in the UrbanSpace: A critique of the discourse of inclusion in the city of San José, Costa Rica. Activista transfeminista, interesada por la historia trans* centroamericana, las epistemologías trans* latinoamericanas y el diálogo con los feminismos decoloniales. En los últimos años se ha involucrado en procesos de investigación participativa y afectiva con colectivos y comunidades de personas trans* en la ciudad de San José. Actualmente acompaña el trabajo de las organizaciones Transvida, Hombres Trans& No Binaries Costa Rica y la organización de personas LGBTQ+ en el exilio, MESART.

¹ Advertencia: En esta conferencia se presentará contenido sensible, se hablará de violencia, se presentarán testimonios y frases de personas que sufren estas violencias.

Costa Rica inclusiva. Hoy Costa Rica es el país de Centroamérica con la legislación más progresista para las personas trans y para las parejas del mismo sexo. Los representantes del gobierno viajan por todo el mundo hablando de los derechos humanos y el respeto a la diversidad y cada 17 de mayo se iza la bandera de arcoíris en todas las instituciones públicas del país.

A partir de una perspectiva histórica, es cierto que muchas cosas han cambiado en los últimos años, las parejas gais lésbicas caminan de la mano por San Pedro o San José, después de una larga lucha de los colectivos, hoy las personas trans o algunas de las personas trans podemos acceder a tratamientos hormonales para la afirmación del género en la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se cuenta con el matrimonio igualitario y hasta una expo boda pride; en la expo boda pride 2019 se promovió un proyecto habitacional como un espacio inclusivo; curiosamente sus dueños son Nuria Marín y Antonio Álvarez Desanti, quien mandó a reprimir lesbianas en 1990 y se opuso férreamente al matrimonio igualitario durante la campaña como candidato presidencial hace unos años. Pero las cosas han cambiado, los bares ya no nos echan por besarnos, por el contrario, las empresas usan el sello arcoíris para atraer clientela, una vez al año la ciudad encandila con colores y se han nombrado un par de comisionados presidenciales para los asuntos LGBT.

Muchas cosas han cambiado y es necesario reconocerlo, porque todos estos cambios son producto de las luchas de muchísimas personas, colectivos y comunidades valientes que han empujado los límites bio políticos que asfixian los cuerpos. Esta historia, la de las luchas, la de la resistencia, la de la voluntad rabiosa de existir es una enorme ausencia, una ausencia producida como diría Boaventura de Sousa Santos.

Boaventura propone la noción de sociología de las ausencias para señalar los silencios que la epistemología hegemónica produce en torno a determinadas experiencias, subjetividades y formas de conocimiento. Estos silencios reflejan el lado político de la investigación, las relaciones de poder que los centros de producción de conocimiento desean disfrazar, donde algunas formas de conocimiento, prácticas, existencias son descartadas como residuales, cuando no responden a las imposiciones del conocimiento dominante.

Nuestros gobernantes hacen alarde de sus políticas progresistas como si fueran sus propios logros, borrando la historia de luchas y resistencias de los movimientos sociales. Es una historia sin cuerpo, una historia sin nosotras de pronto pareciera, especialmente cuando se mira desde afuera, como si las conquistas en materia de derechos en este país fueran regalos, productos de la buena voluntad de algunos gobernantes que por pura convicción personal tomaron la iniciativa de hacer de este país una nación inclusiva.

Hablan de inclusión, pero no hablan de violencia institucional, de violencia de clase, de abuso policial, de las décadas de persecución, criminalización, patologización y asesinato que nuestra gente, especialmente las mujeres trans han tenido que sobrevivir. Inclusión es una palabra que se dice “pase”, pero no todos los cuerpos pueden encarnarla. Y mientras los políticos sonrientes la pronuncian como un loop frente a las cámaras, la realidad sigue aplastando los cuerpos, sueños y vidas que se desechan por abiertos.

Alguna vez alguien me dijo en Francia que Costa Rica es como el norte global de Centroamérica, yo más bien diría que eso es lo que los ticos y ticas queremos ser. Nuestro pequeño país, que se autoproclama la suiza centroamericana, en esos eslogan que cantan los himnos patrióticos, que repiten todavía las escuelas, condensa una serie de imaginarios coloniales que producen la identidad costarricense como un pueblo pacífico, profundamente democrático, más blanco, más educado y pudiente que el resto de nuestros vecinos de la región.

Estos imaginarios no son simples cuentos desubicados. Los mitos sobre la identidad costarricense configuran nuestras relaciones sociales, establecen jerarquías, producen condiciones materiales de existencia, condiciones de privilegio y opresión. Desde los feminismos tenemos bien clara la urgencia de luchar por dismantelar el sistema de opresión y dominación patriarcal, pero a veces perdemos de vista que el patriarcado está anclado al racismo, al capitalismo, a la colonialidad, se alimentan mutuamente, son co-constitutivos, están enmarañados en un nudo de opresiones de forma tal que, si tiramos solamente de un extremo, las otras tiras se aprietan sobre la existencia de quienes están atravesados por distintos sistemas de dominación.

Nuestro enemigo no es solo es el macho violento y estridente ni el que predica en lenguas nuestra sentencia de muerte, el enemigo es más diverso y difuso, a veces lo tenemos al lado y también con frecuencia lo hemos sido sin querer interiorizando. De ahí la urgencia por combatir no solo la homofobia, la lesbofobia, la misoginia, la transfobia sino también el racismo estructural que atraviesa nuestra mirada, el capacitismo compulsorio que disfrutamos todos los días y el violento clasismo que palpita victorioso en nuestras comunidades.

Los efectos de estos mitos sobre nuestra identidad provocan una colonialidad interna que nos da una imagen bastante distorsionada de lo que en realidad somos. No es de extrañar entonces, que encontremos la reproducción de estos imaginarios y sus consecuentes relaciones de poder, incluso dentro de nuestros movimientos diversos y disidentes. Por mostrar un ejemplo entre cientos, el afiche para la convocatoria oficial de la diversidad del 2018, cuando todavía se llamaba así, porque ahora los entendidos le llaman Pride, pareciera más un cartel de un festival europeo que una marcha en una ciudad centroamericana.

Una imagen llena de cuerpos blancos, rubios, delgados, vestidos a la última moda del otoño y me pregunto ¿realmente nos vemos así? No pues, la mayoría de las personas en Costa Rica no somos tan rubias ni tan blancas como creemos y no la gente queer y trans en este país no se viste todos los días como una vitrina de una tienda de Champs Elysee y aunque a algunos nos guste el brillo y la escarcha, si echamos un vistazo al movimiento trans, se vería más bien así (muestra una fotografía).

Las ausencias no son causales, los discursos producen la realidad, consciente o inconscientemente, este afiche de la marcha del orgullo revela los imaginarios y/o aspiraciones del movimiento mayoritario LGBT en Costa Rica y al mismo tiempo, esconde la diversidad de cuerpos que se resisten a esos estándares blanqueados como nacionalistas y clasistas.

Una de las personas participantes en mi investigación, Jacob, dice: “A mí lo único que medio me gusta de Costa Rica es el reconocimiento a la comunidad LGBT. Y lo digo entre comillas, porque también ahí hay clases. Porque no es lo mismo un hombre gay, pobre, negro, mizkito, indígena, migrante, y lo que sea, que un gay de clase, de dinero y todo eso”.

Sus cuerpos no transitan de la misma forma en el espacio, sus nombres no se pronuncian de la misma manera. No es el mismo trato que reciben de las instituciones, sus voces no tienen el mismo peso, sus vientres no gruñen con la misma hambre, sus noches no concilian los mismos sueños. La inclusión no es igualitaria en la Costa Rica del bicentenario, excluye las mismas de siempre. Este trabajo es un intento por conocer esas otras realidades, las de quienes no caben en esas tres sílabas que se han vuelto una momia de sentido.

En nuestros diálogos, recorreremos esta otra Costa Rica detrás del arcoíris y ponemos en cuestión los límites de los discursos y prácticas de inclusión. Son reflexiones construidas a varias voces, con más preguntas que respuestas, con muchísimas angustias, pero también con la fuerza que nos da la complicidad, el afecto, la colectividad, la voluntad sincera de acompañarnos y acuerparnos en esta maratón por la vida y por la dignidad. El camino hacia una epistemología trans.

Yo comencé mi activismo en organizaciones auto identificadas como LGBTI, algunas autodenominadas también feministas, con compañeras principalmente de clases medias, con alto nivel educativo, mis pares pues, con quienes compartía una visión de mundo, una versión de la historia y un montón de privilegios. Paralelamente, comencé a acercarme a los campos de los feminismos y las diversidades sexo genéricas desde la investigación académica. Con el tiempo, mi propio proceso personal y político, comenzó a generarme muchas preguntas y auto cuestionamientos.

Comencé a sentir una incomodidad creciente por la estrechez monotemática de las agendas de estas organizaciones, por la complicidad con el capitalismo y las empresas que explotan nuestros cuerpos y destruyen comunidades por todo el planeta, incluidas por supuesto muchas personas LGBTIQ. Al mismo tiempo que me apretaba la rigidez de las estructuras del pensamiento de la academia colonial, extrañaba una suerte de pluralidad desconocida, la diversidad, la diferencia, la gente que no vive las vidas como las nuestras.

Preocupada por las intersecciones de género, raza, clase, sexualidad y otras, no recuerdo cuántas veces pregunté a mis compañeras de organización sobre el movimiento trans en Costa Rica y su respuesta fue siempre la misma: “Acá no hay movimiento trans, sus condiciones de vida son tan adversas, que no tienen los medios para organizarse”. Me costaba creerlo, pero en aquella época en el país, las organizaciones trans no eran tan visibles como lo son hoy. Con esto no quiero decir, aclaro, que no existiesen, personas, en especial mujeres transllevan largas décadas tejiendo una comunidad que les ha permitido sostener su existencia frente a algunas de las peores formas de violencia que he conocido en este país.

Pero en ese momento yo no conocía esta historia y mi pregunta seguía sin contestar. Fue así como comenzó una búsqueda para encontrarlas, leí los pocos libros y artículos sobre personas trans que podía encontrar en Costa Rica por aquel entonces y todo se volvió

más confuso. Comprendí que no íbamos a encontrarnos en las organizaciones LGBTI de Mar, de clase media, tenía que salir de la comodidad de mis privilegios de clase y tenía que encontrar otras narrativas, otras formas de conocimiento. ¿Pero cómo? Recordé la Sociología de las ausencias, la colonialidad del conocimiento no solo refleja una visión unilateral del mundo que sirve a los intereses de la dominación, sino que la crea activamente, la impone mostrándola como única posible, fue así como abandoné la biblioteca y las reuniones por el matrimonio igualitario en busca de otras narrativas.

Nos conocimos en las calles, una comunidad vibrante, valiente y diversa de mujeres trans que trabajan, habitan u ocupan las calles del centro de San José. Esta fue la primera ausencia sociológica que descubrí. Cuando mis compañeras de organización me dijeron que no existe el movimiento trans, en realidad estaban borrando la historia y las posibilidades de las personas trans de ser protagonistas de sus propias luchas. No es que no existiese el movimiento trans en nuestro país, es que nosotras, las activistas de clase media y alta no reconocemos sus propias formas de organización.

Desde entonces, hemos estado construyendo juntas un camino hacia el campo de las epistemologías trans y los estudios trans. Un camino que pueda dar cuenta de estas realidades que los libros no nos cuentan, hacemos una investigación encarnada y afectiva, buscando escribir la historia que nos han querido robar. Esta comunidad se convirtió en mi universidad, conocí decenas de mujeres trans, todas ellas con reflexiones encarnadas sobre el género, la política, la sexualidad; después de algún tiempo empecé a llamarlas maestras, maestras de vida con las que aprendí intensamente sobre la realidad. Me gusta llamarlo transplaining, en oposición a las voces habituales del mansplaining y cisplaining que escriben la historia.

Académicas trans como el filósofo Blas Radi han denunciado que la academia continúa siendo sorprendentemente hostil para las perspectivas y académicos trans, los cuerpos trans siguen siendo hoy ampliamente excluidos de los centros de producción de conocimiento donde se escriben las teorías que intentan explicar nuestras realidades; la inclusión de las personas trans en el proceso de producción de saberes no las reconoce como portadoras de conocimientos relevantes sino como objetos e instrumentos de análisis, cuyos saberes brutos requieren ser procesados y traducidos por expertos en las academias.

En consecuencia, muchas de las categorías que se utilizan para describir y explicar las realidades de las personas trans, resultan ajenas, inadecuadas o incluso violentas para nuestras comunidades. Las epistemologías trans buscan hacer investigaciones sobre personas trans, buscan pasar de hacer investigaciones sobre personas trans a hacer estudios con personas trans. Se esfuerzan por posicionar a las personas trans como sujetos activos en la producción del conocimiento, con un conocimiento empírico y encarnado que las hace expertas, capaces de crear sus propios conceptos y teorizaciones de su realidad.

Trans en este caso no refiere necesariamente el objeto de análisis, al decir de Blas Radi, no busca analizar solamente el “fenómeno trans”, impugnando la fetichización, patologización y exotización de las experiencias trans. La característica distintiva de este campo es la toma de la palabra por parte de las personas trans, tras una larga historia de objetificación epistémica. En la investigación colonial que hacemos en nuestras universidades y yo añadiría en diálogo

con investigadores también como Radi, Stone, Espineira y Tomas, como un producto de esta colonialidad del saber.

Esta reflexión ha resultado profundamente transformadora para mí, para las personas que participan en estos procesos de investigación y lucha, reconocemos los saberes de las personas trans, no usamos a grandes autores para explicar la vida que viven las personas trans en el país, sino al contrario, las voces trans dialogan con las teorías en un mismo plano y con frecuencia son los saberes de las personas trans las que explican la realidad, desafiando teorías de moda y autores que llenan teatros en el norte global.

Con esta mirada es que me propongo acercarme al análisis de las violencias cotidianas y estructurales que suceden en la Costa Rica inclusiva, no hablo de políticas de identidad, derecho humanismo, ni políticas de visibilidad; hablo de la forma en que el género, la clase, la edad, la sexualidad, discapacidad, determinan las condiciones de opresión o privilegio de manera indisociable y simultánea. No es posible entender cómo construimos nuestra identidad de género sin tener en cuenta cómo estos otros sistemas se tejen en la matriz de opresiones.

La mayoría de las personas participantes en esta investigación, son personas trans, también personas queer y mujeres que se enfrentan a otras formas de opresión, clase, raza, discapacidades, estatus migratorio. Con ellas caminamos por la ciudad de San José, discutiendo sobre el discurso de inclusión, sobre relaciones de poder, sobre hambre y desigualdad, sobre políticas, justicia y resistencia.

Lo que presento a continuación, son fragmentos de nuestros diálogos, entretejidos con imágenes, usando la técnica de narrativa discontinuas que busca construir un collage de reflexiones a múltiples voces. Exploremos algunos campos. El Estado como agente de violencia. Desde que comenzamos a escribir la historia de una comunidad de mujeres trans en San José, el Estado aparecía una y otra vez como victimario, como agente agresor que ordenaba y gestionaba las peores formas de violencia y tortura que enfrentaron estas mujeres.

La forma más antigua y persistente que ha tomado la violencia ha sido esto que Foucault llamado el dispositivo disciplinario; una forma de ejercer el poder, donde el castigo juega un doble rol disciplinar, sancionar a quien se sale de la norma y a reaccionar a la sociedad como público general. La historia que narran estas mujeres comienza en la década de 1970, no porque no existieran mujeres trans antes, incluso tenemos registros en la prensa de principios del siglo 20 de esto que hoy llamaros existencias trans. Pero las que sobreviven para contar su historia, empezaron a afirmar su existencia en esa década de los 70. Fueron tiempos de crueldad disciplinaria, donde la criminalización, el encierro y el castigo físico, marcaban las formas en que el Estado lidiaba con las existencias trans.

Aún cuando el modelo criminológico dominante era el disuasorio y en los centros penitenciarios se confundía la penitencia con la justicia, para encerrar a las mujeres trans, era necesario primero hacer de su existencia un motivo de detención. Las autoridades se ampararon en la ley contra la vagancia, la mendicidad y el abandono, para justificar la detención y el encarcelamiento cotidiano de mujeres trans; una mujer con pene no podía ser vista a plena luz del día en un espacio público porque su existencia misma era considerada un motivo de castigo y detención.

De la calle a la corte, de la corte a la cárcel, de la cárcel a la calle y otra vez; estas mujeres cumplían días en un centro penitenciario para hombres, en espacios especialmente designados para ellas, con condiciones aún más insalubres que el resto de la prisión. Las detenciones en el nombre de la moral y las buenas costumbres iban siempre acompañadas de una buena dosis de humillación; este es el componente comunicativo del poder disciplinario, ese que adiestra tanto el cuerpo que castiga como el que observa.

Cuenta Natalia que se las llevaban a unas chancheras en Coronado y en las chancheras las llevaban y las tiraban ahí, las desnudaban y las mojaban con barro y después las tiraban a las 6 de la mañana, burlada y todo, y cuando se montan a los buses, aquellos monstruos porque todas estaban llenas de barro y todo, ¡qué fuerte!, deshumanización y cosificación; el disciplinamiento a punta de dolor y humillación. Cuando recuerdan estos episodios, sus voces se pintan con horror e indignación, sacuden sus cabezas, se tapan la boca y exhalan fuerte con sonoridad.

Denuncian que los mismos guardas se aprovechaban para hacer negocios con sus cuerpos, las vendían a otros privados de libertad, jugaban al boxeo o al tiro al blanco con ellas; despojadas de sus estatus de humanidad, sus cuerpos eran objetos despreciables con los que estos hombres afirmaban su hombría, mientras mataban el aburrimiento adentro de la prisión. A la violencia disciplinaria, le siguió la biopolítica, el control de la vida y los cuerpos, el ingeniosos social volvió con fuerza en Costa Rica por ahí de la década de 1980, nutrido por la moral conservadora característica de la idiosincrasia costarricense y de su estado confesional.

Sobre estas mujeres trans se depositaban los peores estereotipos alrededor de la sexualidad como sociedad, se les consideraba homosexuales en un contexto en la que la homosexualidad era entendida como perversión, patología y pecado. Eran trabajadoras sexuales en una sociedad, que todavía hoy es profundamente misógina y patriarcal y se presumía sin que existiesen estudios epidemiológicos para sustentarlo, que sus cuerpos albergaban todo tipo de infecciones de transmisión sexual y posteriormente el VIH.

Se les señalaba como un foco de infección, a la persecución policial, ahora se le sumaba el Ministerio de Salud, que acechaba y hostigaba su existencia, se les impuso el deber de portar un carnet de dispensario, podríamos decir que era un permiso para existir, un documento que debían validar cada 15 días donde certificaba que se encontraba libres de ITS. La que fuera encontrada sin carnet o con el carnet vencido, era detenida y procesada, por lo que debían someterse a este estricto control para poder circular por la ciudad.

Se las cargaban en grandes grupos y las llevaban a una especie de corral humano en el Parque Metropolitano de la Sabana, donde las obligaban a tomarse muestras de sangre y a someterse a un examen físico de boca, ano y genitales; esta inspección no iba dirigida a promover la salud en la población de mujeres trans, sino a cuidar a la ciudadanía de la cual ellas estaban excluidas. Su existencia era más bien despreciada y no dudan que el deseo de muchos era exterminarlas, si hubieran tenido la oportunidad, las hubieran aniquilado, asegura con firmeza una de las participantes.

Más que biopolítica, diría que esto es necropolítica, hacer morir a esos seres u humanos; pero estas historias de horror no son asuntos del pasado, las cosas han cambiado, pero la calle

sigue siendo un lugar terriblemente peligroso y hostil para las mujeres trans. Violaciones, lanzamientos de objetos, secuestros, ataques con piedras y rifles de balines, torturas y transfemicidios se siguen registrando cada año. En las zonas de trabajo sexual, los ataques son cosa de todas las noches; cuando no es la policía, son hombres que utilizan los cuerpos de las mujeres trans para afirmar su masculinidad con total impunidad, la justicia aun no llega para las mujeres trans y a pesar de que han logrado gestionar sus propios mecanismos de seguridad, el mismo Estado que viaja por el mundo hablando de inclusión y derechos, sostienen las condiciones que provocan estas violencias letales.

No solo las mujeres trans reclaman la desprotección estatal, en los últimos años, la situación sociopolítica que enfrentan varios países de la región ha obligado a migrar a miles de mujeres feministas y personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex para salvaguardar sus vidas. Costa Rica ha fungido como un país receptor, donde las condiciones si bien no son las que quisiéramos, ciertamente son menos hostiles que en países como Nicaragua.

Sin embargo, con frecuencia escuchamos relatos de personas exiliadas que describen el choque que enfrentaron entre sus expectativas basadas en este discurso inclusivo que se promociona y lo que realidad sucede en su cotidianidad. Dice Jacob: “Yo aquí quería vivir en realidad en el País de Alicia de las Maravillas, pero de las Maravillas nada que ver. Hay una lucha constante que uno tiene que demandar. Todos los días, y aquí no hay nada, hay cosas, nada que ver, nada de esto... Deja mucho que desear el Estado, y obviamente no hay algo que vele por... porque sos personas y tenés derechos universales, porque al venir a la nueva Costa Rica o a la Suiza centroamericana de Costa Rica, te lo pisotean y te pisotean como persona”.

La situación es realmente compleja para las personas trans en el exilio, la transfobia estructural se amalgama con la xenofobia y el racismo, multiplicando y engrosando las barreras de acceso a trabajos, salud y educación. Las personas trans solicitantes de refugio enfrentan graves condiciones de despojo y desprotección, mientras sus estómagos rugen con hambre y el calendario le roba el sueño a fin de mes, también tienen que enfrentar la negación cotidiana de su identidad.

Relata Jacob: “la comunidad LGBT que ha venido exiliada acá en Costa Rica, tenemos chicas y chicos trans, transgénero que es ahí donde se violenta el derecho de tu nombre o de tu identidad, ya que en migración hemos incentivado, hemos concientizado con el tema de repuje pero es una necesidad que salió de la comunidad LGBT, pero aún no hay voluntad política, porque no a todo el mundo nos tratan igual, ellos tendrían, tienen que tener políticas públicas, que si a alguien le hicieron el mismo cambio que sea parejo porque aquí estamos para demandar y siempre para difundir estas desigualdades, que hay cuerpos que pesan y en estos cuerpos que pesan, pesan más los cuerpos desde el estatus social, económico, político y obviamente no hay una democracia, no hay un ejercicio de participación de tu identidad, porque siempre se invisibiliza.”

Hay cuerpos que pesan y en Costa Rica la condición de clase y de racialidad, determina las condiciones de posibilidad. Se supone que Costa Rica es el país donde se defienden los derechos humanos dice Jacob, obviamente desde la comunidad. Pero también entender que existe el clasismo, y no todo el mundo es tratado como sujeto de derecho. Costa Rica es muy clasista, clasismo estructural bárbaro, desde aquí, desde el chip que está en la cabeza.

Al respecto, Fabiola, mujer transmigrante centroamericana, ambientalista y residente sin techo de la ciudad, reflexiona sobre el origen de las desigualdades de clase, dice: “lo que hay, lo que existe son personas acaparadoras, acumuladoras de cadenas de esclavitud y personas como yo, que viven el diario vivir, con lo único necesario que es la comida y la vestimenta.” Cuando yo regresé a Costa Rica en 2019, después de dos años estudiando afuera, me impresionó muchísimo el crecimiento exponencial de la precariedad en las calles de San José, encontré cientos de personas durmiendo en pequeñas estructuras de cartón en las esquinas; todos los días me abordaba por lo menos una persona que no me pedía dinero, sino algo para comer. Comida y vivienda gritaban las calles por todas partes y sin embargo, las políticas de inclusión continuaban hablando de derechos en abstracto, los derechos humanos son para las personas pero como bien lo han explicado Grosfoguel, Lugones y Falon, la raza, el género y la clase, dibujan una espesa línea que separa a aquellos que merecen el estatuto de humanidad de aquellos que la colonialidad declara como subhumanos o inhumanos.

Dice Corintia, otra de las participantes: “muchas veces critican que muchas transgénero no van, no van a actividades, a veces no tienen para pasajes, a veces no tienen para comer, a veces van y con esto van a ir a sentarse a una charla, muy lindos los derechos humanos y todo, pero tienes que comer, tienes que vivir.” Esto me lleva a voltear la mirada hacia nuestros propios movimientos y la desvinculación de las necesidades urgentes de quienes no gozan los privilegios por los que tanto hemos luchado por acceder.

En setiembre de 2018, mientras Costa Rica vivía la huelga general más grande de su historia, con enormes manifestaciones por todo el país, la Cámara de Comercio Diversa, celebró en Costa Rica en el Hotel Hilton Garden, la conferencia LGBTIQ tradeMision, que buscaba promover el turismo y el comercio arcoíris en el país. La Cámara de Comercio Diversa se alineó con el gobierno en contra de la huelga. No es casualidad que en esas mismas semanas que se celebraba esta conferencia sobre las bondades del capitalismo rosa en un hotel de lujo, la policía reprimiera a las personas que habitan estas mismas calles, entre ellas personas migrantes, mujeres trans residentes sin techo de la ciudad.

La operación de limpieza urbana se llamó “Amanecer Seguro”, la pregunta parece tonta, ¿seguro para quién? Definitivamente no para las personas trans empobrecidas, ellas no encontrarán respuestas a sus necesidades en las lujosas salas de una conferencia de este tipo, en la que se asesora a empresas sobre como tener réditos a través de políticas de inclusión y como dirigirse a un sector pudiente que ha sido desatendido por el mercado. Hablar de clase, de despojo y de comercialización de los objetos LGBTI nos lleva a otras realidades, racismo, así como el género provoca para las mujeres trans condiciones de despojo y empobrecimiento, la realidad también se amalgama con la violencia de clase.

Nos dice Jacob: “aquí, el negro o la negra, obviamente es un proceso visible, pero obviamente vive discriminación, porque no somos blancos, no somos ojos claros, ni “machos” así, porque aquí le dice “macho” a la gente “chela”, o a la gente blanca. Y la discriminación se vive desde lo público a lo privado” “Yo lo he vivido muchas veces, continua Jacob, desde que me monto en el bus y a veces estoy sentado, y pueden entrar miles de personas, y si yo estoy sentado ahí, nadie va a sentarse a la par mía. Entonces yo, siempre le pongo mente a los mensajes subliminales que hay”.

Racismo estructural del Estado, cultura racista en las calles y también en la intimidad de las casas y las camas. Este es un pantallazo de una aplicación de ligue, utilizada mayoritariamente por hombres gay. Describe una serie de condiciones que busca en la persona con la cual quiere ligar, en la cual podemos observar, entre otras cosas, gordofobia y esta frase bastante fuerte que nos dice: “no me agrada el aroma de los negros”. Al decir de Jacob la colonialidad del racismo estructural que en Costa Rica se vive, en Costa Rica son master en eso.

Capacitismo. Según Macruber el capacitismo compulsivo refiere a una cultura que plantea la discapacidad en términos de carencia o imperfección, es un sistema de dominación que produce condiciones de discriminación, estigma y exclusión para las personas cuyos cuerpos no cumplen los estándares definidos como normales en el sistema mundo capitalista, racista y patriarcal. En diálogo con el activista Alex Vásquez, quien trabaja en temas de discapacidad y de diversidad, nos ha mostrado que esta es otra gran ausencia producida por nuestros movimientos disidentes y diversos; describe las tensiones que atraviesa su cotidianidad, donde se cruzan su orientación sexual disidente con su condición de discapacidad.

La perenne deuda del Estado para garantizar el cubrimiento de la ley 7600, que decreta la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad de los espacios para personas con alguna condición de discapacidad, limita la autonomía y restringe el mundo que estas personas pueden vivir. Hablamos de espacios seguros para personas con discapacidad, Alex relata: “La gente me pregunta que, porque cuando proponen salir conmigo a algún lugar, yo siempre elijo el mall, o sea, no es porque tampoco me fascina el mall, me gusta mucho y todo, pero es porque de verdad cumple con la ley 7600, en gran manera, por lo menos, porque es un espacio plano, porque puedo empujarme a mí mismo, no necesito que alguien más me lleve. Yo dejé de ir a bares desde el 2015, no he vuelto a ir a uno porque en el 2014 entré a la universidad, me animé a empezar a ir, fui primero a la Calle de la amargura, no me gustó porque a nivel de sexualidad no podía expresarme mucho. En bares gays, me sentía siempre como con la inquietud de que okay, me subieron alzando la silla porque había gradas, perfecto, ¿y si yo me quiero ir en cualquier momento? ¿Y si tiembla?, ¿Qué hago? Cuando cumplí 18 y fui a Venue, cuando era frente a Taco Bell, verdad, lo que tenían era un montacargas, todo bien, logré subir con el montacargas y en medio de cervezas, pero una vez que llegué ahí, empecé a hacerme ojitos y coqueteo con otro muchacho, llegó el muchacho y hasta aquí yo dije, ¡ya la hice, todo bien! Y me empezó a hacer así en la cabeza y a decirme, ¿Qué hace un niño aquí? Eso fue lo que me preguntó, y yo bueno, primero que todo no soy un niño, tengo 18 años. ¿Para qué voy a estar yendo a un lugar donde no me voy a sentir cómodo? Porque al final mi sexualidad se interconecta con mi discapacidad, en muchos niveles, que son incomprensibles para muchas personas.”

El capacitismo excluyente de la arquitectura provoca que un chico gay en silla de ruedas sea tratado como una carga para poder ingresar a un espacio seguro, se junta aquí con el capacitismo compulsorio de nuestra cultura donde un hombre gay no puede concebir la existencia de otro hombre gay que requiere una silla de ruedas para moverse. “La misma marcha de la diversidad, dice Alex, es como todo un planeamiento previo, emocional y de otras cosas para poder de verdad lograrlo. Necesito encontrar un amigo o amiga que me

lleve y se sacrifique de que luego va a tener ampollas en los pies. Entonces tiene que llevar una persona y todo, o sea, no es una tarea fácil. Este año me invitaron a hablar en la tarima, ¡no lo pude hacer! ¡Eran un montón de gradas! Según ellos, me iban a alzar entre todos. No entienden que no se trata de alzarme. Se trata de que, si me botan, ellos no van a pagar las consecuencias. Soy yo. Y mi salud, y mi integridad física.”

El capacitismo compulsorio, coloniza nuestra percepción, al punto de que tras haberlo invitado a intervenir en la tarima de la marcha de la diversidad por su trayectoria como activista en temas de diversidad y discapacidad, el equipo organizador no contempló las condiciones mínimas para que el pudiera subir a hablar con su silla de ruedas. Esto nos llevó a reflexionar sobre los espacios seguros. Alex me invitó a hacer un recorrido por Barrio Escalante, donde los restaurantes y bares han proliferado exponencialmente los últimos años. En este barrio existen numerosos comercios, autodenominados o identificados como espacios inclusivos, pero Alex denuncia que esta inclusión se refiere solamente a la diversidad sexo genérica pero no para las personas con discapacidad.

Este es un mapa que construimos a partir de la observación; los puntos grises son aquellos lugares donde tienen algún tipo de grada para ingresar, en los cuales se podría colocar una rampa, pero todavía no existe. Los puntos rojos son lugares en donde las puertas son demasiado estrechas o bien hay muchas gradas para poder acceder, y, por ende, excluyen las personas con discapacidad. Dice Alex, “cuando entro a un establecimiento y no tienen rampas, tienen gradas, de una vez lo que me dice todo el mundo es, pero pones un recurso de amparo, pero de ser así, tengo que poner un recurso de amparo todos los días de mi vida, porque todos los días de mi vida me encuentro con un establecimiento así, no hay espacios seguros, porque en palabras de Alex: aquí el respeto es basado en la lástima, en que eres un adefesio médico”.

También la clase impone una barrera de exclusión en esta localidad. Este es un barrio donde los animales no humanos, viven mejor que los humanos, que los humanos migrantes en especial y un almuerzo puede costar el doble de lo que gana una mujer trabajadora doméstica en un día de jornada laboral. En una observación en un proyecto habitacional, que se promociona como queerdesign, pregunté a la gente de bienes raíces cómo era la situación de la seguridad, respondió que no hay problemas de inseguridad porque este se ha convertido en un barrio trending. La gente llega a invertir dinero y la policía mantiene vigilancia todo el tiempo. Describió sin reparo que esta situación, que no podríamos llamar exactamente gentrificación pero sin duda es compleja, ha producido una frontera trazada por la calle principal.

Los indigentes, maleantes y vándalos se han desplazado hacia el sur. Acá lo que quedan son artistas urbanos, consumidores, buscando espacios seguros y bonitos. Volvemos a la policía una vez más. Yo escuchaba las palabras de todas las personas narrando tantas violencias y colisionaban estruendosamente con los relatos de tantísimas personas trans, afro, migrantes, vendedoras informales, indígenas, campesinas, trabajadoras sexuales que enfrentan cotidianamente el abuso y la violencia policial. Recordé las palabras de una mujer que ejercía el trabajo sexual en San José: “lo que yo hablo es de la organización, de las mujeres trabajadoras sexuales, del trabajo sexual, de todo lo que conlleva eso, de lo que estamos haciendo y de

quien es nuestro peor enemigo, yo digo: Bueno, la policía es nuestro peor enemigo. Primero el Estado que no nos da bola, no nos tiene en un lugar trabajando dignamente, porque no es nuestro trabajo el que es indigno, es como trabajamos. Es la forma, son las condiciones con las que trabajamos las que son indignas, ¿verdad? Pero después del gobierno, después del Estado, la policía es la que más nos violenta. Porque para ellos no valemos. Para ellos somos basura”.

Basura resume el esquema de la colonialidad del poder de forma bastante clara. El Estado y las fuerzas del orden, protegen a ciertos ciudadanos a costa de violentar a quienes habitan en las zonas del no ser. Yo veo estas historias y no termino de entender cómo es posible que hoy existan compañeras feministas que prefieran marchar al lado de la policía, que al lado de una mujer trans. ¿En qué momento perdimos la perspectiva? Que nuestro enemigo es el patriarcado, es el capitalismo, es el racismo, es el Estado colonial y su policía.

Resuenan en mi cabeza las palabras de una persona trans solicitante de refugio: “cuando yo me di cuenta de que yo era una mierda, en un momento, cuando yo vine a Costa Rica” ¿Y qué hacer ante tanto dolor, tanta injusticia, tanta violencia y tanta impotencia? Yo no tengo respuestas, pero si algo he aprendido de la mano de mujeres trans, de la comunidad LGBTI en el exilio, de las personas valientes en el marco de este trabajo me han dado inmensas lecciones de humanidad, es que el camino es por la vía colectiva. No me cabe duda de que hoy una persona como yo pueda estar compartiendo esta conferencia con ustedes en un congreso internacional, gracias a una multitud de ancestros trans que abrieron con sus cuerpos los caminos para que hoy las personas trans podamos vivir con un poco más de dignidad. Ellas sostuvieron su existencia a través de vínculos de profunda sororidad, sororidad como las que mueven las compas exiliados cada vez que comparten alimentos para que nadie se acueste sin comer, frente a la voracidad capitalista, frente a la misoginia letal, frente al racismo asesino, frente al capacitismo compulsorio, frente a la colonialidad estatal, la resistencia se conjuga en primera persona del plural. El camino es hacer comunidad.

Muchas gracias a quienes escucharon y también a todas las personas que hicieron posible esta investigación, estas y otras que no están visibles acá.

PONENCIA

De la ciudadanía a los armarios institucionales: personas salvadoreñas LGBTI+ y políticas públicas entre 2010-2021

Amaral Arévalo

Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM/UERJ)

Resumen

El Salvador entró de forma retrasada al ciclo político denominado como la “década progresista” con la elección de Mauricio Funes (2009-2014) como presidente bajo la bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En la elección presidencial de 2014, bajo un reducido margen, el FMLN consiguió un segundo mandato presidencial (2014-2019). Este ciclo se cerró en el año 2019 con la elección de Nayib Bukele.

Esta ponencia, tiene como objetivo analizar los procesos de gestación incipientes de políticas públicas orientadas a la promoción de ciudadanía de las personas salvadoreñas lesbianas, gay, bisexuales, personas trans, intersexuales y otras identidades de sexuales y de género (LGBTI+) en la década que gobernó la izquierda y mapear la estructuración de nuevos “armarios institucionales” para temáticas de orientación sexual, identidades y expresión de género en los dos primeros años del gobierno de Nayib Bukele.

Como principales resultados se destaca que, durante la década de gobierno del FMLN, sobre todo en el quinquenio 2009-2014, permitió a las personas LGBTI+ proponer y ser sujetos de políticas públicas de ciudadanía. Sin embargo, en el quinquenio 2014-2019, se observó un repliegue de la ciudadanía sexual. Con la llegada de Nayib Bukele a la presidencia comenzó un retroceso en la lucha de los derechos humanos en general y en específico de las personas LGBTI+, al retornar a los “armarios institucionales” temáticas sobre orientación sexual, identidad y expresión de género en las políticas públicas.

Palabras clave. Políticas públicas, LGBTI+, Estado, discriminación, El Salvador.

Administración Funes: Expansión de la ciudadanía de personas LGBTI+

El Salvador en el año 2009 vivió un momento histórico en la alternación política de la conducción del Gobierno del Estado. El Frente Farabundo Martín para la Liberación Nacional (FMLN) un partido de ideología de izquierda, anteriormente grupo insurgente en los años 80's, con Mauricio Funes llegó a la presidencia de la República. En este periodo se promovió una serie de políticas públicas específicas para poblaciones consideradas como

vulnerables: mujeres, población LGBTI+ y personas mayores. Dichas políticas tenían el objetivo de promover una inclusión social plena y tuvieron como institución de referencia la Secretaría de Inclusión Social.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) tenía como objetivo transversalizar en la administración pública la inclusión social, bajo un enfoque de derechos humanos, de personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, propiciando la erradicación de todas las formas de discriminación, incluyendo las fundamentadas por orientación sexual, identidad y expresión de género. Para operativizar lo anterior, se creó la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) como una entidad técnica que contribuiría a la identificación de prácticas de discriminación y a corregir posibles errores en la Administración Pública.

Para institucionalizar este marco programático, la Presidencia de la República de El Salvador emitió el Decreto Ejecutivo No. 56. Este estableció disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual (Presidencia de la República de El Salvador, 2010). Esta apertura institucional para cuestiones de orientación sexual, identidad y expresión de género, si bien es cierto forman parte de una las características que la onda progresista de gobiernos de izquierda desarrolló en América Latina en la década de 2005-2015, para el caso salvadoreño existieron factores específicos de proximidades y afinidades políticas entre integrantes del movimiento LGBTI+ y el FMLN, como el caso de Ana Cisneros. Esto permitió establecer canales de comunicación, primeramente, con el partido político y después con el Ejecutivo, situación que fuera inimaginable en los periodos presidenciales anteriores.

Las acciones que cabe destacar realizadas por la DDS en este periodo fueron las siguientes:

- a. *Consulta Nacional sobre Realidades LGBTI*: diagnóstico constituyó una primera aproximación a escala nacional por parte de la Administración Pública para obtener información y datos para la posible creación de políticas públicas.
- b. *Manual Autoformativo* Este manual procuró brindar los insumos básicos para que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) pudieran comprender la realidad de exclusión de las personas LGBTI+, y por medio de un enfoque de Derechos Humanos, con perspectiva de género y cero discriminaciones, lograr no solo una empatía con la realidad de la diversidad humana, sino que también promover agentes de cambio.
- c. *Línea de asistencia y atención en diversidad sexual*¹³¹. Tenía como objetivo brindar asistencia, apoyo psicológico, emocional, además de información sobre derechos y orientación en casos de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Las personas organizadas LGBTI+ y el Estado establecieron un dialogo recíproco y continuo. Para cerrar este primer ciclo de políticas públicas, en el año 2014 se produjo un spot publicitario, enmarcado en la campaña internacional Libres e Iguales, promovida para

la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹. En el contexto salvadoreño está fue diseñada para cuestionar el acceso a la justicia y la impunidad de los crímenes motivados por orientación sexual, expresión e identidad de género, reflejándolo desde el título del spot: *¡Penaliza la violencia, no las diferencias!*

Administración Sánchez Cerén: Repliegue de la ciudadanía de personas LGBTI+

En 2014, existió un reemplazo en la administración del ejecutivo tras un proceso electoral cerrado que le dio el gane a la fórmula Sánchez-Ortiz del FMLN por 6,634 votos contra la fórmula de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Este reemplazo, al parecer no implicaría modificaciones en las iniciativas emprendidas en la administración anterior, se vaticinaba una continuidad en todos los sectores, incluyendo las acciones emprendidas desde la Dirección de Diversidad Sexual. Esto no fue lo que sucedió.

En un afán por distanciarse de las denuncias de corrupción que comenzaron a ser públicas contra la administración de Mauricio Funes, la administración Sánchez Cerén trató de desvincularse lo más posible de su predecesor. Esto implicó distanciarse de diversas instituciones, políticas públicas y proyectos iniciados en la administración Funes. Incluyendo la propia Secretaría de Inclusión Social y sus actividades concernientes con personas LGBTI+.

La apuesta de inclusión hecha por las organizaciones y activistas LGBTI+ en la Dirección de Diversidad Sexual no se concretizaron según lo esperado. Comenzaron a surgir denuncias sobre la gestión misma de la Dirección, enfocadas en posibles irregularidades en la adjudicación de proyectos y consultorías por la Dirección (Cisneros & Menjívar, 2014)

En este periodo lo que cabe resaltar en materias de políticas públicas sería:

- Emisión de *Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de la población LGBTI* (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2016).
- Apertura de ventanilla de empleo LGBTI+, réplica del Decreto N° 56, izar la bandera del arcoiris en las dependencias del Ministerio de Trabajo.
- Política Nacional del Empleo Decente.

En el año 2017 se presentó el Índice de Inclusión Institucional LGBTI (Secretaría de Inclusión Social, 2017). Este en rasgos generales mostró cómo la temática de inclusión institucional de las personas LGBTI+ todavía era un reto. Muestra de ello fue que nueve instituciones del ejecutivo no habían replicado el Decreto Ejecutivo N° 56 al interior de ellas, cinco lo habían hecho de forma parcial y siete de forma completa. Con este indicador se muestra el por qué la obtención de un puntaje general promedio para el país de 27 puntos de 100 disponibles. Las dos instituciones con mayor puntaje fueron el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (92

¹ Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *¡Penaliza la violencia, no las diferencias!*, 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZECbZ2rmQp8> Acceso 14 de abril de 2017.

puntos) y el Ministerio de Salud y Asistencia Social (82 puntos). Estos puntajes reflejaron las acciones que ambas instituciones realizaron. A pesar de todas estas acciones, el movimiento de disidencia sexual y de género reprobó la gestión de gubernamental del presidente Salvador Sánchez Cerén por la poca atención a las poblaciones LGBTI+.

Nayib Bukele: al lado correcto del poder

Nayib Bukele procede de una familia de migrantes palestinos que llegaron a El Salvador a inicios del siglo XX, que gracias al empuje comercial lograron abrirse un espacio, siempre en disputa, con la burguesía salvadoreña tradicional. Su padre, Armando Bukele Kattán, fue un destacado empresario y eminente científico, además de ser el imán de la comunidad musulmana salvadoreña.

Bukele era un empresario en publicidad. La relación entre Bukele y el FMLN inició por medio del manejo de campañas publicitarias de este partido político. En 2011 Bukele fue candidato a alcalde por el FMLN para el pequeño municipio de Antiguo Cuscatlán, siendo electo para el periodo 2012-2015. En este punto Bukele inició un proceso intenso de marketing político para promocionarse como una cara nueva, joven y diferente en el escenario político salvadoreño. Haciendo un uso agresivo de los medios de comunicación y redes sociales, rápidamente adquirió popularidad mediática. Realizó su cometido de autopromoción y para 2014 su nombre fue accionado para competir por la alcaldía de San Salvador, capital del país, logrando ser electo para el periodo 2015-2018.

Al interior de su administración como alcalde de San Salvador emprendió un proceso de remodelación e higienismo social del Centro Histórico de la capital. Siendo esta acción su principal carta de presentación, la cual promocionó en todos los espacios posibles, físicos y, sobre todo, virtuales. En este periodo, la alcaldía de San Salvador estuvo anuente al desarrollo de acciones de visibilidad política de las personas LGBTI+ como pintar un paso arcoiris próximo al mayor centro comercial del país y permitir la apertura de la marcha de la diversidad sexual, que para este momento tenía la característica de masiva, en el pórtico del recién construido Mercado Cuscatlán en 2017. Estas acciones reflejaban las palabras de Bukele manifestadas en una reunión, en medio de su campaña por la silla edilicia de San Salvador, con diversos activistas LGBTI+, en donde afirmó:

“Yo creo que la lucha de los Derechos Civiles de nuestro tiempo es la comunidad LGBT, y yo quiero estar al lado correcto de la historia, siempre he dicho eso, y mi temor es estar al otro lado [...] Yo quiero estar al lado correcto de la historia, no voy a estar del lado de los discriminadores, si se llama heteroaliado, sería eso [...]”².

En ese momento, se vislumbra que Bukele apoyaría los procesos de ciudadanía y la reivindicación de derechos humanos de las personas LGBTI+. No obstante, el ser “heteroaliado” se fue diluyendo en la medida que su relación con el FMLN se fue deteriorando.

² El SalvadorG (21 de noviembre de 2014). Disponible en: <https://youtu.be/edHsVm4xhVM> Consulta 28 de junio de 2020.

A mediados de 2017, comenzó a presentar diferencias con la cúpula partidaria, las cuales se hicieron insalvables, conllevando a una ruptura tortuosa de relaciones con el FMLN antes de finalizar su periodo como alcalde de San Salvador. Bukele en este proceso de ruptura, en vez de continuar estando al “lado correcto de la historia” en su práctica política fue mostrando su ambición de estar “al lado correcto del poder”.

Al verse como un huérfano político, creó un movimiento social denominado “Nuevas Ideas” (NI), teniendo como objetivo su participación como candidato presidencial de NI en las elecciones de 2019. No obstante, NI al no estar inscrito como partido político en abril de 2018 ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no logró cumplir el requisito del llamado a elecciones internas para elegir candidato presidencial en los tiempos estipulados por la ley. Para solventar este impase, Bukele procuró “alianzas estratégicas” con otros partidos políticos ya constituidos. El primer intento fue con el partido minoritario de centroizquierda Cambio Democrático (CD). Sin embargo, bajo una acción del TSE, el CD fue suspendido, ya que no obtuvo la cantidad suficiente de votos válidos en la elección de 2018. El escenario político era reducido para Bukele, así que aceptó la apertura del partido Gran Alianza Nacionalista (GAN), partido de derecha escisión de ARENA, para disputar las elecciones presidenciales de 2019.

Bukele realizó una campaña millennial utilizando las redes sociales como instrumento de comunicación de una vía con sus seguidores y fanáticos, sobre todo con jóvenes. Despreció la participación de debates políticos, y al mismo tiempo aprovechando el desgaste político de los partidos mayoritarios, capitalizó las dificultades para la inscripción de su candidatura presidencial como ataques personales, y direccionó a su favor, tanto la separación de los proyectos políticos de los partidos tradicionales con las realidades de la sociedad, y la indignación y rechazo a las argollas familiares y clientelistas que el FMLN había constituido en los dos periodos en el Ejecutivo. Bukele ganó en primera vuelta con un amplio margen y con mayoría en todos los departamentos. En su discurso de gane, manifestó que “el tiempo de la postguerra había finalizado”, que se había roto el bipartidismo representado por ARENA y el FMLN. Bajo estas palabras, Bukele instituyó que un nuevo tiempo iniciaba, y desde su personalismo lo identificaba como un parteaguas en la historia política salvadoreña. Sin embargo, en la práctica ha sido repetir las estrategias clientelistas del FMLN maximizadas y revivir acciones ejecutadas en tiempos de las dictaduras militares.

Administración Bukele: construcción de “armarios institucionales”

La pensadora Eve Sedgwick afirmaba en 1990 que “El armario es la estructura que define la opresión gay en este siglo” (1998, p. 96). La figura retórica del “armario”, no hace referencia a un espacio físico específico, y si a un espacio social. La “opresión gay” a la que se refiere indica los temores reales o infundados que personas LGBTI+ poseen cuando su orientación sexual, identidad o expresión de género es conocida en espacios sociales, institucionales y públicos, en los que pueden existir actos de discriminación, y en el caso específico salvadoreño actos de agresión verbal, física e incluso un crimen de odio. Ese armario está constituido por la interacción de dos binomios conceptuales específicos: secreto/revelación y público/privado.

Ambos se refieren a procesos sociales en tensión, ya sea de guardar en secreto la orientación sexual, identidad y expresión de género o revelarlos. En el ámbito institucional desarrollar políticas públicas para fomentar los procesos de ciudadanía de personas LGBTI+ o en su defecto, mantener dichas condiciones de vida en el ámbito privado y colocar únicamente la mirada política en acciones de la esfera heterosexual binaria hegemónica.

En el periodo inicial de la postguerra salvadoreña se comenzó a estructurar una identidad política de las personas LGBTI+. Este desarrollo fue tortuoso en la década de 1990 y 2000. Sin embargo, una madurez política se conquistó, lo que hizo factible que en la primera administración del FMLN se entablara un dialogo con el Ejecutivo para incorporar los conceptos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las políticas pública que promovieran la inclusión en el sistema político salvadoreño de las personas LGBTI+. En este punto, la institucionalidad reconoció a este segmento de la población, otrora marginalizado y precarizado, como sujetos plenos de derechos. El armario institucional daba señales de apertura.

El 1º de junio de 2019 Nayib Bukele asumió el poder Ejecutivo. Aunque en toda la campaña electoral Bukele manifestó que trabajaría de forma diferente a las administraciones que le antecedieron, en la práctica, se vio el mismo “borrón y cuenta nueva” que otras administraciones realizaban al iniciar sus mandatos. En su afán por distanciarse del FMLN, se alejó de la apertura institucional para promover políticas públicas de ciudadanía de personas LGBTI+, e inició un proceso de construcción de “armarios institucionales” para temáticas de orientación sexual, identidad y expresión de género en la administración pública.

En la primera semana de mandato extinguió la Secretaría de Inclusión Social. La extinción de esa instancia que se encargaban de velar por políticas públicas inclusivas conllevó colateralmente el cierre de espacios participativos y de diálogo en la construcción de políticas públicas para personas LGBTI+ que se habían emprendido, a costa de mucho trabajo y diferentes problemas, desde el año 2010. Ante la eliminación de la Secretaría de Inclusión Social, activistas preguntaron al presidente Nayib Bukele qué instancia del Ejecutivo se encargaría de velar por los derechos humanos de las personas LGBTI+. Se obtuvo como respuesta: “Pasaré a @MICULTURASV. Tengan paciencia, solo llevamos 36 horas de Gobierno” (ElsalvadorG, 03 de junio de 2019).

El 28 de agosto de 2019 fue publicado el Decreto Ejecutivo N° 20 (Presidencia de la República, 2019). Este Decreto sería el fundamento legal para todas las acciones institucionales que el Ministerio de Cultura realizaría orientadas a personas LGBTI+. Los considerandos para la emisión de este decreto resaltaron que debido a la supresión de la Dirección de Diversidad Sexual el Ministerio de Cultura debía de encargarse de las atribuciones de la anterior Dirección. Como auto deber que se impuso la Administración Bukele fue el de generar condiciones que promuevan el desarrollo y protección de la población LGBTI+ y que al mismo tiempo propicie condiciones para eliminar las distintas formas de discriminación e intolerancia. También se resaltó la formulación de políticas públicas desde un enfoque de Derechos Humanos para erradicar la discriminación y la intolerancia, y de acuerdo con la

necesidad, implementar acciones afirmativas. Al Ministerio de Cultura se atribuyó el asesorar a la Presidencia de la República en lo relativo a toda forma de discriminación.

El traspasar las acciones institucionales de la extinta Dirección de Diversidad Sexual al Ministerio de Cultura está promoviendo la creación de “armarios institucionales”. La Unidad de Género y Diversidad se adscribe a una agenda programática de acciones y actividades de índole sociocultural que abarcan una gama de poblaciones históricamente excluidas como pueblos originarios, personas con discapacidades físicas, niñez, mujeres, población rural y personas LGBTIQ+. “Diversidad” en este caso comprende a una serie de identidades sociales y esta abundancia puede llegar a incidir en una jerarquización de las acciones institucionales. Las cuales, recordando las palabras de la antropóloga Gayle Rubin (1989), puede generar que las personas LGBTIQ+ queden en el último peldaño de importación de identidades a ser atendidas por esta Unidad. Las personas LGBTIQ+ entraron al armario institucional de la “Diversidad”.

El poeta Óscar Wilde a finales del siglo XIX, para referirse a la homosexualidad acuñó la frase de “El amor que no osa decir su nombre”. La administración Bukele, el escenario que nos dibuja en poco más de dos años de su gestión, sobre poblaciones LGBTIQ+, sería la promoción de derechos y ciudadanía que aún no se atreven a decir su nombre, y los cuales se están depositando en “archiveros institucionales” como el caso del N° 15 de la Revista Identidades.

La edición número 15 de la Revista Identidades del Ministerio de Cultura de El Salvador, dedicó todo su número a discutir temáticas de personas centroamericanas LGBTIQ+. Ante la situación de ser el primer número de la Revista sobre este tema, la primera vez que una revista en Centroamérica dedicaba por completo su espacio académico para discutir las realidades de las poblaciones LGBTIQ+ y dando un *voto de duda* –en enero 2020– a la administración Bukele, decidí participar en este proyecto editorial como coeditor. A parte del esfuerzo personal de autores, revisores y coeditores para que el número de la revista saliera, el personal institucional del Ministerio de Cultura tuvo que luchar para que la revista fuera colocada en un espacio virtual del sitio web institucional del Ministerio de Cultura³. Este esfuerzo, precedió al silencio institucional de dicha publicación. Nunca fue publicitada por el Ministerio de Cultura o sus representantes en las redes sociales institucionales. La Revista quedó “oculta” en un armario virtual institucional.

Igual suerte corrió la 3.ª Muestra Digital de Cine LGBTIQ+ El Salvador. En un primer momento, se manifestó que se publicarían en la fanpage del Ministerio de Cultura a las 8 pm los enlaces para ver las producciones audiovisuales. Al día siguiente de la parca inauguración de dicho festival, se informó que los enlaces serían enviados únicamente a quien lo solicitara por un mensaje privado. Esto, al parecer, se debió a presiones fundamentalistas religiosas que en afán de la “protección de la niñez” pidieron restringir la edad para mayores de 21 años de los audiovisuales ofrecidos, y por lo cual, la solicitud de los enlaces por mensaje privado sería el “filtro” para impedir que menores de 21 años accedieran a dicho materiales.

³ Para acceder a la revista Identidades 15: <http://www.cultura.gob.sv/revista-identidades-15/>

Aparejado a lo anterior, los postajes en redes sociales sobre dicha muestra se inundaron con insultos LGBTIfóbicos, los cuales, en vez de seguir los lineamientos dictados por esta misma administración, optaron por enviar al “armario” la exposición pública de temáticas que promueven la eliminación de la discriminación e intolerancia hacia las personas LGBTI+, acciones institucionales que por decreto ejecutivo debería de desarrollar el Ministerio de Cultura.

Bajo la tónica de extinción, en agosto 2020 la otrora *Línea de asistencia y atención en diversidad sexual*, pasó a ser una línea de asistencia médica, orientada a embarazadas y niños menores de cinco años. Esta acción mostró la concepción del modelo político impulsado en la administración Bukele de reforzar los patrones heterosexuales binarios hegemónicos, en donde las mujeres cuidan de las funciones de reproducción y maternidad; y los hombres en el espacio público y de liderazgo social.

La consolidación de los armarios institucionales para temáticas de orientación sexual, identidad y expresión de género se observó cuando la Asamblea Legislativa fue ganada mayoritariamente por Nuevas Ideas en la elección de 2021 y una de sus acciones fue eliminar de discusión pública la propuesta de Ley de Identidad de Género y la propuesta de Ley de No Discriminación que habían entrado a discusión desde 2018. Para no dejar dudas de la alineación con los poderes tradicionales, en septiembre 2021, después de las multitudinarias marchas convocadas contra las políticas económicas y sociales impuestas por Bukele, este declaró que no comulgaba por modificar la Constitución en lo que se refiere a matrimonio civil, afirmando el estribillo de los grupos anti-derechos recalcitrantes de “el matrimonio es entre un hombre y una mujer”.

Reflexiones finales

El movimiento de disidencia sexual y de género depositó muchas esperanzas en la creación de la Dirección de Diversidad Sexual para echar andar una plataforma política de inclusión social. En la década de gobierno de la izquierda en El Salvador se dieron pasos para un reconocimiento institucional restringido de la disidencia sexual y de género junto a algunas conquistas políticas en el campo de la salud, trabajo y derechos humanos. No obstante, se mostró cómo la ciudadanía sexual de personas LGBTI+ es susceptible de eliminación, al igual que sus cuerpos, subjetividades e identidades, por medio de la extinción de la Dirección de Diversidad Sexual en la administración Bukele.

La administración Bukele, en poco más de dos años el mensaje hacia las poblaciones LGBTI+ del respeto y garantía a sus derechos fue en sentido contrario al “lado correcto de la historia”, y, por consiguiente, opuestas a los avances en materia de derechos civiles de las personas LGBTI+ y a toda política pública que interseccionara los derechos sexuales y reproductivos, sexualidad, género y cuerpo en la agenda pública del Estado.

En este escenario, las agendas políticas de los movimientos progresistas deben de procurar zanjar sus diferencias entre las políticas de redistribución o de reconocimiento, y generar

un amplio frente de resistencia, lucha y transformación; ya que si se implanta un nuevo Estado totalitario de forma directa por la injerencia de las Fuerzas Armadas o de forma sutil por medio de una reforma constitucional que socave la separación de los tres poderes del Estado; en ese horizonte neodictatorial no hay lugar de coexistencia para las disidencias sexuales, políticas, la sociedad civil organizada o feministas que no esten alineadas con el poder en turno.

Referencias

- Cisneros, A. & Menjívar, A. Informe Consulta Nacional LGBTI 2014: “Hagamos Ciudadanía para seguir Adelante”. San Salvador: S/E, 2014.
- ElsalvadorG (03 de junio de 2019). Ante la disolución de la Secretaría de Inclusión social, la Dirección de Diversidad Sexual, el presidente Nayib Bukele anuncia que pasará al Ministerio de Cultura. Disponible en <https://www.facebook.com/elsalvadorg/posts/2313061872266208>. Consulta: 28 de junio de 2020.
- Ministerio de salud pública y asistencia social. Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de la población LGBT. San Salvador: Ministerio de Salud, 2016.
- Presidencia de la República de El Salvador. Decreto N° 56. *Diario Oficial*, Tomo 387, N° 86, pp. 4-6. (12 de mayo de 2010).
- _____. Decreto N° 20. Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. *Diario Oficial*, Tomo, 424, N° 159, pp. 11-12. (28 de agosto de 2019).
- Rubin, G. “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”. Vance, C. (Org.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Ed. Revolución, Madrid, 1989, pp. 113-190.
- Secretaría de Inclusión Social. *Índice de Inclusión Institucional LGBTI 2016*. Dirección de Diversidad Sexual: San Salvador, 2017.
- Sedgwick, E. *Epistemología del armario*. Ediciones de la Tempestad: Barcelona, 1998.

Vivir juntas: neutralidad, lenguaje y comunidad¹

Diego A. Soto Morera

Universidad Nacional de Costa Rica

Resumen

El propósito de esta ponencia es explorar una de las críticas de Jacques Derrida (1930-2004) a la (supuesta) neutralidad trascendental del pensamiento o del lenguaje con respecto a la diferencia sexual, la cual porta una preferencia, a veces inconfesada, pero siempre comprometida con lo masculino, con la autoridad del varón (padre-hermano). El ejercicio se propone a partir de una aproximación a un concepto abordado por el filósofo argelino «*vivre ensemble*», cuya traducción al castellano (*vivir juntos*) reproduce los problemas asociados a la supuesta neutralidad del lenguaje. Asimismo, este ejercicio permite mostrar en qué medida el problema de la neutralidad del lenguaje y sus *emparejamientos* metafísicos se extienden a las formas en las que pensamos y producimos comunidad política. La exposición termina con el repaso de una crítica central en la obra de Derrida, a saber, que no se piensa, no se dice, ni se hace la comunidad al margen de las lógicas oposicionales del pensamiento, incluida la neutralidad del lenguaje. Pensar otras formas de cohabitación pasa por una deconstrucción de las formas de producción de comunidad, entre ellas, aquellas asociadas a la lengua.

Palabras clave. Neutralidad, lenguaje, exclusión, cohabitación, derrida.

Abstract

The aim of this presentation consists in exploring one of Jacques Derrida's critiques to the assumed *transcendental neutrality* of thought and language in relation to sexual difference. This neutrality bears a preference, sometimes unconfessed, but always engaged with the masculine, the authority of man (father-brother). The paper develops this critique through a particular concept explored by Derrida: «*vivre ensemble*» and the difficulty to translated it into the Spanish language (*vivir juntos*) without implicating all the problems that the used of this very notion intends to avoid or to prevent regarding the neutrality of language. This exercise allows us to consider how the neutrality of language and its metaphysical assumptions informs the ways in which we think and produced political communities. It is not possible to think, to express or to produce political community, at least, other forms of political communities, without a deconstruction of the assumptions and *neutralities* linked to the philosophical traditions that have though the problem of cohabitation.

Introducción

En esta participación me interesa aproximarme a un problema que a partir de la obra del filósofo argelino Jacques Derrida (1930-2004) podríamos denominar (con fines comunicativos antes que analíticos) *mal de comunidad*. Particularmente, me interesa aproximarse al problema de la *neutralidad* del pensamiento y la lengua patente en tradiciones de pensamiento de la comunidad política. Mi exposición se divide en dos momentos. En primer lugar, me ocuparé del problema

¹ Esta conferencia presenta un avance de una investigación en curso al interior del proyecto 0111-19 EECR-FFL, Universidad Nacional de Costa Rica.

de comentar y caracterizar lo que he denominado *mal de comunidad*, donde ofreceré algunos rasgos generales de la forma en la cual Derrida ha procurado deconstruir una larga tradición de pensamiento en torno a la comunidad política que se pliega sobre la *neutralidad*. Seguidamente, y derivado de lo anterior, consideraré el problema de la lengua o de los intercambios lingüísticamente mediados, al interior de este proyecto de deconstrucción de la comunidad política.

Primera parte. Mal de comunidad: vivir juntas

Atravesamos una emergencia sanitaria que afecta a la humanidad en su conjunto, desde luego, no en igual intensidad ni prolongación (las mujeres, por ejemplo, resultan vulneralizadas en grado superlativo). La cuestión de la comunidad política y la emergencia sanitaria mundial han venido emparejadas en diversos acontecimientos y discursos: la injusta (re)distribución de los recursos (oxígeno, vacunas), la proximidad y lejanía, la hospitalidad (virus huésped/anfitrión), la inmunidad del rebaño, la garantía o no de derechos democráticos básicos han devenido puntos álgidos de discusión y de decisión política a nivel global.

El filósofo argelino indicó: “me he preguntado por qué la palabra «comunidad» (confesable o inconfesable, desobrada o no), no la he podido escribir nunca”². Su obra nos sugiere no aceptar sin más la comunidad, al menos no sin antes sopesar los presupuestos metafísicos que han permitido pensarla y producirla. Cuando se apela a lo comunal, comunitario o vida común se corre el riesgo de convocar un hermano, un prójimo, un semejante, un amigo (sí, el uso de sustantivos masculinos es parte de la discusión); es decir, se arriesga convocar una misma sangre, un mismo suelo, una misma lengua. Quien dice comunidad puede ser captado o apresado por una metafísica hematológica siempre al acecho, que deviene criterio de discriminación sobre las condiciones que debe satisfacer un viviente particular para considerarle parte o no de una vida común: *no hay comunidad incondicional*, toda vez que en circunstancias particulares la comunidad política puede devenir en “*démocratiefaternelle*” [la democracia fraternal], organismo cerrado, clausurado, sellado, auto-inmunizado.

Derrida se refirió a al problema de *nóbrar* la cohabitación en un coloquio de intelectuales judíos intitulado: *Commentvivreensemble?*³ Centró su atención sobre el término francés *ensemble*, el cual admite ser empleado como sustantivo o como adverbio. En su locución sustantiva designa un

² Derrida, *Politiques de l'amitié* suivi de *L'oreille de Heidegger*, (Paris : Galilée, 1994), 338. En adelante, todas las traducciones al castellano son propias D. S.

³ El trigésimo séptimo Coloquio de Intelectuales Judíos se tituló: “*Commentvivreensemble?*” En la memoria figura la conferencia: Jacques Derrida, “*Avouer –l'impossible: 'retours', repentir et réconciliation,*” Jean Halpérin, Nelly Hanssoned., *Comment vivre Ensemble? Actes du XXXVIIe Colloque des intellectuels juifs de langue française*, (Paris : Editions Albin Michel, 1998), 179-216. Una versión abreviada de esta conferencia corresponde a la última lección inaugural que ofreció Derrida en Estado Unidos, en el ciclo de conferencias organizado por Elisabeth Weber y Thomas Carlson, en octubre de 2003, bajo el título: “¿Diferencias irreconciliables? Jacques Derrida y la cuestión de la religión.” Derrida tituló su lectio: “*Vivreensemble–LivingTogether*” (Elisabeth Weber, “*Introduction: PleadingIrreconcilableDifferences*”, in *Living Together. Jacques Derrida's Communities of Violence and Peace*, ed. Elisabeth Weber, (New York: Fordham University Press, 2013), 7).

conjunto, ensamblaje, una corporatividad, una totalidad constituida. Por otro lado, su locución adverbial designa proximidad, cercanía, la contigüidad de elementos cuya vecindad ubica a uno en la intermediación del otro sin confundirlos, sin integrarlos en una misma organicidad; cercanos, pero distinguibles. *Ensemble*: totalidad y sus rupturas. Como si ese desplazamiento entre el vocativo y el adverbio dejara expuesta a la toda forma de cohabitación como constituida por dehiscencias, imposibilitada de una clausura total. Así, la cohabitación no sólo no puede sustraerse, sino que requiere como condición de posibilidad tensiones y particiones.

La expresión francesa *vivreensemble* es problemática en términos de su traducción. Traducida al inglés como *livingtogether*⁴ pierde el juego de significados que pretende introducir Derrida. Lo mismo ocurre con la traducción al español: *vivir juntos*⁵. En castellano el masculino *juntos* no permite el juego aludido, pues no admite su empleo como sustantivo. Para homologar la propuesta de Derrida sugiero recurrir a la voz femenina *Juntas*, la cual, admite el vocativo como cuando hablamos de una *junta directiva* o *junta administrativa*, que designa una organización o cuerpo colegiado capaz de realizar acciones o tomar decisiones, una totalidad orgánica-corporativa; y, por otro lado, mantiene la función del adverbio que comunica la vecindad, la proximidad de elementos que no alcanzan a formar una unidad. *Juntas* permite trasladar al castellano el juego propuesto por Derrida con la palabra *ensemble*.

Este primer criterio para interpretar *vivreensemble* como *vivir juntas* nos obliga a una pregunta inicial de complejo trasfondo: ¿por qué la traducción al español ha preferido la expresión *vivir juntos* a pesar de que obliga a maniobras que se alejan del texto original?, ¿por qué se elige para la traducción el término masculino a pesar de que la expresión obliga a jugar en contra de la (sagrada) *economía del lenguaje*? ¿Si entre *vivir juntos* y *vivir juntas* la única diferencia es una *a* minúscula (muy significativa para Derrida), que no añade ni resta términos, ni incurre en atentados contra la *morfología*, por qué se ha elegido con tanta naturalidad la expresión masculina? ¿Qué nos dice esta opción *natural*-inmediata por el masculino sobre la comunidad y sus lenguas?

⁴ Gil Anidjar, estudioso de la obra del filósofo argelino-francés cuyos textos han nutrido mucho de la interpretación desarrollada a la largo de este manuscrito, ha tenido a su cargo la traducción inglesa del texto [Jacques Derrida, “Avowing –TheImpossible: “Returns,” Repentance, and Reconciliation (A Lesson),” trans. Gil Anidjar, in *Living Together. Jacques Derrida’s Communities of Violence and Peace*, ed. Elisabeth Weber, (New York: Fordham University Press, 2013), 18-41]. Al respecto del desafío de traducir la expresión *vivre ensemble* Anidjar indicó: “The expression “vivre ensemble” refers to the title of the conference where Derrida gave this lecture “Comment vivre ensemble?” [How to live together?]” As will become clear, Derrida attends to and produces subtle displacement with and within this expression” (Ibidem., 296).

⁵ Jacques Derrida, “Confesar-Lo imposible. “Retornos”, arrepentimiento y reconciliación,” trad. Patricio Peñalver Isegoría. 23 (2000), 17-43, consultado en línea [14/02/2021]: <https://doi.org/10.3989/isegoria.2000.i23.534>. La traducción al español de Patricio Peñalver, a quien debemos traducciones de sumo valor, entre otras, utiliza “vivir juntos”, lo que obliga al traductor a variar en diversos momentos entre *juntos* y *conjunto* para *ensemble*, en una apuesta gramaticalmente apropiada. Desde luego, llama la atención que el traductor ni siquiera considere, a la luz de lo que explica Derrida en este texto, el uso del femenino *juntas*. En esta primera parte atiendo esta obliteración.

Vivir juntas, voz femenina en español, nos reenvía a una discusión importante en la obra de Derrida en torno al *fallogocentrismo*⁶. La supuesta neutralidad trascendental del pensamiento o del lenguaje con respecto a la diferencia sexual porta una preferencia, a veces inconfesada, pero siempre comprometida con lo masculino, con la autoridad del hermano⁷.

Derrida abordó el problema de la neutralidad a propósito del *Dasein* en Martin Heidegger (1889-1976), donde neutralidad: “es, entonces, en primer lugar, la neutralización de todo aquello que no es rasgo nudo de esta relación consigo mismo”⁸. No obstante, observa Derrida, el primer rasgo al que recurrió Heidegger para determinar la neutralidad del *Dasein* fue la diferencia sexual: “Le premier exemple de « concrétion », ce serait donc l'appartenance à l'un ou à l'autre des sexes” [el primer ejemplo de « concreción » será la pertenencia a uno u otro sexo]. ¿Por qué, dentro de todas las determinaciones particulares por evitar, dentro de todos los rasgos antropológicos por neutralizar, se ha *privilegiado*, en primer lugar, la no pertenencia del *Dasein* a un sexo u otro? Según Derrida, una primera pista la ofrece el mismo término *Neutralidad*: “Le mot même de *Neutralität* (*ne-uter*) induit la référence à une binarité” [la misma palabra *Neutralität* (*ne-uter*) induce la referencia a un binario]. *Neutralidad* (no otro), con lo cual, porta en sí misma, una dualidad¹⁰.

⁶ Sobre este término, ha indicado Derrida: “El fallogocentrismo no es ni un accidente ni una falta especulativa imputable a tal o cual teórico. Es una enorme y vieja raíz de la que también hay que dar cuenta. Puede pues describírsele, como se describe un objeto o un trayecto, sin que esa descripción sea parte interesada en aquello cuyo reconocimiento opera” (Derrida, Jacques Derrida, La tarjeta postal. De Freud a Lacan y más allá, (México: siglo XXI, 1986), 218). Sin embargo, continúa Derrida, una descripción de este tipo, no puede sustraerse ni desviarse del principal afán de la empresa fallogocéntrica, a saber, su interés de asegurarse, reproducirse, quedarse. Según Rodrigo Therezo, la primera aparición del término se da en el texto “Tímpano” (1972) que introduce Márgenes de la filosofía (Jacques Derrida, Marges de la Philosophie, (Paris: Les Éditions de Minuit, 1972), xxi).

⁷ Para una consideración de la neutralidad trascendental en la obra de Derrida ver Tina Chanter, “On Not Reading Derrida’s Texts”, in Ellen Ferder, Mary Rawlinson & Emily Zakin, Derrida and Feminism. (New York: Routledge, 1997), 87-114. Chanter analiza el doble genitivo de la neutralidad trascendental de la obra de Derrida. Según esta autora, la obra de Derrida resulta útil a la crítica feminista si se considera lo que el filósofo argelino dice sobre las neutralizaciones de la diferencia sexual en tradiciones filosóficas occidentales (Heidegger, Nietzsche, Levinas, entre otros). Sin embargo, observa Chanter, lo anterior no debe apartarnos de las neutralizaciones que operan en los trabajos de Derrida, que poco o nada se ocupan de las contribuciones de mujeres al pensamiento filosófico. Para una discusión sobre las relaciones de Derrida con filósofas feministas y sus corrientes, recomiendo la biografía de Peter Salmon, en particular el capítulo séptimo titulado: “Supposing That Truth Is a Woman – What Then?” (Peter Salmon, An Event, Perhaps. A Biography of Jacques Derrida, (New York: Verso, 2020), Kindle).

⁸ Jacques Derrida, “Geschlecht: différence sexuelle, différence ontologique” [1983], in *Psyché: Invention de l’autre II*, (Paris: Galilée, 1987), 397.

⁹ *Ibidem*, 399.

¹⁰ Posteriormente, Derrida volvió sobre la idea de una diferenciasexual no clausurada por la referencia de una dualidad: “Nous ne sommes pas ici dans la mythologie de l’androgynie ou de l’hermaphroditisme, nous ne sommes pas dans la régression archaïsante vers les deux sexes en un, mais, du moins si l’on suit l’intention de ce texte, cette précision négative, dans une tout autre expérience de la différence sexuelle” (Jacques Derrida, *Geschlecht III. Sexe, race, nation, humanité* (1984-1985), eds. Geoffrey Bennington, Katie Chenoweth et Rodrigo Therezo, (Paris: Éditions du Seuil, 2018), 149).

Quien dice *vivir juntos*, al amparo del carácter *neutral* del masculino, no se previene de continuar inercialmente una tradición amplia de pensadores que han imaginado lo político según el modelo de una amistad que alcanza su máxima perfección entre hombres. Las mujeres no aparecen en los tratados de estos pensadores como amigas de los hombres, ni la amistad entre mujeres es modelo de comunidad política. Según los registros de esta tradición, las mujeres, impedidas de amistad verdadera quedan fuera de la política. Así, quien dice *vivir juntos*, al cobijo de la neutralidad del masculino en español, no se excusa de invocar a una comunidad política de *hermanos-amigos* que no de hermanas¹¹, ni de amigas: “La *doubleexclusion* du féminin néserait passans rapport avec le mouvement qui a toujours «politisé» le modèle d’amitié”¹² [La *doble exclusión* de lo femenino no deja de estar en relación con el movimiento que ha «politizado» siempre el modelo de la amistad]. La supuesta neutralidad del masculino *vivir juntos* porta/reproduce una oposición básica de la tradición filosófica que ha informado lo comunitario: lo político-público es dominio de los hombres, lo femenino es objeto, doméstico-privado, de la autoridad masculina del hermano.

El uso del sintagma *vivir juntas*, no subvierte las lógicas oposicionales que se articulan en términos de diferencia sexual (hombre-mujer, heterosexual-homosexual, público-privado, entre otros)¹³. Sin embargo, pretende llamar la atención contra la inercialidad de los emparejamientos oposicionales que operan al interior de la *neutralidad* del masculino. *Vivir juntas* procura comunicar aquello que afirma la filósofa Luce Irigaray: “la perspectiva de una comunidad neutra y asexual es perturbadora”¹⁴.

¹¹ Derrida ha discutido un caso donde la tradición vincula, en un mismo cuerpo, al hermano y la hermana. Se trata de Cristo en un poema de Georg Trakl: “le Christ est frère de tous les hommes et de toute les femmes, en même temps qu’il est l’image ou l’intercesseur du père. Mais un frère dont la virilité n’est jamais simplement manifeste ou unilatérale, un frère qui se présente dans une aura d’homosexualité universelle, ou dans une différence sexuelle apaisée, pacifiée (tendre, dirait justement Trakl), hors des moments de tentation où le mal est tout proche, un frère donc qui n’est peut-être pas autre qu’une sœur” (Derrida, *Geschlecht III*, 114). Que la comunidad cristiana se piense como reunión de hermanos a pesar de que, en la figura central del credo, en Cristo mismo, en su figura, en su cuerpo y palabra la distinción hermana-hermano es *différance*. Algo que la tradición teológica posterior ha debido trabajar.

¹² Derrida, *Politiques de l’amitié*, 312.

¹³ Penelope Deutscher, “Fraternal Politics and Maternal Auto-Immunity: Derrida, Feminism and Ethnocentrism,” in Zeynep Direk, Leonard Lawlor eds., *A Companion to Derrida*, (West Sussex, UK: Wiley Blackwell, 2014), 362-377; Penelope Deutscher, “This Death Which is Not One. Reproductive Biopolitics and the Woman as Exception in the Death Penalty, Volume 1”; in Olivia Custod, Penelope Deutscher & Samir Haddad eds., *Foucault/Derrida Fifty Years Later*, (New York: Columbia University Press, 2016), 166-184; Deutscher realiza una oportuna observación sobre la necesidad de avanzar más allá de Derrida, no sólo para formular la pregunta de una feminidad que únicamente ingresa en el pensamiento político como el objeto sobre el cual se descarga la dominación masculina, es decir, dentro de la defensa auto-inmune de la fraternidad; sino que la crítica feminista debe considerar sus propios efectos auto-inmunes.

¹⁴ Luce Irigaray, *Democracy Begins Between Two*, trans. Kirsteen Anderson, (London: The Athlone, 2000 [1994]), 37.

Una sociedad o comunidad política que se pretende neutral con respecto a la diferencia sexual, según Irigaray, ya ha tomado partido por una *economía animal* que administra cuerpos humanos, iniciando por el cuerpo de las mujeres, como si estuvieran difuminados en un estado natural, es decir, se reduce el cuerpo de las mujeres a las cosas que satisfacen necesidades o, por el contrario, se les reduce a las cosas que representa una amenaza (*carnofalologocentrismo*). El sintagma *vivir juntas* procura, al menos, inquietar el carácter inercial por medio del cual, una neutralidad trascendental del pensamiento o el lenguaje reproduce una opción soslayada pero firme por la autoridad fraternal y una obliteración de la diferencia, a decir de Irigaray, de la civilidad de las mujeres. *Vivir juntas*, al menos, procura comunicar y no dar por natural la presencia continua de una *economía natural* reclusa sobre la administración del cuerpo de las mujeres que arrastra la democracia a la organicidad de un ensamble natural, biológico, celular.

Segunda parte. Comunidad y lengua(je)

¿Podemos separar lo anterior de un problema del lenguaje? ¿Se pueden *deconstruir* las políticas de la amistad, pero no las lenguas de la amistad? ¿Existe un hiato irreversible entre comunidad política y comunidad lingüística?¹⁵ La comunidad también arrastra sobre una misma lengua, usualmente denominada *materna*. Diversas aproximaciones al problema de la *comunidad política* se ocupan de considerar el lugar constitutivo de los intercambios lingüísticos o interacciones intersubjetivas lingüísticamente mediadas que permiten acordar sistemas formales de reglas y coordinar la reproducción del *mundo de la vida común*. Varias críticas filosóficas han señalado, al interior de estas discusiones, que la propuesta de Derrida, en realidad se ocupa de problemas semánticos, pero no sociolingüísticos¹⁶.

¹⁵ Muchas de las consideraciones sobre la comunidad lingüística en la obra de Derrida las debo a las agudas observaciones de la profesora Laura Llevadot en torno a la obra del filósofo argelino-francés. Llevadot inicia su texto sobre la cuestión de la soberanía en Derrida por una consideración sobre la lengua, en su caso, el catalán (lengua en la cual fue escrito originalmente su libro), en medio de unas manifestaciones en torno al nacionalismo lingüístico como forma de diferenciación y exclusión: la lengua, nos recuerda Llevadot, sobre todo la materna, no nos pertenece, por el contrario, nosotros le pertenecemos en una relación colonial o de sujeción, que determina los emparejamientos metafísicos que fundan eso que denominamos nuestro pensamiento (ver Laura Llevadot, Jacques Derrida: Democracia y soberanía, trad. Javier Bassas, (Barcelona: Gedisa, 2020 [2018]), ed. Kindle).

¹⁶ Se advertirá en este párrafo una breve alusión a la teoría de la acción comunicativa de hondo alcance en consideraciones relativas a la comunidad política. Escapa a las pretensiones y posibilidades de este manuscrito ingresar en una descripción detenida de esa perspectiva. No obstante, ofrece ocasión para tomar nota de dos críticas dirigidas contra la filosofía de Jacques Derrida, las cuales, si no tienen en Habermas a su fundador, ciertamente adquieren en su pluma una referencia angular. Jürgen Habermas advierte una primera limitación en el proyecto filosófico de Derrida, a saber, que su análisis en realidad no contempla o evita una consideración del lenguaje ordinario practicado por hablantes en una situación real, es decir, descuida la gramática del lenguaje y la lógica de su empleo en situaciones concretas, y prefiere focalizar su atención en cuestiones semióticas. Se trata de una crítica que procura indicar que, en la obra de Derrida, en realidad, no hay una consideración formal de problemas vinculados al lenguaje menos de la lingüística, sino, únicamente, un intento fallido por escapar a la estela heideggeriana de la diferencia ontológica. (Jürgen Habermas, El discurso filosófico de la modernidad, trad. Manuel Jiménez Redondo, (Madrid: Taurus, 1989 [1985]), 220.

Esta última observación, corresponde a una indicación recurrente en contra del *lenguaje inclusivo*: se trata menos de un problema semántico que morfológico, confusión, a decir de estos especialistas, derivada de una indebida equiparación entre sistemas lingüísticos con sistemas sociales. Por eso se lanza una invitación, que curiosamente escriben en femenino: «*las defensoras de las tesis* del reflejo entre sistemas gramaticales y sistemas sociales de género tendrían que demostrar la mutua imbricación de ambos problemas». Es incorrecto, a decir de estas perspectivas, confundir el género de los sistemas formales de la lingüística con otras acepciones de género (sociales, políticas, sexuales, entre otros).

No me parece indebido, sin embargo, interrogar la pureza que previene a los sistemas lingüísticos de contaminación sociopolítica: ¿se puede dar por sentado que la variación del *género lingüístico* entre lenguas diversas confirma el hiato en cada caso particular entre la morfología del lenguaje y las relaciones sociales?¹⁷ ¿Es posible, cada vez que recorro a un uso particular de la noción *género* prevenir el asedio del *género* en todos sus *géneros*?¹⁸

De lo anterior se predica una dificultad muy patente en el medio universitario. Jacques Rancière ha señalado que el encuentro de interlocutores en libre intercambio deliberativo presupone que todos los sujetos participan homogéneamente de la *comprensión* de reglas y formas de razonamiento. Sin embargo, la misma noción *comprensión*, recuerda Rancière, en lugar de igualar a los parlantes, introduce una división entre aquellos que “comprenden” problemas y definen líneas de acción y, por otro lado, aquellos que sólo “comprenden” órdenes, lo cual pone entredicho la igualdad de cada una de las partes participa de intercambios lingüísticos.

Tengo una lengua materna, recuerda Derrida, y sobre todo ella no me pertenece. Por el contrario, le pertenezco a *mi* lengua en una operación de “*colonialitéessentielle*” [colonialidad esencial] que está en la base de toda cultura: “*Toute culture s’institue par l’imposition unilatérale de quelque «politique» de la langue*”¹⁹ [Toda cultura se instituye por la imposición unilateral de alguna «política» de la lengua]. Un parlante se inscribe en el habla no sólo por la apropiación de reglas sobre los intercambios lingüísticos, debe someterse, además, a formas de expropiación: “*la langue est aussi l’expérience de l’expropriation,*

¹⁷ Sally McConnell-Ginet ha señalado ampliamente el problema de abstraer las discusiones sobre género y lenguaje de las prácticas de producción social del sentido, de modo que, ni siquiera una palabra, hombre o mujer pueden ser dadas por sentado entre una lengua y otra, cada una debe ser estudiada en las interacciones entre lenguaje y relaciones sociales. Ver Sally McConnell-Ginet, *Gender, Sexuality and Meaning. Linguistic Practice and Politics*, (New York, Oxford University Press, 2011). La autora ha extendido esta problemática al vínculo que entre género lingüístico, sexual y étnico en el contexto de movimientos Black Lives Matter: Sally McConnell-Ginet, *WordsMatter. Meaning and Power*, (New York : Cambridge University Press, 2020).

¹⁸ Derrida ha recordado estadificadasodiada al término género: “*Il est évident, trop évident même pour qu’on le remarque, et sa généralité n’a pour ainsi dire d’autre limite qu’elle-même : c’est précisément celle du genos, du genre [género], du genre en tous genres, de la différence sexuelle, de la génération des enfants, des genres d’être et de triton genosqu’est khôra*” (Jacques Derrida, *Khôra*, (Paris : Éditions Galilée, 1993), 53).

¹⁹ Jacques Derrida, *Le monolingüisme de l’autre ou la prothèse d’origine*, (Paris : Galilée, 1996), 68.

d' une irréductible *exappropriation*²⁰ [la lengua es, asimismo, la experiencia de la expropiación, de una irreductible *exappropriación*].

El lenguaje *da* (que) pensar, ofrece pensamiento. Pero, justamente, según una lógica retributiva del intercambio, está implicado un retorno: toda lengua da, pero también priva. La observación sobre el *lenguaje inclusivo*, por ejemplo, procura introducir un criterio básico en esta línea, a saber, más allá de la validez de las reglas formales que autorizan usos concretos y correctos del lenguaje, se debe reconocer que a partir de esas mismas lógicas de uso del lenguaje se inscriben formas de exclusión como si formaran parte de un *mundo objetivo*. Con la donación de la lengua (y sus reglas/lógicas de uso en situaciones cotidianas) vienen los emparejamientos metafísicos que, ciertamente permiten pensar y producir un mundo *común*, pero no cualquier mundo común, sino uno delineado según los límites que esa misma lengua introduce, según unas jerarquías metafísicas, unas cadenas de subordinación que cada lengua cotidiana –materna– hace prevalecer.

El filósofo argelino, que se confesaba defensor (*a su manera*) de la lengua francesa²¹, procuró introducir, cada vez que lo estimó necesarios, juegos entre la gramática y la fonética, mediante la variación en la escritura de las palabras. Algunos de estos juegos son, por las complicidades de una lengua, intraducibles. Por ejemplo, el título de su importante obra *La escritura y la diferencia* (traducido Patricio Peñalver) esconde diversos significados que emergen del diálogo entre la escritura y el habla²². *L'écriture et la différence*, admite la traducción literal del título que conocemos, sin embargo, admite otra interpretación: *la escritura es la différence*, posible por la homofonía francesa entre el verbo “ser” en tercera persona del presente y la conjunción “y,” así como por el juego del neologismo *différance* tan importante en la deconstrucción. Juego imposible de traducir al castellano, pero que nos pone tanto de un problema del cual no podemos recusarnos: *la imposibilidad de subvertir definitivamente las políticas del lenguaje anteriores en la producción de un nuevo sentido*.

Si *vivir juntas*, al tiempo que nos pone al tanto de las formas de exclusión que admitimos cuando participamos de intercambios lingüísticos (aunque morfológicamente correctos), por recurso a la *neutralidad* del lenguaje, no puede suprimir del todo esta política, pues incluso, sólo nos inmunizamos frente a esta *neutralidad* a costa de convocarla. Para propiciar otras lógicas de inmunidad del lenguaje, requerimos, sin lugar a duda, de un esfuerzo verdaderamente interdisciplinario, que solicita otras formas de pensar (con) el lenguaje.

²⁰ Jacques Derrida & Anne Dufourmantelle, *Anne Dufourmantelle invite Jacques Derrida à répondre De l'hospitalité*, (Paris : Calmann-Lévy, 1997), 83.

²¹ Derrida indicó al respecto: “je suis à ma manière un défenseur de la langue française” (Derrida, *Le monolinguisme*, 60).

²² Edward Baring, *The Young Derrida and French Philosophy, 1945-1968*, (Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2011), 220.

Referencias

- Baring, Edward. *The Young Derrida and French Philosophy, 1945-1968*, Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2011.
- Derrida, Jacques ; Dufourmantelle, Anne. *Anne Dufourmantelle invite Jacques Derrida à répondre De l'hospitalité*, Paris : Calmann-Lévy, 1997.
- Derrida, Jacques. "Avouer –l'impossible : 'retours', repentir et réconciliation," en Jean Halpérin, Nelly Hanssoned., *Comment vivre Ensemble ? Actes du XXXVIIe Colloque des intellectuels juifs de langue française*, Paris : Editions Albin Michel, 1998, 179-216.
- _____. *Geschlecht III. Sexe, race, nation, humanité (1984-1985)*, Geoffrey Bennington, Katie Chenoweth et Rodrigo Therezoeds., Paris : Éditions du Seuil, 2018.
- _____. *Khôra*, Paris : Éditions Galilée, 1993.
- _____. *Le monolinguisme de l'autre ou la prothèse d'origine*, Paris : Galilée, 1996.
- _____. *Marges de la Philosophie*, Paris : Les Éditions de Minuit, 1972.
- _____. *Politiques de l'amitié suivi de L'oreille de Heidegger*, Paris : Galilée, 1994.
- _____. *Psyché : Invention de l'autre II*, Paris : Galilée, 1987.
- Deutscher, Penelope. *A Politics of Impossible Difference. The Later Work of Luce Irigaray*, New York: Cornell University Press, 2002.
- _____. *Foucault's Futures. A Critique of Reproductive Reason*, New York: Columbia University Press, 2017.
- Ferder, Ellen; Rawlinson, Mary & Zakin, Emily, eds. *Derrida and Feminism*, New York: Routledge, 1997.
- Irigaray, Luce. *Democracy Begins Between Two*, translated by Kirsteen Anderson, London: The Athlone, 2000 [1994].
- _____. *Speculum of the Other Woman*, translated by Gillian Gill, New York: Cornell University Press, 1985 [1974].
- Llevadot, Laura. *Jacques Derrida: Democracia y soberanía*, traducido por Javier Bassas, Barcelona: Gedisa, 2020 [2018].
- McConnell-Ginet, Sally. *Gender, Sexuality and Meaning. Linguistic Practice and Politics*, New York, Oxford University Press, 2011.
- _____. *Black Lives Matter: Sally McConnell-Ginet, Words Matter. Meaning and Power*, New York : Cambridge University Press, 2020.
- Salmon, Peter. *An Event, Perhaps. A Biography of Jacques Derrida*, New York: Verso, 2020.
- Weber, Elisabeth ed., *Living Together. Jacques Derrida's Communities of Violence and Peace*, ed. Elisabeth Weber, New York: Fordham University Press, 2013.

Estereotipos sobre las lesbianas. El estudio del lesbianismo durante el franquismo

Soraya Gahete Muñoz

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El régimen franquista instauró unos férreos modelos de género y un modelo sexual que tenía como función principal la reproducción. Para ello utilizó toda una serie de herramientas: leyes, instituciones, organizaciones sociales, etc., y se apoyó en el discurso católico y médico. Las manifestaciones de otros tipos de sexualidad eran condenadas tanto moral como legalmente. Este fue el caso de la homosexualidad, al discurso médico que consideraba esta orientación sexual como una enfermedad se unió la consideración de la Iglesia católica de una actitud inmoral. El aparato legislativo recogió estas interpretaciones y condenó los llamados “actos homosexuales”. Tanto en los discursos médicos como en los expedientes de los Tribunales de vagos y maleantes y, posteriormente, los de Peligrosidad y Rehabilitación Social se vertieron una serie de interpretaciones sobre la homosexualidad, tanto la masculina como la femenina, generando una serie de estereotipos sobre gays y lesbianas, que en muchos casos se han extendido a la actualidad. El presente artículo analizará esos discursos médicos y cómo generaron una visión del lesbianismo que perduró en el tiempo. Además, se analizarán los cambios sociales que se generaron durante esta época y cómo algunas personas consiguieron vivir al margen de la sexualidad imperante, generando resistencias.

Palabras clave. Franquismo, lesbianismo, sexualidad, discursos médicos, leyes.

Introducción

La historia del lesbianismo es todavía una asignatura pendiente por parte de la Historia. La menor visibilidad de las lesbianas en épocas pasadas es sin duda el principal escollo al que se enfrentan las historiadoras o historiadores que intentan abordar este fenómeno. La carencia aparente de fuentes ha hecho que este campo todavía no haya sido lo suficientemente explotado. Ya lo puso de manifiesto Raquel Osborne en su investigación sobre la sexualidad femenina durante el franquismo, cuando al preguntar por las relaciones lésbicas durante esta etapa la respuesta mayoritaria era “pero si no hay nada”, “pero si eso no era posible” o “no vais a encontrar ninguna referencia” (Osborne, 2009:59). Es verdad, que su visibilización fue menor que en el caso de los hombres y eso se ha puesto de manifiesto a nivel documental.

Sin embargo, esta circunstancia no puede llevarnos a pensar que la homosexualidad femenina a lo largo de la historia o en el caso que nos concierne durante el franquismo, fue inexistente. Simplemente, hay que explorar otras vías e ir más allá de la identificación del lesbianismo como práctica sexual. Es cierto que la mayoría de los discursos médicos

de la época franquista se circunscriben al caso de la homosexualidad masculina, aunque también dedican algunos párrafos a hablar de la femenina. Una homosexualidad no muy bien entendida y que además ven con preocupación por que pueda extenderse entre la población femenina, desestabilizando así los modelos sociales basados en la complementariedad de los sexos. Como se verá cuando se analicen con más detalle estos discursos médicos, sobre la homosexualidad femenina se vertieron toda una serie de prejuicios y estereotipos que terminaron identificando como lesbianas a mujeres independientes y solteras.

Mediante este trabajo se pretenden analizar los discursos médicos y su capacidad de generar una serie de ideas en torno a la homosexualidad femenina que tuvieron su influencia no solo en las leyes sino también en la creación de una serie de estereotipos, muchos de los cuales han llegado hasta la actualidad. Esta comparación la podemos realizar con la imagen que proyectan los medios actuales de comunicación sobre las lesbianas que como dice Lucas Platero “no muestran la realidad de las lesbianas, sino unas construcciones determinadas del lesbianismo filtradas por los valores dominantes heterosexistas” (Platero, 2008: 314-315). Unos valores heterosexistas que fueron forjados con anterioridad. También, se podrá comparar hasta qué punto los discursos médicos sobre la sexualidad y los modelos de género influyeron o no en la sociedad y cómo esta creó estrategias de resistencia, muchas veces de forma inconsciente, a los modelos imperantes.

El discurso médico en torno al lesbianismo y su influencia en la legislación

A mediados del siglo XIX, el discurso religioso va a ser progresivamente sustituido por el científico. Un discurso que se va a amparar en la supuesta neutralidad de sus planteamientos, pero que vendrá a reforzar lo ya establecido por la religión católica: la inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres y su función en el ámbito privado como esposa y madre. La concepción de una sexualidad que no fuera heterosexual tampoco tenía cabida en el discurso científico. De hecho, el concepto de homosexual empieza a ser desarrollado por la ciencia médica en este siglo. La homosexualidad empieza a ser considerada como una enfermedad para la que se desarrollarán distintos tratamientos.

Para la España franquista, Javier Ugarte establece dos etapas en la evolución del discurso médico. Una primera, años cuarenta y cincuenta, donde seguirá teniendo mucha influencia la opinión de médicos católicos como Gregorio Marañón, San Román o Antonio Vallejo Nájera que dejarán de lado la situación penosa en la que la sociedad vivía a causa, entre otros factores, de la industrialización, y priorizarán la moralidad en la solución a sus problemas. La segunda etapa desarrollada a mediados de los cincuenta, donde el discurso médico varió, aunque sin llegar a enfrentarse a la Iglesia, es decir, “tenía que mostrar que los homosexuales eran enfermos, además de sujetos inmorales” (Ugarte, 2004: 9). Así lo manifestó el doctor Valentín Pérez Argiles cuando en la apertura del curso académico de la Real Academia de Medicina de Zaragoza en 1959 manifestó que, si bien los homosexuales no son culpables de su enfermedad, sí lo son si rechazan su curación y “contagian”, por tanto, al resto de la población sana (Ugarte, 2004: 9-10). El médico López Ibor señaló algo parecido cuando afirmó que los

homosexuales deben ser considerados “más como enfermos que como delincuentes” (Ugarte, 2004: 11). De esta forma el o la homosexual podía ser curado/a mediante distintas terapias entre la que destaca la aplicación de electroshock con el que se pretendía que el sistema nervioso modificase la asociación de estímulos y respuestas (Ugarte, 2004: 10).

En 1954 la ley de la II República de Vagos y Maleantes incluyó a los homosexuales. Fue sustituida en 1970 por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. En 1954 se contemplaba ya el internamiento de los homosexuales en centros especiales, separados del resto de pacientes¹. Por tanto, se recogían ya dos premisas fundamentales: por un lado, la homosexualidad podía ser curada, de ahí su internamiento en lo que denominan instituciones especiales; y, por otro lado, era una “enfermedad contagiosa”, por tanto, era necesario aislar a estos pacientes del resto.

Cabe destacar para el caso de España también las aportaciones del juez Antonio Sabater Tomás, juez de Vagos y Maleantes de Barcelona y uno de los principales inspiradores de la ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970. En 1962 en su obra *Gamberros, Homosexuales, vagos y Maleantes*, aparte de situar en un mismo nivel a estos sujetos, encuadra su visión de la homosexualidad dentro de las teorías modernas que desde tiempo atrás han dejado de considerar esta orientación sexual como fruto del pecado o el vicio para ser abordada desde una perspectiva “científica” y, por tanto, curable.

Aunque la mayor parte del capítulo está dedicada al análisis de la homosexualidad masculina, el juez Antonio Sabater también dedica unos párrafos a hablar de la homosexualidad femenina, indicando que es tan antigua como la masculina. Su análisis comienza por algo que le preocupa especialmente como juez y son las menores condenas que las mujeres sufren por actos homosexuales. Como justificación de este hecho recurrirá a un tópico que se ha extendido hasta llegar a nuestros días:

Esta indulgencia de la ley acaso se deba a la situación de desamparo amoroso por parte del hombre, del que son víctimas determinadas mujeres, que ven así insatisfechos sus naturales instintos eróticos (Sabater, 1962: 177).

Más adelante añade:

el trato frecuente de las prostitutas con hombres brutales, perversos e impotentes, que las obliga a toda clase de maniobras, determina en las mismas una invencible repulsión contra el sexo masculino y las convierte en homosexuales (Sabater, 1962: 201).

La justificación del lesbianismo como fruto de una mala experiencia con los hombres ha sido muy común. Otra de las aportaciones de Sabater se encuentra en establecer una serie de diferencias entre la homosexualidad masculina con la femenina. Si bien, la homosexualidad masculina está, en la mayoría de los casos, asociada a la corrupción de menores o actos violentos; la femenina, no. En lo que respecta a las relaciones homosexuales masculinas dice lo siguiente:

¹ BOE, Nº 198, de 17 de julio de 1954. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf>

Entre los hombres homosexuales son muy raros de ordinario los lazos homoeróticos profundos y duraderos (...) tiene lugar un frecuente cambio de pareja y las relaciones sociales son muy fluidas y sin compromisos; se busca, dicho de otro modo, únicamente el placer sexual, de tal manera que puede hablarse de un marcado primitivismo de estas parejas sexuales (Sabater, 1962: 195).

En cambio,

el amor lésbico se manifiesta de forma completamente distinta de la homosexualidad masculina. Su conducta pública y su forma de vestir es más disimulada. Sin embargo, a veces contribuyen a su descubrimiento, el uso del calzado y vestidos de corte varonil; modos viriles de desenvolverse; peinados, ausencia de maquillaje, la forma descortés con que muchas mujeres empleadas o que ocupan cargos directivos de empresas o comercios tratan al personal masculino, etc. También llama la atención que no frecuentan los comercios en que los empleados son del sexo masculino; que les resulta molesto dejarse acompañar a su casa, o ser ayudadas a ponerse el abrigo, o recibir cualquier otra atención parecida del sexo opuesto.

Las relaciones femeninas residen fundamentalmente en lo afectivo; por ello su erotismo es más violento que el de los varones; sus relaciones son más duraderas e intensas lo que da lugar, con cierta frecuencia, a que mujeres casadas y con prole abandonen su hogar (Sabater, 1962: 209).

De estos dos párrafos se desprenden una serie de estereotipos que igualmente han llegado hasta nuestros días. Por un lado, las lesbianas son mujeres que odian a los hombres y aquellas mujeres que mantienen relaciones con otras mujeres es porque han tenido con anterioridad malas experiencias con los hombres. Por tanto, “es normal que los odien”. Por otro lado, no se desprende de la visión tradicional de los géneros que vincula la afectividad como una cualidad propia de la mujer y la falta de compromiso y búsqueda del placer con los hombres. Esta cualidad, la afectiva, vinculada con el sexo femenino, tan apreciada en la sociedad de la época, se convierte, en este caso, en un hándicap para romper las relaciones entre las mujeres.

“La intersección entre afecto y disimulo dio lugar a una forma de entender el lesbianismo como una conducta especialmente peligrosa dada la fuerza de los vínculos sexoafectivos entre mujeres y la capacidad de éstas de cruzar de forma imperceptible los porosos límites entre la amistad y el amor” (Fernández-Galeano, 2019: 4).

En uno de los expedientes estudiados por Javier Fernández-Galeano se pone de manifiesto la fuerza de los vínculos emocionales que unían a dos mujeres y que, precisamente, será lo que las autoridades vean como más peligroso (Fernández-Galeano, 2019: 13).

Por último, cabría señalar la identificación que hace de algunas lesbianas con modelos masculinos. Si bien, en el caso de los hombres se señala el afeminamiento de algunos de ellos, no son considerados homosexuales los que deciden utilizar ropas de mujeres o realizar tareas que en la época se consideraban propias de mujeres como lavar, coser, etc. Estos sujetos “varones” practican lo que él denomina «transvestismo», a lo que considera una anomalía al margen de la homosexualidad (Sabater, 1972: 134).

Si bien, en la época eran conocidos los lugares donde solían acudir los homosexuales varones, ¿dónde se encontraban las lesbianas? Según el juez Antonio Sabater era frecuente que se concentrasen en talleres, fábricas, residencias, campamentos, centros universitarios y, por supuesto, en el ámbito deportivo (Sabater, 1962: 210). Una vinculación deporte-lesbianismo que ha prevalecido mucho tiempo y que fue uno de los aspectos que preocupó al régimen franquista sobre todo al tener que conjugar el cuidado del cuerpo, según el ideario fascista, con la práctica deportiva en las mujeres, aunque esta estuviera enfocada a conseguir una mejor salud de cara a la reproducción (Platero, 2008: 308).

Habría que señalar también, la vinculación del lesbianismo con ámbitos públicos, espacios donde las mujeres no debían tener cabida, ya que ellas deberían ocupar aquellos espacios más vinculados con lo privado. El estereotipo quizás más extendido es que:

el punto de arranque de la homosexualidad femenina –según el doctor Pérez Argiles– está en la aspiración que existe en toda mujer de ser hombre y amar a la madre y procurarle alimento. (...) la niña aprende que le falta el miembro viril y experimenta envidia; luego odia a quienes lo poseen y a su brutalidad (Sabater, 1962: 210).

Esta interpretación que la podemos encontrar en autores como el mismo Freud ha tenido mucho peso. La homosexualidad femenina según Sabater es fruto del contexto social, al igual que la masculina, pero en el caso de las mujeres se debe también a un narcisismo e inmadurez sexual. También ve con preocupación cómo la homosexualidad (tanto masculina como femenina) se va extendiendo cada vez más entre la juventud, debido a los cambios sociales y culturales que ya se empezaron a dar en estos sectores a partir de la década de los sesenta (Sabater, 1972: 137).

Todas estas concepciones en torno al lesbianismo hicieron mucho más difícil la aplicación de la Ley de vagos y maleantes y, posteriormente, la de Peligrosidad y Rehabilitación social sobre las mujeres. En muchos casos era difícil separar las relaciones afectivas de amistad entre mujeres con otras que fueran más allá de la mera amistad. Además, el control de las mujeres, al contrario que el de los varones, dependerá, fundamentalmente, del ámbito familiar. Este será el encargado de velar por la “correcta moral” de las mujeres y tomar las medidas necesarias en caso de que esa moral se desvirtúe. Como señalan Ricardo Llamas y Fefa Vila se conocen pocos casos de mujeres a las cuales se le aplicasen las leyes anteriormente mencionadas, pero sí se conocen más casos de ingresos de mujeres, a instancias de su familia, en distintos centros para “curar” su homosexualidad (Llamas y Vila, 1997: 194). Y es que más allá de su orientación sexual, las lesbianas eran vistas como un peligro en la sociedad, ya que como afirma Lucas Platero romperán con los moldes binarios establecidos por el franquismo.

Son señaladas por la sociedad como peligrosas porque no necesitan a los hombres como pareja ni para tener relaciones “plenas”, que ponen en tela de juicio con su mera existencia el orden social establecido que sitúa a las mujeres en plena disponibilidad para los hombres. Es decir, que su lesbianismo produce un desorden de género y sexualidad que va más allá de ser una opción sexual (Platero, 2008: 17-30).

Esto explica que en algunos expedientes de los Juzgados de vagos y maleantes o de Peligrosidad y Rehabilitación Social, se hayan encontrado acusaciones contra las mujeres que a veces ni siquiera mencionan el acto sexual entre dos mujeres para encausarlas. Como recoge Javier Fernández-Galeano en uno de los expedientes analizados no se recoge la práctica sexual. Sin embargo, los informes se centran en que la acusada era económicamente independiente, tenía una vivienda de su propiedad y se dedicaba a tareas agrícolas que eran definidas por las autoridades como masculinas (Fernández-Galeano, 2019: 6).

Un aspecto interesante que señala este autor es que las instituciones franquistas no se orientaron específicamente a perseguir el lesbianismo, ya que lo que desprenden los pocos expedientes analizados hasta el momento es que estos actos eran juzgados por que alguien los evidenciaba, momento en el que las autoridades franquistas intervenían como forma de evitar su visibilización (Fernández-Galeano, 2019: 20) y que pusiera, por tanto, en “peligro” el orden social establecido.

Ser lesbiana durante el franquismo

La sociedad del franquismo fue especialmente homosocial, tal y como la define Beatriz Gimeno, al establecer unos estrechos límites de relaciones entre mujeres y hombres. Como se ha visto, los y las homosexuales eran considerados como elementos peligrosos para la sociedad y se hacía necesaria su reeducación para lo cual se crearon centros especiales. Lucas Platero señala cómo “el miedo a la homosexualidad” se hizo más patente en los años cincuenta y sesenta. Las razones dadas son la percepción de la época de que el turismo y la urbanización estaban produciendo una relajación en la moralidad de la ciudadanía (Platero, 2009: 23).

Pero ¿cómo sobrevivir al franquismo siendo lesbiana? Matilde Albarracín señala cómo se crearon estrategias que permitían enmascarar una relación lesbiana. Desde la complicidad con otros hombres, muchos de ellos homosexuales, que figuraban como parejas de estas mujeres, padres o padrinos de sus hijos/as, hasta un lenguaje que les permitía identificarse. Para el caso de las mujeres se extendieron los términos de librería, tebeo o de la cofradía como sinónimo de lesbiana (Albarracín, 2012: 70). Matilde Albarracín narra en su artículo la historia de dos mujeres que mantuvieron una relación de pareja durante el franquismo.

En verano se reunía con sus amigas Mer y Pita en la zona de la Barceloneta denominada «playa de las orientales». Allí frecuentaba la zona de casetas de baño, muy populares en la década de los 50 y 60 como espacios de encuentros secretos entre mujeres, si alguna chica le gustaba, Galli le hacía un gesto con la cabeza y le guiñaba un ojo. Ella entraba primero en la caseta, la otra le seguía discretamente un rato después, y allí mantenían relaciones sexuales (Albarracín, 2012: 77-78).

Evidentemente, el contexto sociocultural que las rodeó fue propicio para que ese tipo de relación pudiera prosperar. Como la autora señala es la Barcelona de la farándula, el mundo de artistas y vedettes. Otro factor fundamental que permitió a estas mujeres alejarse del papel tradicional que se les había asignado como mujeres era la “independencia económica”. Las mujeres casadas tuvieron más complicado seguir trabajando, pero no así las solteras, aunque

los salarios percibidos y el grado de responsabilidad al que pudiesen acceder fuese menor que sus compañeros varones.

El contexto sociocultural del momento que invisibilizaba la sexualidad y condenada la homosexualidad, dificultó la generación de espacios comunes y sobre todo la formación de identidades lesbianas, sobre todo, porque la homosexualidad femenina prácticamente no existía en el imaginario colectivo. A pesar de todos estos obstáculos distintas mujeres rompieron con los moldes establecidos y mantuvieron relaciones de amistad, sexuales, de amor, etc., con mujeres. Rompieron moldes al vestirse, algunas de ellas, con ropa de hombres, adoptar sus comportamientos e incluso frecuentar aquellos espacios hasta entonces vedados a las mujeres, por ejemplo, los prostíbulos.

El tipo de relaciones mantenidas entre ellas variaba sustancialmente de unas parejas a otras, desde modelos más igualitarios en los que había un mayor reparto de las tareas domésticas y donde los roles de género no estaban tan marcados; a otras donde se reproducían los estereotipos que se daban en las parejas heterosexuales.

La conquista del espacio era fundamental. Disponer de lugares de reunión, de libertad fue uno de los principales escollos que tuvieron que superar. Existían algunas cafeterías o locales donde el ambiente de libertad era mayor. Una de las preguntas sobre las que cabría reflexionar es ¿Por qué se “toleró” este tipo de lugares por parte de las autoridades franquistas?

Las casas, por su parte, eran lugares de encuentro mucho más íntimos, aunque no exentos de las miradas exteriores, no podemos olvidar la fuerza que en los años iniciales del franquismo tenían los bulos y chivatazos de vecinos/as o los porteros/as, aunque la mayoría de ellos estaban relacionados con casos políticos. Aquí realizaban reuniones, fiestas y encuentros.

Desde luego este tipo de prácticas no eran las comunes en los años cuarenta y cincuenta, pero vemos cómo la población también puso en práctica técnicas de resistencia a la autoridad. El castigo a transexuales estuvo también muy presente en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Víctor Bedoya señala como la palabra transexual no aparece en los expedientes judiciales y policiales hasta mediados de los años 70. El término para referirse a hombres que se visten de mujeres era el de “invertidos con pechos” (Bedoya, 2012: 166). De nuevo vemos esa identificación de transexualidad referida a los hombres, son ellos los que se travisten y se convierten en mujeres, pero ¿Y las mujeres que se visten y actúan como hombres? ¿Dónde están? Ya se ha visto como el juez Antonio Sabater solo concebía la transexualidad para el caso masculino. La sexualidad femenina se anuló en todos los sentidos durante estos años, costó más identificarlas como homosexuales y travestidos.

Esta situación hizo que las mujeres que desearon y se enamoraron de otras mujeres vivieron, en la mayoría de las ocasiones, durante la dictadura, en la más absoluta represión de su sexualidad que las condenaba a un silencio y clandestinidad absolutas. La falta de referentes y el ocultamiento de este tipo de prácticas entre mujeres les hacía vivir en un mundo que las abocaba a la inteligibilidad de su situación, carentes, en la mayoría de los casos de redes, términos y referencias; vivían su situación en absoluta soledad con miedo a la vigilancia

paterna. A diferencia, como señala Lucas Platero, los varones eran perseguidos y castigados de forma explícita con medidas y castigos que estaban contenidos en las leyes vigentes, lo cual les otorgaba un lugar y una identidad inequívocos para el imaginario colectivo, aunque ésta fuera una representación y construcción sexual negativas (Platero, 2009: 24). A pesar de la represión sexual, también hubo mujeres que fueron capaces de vivir su sexualidad de una forma más libre, como se ha visto.

Conclusiones

Mediante este trabajo se ha dado la visión mayoritaria que sobre el lesbianismo se tenía durante el franquismo, viendo también de dónde procedían dichas ideas. Se ha podido comprobar como muchas de las ideas manifestadas por los discursos médicos sobre el lesbianismo se han convertido en estereotipos que de una forma u otra han llegado a la actualidad, aunque es importante señalar los importantes avances que se han producido en este sentido, fundamentalmente, desde comienzos del siglo XXI. Sin embargo, todavía perviven en el imaginario colectivo ideas que vinculan el lesbianismo en las mujeres como resultado de una mala experiencia con los hombres, que las identifican como mujeres independientes y con carácter o asociadas a un comportamiento que se entiende como más varonil. También se ha extendido la concepción de que las relaciones lésbicas son diferentes a la de los gays, que las primeras, están sostenidas por vínculos más estrechos (Viñuales, 2006: 80).

Hay que señalar también cómo estas ideas tuvieron su repercusión a nivel legislativo y social. En el imaginario social de la época (la franquista) se conocían las prácticas sexuales entre hombres y, de hecho, fueron condenados por ellas. Sin embargo, en el caso de las mujeres esta identificación era más extraña que se diese y fuese condenada, lo que como han señalado distintas autoras y autores las dejó sin unos referentes con los que identificarse.

Asimismo, se ha analizado hasta qué punto los discursos calaban o no en la sociedad, viéndose como en muchos casos son los discursos los que deben adaptarse a los nuevos cambios sociales. Las sociedades crean mecanismos de resistencia al orden establecido que hacen que se tambaleen y que tengan que modificar algunos de sus presupuestos.

Este estudio contribuye a establecer una relación entre pasado y presente, necesaria en la medida en la que nuestro pasado refleja nuestro presente. Se suma, de este modo, a los estudios que abordan diferentes aspectos en torno a la sexualidad de las mujeres en el pasado.

Referencias

- Adam Donat, Antoni y Martínez Vidal, Álar: «Consideraciones sobre tan repugnante tendencia sexual: la homosexualidad en la psiquiatría del franquismo». *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 7, 51-81.
- Albarracín, Matilde (2012): «Identidad (es) lésbica (s) en el primer franquismo». En *OSBORNE, Raquel (ed.). Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*. Barcelona: Fundamentos, 69-88.

- Bedoya Víctor (2012): «El franquismo contra las transexuales: expedientes policiales y judiciales». En OSBORNE, Raquel (ed.): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*. Barcelona: Fundamentos, 165-174.
- Fernández-Galeano, Javier (2019): «Relaciones sexoafectivas entre mujeres y disconformidad de género bajo el franquismo». *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 17, 151-184.
- Gimeno, Beatriz (2007): *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa.
- Llamas, Ricardo y VILA, Fefa (1997): «Una historia del Movimiento de lesbianas y gays en el Estado español». En BUXÁN, Xosé M. (ed.): *Conciencia de un singular deseo*. Barcelona: Laertes, 191-224.
- Osborne, Raquel (2009): «La sexualidad como frontera entre presas políticas y presas comunes bajo los nazis y el franquismo». *Política y Sociedad*, 46, (1 y 2), 57-77.
- Platero Méndez, Lucas (2009): «Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista». *Bagoas*, 3, 16-38.
- Sabater Tomás, Antonio (1962): *Gamberros, Homosexuales, Vagos y Maleantes*. Barcelona: Hispano Europea.
- Sabater Tomás, Antonio (1972): *Peligrosidad social y delincuencia*. Barcelona: Nauta.
- Ugartepérez, Francisco Javier (2004): «Entre el pecado y la enfermedad». *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 7, 7-26.
- Viñuales, Olga (2006): *Identidades lésbicas*. Barcelona: Bellaterra.

Sexualidad y pandemia. Debates sobre la relación entre la pornografía y el coronavirus

Paula Sequeira Rovira

Instituto de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional, Costa Rica

Resumen

El siguiente documento busca reflexionar sobre algunas conexiones que se han entablado entre la vivencia del COVID-19 y la pornografía. Si bien hoy se conoce que durante el confinamiento por la pandemia ha aumentado el consumo de materiales triple equis, estas reflexiones darán especial atención a ciertos videos porno que realizan una erotización de elementos asociados al manejo del coronavirus, tales como los guantes de látex, las mascarillas, o los trajes de bioseguridad, solo por mencionar algunos ejemplos. Para hacer el análisis de utilizarán referencias a películas del género de ciencia ficción, con el fin de que posteriormente se puedan examinar algunos ángulos del tipo de videos porno antes mencionados.

Palabras clave. COVID-19, pornografía, sexualidad, pandemia, biopolítica.

Introducción

En los tiempos que corren, la humanidad se enfrenta a una pandemia que ha modificado buena parte de las lógicas cotidianas experimentadas antes del confinamiento. Desde inicios del 2020, día tras día, hemos sido bombardeados con reportajes, noticias falsas, declaraciones de especialistas, datos epidemiológicos, crónicas de historias de vida que involucran sufrimiento, agotamiento o superación de la adversidad. En medio de esto, las autoridades sanitarias han incentivado permanecer dentro del espacio doméstico el mayor tiempo posible. Con el fin de evitar la propagación de la enfermedad, se ha pedido no abandonar la «burbuja» familiar, así como potenciar los enlaces y vínculos con otras personas a través de las herramientas tecnológicas que están conectadas a Internet.

Esta proximidad cada vez más grande con el ciberespacio y con una enfermedad epidémica a escala global, genera toda una serie de alteraciones en los estilos de comportamiento y prácticas rutinarias entabladas con otros seres humanos. Dentro de las posibles reflexiones que colindan con los impactos subjetivos y culturales de la pandemia, es necesario preguntarse también por la sexualidad y qué está sucediendo con las múltiples expresiones que son parte de ella, así como el impacto diferenciado por la vivencia del género, la orientación sexual, la clase social o el lugar de procedencia, solo por mencionar algunas variables analíticas. Un evento traumático como el desarrollo de una epidemia a escala global, deja marcas en múltiples condiciones de la existencia, incluyendo también la sexualidad. Aunque algunas investigaciones han buscado consultar sobre estas modificaciones durante el confinamiento (Bowling et al., 2021; Lehmilller et al., 2020; Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales, 2020),

hoy en día, casi no existen indagaciones similares en Costa Rica exceptuando una pequeña exploración acotada sobre población LGBTQI (HIVOS, 2020). Lo anterior, implica que existe un gran campo de análisis aún por descubrir y profundizar en lo atinente a las prácticas, comportamientos, deseos y hábitos sexuales de las personas bajo las condiciones contextuales que hoy se nos presentan. Dentro de ese universo que aún está por explorarse, esta ponencia intentará preguntarse por las conexiones que han emanado entre el Covid-19 y las producciones pornográficas.

Como muchas personas pueden suponer, la pornografía no es un tema de investigación menor en el campo de la sexualidad. Esta industria ha alcanzado niveles impresionantes de ganancias cada año, llegando a generar en todo el mundo alrededor de \$97 mil millones de dólares (NBC News, 2015, párr. 5). Su impacto en la sociedad produjo que el feminismo fuera partícipe de varios de estos debates, sin lograr alcanzar consensos e impactando en divisiones a lo interno del mismo. Este tipo de discusiones debe llevar a reflexionar sobre las huellas sociales, económicas, culturales e identitarias que se producen en la cultura de la mano de estas estéticas y cánones de erotismo. Asimismo, hay que señalar que si algo caracteriza al porno en la actualidad es la gran diversidad de géneros que se encuentran en Internet, con constantes actualizaciones de sus categorías.

En una relación específica con la pandemia, desde febrero del 2020 los datos de la página web *Pornhub* han mostrado que el acceso solamente en esta plataforma tecnológica de contenidos pornográficos aumentó drásticamente, llegando a alcanzar a nivel mundial un 11.6% más del promedio anterior a lo que se experimentaba a mediados de marzo de ese mismo año (Pornhub, 2020) y que ha continuado siendo una tendencia en los meses subsiguientes. Sin embargo, prestando atención a algunos países de forma individual, estas estadísticas también han develado picos de incremento del 23.4% en Hong Kong, 18.1% en India, 17.9% en Irlanda, y 13.1% en Japón y en Brasil para esos mismos momentos.

El aumento en el consumo de la pornografía se ha producido en los mismos momentos en que se demanda una constante conexión de aparatos tecnológicos a Internet para millones de personas confinadas que los requieren para poder trabajar y/o estudiar. Además de tener esto claro, es interesante descubrir que los tiempos de la pandemia han generado un tipo de pornografía específica donde el subtema principal ha sido el Covid-19. En este sentido, el coronavirus ofreció un nuevo motivo de representación para los videos triple equis que tomaron ideas y/o prácticas del tratamiento de la pandemia para incorporarlos a sus escenarios. Este documento es un intento por realizar una reflexión preliminar sobre este asunto. Para las consideraciones aquí propuestas, el análisis se basará en la revisión de datos, investigaciones, y material fílmico variado.

Virus, enfermedades y erotismo

Desde hace muchos años, diversas empresas cinematográficas percibieron en la realización de películas sobre pandemias un nicho importante de mercado para espectadores que están interesados en especular sobre los escenarios relacionados a las actitudes, acciones y

emociones que colindan con un brote epidémico o pandémico y las posibilidades hipotéticas que se desprenden de esa «nueva normalidad». Estas preguntas plantean las posibles incertidumbres y tribulaciones que podrían experimentarse si llegara a producirse un futuro apocalíptico. Desde creaciones como *La noche de los muertos vivientes* (*Night of the living dead*, 1968), *Epidemia* (*Outbreak*, 1995), *Contagio* (*Contagion*, 2011), *Juan de los Muertos* (2011), *Guerra Mundial Z* (*World War Z*, 2013), *Tren a Busan* (*Train to Busan*, 2016), *Los muertos no mueren* (*The Dead Don't Die*, 2019), o la popular serie de televisión *The Walking Dead* (2010 al presente), estas producciones enfrentan a sus espectadores con las angustias de las catástrofes a escala mundial que modifican el orden previamente existente para acostumbrarse a luchar contra cierto tipo de «visitantes» no deseados. En muchas de las películas o series de ciencia ficción sobre las consecuencias planetarias por la propagación de una pandemia confusa y tétrica, la reflexión por la sexualidad no ha representado un elemento central¹. Por ello, desde aquellas producciones cinematográficas que retrataron un mundo repleto de zombis, hasta las que señalaban que la vida nunca volvería a ser igual por el esparcimiento de un virus peligroso, los intereses en la redacción de estos argumentos no han considerado la vida erótica de las personas como un tema medular. Sin duda, en la mayoría de estas aproximaciones cinematográficas, el argumento estaba centrado en la sobrevivencia más inmediata y, por tanto, en escapar de una mordida infecciosa o evitar que el virus pudiera ingresar al cuerpo de quienes aún no estaban infectados.

Una excepción interesante, que servirá para entrelazar el tema de la ciencia ficción y el nuevo género de porno y coronavirus, está contenida en la cinta no pornográfica de terror titulada “El ataque de los zombies” (*Zombie Strippers*) del 2008, cuya participación más relevante estuvo a cargo de la exestrella porno Jenna Jameson. La atracción principal de la película no estaba ni en las actuaciones ni en las habilidades de su director, sino más bien en la aparición de Jameson, así como de otras mujeres atractivas que bailaban *toples* y representaban a *strippers*. *El ataque de los zombies* propone su desarrollo en un futuro distópico, que para ese momento es el 2012, y donde se sugiere una marcada represión sexual, que incluía la prohibición de la desnudez por la presidencia de los EE. UU., así como operaciones militares permanentes en todo el mundo. En ese contexto, el gobierno conformado por el presidente y vicepresidente, George W. Bush y Arnold Schwarzenegger, respectivamente, han acordado eliminar el senado norteamericano, lo que indica la instauración de un estado dictatorial en ese país. En vista de la cantidad de conflictos armados activos, la trama se desarrolla junto a la necesidad de innovaciones científicas para aplicarlas en el ejército y fabricar virus químicos que permitan aprovechar al máximo los cuerpos de los soldados fallecidos, para luego volverlos a la vida.

El virus es el sueño de cualquier régimen capitalista biopolítico/necropolítico, pues maximiza los cuerpos humanos cosificados por el Estado y las organizaciones bélicas en una utilización sin fin de sus habilidades militares. No es casual, que como recuerda Halberstam, las

¹ Entre las películas sobre eventos pandémicos que sí se han interesado por explorar aspectos relativos a la sexualidad, están aquellas que tratan sobre el VIH-SIDA, su desarrollo y sus consecuencias posteriores. Sin embargo, éstas no son parte del género de ciencia ficción, como sí son las otras que ya se han mencionado aquí.

representaciones de zombis de hace 100 años llevaran a “la naturalización de la esclavitud y el trabajo forzado” (2020, p. 281), de una forma un tanto similar a la proyectada en la cinta. En la película, el agente infeccioso no solo busca que los soldados muertos puedan seguir peleando perpetuamente y devenir en super soldados, sino que la reanimación post mortem de las funciones cerebrales propiciaría, también, que las emociones como el miedo, fueran eliminadas del muerto viviente, logrando que sea imposible retroceder ante el ataque enemigo.

Aunque cualquier semejanza con la realidad del Covid-19 sería pura coincidencia, la película muestra cómo al mismo tiempo que las noticias garantizaban la impecable seguridad de la empresa que estaba a cargo de la investigación del virus, un accidente provocó que las partículas microscópicas tóxicas del agente infeccioso se esparcieran entre los voluntarios que habían aceptado ser objeto de las pruebas experimentales. Si bien por algunos momentos la epidemia seguía contenida en la industria farmacéutica, otro error humano pero esta vez del ejército estadounidense, hizo que uno de los militares fuera infectado y esparciera el virus del ámbito experimental privado y potencialmente «seguro» al mundo público. No está de más decir que, al salirse de control, el agente infeccioso produjo la creación de zombis caníbales que solo podían ser exterminados al atacar la cabeza del infectado.

En *El ataque de los zombies*, el soldado contagiado, escapa para no ser eliminado por sus compañeros, y accidentalmente ingresa a un bar de strippers clandestino. Dentro de ese establecimiento, el nombre del lugar (*Rhino's*), el logo en las paredes de rinocerontes con bikinis y la nominación de una nueva bailarina ingenua como «carne fresca», hacen recordar los análisis de la académica Carol Adams (2015) en *The sexual politics of meat* [*La política sexual de la carne*]. Para Adams, existen conexiones necesarias de analizar entre la forma en como nuestras sociedades tratan y perciben, al mismo tiempo, a los animales y a las mujeres. Unos y otras son sumergidos en “un ciclo de objetivación, fragmentación y consumo” (Adams, 2015, p. 27) constantes, que justifican complejas metáforas entre ambos para impulsar tanto la excitación como la crueldad.

Con todo y lo anterior, en la película la primera víctima que el soldado infectado ataca es a una de las strippers de nombre Kat, interpretada por la famosa Jenna Jameson, y que muere pero que regresa a la vida convertida en zombi. Un detalle no menor de la cinta es que se señala que la creación del virus se basó en el cromosoma X, por lo que la «pureza» del mismo es mucho mayor cuando se trasmite a otras mujeres. Esto explicaría el por qué al ser infectadas las bailarinas, se vuelven más sensuales y sus movimientos eróticos llegan a producir una sobreexcitación en los hombres presentes, dejando de importarles a ellos y a los encargados del negocio que las bailarinas devoren a algunos de los participantes. Cuando Kat ha muerto y vuelve a la vida, sus compañeras strippers le preguntan qué se siente estar muerta y ella responde «Grandioso, nunca me sentí más viva». El virus y el nuevo estado de indefinición de Kat (muerta-viviente) la han cambiado y ahora su sensualidad es más desbordante, sus bailes son más enérgicos y parece mantener un constante frenesí por experimentar placer.

En la película, el problema para controlar la epidemia no parece ser la falta de conocimiento: todo mundo en el bar ha visto la sangre, el canibalismo, los muertos y las modificaciones de conductas en las bailarinas. Pero se prefiere evitar pensar en ello, pues lo que impera es el

deseo desbordado de los hombres por ver el espectáculo sensual y la necesidad de las mujeres por ser mejores que sus compañeras y ganar más dinero. Al excitar a los hombres, las strippers «sanas» deciden dejarse infectar por alguna de sus compañeras de trabajo para alcanzar, no la inmunidad de rebaño, sino más bien el potencial contagio de todo el grupo. La película intenta sexualizar y pasar por el tamiz de la comicidad situaciones complejas como la propagación de enfermedades contagiosas, los sistemas políticos que se convierten en dictaduras, la negación de información sobre potenciales daños de un virus a la población, los problemas asociados a la proliferación de guerras o los efectos inesperados de una enfermedad que se sale de control.

Pornografía en tiempos de pandemia

Más de trece años han transcurrido desde la poco conocida y poco taquillera *Zombie Strippers*, pero hoy con una pandemia a cuestas y alrededor de dieciocho meses de confinamiento, vemos algunas similitudes con su estilo al de un género novedoso de pornografía convencional. Desde enero del 2020, Pornhub reportó la búsqueda en sus plataformas de contenido erótico asociado al coronavirus. Aunque este tipo de videos pueden ser muy variados, los mismos buscan proponer una sexualización de la pandemia y de los utensilios de bioseguridad que protegen al personal de salud. Tal y como ocurrió en *Zombie Strippers*, donde se erotizó la figura de la muerta viviente, literalmente devoradora de hombres y extra sexualizada, en el porno que tiene como inspiración al coronavirus, la erotización de guantes, mascarillas o trajes de bioseguridad es la tónica que prima en muchos de estos videos. Es decir, se producen movilizaciones de sentido de situaciones límites y objetos particulares, que previamente han estado asociados al campo de la salud y mantienen funciones higiénicas, hasta transformarlos en dispositivos sensuales. Las tramas de estos nuevos videos son variadas, pero a veces incluyen la erotización del personal de salud que se enfrenta a los estragos provocados por la pandemia, la necesidad de tener sexo en vista del aburrimiento que deviene por el confinamiento, o inclusive la sugerencia de que para «curarse» del COVID hay que tener contactos sexuales con una persona en particular.

La imagen de «sexo seguro» en estas proyecciones pornográficas no se basan en la exigencia del uso del condón, sino en la adopción de los implementos de barrera como las mascarillas o los guantes de látex para poder llevar a cabo el coito. Como en *Zombie Strippers*, donde las muertas vivientes sufrieron un proceso de erotización por parte de los espectadores del bar, en el caso de esta pornografía ciertos elementos que antes no eran asociados a un simbolismo de sensualidad como los trajes de bioseguridad, el jabón de manos o los dispositivos elaborados para evitar la propagación de microorganismos potencialmente dañinos, terminan por modificar su estatus para substanciar lo erótico. En estos videos, los objetos de barrera contra el contagio de virus recuerdan una situación pandémica traumática, pero a la vez, rehúyen la utilidad con la que fueron creados para remarcar su nuevo estatus libidinoso.

En uno de estos documentos audiovisuales, elaborados en febrero del 2020, el actor porno Chase Poundher, intentó llamar la atención sobre lo amenazante que podía ser la pandemia. La trama inicia cuando la pareja de Poundher sale del espacio doméstico sin portar mascarilla y creyendo que el coronavirus no es una enfermedad peligrosa. Indignado, Poundher le ofrece

un sermón higiénico-sanitario, para nada sensual, y la reprende con las siguientes palabras: “No es sólo una gripe. Y esa mascarilla ni siquiera te está protegiendo. Podría proteger a otras personas de contagiarse del virus, si ya estás infectada. Pero la única forma de protegerte es tener una buena mascarilla. La N-95 está clasificada en lo más alto. Hay más de 60 millones de personas en completa cuarentena en China ahora mismo. ¡Más de 60! Esos son solo los números públicos. Probablemente hay más. Tenemos que estar seguros, tenemos que estar protegidos. Esto es más que una gripe común”. El sermón higiénico lleva a la chica a temer que la reprimenda por la falta de protección involucre el uso del condón, del cual ella afirma tener fuertes sentimientos de desagrado. Rompiendo la cuarta pared y mientras suena *Takemybreathagain*, Poundher muestra a la cámara que la protección a la que se refiere y la que desea para iniciar la actividad sexual es en realidad una mascarilla N-95. En lo que resta del video, dicho objeto se convierte en aquello a lo que la cámara le presta más atención. Los besos, los abrazos, el sexo oral y el vaginal, todo es realizado en cámara lenta y mientras ambos protagonistas emplean esta barrera respiratoria, sin quitársela jamás. El video se volvió muy popular y a setiembre del 2021, tenía casi 600 mil visitas, sólo en Pornhub.

En una entrevista radial posterior que se le hizo a Chase Poundher en marzo del 2020, le fueron consultadas las razones por las que realizó el video pornográfico sobre el Covid-19. El actor del género triple equis comentó que tomó la idea de los antiguos videos de seguridad de Delta Airlines, donde para tratar un tema serio y potencialmente mortal como el aterrizaje forzoso de un avión o la posibilidad de un accidente aéreo, esa empresa de viajes utilizaba elementos cómicos para abordar de una forma menos traumática situaciones complejas. Para que el COVID fuera tomado en serio, Poundher intentó mezclar situaciones graciosas, con datos de la enfermedad y la pornografía. Al preguntarle si su video podría ser tomado como una burla de un tema serio y delicado, respondió: “Creo que muchas personas no se lo están tomando en serio y si se necesita esto para que las personas piensen sobre ello... si alguien lo desafía de esa manera, quiero decir, creo que es fantástico porque se lo están tomando en serio... y estamos actuando como si no estuviera aquí” (The Vegas Take, 2020). Aunque el material puede calificarse como pornografía, el propio Poundher admitió que el propósito inicial de su video no tenía como fin la masturbación, sino que fue concebido para informar y alertar a la población sobre esta amenaza en la salud pública.

Lo interesante es comprender que si bien desde hace muchos años los intérpretes de este género fílmico han venido proporcionando recomendaciones a la población sobre cómo podrían «optimizar» sus vidas sexuales y que en otro espacio he determinado como porno-ayuda (Sequeira Rovira, 2018), pareciera que el evento traumático de la pandemia también ha devenido en que sus recomendaciones se salgan del campo del que supuestamente son «expertos». Tal y como ocurre con los consejos de la porno-ayuda, aquello que recomiendan estos intérpretes para evitar contagiarse del coronavirus mantiene un tono menos severo y al mismo tiempo humorístico. Sin duda, más relajado de lo que cualquier ministro de salud podría proponer. Si bien no todos los videos que utilizan el COVID dentro del porno como motivo de centralidad, pretenden llamar la atención o predicar sobre los riesgos de esta pandemia, lo cierto es que algunos de estos se presentan como recomendaciones con tonos jocosos y otros buscan transformar a la bioseguridad como el nuevo nicho de la

pornificación. A diferencia de la película *Zombie Strippers*, estos argumentos no llaman al contagio voluntario, sino más bien en muchos se invita a los espectadores a tomar todas las precauciones individuales para evitar la difusión del virus y mantenerse con vida y, al mismo tiempo, saludable.

Conclusiones

Las películas de zombis no deberían ser tomadas como un dato menor, sólo porque hablan de futuros distópicos o son parte del género de la ciencia ficción. La aparición de los muertos vivientes es analizada por Halberstam (2020) como proyecciones de angustias contextuales complejas que tienen el potencial de hacer críticas a las formas de vida actuales. Tal y como ocurrió con los monstruos al estilo Frankenstein y posteriormente con los vampiros, Halberstam propone que la figura de los zombis se ha convertido en una metáfora que es heredera de ambos engendros. En un libro que probablemente se terminó de escribir antes de la propagación de la pandemia del COVID, el autor menciona que los zombis representan la forma en cómo “el límite entre la vida y la muerte se ha hecho poroso de nuevas formas. Además, las noticias diarias de especies desaparecidas, de nuevos virus y amenazas a ecosistemas complejos colocan la categoría más amplia de *vida* en cuestión y plantean la posibilidad de que la tierra ya esté en una condición zombificada de muerte viviente” (Halberstam, 2020, pp. 256-257, cursiva en el original).

No cabe duda de que el virus que ha producido la pandemia ha modificado muchas de las situaciones y relaciones cotidianas entre las personas. La vida que se pone en entredicho, la enfermedad que no parece acabar en el corto plazo y la inestabilidad de lo que se da por sentado, nos hablan de una relación espinosa y articulada de angustias que llevan a sentimientos magnificados por el trauma de un evento que modificó muchos de nuestros patrones de conducta y de vínculos con los otros. Tal y como las películas de zombis tratan de mucho más que sólo de muertos vivientes sin sentido, la pornografía que tiene como tema principal la pandemia es una metáfora de situaciones que hemos vivido una y otra vez: temores, noticias falsas, soluciones individuales, sensaciones generalizadas de incertidumbre, relaciones ambivalentes sobre el manejo de la pandemia por parte de los Estados, medicalización de la sexualidad, etcétera. No es que en otros momentos la pornografía no haya erotizado situaciones que previamente no parecían tener este estatus, sin embargo, la solución que deviene de remediar las angustias por medio del sexo, es una simplificación de una situación compleja, más no una negación de la amenaza pandémica.

Esta pornografía que recomienda la higienización, el uso de ciertos artículos de barrera para protegerse y el constante lavado de manos, también propone que para no convertirse en individuos *zombificados*, carentes de esperanza y en un encarcelamiento angustiante durante meses, la única forma de enfrentarlo es a través del sexo con otros o la masturbación. Si bien la medicina y la pornografía han tenido una relación estrecha, este nuevo género de películas pornográficas proponen una medicalización cada vez más rígida de la sexualidad y del sexo, que está profundamente enraizada en estos cánones de prácticas del control biopolítico de la vida.

Tanto *Zombie Strippers* como los videos de porno y COVID no suponen la instauración de un nuevo orden subversivo de la sexualidad o resistente a la patologización cotidiana de las personas, sino más bien la intensificación de las relaciones individuales, liberales, sexualizadas y ligadas al mundo de la medicina, que ya anteriormente existían en momentos pre pandémicos. Esto es algo similar a lo que produjo el virus químico en *Zombie Strippers*, el cual continuó la línea de hiper sexualizar a las mujeres sexualizadas y sobre estimular a los hombres que ya se encontraban bastante animados antes de hallar a la primera muerta viviente.

Referencias

- Adams, Carol J. (2015). *The Sexual Politics of Meat. A feminist-vegetarian critical theory*. United States of America: Bloomsbury Academic.
- Bowling, J; Montanaro, E; Guerrero-Ordonez, S; Stuti, J; Gioia, D. (2021). Perceived Changes in Sexuality during the COVID-19 Pandemic among Adults in the United States. *Sexes*, 2, 331-344. <https://doi.org/10.3390/sexes2030026>
- Halberstam, J. (2020). *Criaturas salvajes. El desorden del deseo*. Barcelona: Editorial Egales.
- HIVOS. (2020). *Situación de las personas LGTBIQ+ y personas con VIH en la pandemia por Covid-19 en Costa Rica*. HIVOS. <https://america-latina.hivos.org/assets/2020/07/Paper-SexoCovid.pdf>
- Lehmiller J.J., Garcia J.R., Gesselman A.N., Mark K.P. (2020). Less sex, but more sexual diversity: changes in sexual behavior during the COVID-19 coronavirus pandemic. *Leisure Sciences [Internet]*. Disponible en <https://doi.org/10.1080/01490400.2020.1774016>
- NBC News. (2015). Things Are Looking Up in America's Porn Industry. <https://www.nbcnews.com/business/business-news/things-are-looking-americas-porn-industry-n289431>
- Pornhub. (2020). *Pornhub Insights Coronavirus Insights*. <https://www.pornhub.com/insights/corona-virus#searches>
- Rodríguez Salazar, T. y Rodríguez Morales, Z. (2020). Intimidad y relaciones de pareja durante la pandemia de la COVID-19. En *Guadalajara. Espiral (Guadalajara)*, 27(78-79), 215-264. Epub 12 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.32870/ees.v28i78-79.7206>
- Sequeira Rovira, P. (2018). *Buscando ayuda en el porno. Reflexiones en torno a la porno-ayuda y al pastoreo de HughHefner*. San José, Costa Rica: SEBILA.
- The Vegas Take. (2020). Chase Poundher created a coronavirus porno with his girlfriend, and it went viral. *The Vegas Take*. <https://www.youtube.com/watch?v=EVwbXF4SnOg>

Neurosexualidad: enseñanza, aprendizaje y deformación

Miguel Arroyave Vélez¹

Resumen

Este artículo es una reflexión del autor sobre los procesos de reforzamiento para integrar e interiorizar en el colectivo las expectativas vinculadas a la sexualidad, la orientación sexual, la identidad y la expresión del género. Aborda el proceso de socialización, rituales, paradigmas sociales y parámetros del entorno desde la referencia de la norma, lo aceptado y rechazado según creencias, algunas de ellas limitantes. Se realiza desde una perspectiva que integra las áreas cognitiva, emotiva, conductual y la Programación Neurolingüística (PNL) como experiencia subjetiva, con base en el libro “Neurosexualidad: Así aprendí, historias y más...” un caso autobiográfico que genera psicoeducación y promueve la sanidad interior.

Palabras claves: Neurosexualidad, sexo, orientación, identidad, expresión.

Introducción

De acuerdo con Arroyave, M. A. (2021) Neurosexualidad abarca las creencias asociadas a la sexualidad, la orientación sexual, la expresión y la identidad de género, pero su eje principal son aquellas propuestas limitantes que el modelo de socialización integra en la estructura cognitiva de cada persona. Mensajes que se convierten en programas mentales que pueden limitar o potenciar la experiencia individual por los estereotipos, prejuicios e ideas promovidas y socialmente aceptadas.

Históricamente se ha generado rechazo, discriminación y sanciones sociales de diferente índole por la imposición colectiva con parámetros heteronormativos que anulan cualquier otra realidad; hay personas que se obligan a ser una apariencia de su propia esencia utilizando metafóricamente máscaras y expresando una versión limitada de sí mismas, de sus sueños, gustos y afinidades.

Se pretende encajar la diversidad con descripciones o etiquetas que limitan el potencial y sancionan lo natural, creadas con un conocimiento subjetivo y en este caso con lo que se acepta como norma, este proceso de condicionamiento mental, emocional y conductual puede causar en algunas de las personas que no cumplen con esos parámetros reacciones de dolor, malestar, sufrimiento, persecución e impactan la salud física y mental, en ocasiones genera acciones de violencia física, patrimonial, psicológica y sexual.

¹ Máster en Psicología Industrial y Organizacional, Neuroprogramador. Escritor, Promotor de Pensamiento Positivo, Conferencista, Charlista Motivacional. Redes sociales: Genteneuropositiva.

Se han registrado muertes, genocidios y guerras de variada índole, promovidas desde la subjetividad y aceptadas una mayoría que observa en silencio.

Los prejuicios, las críticas, juzgar o señalar pertenecen a programas de pensamiento que no necesariamente son compartidos por quien lo emite, responden a la educación recibida, a la enseñanza desde contextos y estructuras dominantes que han definido lo normal o anormal, lo aceptado o rechazado en diferentes momentos históricos.

Quienes promueven discursos de odio experimentan seguridad y convicción en lo que dicen creer causando un efecto de imitación y replica inconsciente o consciente en el entorno avalada por la falta de regulación legal para anular los mensajes con ese tipo de contenido, socavando el bienestar y algunos Derechos Humanos.

Este proceso de modelado incluye finas estrategias de programación lingüística que carga de significado y significantes los pensamientos, las conductas deseadas, esperadas, permitidas o aceptadas. Esta experiencia subjetiva varía alrededor del planeta acorde con lo establecido en cada país e inicia antes de la propia fecundación y continua en todas las etapas del desarrollo.

Algunas personas utilizan su tiempo de vida en hacer y pensar como otras lo han impuesto, el pasado visita el presente y sesga un futuro que podría ser promisorio; ellas observan la libertad integral en el horizonte utópico y no materializado.

La sexualidad y sus aristas pueden ser conocidas, disfrutadas con libertad, consciencia y responsabilidad. Respetar, visibilizar y educar desde la diversidad implícita en la orientación sexual, la expresión e identidad del género son derechos que deben garantizarse. En una sociedad que promueve la convivencia resulta útil saber dónde empieza y finaliza el ejercicio del derecho colectivo e individual para no crear discursos de odio e ignorancia en quienes perciben la apertura de la educación sexual como una catapulta para promover la pedofilia, las violaciones y el abuso sexual; tales manifestaciones de violencia y poder son inadmisibles.

Es oportuno incorporar cambios en el modelo de socialización para las nuevas generaciones, al desarrollar desde el primer contacto un sistema educativo inclusivo, que cuente con la participación de la familia; para lograrlo se requiere identificar aquellos paradigmas mentales a reprogramar o dicho de otra manera desaprender y reaprender.

Cada persona nace perfecta, pero se ve obligada a transitar la deformación de su imagen y de la percepción de su propio ser; cumpla usted o no con los parámetros de la sociedad heteronormativa, le sería útil permitirse conocer, reflexionar y escuchar otros puntos de vista para decidir cuales propuestas de pensamiento, tradiciones y costumbres desea repetir, transferir y reforzar de una generación a otra.

Es momento de materializar adecuadas relaciones interpersonales, romper el molde de las creencias limitantes y transitar la aventura de la transformación personal con total seguridad.

Opiniones y Argumentos

Todas las personas tenemos historias que contar, vivencias que nos modelaron para bienestar o malestar; pero no todas miramos hacia atrás para rescatar con asertividad los aprendizajes obtenidos. Valiosas referencias que podríamos aplicar para nuestro diario vivir; como menciona Gillihan; S. (2020) las conductas y las emociones integran parte del proceso que requiere ser conocido para poder ser modificado; las personas tenemos el potencial para generar acciones asertivas y acciones destructivas.

Desde antes de la fecundación se establecen procesos centrados en el sexo biológico acorde con la presencia de una vagina o un pene, la primera deformación social que reduce la sexualidad bajo la perspectiva binaria: mujer (femenina) y hombre (masculino); anula las demás variables y toda persona que nazca con un hiper clítoris o un micro pene (intersexual) será sometida según lo establezca el marco legal de cada país a una variedad de estudios para conocer las cargas a nivel de cromosomas y podría ser sometida al sistema dual (masculino-femenino) con cirugías, tratamientos hormonales entre otros y en algunos casos tales procedimientos no responden a una necesidad vital para la conservación de la vida sino a la deficiencia estructural para reconocerles.

La intersexualidad y otras variables requieren protegerse ante lo que se entiende como sexo biológico; al mismo tiempo se necesita definir el proceso para desaprender y reaprender esa norma de la que no escapa la Organización Mundial de la Salud (OMS) que expone en varios de sus documentos el sexo binario.

Veamos desde esa codificación la construcción de lo que denomino neurosexualidad con una propuesta autobiográfica en la supuesta versión de hombre, modelado acorde con las referencias sociales durante la fecundación y nacimiento:

Nací en Colombia, en un hermoso pueblo Quindiano llamado Filandia, ubicado en el eje cafetero; una zona de tradiciones y encanto, donde también viví el precio de la desigualdad y observé actos que ahora entiendo como violencia de género y violaciones de algunos derechos humanos.

Mi infancia transcurrió a la luz y patrocinio del contexto histórico. Algunas cosas han cambiado; sin embargo, parte de las características heteronormativas de ese pasado siguen presentes.

Fui el fruto de la segunda unión oficial o por lo menos públicamente conocida de mi padre, para ese momento él ya tenía una hija y dos hijos de su primer matrimonio, dos meses después de mi nacimiento veía la luz una nueva hermana, pero con su primera esposa; fuimos engendrados casi simultáneamente, solo que, con madres diferentes, algo que parecía normal o por lo menos aceptado en una cultura patriarcal.

Mi padre era un hombre que hacía ejercicio pleno de la distorsionada masculinidad que le fue programada desde su nacimiento, reforzada por sus experiencias de vida, un resultado más del aceptado proceso de inserción social que somete a todas las partes a estructuras del pensamiento con algunas creencias limitantes o quizá no necesariamente, según usted lo considere acorde con su experiencia subjetiva.

Algunos de los resultados de su masculinidad son: dos matrimonios y una unión de hecho; tres hijas y cuatro hijos, la mayoría con abandono afectivo y otras manifestaciones de la violencia intrafamiliar, así fuimos construyendo nuestra historia, dando forma a nuestra idea de familia, en el tanto las raíces del aprendizaje subjetivo de la norma social se convierte en la referencia de vida.

Era la segunda unión oficial de mi madre, tenía una hija y un hijo con su expareja cuyos rasgos del modelo patriarcal y machista dejó huella, nada fuera de lo esperado para el momento, como dirían algunas tradiciones “las mujeres tenían que sujetarse a sus maridos”.

Tengo algunos recuerdos de mi niñez, aunque el acceso a esos primeros días de vida y todo el periodo de gestación no se visualiza claramente, durante ese tiempo fueron instalados consiente e inconscientemente los primeros programas del pensamiento y del lenguaje de esa experiencia personal que integra la construcción de la identidad, la expresión y el reconocimiento de los impulsos sexuales.

Algunas creencias irracionales deformaron mi perfecta naturaleza bajo criterios religiosos que tiñen de impuro aquello que se oponga a sus paradigmas; el pensamiento primitivo intenta encajar bajo una idea y con argumentos subjetivos los procesos de todo lo que rodea el diario vivir.

Los grupos sociales dominantes han formado rigurosos procesos para calificar de inmoral lo puro y dictaminar enfermedad en quien salud goza, palabras que utilizo a nivel de orientación sexual, expresión e identidad de género y un poco más; pero ello es parte de otra historia. Sin embargo; para el momento que les comparto, el hecho de haber nacido con una orientación homosexual era totalmente opuesto a la norma, según los patrones de comportamientos y pensamientos aceptados en un entorno social y cultural con predominancia heterosexual, hegemónica, patriarcal y machista, tal vivencia ha sido retardadora, por instantes deseé morir, lo sentí y lo busqué, por fortuna sin éxito para contarle parte de esa historia varios años después.

El sólido proceso de la deformación social insta en el pensamiento modelos y tendencias conductuales, se expone de manera obligatoria a las personas durante las diferentes etapas de vida, utiliza una cantidad indeterminada de estímulos y reforzadores para aceptar parámetros generalizados; anula la naturaleza emocional y física de quienes no encajen con la norma, a quienes llaman posteriormente grupos minoritarios y vulnerables.

Sonreía al observar los resultados de las creencias limitantes que intentan someter toda expresión, conducta y emoción a los parámetros que un grupo social considere útil, se utiliza cada recurso estructural y en ocasiones sin ética; la libertad se hizo cautiva con las etiquetas de la norma y se prohibió el libre pensamiento con cadenas de opresión.

Tenemos la capacidad de adquirir, desarrollar y divulgar nuevo conocimiento, pero únicamente se expone aquel que beneficia la estructura dominante, si hoy desaparece el colectivo social del planeta la naturaleza reclamará su lugar y todo seguirá existiendo; esta vez sin las limitadas explicaciones de nuestra especie.

Con el rígido proceso de la deformación social, aprendí, acepté y creí que los hombres podíamos hacer uso de la fuerza, de la imposición y que cualquier acción mientras no fuese asesinar estaba permitida y en ocasiones parecía justificada; se escribieron canciones y poemas con mensajes cargados de odio hacia sus parejas; dar golpes, dejar ojos morados y derramar sangre a título de un supuesto amor distorsionado.

Otros temas los aprendería años después; mi madre tapaba los golpes con un poco de maquillaje, lentes oscuros, grandes y sonría que nada ha ocurrido. Lo que ahora se concibe como violencia intrafamiliar y doméstica, era solamente algo cotidiano “es tan responsable y buen padre”, decían quienes se enteraban, como si ello justificase la agresión; creencias automáticas e irracionales que impactaron generaciones y aún siguen presentes; transmitidas por modelado, repetición y reforzadas por la deformación social.

Nacer, crecer y vivir en un pueblo lleno de tradiciones impuestas y violentas resultó retador, interesante y transformador; experimenté dolor, soledad y suficiente frustración para desear liberarme del sistema. Salir de ese modelo implica romper normas y paradigmas estructurales para empezar a escuchar la propia voz.

He requerido procesos de profundización en mi ser y en mi historia para sanar, perdonar y perdonarme, sacando con gemidos del alma tanto malestar, el camino del crecimiento personal tiene sus trayectos retadores pero todos ellos con un resultado útil, positivo y constructivo que se afirma con el transcurrir del tiempo.

Gracias a la presencia de un pene que asumo cumplió con el tamaño requerido para que se me clasificara como hombre se me enseñó una versión cuya referencia estaba cargada de poder, control y violencia. El viaje personal de la incorporación en una sociedad heteronormativa, hegemónica, machista y patriarcal deja serias secuelas en las personas, encajen o no con el sistema dominante.

Conclusiones

Resulta necesario liberarse de la prisión mental diseñada por la violencia estructural de la norma que somete al colectivo independientemente de su orientación.

Se requiere dejar a un lado el sistema binario y reconocer la intersexualidad u otras variables que no implican un riesgo para la vida de la persona y ofrecer una imagen e identidad que permita el desarrollo y reconocimiento pleno.

La norma impone creencias e ideales que responden a intereses de una mayoría, utiliza violencia estructural bajo el amparo legal para aislamiento, anular e invisibilizar a grupos minoritarios.

Se requiere implementar programas para garantizar la libre expresión y el desarrollo las personas, eliminando cualquier castigo, prohibición o sanción penal por motivos de orientación sexual, identidad y expresión del género.

Todas las personas somos partes del cambio y romper los paradigmas sociales es labor diaria al fomentar un modelo inclusivo. Es recomendable dejar de repetir patrones de modelado regalando juguetes, utilizando colores y juegos de roles con base en el sexo.

El respeto es un requisito para desarrollar relaciones humanas asertivas, empiece por casa; gestione y fomente espacios de psicoterapia para identificar, afrontar y generar bienestar.

Todas las personas merecemos gozar de la misma protección legal, del reconocimiento de derechos y garantías, sin omitir que los deberes se han cumplido históricamente. Las leyes requieren ser reescritas y adaptadas a la nueva sociedad. Los estados laicos abren la oportunidad para una sociedad más cercana a la justicia para todas las personas que le integran.

Las creencias son subjetivas, cada quién tiene derecho a creer lo que desee, pero no se tiene derecho de imponerlas y mucho menos apalancarse en el modelo de socialización, leyes y normas de estados cuyos paradigmas religiosos agreden a quienes no encajan con la norma.

Conocer y catalogar la orientación sexual de una persona es irrelevante cuando se promueve una perspectiva de apertura e inclusión, la educación requiere ser integral para potenciar el pensamiento crítico y constructivo. El proceso de socialización requiere ser transformado desde sus cimientos.

Los derechos no deben ser definidos por religiones, ni por ideas preconcebidas de valor o moralidad; para no crear erróneas percepciones de personas ciudadanas de segunda, tercera o posteriores categorías que reciben injusticia, violencia e inestabilidad social.

Referencias

Arroyave, M. A. (2021) Neurosexualidad, así aprendí, historias y más. Costa Rica: Publicación Independiente. Edición Kindle. <http://amazon.com>

Gillihan, S. J. (2018) Terapia Cognitivo Conductual Fácil. España: Editorial Sirio.

Género y Salud. (2018, 23 agosto). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

El rol del cuerpo en los procesos de violencia homofóbica entre personas que se autoidentifican como hombres homosexuales o gays, cuando se performan roles de género femenino y masculino en el Gran Santiago de Chile

Wilson Albornoz Fuentes

Universidad Alberto Hurtado

Resumen

La violencia hacia personas no heterosexuales ha sido un tema de relevancia desde mediados del siglo XX en adelante (ILGA, 2019). La evidencia empírica reporta que los procesos de violencia homofóbica o discriminativa tienen efectos negativos en la población LGBTIQ+, tanto en los niveles de calidad de vida, como en la salud mental (Shelley, et al, 2019).

De acuerdo a lo anterior, la mayoría de las investigaciones se han enfocado en los procesos de violencia que las personas heterosexuales ejercen sobre las personas no heterosexuales, dado que, históricamente, estos procesos tienen consecuencias negativas multidimensionales (Rivers et al., 2018). Sin embargo, este proyecto de investigación aborda los procesos de violencia que emergen entre personas que se autoidentifican como hombres homosexuales o gays, en relación con el cuerpo como agente constitutivo; este fenómeno se pretende pensar desde la “Fenomenología Queer” de Sara Ahmed (2017) y desde la teoría de la performatividad de Judith Butler.

Por tanto, el objetivo general es explorar el rol del cuerpo en la violencia homofóbica ejercida entre personas que se autoidentifican como hombres homosexuales o gays cuando se performan roles de géneros femenino y masculinos en el Gran Santiago de Chile. Dicho objetivo se abordará a través de una metodológica mixta convergente propuesta por cuantitativa Creswell (2011).

Esta investigación consta de tres fases; primeramente, se aplica una fase denominada “fase 0”, que tendrá la finalidad de evaluar la investigación con la población objetivo. Luego, dos fases, una cuantitativa en la que se aplicará una encuesta online para recabar información sobre la actitud que la población de hombres homosexuales o gays tienen de la homosexualidad, y de forma simultánea, existirá una fase cuantitativa, en la cual se aplicará una serie de entrevistas semi-estructuradas, en las cuales se pretende ahondar en las dimensiones que afectan en estos procesos de violencia.

Palabras clave. Homofobia, violencia, salud mental, cuerpo, corporalidad, orientación sexual.

Antecedentes Generales

Violencia LGTBIQ+ y sus efectos en salud mental

En el mundo occidental actual, hay una mayor aceptación hacia la homosexualidad que décadas atrás (Goldberg, Mallory, Hasenbush, Stemple, & Meyer, 2019); esto se ve reflejado en las diversas legislaciones que resguardan el bienestar cívico, psicológico y social de los hombres y mujeres homosexuales (ILGA, 2019).

Diversas investigaciones realizadas desde la psicología (en articulación con otras áreas del conocimiento) referentes a las personas no heterosexuales, han estudiado la relación de diversos tipos de violencia, como el prejuicio (Cárdenas & Barrientos, 2008; Bauer et al., 2015; Shelley, et al, 2019), la heteronormatividad y la homonormatividad (Ross, Dobinson, & Eady, 2010; Wang-Jones et al., 2018), y la discriminación (entendida como homofobia/transfobia/bifobia/monosexismo).

Los estudios realizados en población de jóvenes LGTBIQ+ reportan que la violencia tiene, como consecuencia, altas tasas de suicidabilidad, y, estas afectan, por tanto, los procesos de subjetivación relacionados a sexualidades no hegemónicas. De acuerdo con estos estudios, la construcción de la subjetividad en población LGTBIQ+ (Marshall, Claes, Bouman, Wilcomb&Arcelus, 2015), así como los niveles de salud mental se ven afectados con el surgimiento de cuadros de depresión y ansiedad, y la alta prevalencia de ideación suicida (Rivers et al., 2018).

Estos resultados negativos se ven moderados por el efecto del apoyo social percibido, especialmente, cuando los jóvenes dan a conocer su orientación sexual no hegemónica (Hayfield, Clarke, & Malson, 2013; Bauer et al., 2015), lo que muestra cómo el contexto social que valida orientaciones sexuales no hegemónicas puede ser un factor protector de los niveles de salud mental de los jóvenes LGTBIQ+. Al mismo tiempo, dichos hallazgos muestran cómo los contextos menos “inclusivos” (que validan solo la heterosexualidad) son un factor de riesgo que empobrece la salud mental y provocan una mayor prevalencia de ideación y conducta suicida. Esta relación previa se explica debido a que los jóvenes no heterosexuales, al encontrarse con un contexto “adulto conservador”, complejizan y tensan sus subjetividades (Bauer et al., 2015).

Sumado a lo anterior, otro de los moderadores de esta relación negativa entre prejuicio y salud mental, son los espacios cibernéticos. Shelley y colegas (2019) reportan que las tecnologías (redes sociales) tienen una influencia tanto positiva como negativa en jóvenes LGTBIQ+ (15 a 29 años). Por un lado, dichos espacios tendrían un impacto positivo, porque son una forma de afrontar las restricciones que los jóvenes LGTBIQ+ tienen en espacios que legitiman solo la heterosexualidad, los cuales constriñen los procesos de subjetivación; por otro lado, tendrían un impacto negativo, porque son espacios de ciberacoso, generando con ello, una tensión en los espacios cibernéticos para el desarrollo de las diversas subjetividades.

Como vemos, las investigaciones enfatizan que los espacios sociales, cuando no validan las sexualidades no hegemónicas, tienen consecuencias negativas a nivel de salud mental, generando cuadros de depresión y ansiedad. A su vez, encontramos que los espacios sociales de mayor relevancia son la familia y los amigos (Bauer et al., 2015).

Estos resultados observan esta relación debido a una diversidad de dimensiones que podemos identificar; en primera instancia, los procesos de subjetivación se ven complejizados por contextos socio culturales violentos y hostiles (Ross, Dobinson, & Eady, 2010; Hayfield, Clarke & Malson, 2013; Wang-Jones et al., 2018). Luego, tenemos la divulgación de la orientación sexual en un contexto social que valida la heterosexualidad como la única y verdadera orientación sexual (Solomón et al., 2015). Por último, se observa que los discursos de la heteronormatividad y la homonormatividad tienen consecuencias negativas, ya que las personas no heterosexuales interiorizan ideas y creencias negativas sobre la propia orientación sexual, ideas que se transforman en estresores que deben ser ocultados para evitar ser objeto de violencia (Hartless, 2018; McCutcheon & Morrison, 2019).

A nivel chileno, al igual que a nivel internacional, las investigaciones que se enfocan específicamente en hombres homosexuales o gays, reportan los efectos negativos que tiene la violencia en la población LGTBIQ+, a pesar de los avances en los temas legislativos. El trabajo de Cárdenas y Barrientos (2008) muestra que, pese a los avances en políticas públicas y a la creación de espacios seguros para las personas no heterosexuales, aún existen actitudes negativas hacia las personas homosexuales. A pesar que dicha investigación tiene 12 años de antigüedad y al día de hoy han habido cambios en materia legislativa, por ejemplo, la ley anti-discriminación (Ley Zamudio), la aprobación de proyectos de ley de “Unión Civil” y mayores niveles de aceptabilidad por parte de la población, en general, hacia las personas no heterosexuales (Cornejo, 2011; Barrientos & Cárdenas, 2013; Barrientos, 2015), se evidencia aún la existencia de formas implícitas de violencia hacia hombres o mujeres no heterosexuales por parte de los hombres y mujeres heterosexuales.

Violencia intragrupo

Como vemos, la violencia LGTBIQ+ o los procesos de discriminación que se gatillan desde la población heterosexual hacia las personas homosexuales, son fenómenos que tienen efectos negativos a nivel de salud mental y calidad de vida de esta última población. Pero, dentro de este gran abanico que es el fenómeno de la violencia, existen diversos procesos que van a tener efectos negativos sobre las personas no heterosexuales, los cuales son relevantes dado la necesidad de visibilizar y entregar formas de prevención, como de mitigación.

Uno de estos procesos citados anteriormente, es la “endodiscriminación”. A nivel latinoamericano, este fenómeno, pese a que no ha sido tan observado por las investigaciones, ha comenzado a ser estudiado dado que es un fenómeno que va en crecimiento en la población de hombres homosexuales o gays (Castelar & Aguirre, 2012). La endodiscriminación es un proceso discriminativo que surge entre personas que pertenecen a un mismo grupo.

De acuerdo con lo anterior, el estudio realizado por Castelar y Aguirre (2012) muestra la existencia de relaciones de discriminación, y el uso de lenguaje hostil, prejuicio negativo ejercido por hombres homosexuales que performan roles de género masculino, hacia hombres homosexuales que performan roles de género femeninos, dado que existen prejuicios negativos hacia lo femenino. El otro estudio es el de Miskolci (2013), al igual que el estudio anterior reporta la existencia de, prejuicio y estigmatización negativa, hacia hombres

homosexuales tienen actitudes socialmente entendidas como femeninas. Por lo tanto, vemos que los homosexuales que performan roles de género femeninos están sometidos a dos formas de discriminación, desde los heterosexuales, y desde sus pares homosexuales que performan roles de género masculinos, lo cual tiene un doble impacto negativo en la calidad de vida y los niveles de salud mental de ellos.

El fenómeno de la endodiscriminación ha sido explicado en su mayoría desde la psicología social, sobre todo, desde las herramientas de análisis entregadas por Henry Tajfel (1984) y Gordon Allport (1971). Estos teóricos se cuestionan las bases epistemológicas que guiaban la investigación en ciencias sociales de la primera parte del siglo XX. La crítica iba dirigida a la idea del lenguaje como correspondencia de una realidad que estaba fuera del sujeto; esto se ha extendido sobre el mundo científico que privilegiaba una realidad objetiva, y de un sujeto que debía acceder a la realidad buscando siempre la verdad, entendiendo esto último desde una epistemología positivista que separaba de forma tajante a un sujeto y un mundo que era pre-existente a éste, al cual el sujeto debía acceder a través de ciertos métodos y prácticas que se consideraban objetivas.

Reflexiones generales sobre el cuerpo desde el feminismo de Sara Ahmed y Judith Butler

Dado que observamos la relevancia de la violencia y la población de hombres homosexuales, lo cual tiene consecuencias negativas de carácter multidimensional en esta población, cabe destacar y enfocar la discusión sobre la dimensión del cuerpo o la corporalidad, que es fundamental para el planteamiento de esta investigación. Considerando la relevancia empírica, seguiremos con la revisión teórica de las perspectivas de Sara Ahmed y de Judith Butler, ya que, tienen forma particular, político y filosófico, en su desarrollo teórico, en conjunto con una lucha contra los discursos y prácticas que provienen del; el patriarcado, la misoginia, el binarismo de género.

Debido a lo anterior, estas dos autoras permiten pensar como ciertos dispositivos de poder o de orientación asociados a la heteronorma, al machismo, la misoginia o la homonegatividad son perjudiciales para los sujetos no heterosexuales, en interdependencia con el cuerpo y la materialidad agenciada, lo cual se ve reflejado en cierta reproducción de prácticas y discursos, ya sea por los espacios sociales y los cuerpos se ven configurados de una forma particular que perpetúa un binarismo de género, ideales misóginos y machistas, y también, invisibiliza todo proceso de subjetivación que no se acerque a los ideales heterosexuales; por cual, la relevancia de la posición teórica que acá se toma está dada por su politización que plantea el fenómeno de la violencia en interdependencia con el cuerpo.

La autora, Ahmed (2017), en su libro “*Fenomenología Queer: orientaciones, objetos y otros*”, parte desde el término “orientación” planteando que estar orientado supone, para los sujetos, saber hacia dónde ir, es decir, tener un referente, lo que permite la direccionalidad hacia un lugar o finalidad, lo cual resultará en un movimiento que debe ser ejecutado por el sujeto que está en relación a una orientación particular.

Por otra parte, para Butler (2017a) la performatividad es definida en relación con la acción de carácter repetitiva que cita a cierta práctica que sedimenta la norma hegemónica impuesta. Es por esto que Butler (2017a) describe que la acción performática repetida resulta en la sedimentación y en la entrega de significado a los espacios, a los sujetos e incluso a las palabras. Por ejemplo, el término “queer”, que en sus comienzos nombraba lo desviado o un lugar al cual no se quería pertenecer, en la actualidad, adquiere un significado o una posición deseable por diversos sujetos. Esta transformación se dio a través del uso que tuvo esa palabra en los distintos contextos de los colectivos LGTBIQ+, como las marchas del orgullo. Este término, en el contexto de la diversidad sexual, proponía una identificación sexual o de género distinta a las binarias heterosexuales (hombre y mujer), por lo cual el término pasó a ser un lugar deseado por un grupo de personas que se reconocía con él y con ello, haciendo habitable un lugar que antes no lo era.

En razón de anterior, el espacio/fondo es la heteronorma, y lo queer o no heterosexual es considerado una desviación efímera de lo recto. Debido a lo cual, toda línea desviada o “extraña” será empujada a ser “enderezada”, y es en este enderezamiento donde toma relevancia la violencia, porque la agresividad es uno de los dispositivos re-orientadores. Se entiende, entonces, que la heterosexualidad ha modificado la relación y la constitución de los cuerpos y del espacio social. La definición de dos cuerpos sexuados, como manifiesta también Paul Preciado (2017), permite pensar que el cuerpo ha sido organizado y significado, en este caso, en “hombre” y “mujer” y desde estas dos orientaciones, se hace familiar ciertas demandas y mandatos a cada uno; por ejemplo, ciertas formas de moverse, ciertas formas de sentir, ciertas formas de hablar o ciertas cosas de qué hablar que hacen identificable una categoría de género de la otra. Por eso, se entregan ciertos fines a los cuales se moviliza, se entregan ciertas orientaciones, es decir, una persona que se reconoce como hombre heterosexual gana una cantidad de privilegios y el acceso a espacios sociales, objetos y cuerpos, pero también, se le restringen otros cuando está dentro de la recta o líneas demarcadas performativamente por la heterosexualidad.

Metodología

Tipo de metodología

Dado el carácter exploratorio de esta investigación y que la pregunta de ésta no puede ser abordada mediante una única aproximación metodológica, ya sea cuantitativa o cualitativa, se decide explorar la existencia y la forma en cómo se desarrolla el fenómeno de la violencia homofóbica entre personas que se auto-identifican como hombres homosexuales o gays del Gran Santiago, en interrelación al cuerpo, a través de la aplicación de una metodología mixta convergente, ya que esto permite explorar el campo de forma cualitativa y cuantitativa (Creswell et al, 2011), permitiendo entablar la prevalencia del fenómeno con la aplicación de una encuesta online y, también, pudiendo rescatar los aspectos centrales o temas que constituyen el desarrollo y la existencia del propio fenómeno, a través de entrevistas semi-estructuradas que se realizarán a los participantes.

Por consiguiente, este estudio, a diferencia de las investigaciones que rescatan la actitud hacia la homosexualidad, en su mayoría se han centrado a encuestar a la población heterosexual (Eliason, Donelan& Randall, 1993; Kite&Deaux, 1987; Laner&Laner, 1980; Levitt&Klassen, 1976; Clarke, Hayfield&Huxley, 2012). Estas investigaciones rescatan la forma en cómo las personas autoidentificadas como heterosexuales tienen actitudes, ya sean, favorables o desfavorables hacia la homosexualidad; en cambio, esta investigación pretende explorar la actitud que tienen las personas homosexuales con homosexuales.

Siguiendo con lo anterior, en esta investigación, se decide por el uso de la metodológica mixta, dado que es un método que ofrece herramientas poderosas para investigar procesos y sistemas complejos (Fetters, Curry & Creswell, 2013), ya que, por una parte, las metodologías cuantitativas son utilizadas para abordar las preguntas de investigación sobre la causalidad, la generalizabilidad o la magnitud de los efectos. Por otra parte, las metodologías cualitativas se aplican a las preguntas de investigación para explorar el por qué o cómo se produce un fenómeno para desarrollar una teoría o para describir la naturaleza de la experiencia de un individuo. En cambio, los estudios de investigación de métodos mixtos aprovechan los puntos fuertes de los enfoques cuantitativos y cualitativos y proporcionan un enfoque innovador para abordar los fenómenos actuales. Vemos que este tipo de metodología es utilizada por diversas investigaciones que se enfocan en población LGBT, mostrando resultados favorables (Smart & Klein, 2013; McCann, Sharek Sheerin & Higinio, 2014; Kamen, Smith-Stoner, Heckler, Flannery & Margolies, 2014; McCann & Sharek, 2014), ya que permiten que los dos tipos de datos se vean complementados y enriquecidos para dar una explicación al fenómeno de estudio.

En concreto, siguiendo las directrices de Fetters, Curry y Creswell (2013), Creswell y colegas (2011) y Classen y colegas (2007), se precisa que el diseño de investigación sea mixto convergente, esto significa que habrá dos etapas de recolección de datos que pueden darse de forma simultánea, dado la limitación de tiempo que se tiene para el desarrollo de esta investigación que se enmarca en un programa de doctorado. En un diseño de este tipo (a veces denominado diseño concurrente), los datos cualitativos y cuantitativos se reúnen y analizan durante un período similar. Por tanto, el sentido mixto y convergencia de esta metodología se verá reflejada en las etapas de análisis y resultados, permitiendo que los resultados cuantitativos y cualitativos puedan verse complementados. Este método permite que la reunión de datos cualitativos y cuantitativos tenga lugar en paralelo, y el análisis para la integración comienza mucho después de que el proceso de reunión de datos haya procedido o se haya completado. Con frecuencia, las dos formas de datos se analizan por separado y luego se fusionan. En este caso, la aplicación de la encuesta online, como de la entrevista semi-estructuras, dado la limitación del tiempo, serán realizadas en paralelo y analizadas de forma separada e integradas en las fases finales de resultado, conclusiones y discusión (Creswell et al., 2011).

De acuerdo a la integración de los datos, se espera que estos sean “fusionados” (Creswell et al., 2011), ya que este tipo de integración, a diferencia de “la conexión” o “incrustación de datos” propuesta por los investigadores, considera el combinar los resultados cualitativos en forma de textos o imágenes, con los cuantitativos en forma de información numérica. Esta

integración puede lograrse mediante la presentación de los resultados, en una sección de resultados, discusión y conclusión de la investigación, como también, podría ser presentada a través de los resultados estadísticos cuantitativos, seguidos de citas cualitativas o temas que apoyen o refuten los resultados cuantitativos.

A pesar de los diversos beneficios y ventajas que se han expuesto de la metodología mixta convergente, también debemos tomar en cuenta sus limitaciones. Invankova, Creswell y Stick (2006) sugieren la necesidad de tomar en consideración el tiempo que es considerado una de las grandes limitaciones de las investigaciones mixtas, dado que cuando son metodologías mixtas secuenciales, se requiere mucho tiempo para su aplicación. Por eso, se ha tomado la decisión, para esta investigación, que sea convergente, porque minimiza el tiempo de la recolección de los datos, ya que estos son recolectados de forma simultánea.

Referencias

- Ahmed, Sara. (2017). *Fenomenología Queer: orientaciones, objetos, otros*. Barcelona: EdicionsBellaterra.
- Allport, Gordon. (1971). *La Naturaleza del prejuicio*. Temas: Buenos Aires.
- Barrientos, Jaime & Cárdenas, Manuel. (2013). Homofobia y Calidad de vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psyke*, 22(1).
- Barrientos, Jaime. (2015) *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago: elDesconcierto.
- Bauer, Greta., Scheim, Ayden., Pyne, Jake., Travers, Robb & Hammond, Rebecca. (2015). Intervenible factors associated with suicide risk in transgender persons: A respondent driven sampling in Ontario, Canada. *BMC PublicHealth*, 15(525), 1-15.
- Butler, Judith. (2017a). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith. (2017b). *Desbacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- Cárdenas, Manuel & Barrientos, Jaime. (2008). Actitudes Explícitas e Implícitas hacia los Hombres Homosexuales en una Muestra de Estudiantes Universitarios en Chile. *Psyke (Santiago)*, 17(2). [10.4067/s0718-22282008000200002](https://doi.org/10.4067/s0718-22282008000200002)
- Castelar, Andrés & Quintero, Felipe. (2012). Performatividad y lenguaje de odio: expresiones de la homosexualidad masculina en la ciudad de Cali. *Revista CS*, (10), 207-240. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1359>
- Clarke, V., Hayfield, N., & Huxley, C.J. (2012). Lesbian, gay, bisexual and trans appearance and embodiment: A critical review of the psychological literature. *Psychology of Sexualities Review*, 3(1), 51-70.

- Classen, S., Lopez, E., Winter, K., Awadzi, N. Ferree, & C. Garvan. (2007). Population-Based Health Promotion Perspective for Older Driver Safety: Conceptual Framework to Intervention Plan. *Clinical Interventions in Aging* 2(4), 677-693.
- Cornejo, J. (2011). Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile. *Revista Latinoamericana Sexualidad, salud y sociedad*, 9, pp. 109-136.
- Craig, Shelley, Eaton, Andrew, McInroy, Lauren, D'Souza, Sandra, Krishnan, Sreedevi, Wells, Gordon, Twum-Siaw, Lloyd, & Leung, Vivian. (2019). Navigating negativity: A grounded theory and integrative mixed methods investigation of how sexual and gender minority youth cope with negative comments online. *Psychology & Sexuality*, 11(3), 161-179. <https://doi.org/10.1080/19419899.2019.1665575>
- Creswell, J., Klassen, A., Plano, V. & Clegg, K. (2011). *Best Practices for Mixed Methods Research in the Health Sciences*. National Institutes of Health, pp. 1- 39.
- Duggan, Scott & McCreary, Donald. (2004). *Body Image, Eating Disorders, and the Drive for Muscularity in Gay and Heterosexual Men*. *Journal of Homosexuality*, 47(3-4), 45-58. [10.1300/j082v47n03_03](https://doi.org/10.1300/j082v47n03_03)
- Eliason, M., Donelan, C., & Randall, C. (1992). *Lesbian stereotypes*. *Health Care for Women International*, 13(2), pp. 131-144. [10.1080/07399339209515986](https://doi.org/10.1080/07399339209515986)
- Fetters, D., Curry, A., & Creswell, W. (2013). *Achieving Integration in Mixed Methods Designs-Principles and Practices*. *Health Services Research*, 48(6pt2), 2134-2156. [10.1111/1475-6773.12117](https://doi.org/10.1111/1475-6773.12117)
- Goldberg, Naomi, Mallory, Cristy., Hasenbush, Amira., Stemple, Lara., & Meyer, Ilan. (2019). Police and the Criminalization of LGBT People. En T. Lave & E. Miller (Eds.), *The Cambridge Handbook of Policing in the United States (Cambridge Law Handbooks)* (pp. 374-391). Cambridge: Cambridge University Press. [10.1017/9781108354721.020](https://doi.org/10.1017/9781108354721.020)
- Hartless, Jaime. (2019). Questionably Queer: Understanding Straight Presence in the Post-Gay Bar. *Journal of Homosexuality*, 66(8), 1035-1057.
- Hayfield, Nikki., Clarke, Victoria., Halliwell, Emma. & Malson, Helen. (2013). *Visible lesbians and invisible bisexuals: Appearance and visual identities among bisexual women*. *Women's Studies International Forum*, 40, 172-182. [10.1016/j.wsif.2013.07.015](https://doi.org/10.1016/j.wsif.2013.07.015)
- ILGA (2019). Homofobia de Estado. Ginebra: ILGA.
- Institute of Medicine. (2011). *The health of lesbian, gay, bisexual, and transgender people: Building a foundation for better understanding*. Washington, DC: The National Academies Press.
- Ivankova, N. V., Creswell, J. W., & Stick, S. L. (2006). Using Mixed-Methods Sequential Explanatory Design: From Theory to Practice. *Field Methods*, 18(1), 3-20. <https://doi.org/10.1177/1525822X05282260>

- Kamen, C. S., Smith-Stoner, M., Heckler, C. E., Flannery, M., & Margolies, L. (2014). *Social Support, Self-Rated Health, and Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Identity Disclosure to Cancer Care Providers*. *Oncology Nursing Forum*, 42(1), 44-51. [10.1188/15.onf.44-51](https://doi.org/10.1188/15.onf.44-51)
- Kite, M. E., & Deaux, K. (1987). Gender belief systems: Homosexuality and the implicit inversion theory. *Psychology of Women Quarterly*, 11, 83-96. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1987.tb00776.x>.
- Laner, M., & Laner, R. (1980). Sexual preference or personal style? Why lesbians are disliked. *Journal of Homosexuality*, 5, 339-356.
- Levitt, E. & Klassen, A. (1976). Public attitudes towards homosexuality. *Journal of Homosexuality*, 1, 29-43.
- Marshall, Ellen., Claes, Lauence, Bouman, Wallter, Witcomb, Gemma, & Arcelus, Jon. (2015). Non-suicidal self-injury and suicidality in trans people: A systematic review of the literature. *International Review of Psychiatry*, 28(1), 58-69. [10.3109/09540261.2015.1073143](https://doi.org/10.3109/09540261.2015.1073143)
- McCann, E., & Sharek, D. (2014). Challenges to and opportunities for improving mental health services for lesbian, gay, bisexual, and transgender people in Ireland: A narrative account. *International Journal of Mental Health Nursing*, 23(6), 525-533. [10.1111/inm.12081](https://doi.org/10.1111/inm.12081)
- McClelland, S. (2011). Who is the "Self" in Self Reports of Sexual Satisfaction? Research and Policy Implications. *Sexuality Research and Social Policy*, 8(4), 304-20. [10.1007/s13178-011-0067-9](https://doi.org/10.1007/s13178-011-0067-9)
- Miskolci, Richard. (2013). Machos e Brothers: uma etnografia sobre o armário e relações homoeróticas masculinas criadas on-line. *Revista Estudos Feministas*, 21(1), 301-324. <https://doi.org/10.1590/S0104026X2013000100016>
- Ojeda, Tomás. (2019). Ofertas Terapéuticas, Estilos de Vida y "Cura Gay" en Chile: Aprendiendo a Ser Heterosexuales. *Psykhé*, 28(2). <https://doi.org/10.7764/psykhe.28.2.1481>
- Preciado, P. (2017). *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona: Anagrama.
- Rivers, Ian., Gonzalez, Cesar., Nodin, Nuno., Peel, Elizabeth. & Tyler, Allan. (2018). LGBT people and suicidality in youth: A qualitative study of perceptions of risk and protective circumstances. *Social Science & Medicine*, 212, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2018.06.040>
- Ross, Lori., Dobinson, Cheryl., & Eady, Allison. (2010). *Perceived Determinants of Mental Health for Bisexual People: A Qualitative Examination*. *American Journal of Public Health*, 100(3), 496-502. [10.2105/ajph.2008.156307](https://doi.org/10.2105/ajph.2008.156307)

- Smart, M. J., & Klein, N. J. (2013). *Neighborhoods of Affinity*. *Journal of the American Planning Association*, 79(2), 110-124. [10.1080/01944363.2013.883227](https://doi.org/10.1080/01944363.2013.883227)
- Solomón, David., McAbee, James., Åsberg, Kia. & McGee, Ashley. (2015). Coming Out and the Potential for Growth in Sexual Minorities: The Role of Social Reactions and Internalized Homonegativity. *Journal of Homosexuality*, 62(11), 1512-1538. [10.1080/00918369.2015.1073](https://doi.org/10.1080/00918369.2015.1073)
- Tajfel, Henri. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder: Barcelona.
- Wang-Jones, Tiffani., Hauson, Alexander., Ferdman, Bernardo., Hatstrup, Kate. & Lowman, Rodney. (2018). Comparing implicit and explicit attitudes of gay, straight, and non-monosexual groups toward transmen and transwomen. *International Journal of Transgenderism*, 19(1), 95-106. [10.1080/15532739.2018.1428](https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1428)



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA